

01036
24.2

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
DIVISION DE ESTUDIOS DE POSGRADO

EL ESCLAVO NEGRO Y EL DESARROLLO ECONOMICO
DE VERACRUZ DURANTE EL SIGLO XVII

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:
MAESTRO EN ESTUDIOS LATINOAMERICANOS

(HISTORIA)

P R E S E N T A:

MIGUEL AUGUSTO GARCIA BUSTAMANTE

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
DIVISION DE ESTUDIOS DE POSGRADO

MEXICO, 30 DE JULIO DE 1987

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

TABLA DE CONTENIDOS

	Página
INDICE DE CUADROS Y GRAFICAS	iv.
INTRODUCCION	1.

CAPITULO I

LA INCORPORACION DEL ESCLAVO NEGRO AL DESARROLLO ECONOMICO NOVOHISPANO	9.
---	----

CAPITULO II

EL COMERCIO NEGRERO EN EL PIEDEMONTE DE VERACRUZ	30.
2.1 Abastecimiento y comercio negrero en ingenios y - trapiches.	33.
2.2 Ventas, precios y procedencia.	53.

CAPITULO III

LOCALIZACION, DESARROLLO Y FUNCIONAMIENTO DE INGENIOS Y TRAPICHES	83.
--	-----

CAPITULO IV

EL TRABAJO DEL ESCLAVO AFRICANO EN EL PROCESO PRODUCTIVO DE LA CAÑA DE AZUCAR	180.
4.1 Clasificación y distribución del trabajo en las haciendas azucareras.	182.
4.2 El trabajo del maestro de azúcar en el proceso - productivo.	201.

	Página
4.3 Disposiciones oficiales y mano de obra en los -- ingenios.	204.

CAPITULO V

RELACIONES SOCIALES Y MEZCLA RACIAL

EN LAS HACIENDAS AZUCARERAS	228.
-----------------------------	------

5.1 Análisis de la esclavonia de un ingenio: San Pedro Buenavista.	248.
5.2 Manumisiones en los ingenios.	270.

CAPITULO VI

ESCLAVITUD Y FORMAS DE RESISTENCIA	291.
------------------------------------	------

CONCLUSIONES	355.
------------------------	------

ANEXOS:

No. 1. MERCADERES DE NEGROS REGISTRADOS EN LOS DOCUMEN- TOS NOTARIALES DE XALAPA: 1596-1640	375.
No. 2. INVENTARIO CORRESPONDIENTE AL INGENIO DE LA CON- CEPCION: 1616 (Jurisdicción de Xalapa).	381.
No. 3. ESCRITURA DE ENCARGO PARA LA VENTA Y BENEFICIO - DE LOS AZUCARES PRODUCIDOS POR LOS INGENIOS DE - LA SANTISIMA TRINIDAD Y NUESTRA SEÑORA DE LA --- CONCEPCION.	386.
No. 4. MANDAMIENTOS RELACIONADOS CON LA FUNDACION EN --- 1630, Y LA REUBICACION EN 1654, DE SAN LORENZO -	

CERRALBO. CONSTANCIAS DE SERVICIOS PRESENTADAS -
POR LOS NEGROS LIBRES DEL POBLADO CON OCASION --
DEL LITIGIO JURISDICCIONAL LLEVADO A CABO POR LA
VILLA DE CORDOBA Y SAN ANTONIO HUATUSCO EN 1677. 390.

BIBLIOGRAFIA. 400.

INDICE DE CUADROS Y GRAFICAS

Página.

CUADROS:

No. 1.	Esclavos adquiridos en el mercado de Xalapa -- por los propietarios de ingenios y trapiches de la jurisdicción. 1596-1640.	35.
No. 2.	Marcas de esclavos registradas en el Archivo Notarial de Xalapa: 1596-1640.	55.
No. 3.	Precios promedio por edades de 311 esclavos -- vendidos en la jurisdicción de Xalapa: 1596 -- 1640	64.
No. 4.	Procedencia de 789 esclavos vendidos en la jurisdicción de Xalapa: 1596-1640.	71.
No. 5.	Procedencia de 116 esclavos vendidos en la jurisdicción de Xalapa: 1641-1698.	72.
No. 6.	Evolución de las esclavonías y composición de los ingenios y trapiches pertenecientes a la jurisdicción de Xalapa: 1595-1699.	89.
No. 7.	Proprietarios de trapiches y ranchos dedicados a la siembra de caña de azúcar en la jurisdicción de la villa de Córdoba.	107.
No. 8.	Evolución de las esclavonías y composición de	

	Página
18 trapiches pertenecientes a las jurisdicciones de Huatusco y Villa de Córdoba.	110.
No. 9. Sucesión de la propiedad y localización de 28 trapiches de las jurisdicciones de Huatusco y Villa de Córdoba.	113.
No.10. Cargo correspondiente a la cuenta del Capitán Manuel Gómez Dávila, de las Haciendas de San Antonio y San José: 1694-1695	134.
No.11. Sucesión de la propiedad y administración de los ingenios y trapiches pertenecientes a la jurisdicción de Xalapa: 1590-1660	145.
No.12. Distribución y principales funciones de los trabajadores en las haciendas azucareras durante el siglo XVII.	185.
No.13. Clasificación colorida en los registros de la Parroquia de Nuestra Señora de la Concepción de Xalapa: 1641-1655.	232.
No.14. El compadrazgo en los bautizos de negros y mulatos esclavos en Xalapa: 1641-1646	236.
No.15. El compadrazgo en los bautizos de negros y mulatos esclavos en Xalapa: 1647-1655	237.

Cuadros:

No. 16	Bautismos en la Parroquia de Nuestra Señora de la Concepción de Xalapa: 1641-1646.	238.
No. 17	Bautismos en la Parroquia de Nuestra Señora de la Concepción de Xalapa: 1647-1655	239.
No. 18	El compadrazgo en los bautizos de indios en -- Xalapa: 1641-1646.	240.
No. 19	El compadrazgo en las confirmaciones de indios en Xalapa: 1643-1646	244
No. 20	Matrimonios en la Parroquia de Nuestra Señora de la Concepción de Xalapa: 1641-1655.	247.
No. 21	Constitución y evolución de la esclavonia perteneciente al ingenio San Pedro Buenavista: -- 1664-1699.	250.
No. 22	Formas y número de manumisiones en las haciendas azucareras de Xalapa: 1595-1670.	273.

GRAFICAS:

No. 1	Evolución de las compras de esclavos en los -- ingenios y trapiches de Xalapa: 1596-1630. . .	45.
No. 2	Ventas de esclavos en la jurisdicción de Xalapa: 1596-1640.	61.

Gráficas:

No. 3	Ventas de esclavos en la jurisdicción de Xalapa: 1641-1698.	62.
No. 4	Precio promedio de los esclavos vendidos en la jurisdicción de Xalapa: 1597-1640.	66.
No. 5	Precios promedio de los esclavos vendidos en la jurisdicción de Xalapa: 1641-1698	67.
No. 6	Precios a que se comercializó el azúcar en la jurisdicción de Xalapa durante algunos años -- del siglo XVII.	86.
MAPA No. 1.	LOCALIZACION DE INGENIOS Y TRAPICHES PERTENECIENTES A LAS JURISDICCIONES DE XALAPA CORDOBA Y ORIZABA.	120.

INTRODUCCION

Uno de los aspectos de mayor trascendencia en la historia de América Latina y de todo el continente en general, es el relacionado con la presencia y herencia del elemento negro procedente de las costas africanas. El tema, complejo y no siempre fácil de tratar, debido fundamentalmente a la carencia de fuentes apropiadas y a la selectividad impuesta por la investigación histórica, ha sido analizado por diversos especialistas de las ciencias sociales, quienes han abordado el fenómeno de la esclavitud en relación con algunos problemas económicos, sociales, culturales, demográficos e institucionales. Igualmente se han adelantado estudios específicos sobre la trata, la abolición, la legislación y demás aspectos legales y extralegales contemplados por esta migración forzada y las circunstancias que la rodearon. (1)

En México, un país en donde lo indígena y lo español aca para el interés de los especialistas en estudio sobre la colo nia, las investigaciones sobre el negro, el africanismo o la esclavitud, no han tenido la sistematicidad necesaria, en tér minos globales, si bien es cierto que existen trabajos indi duales con méritos reconocidos a nivel internacional como los adelantados por el doctor Gonzalo Aguirre Beltrán. Esta defi ciencia cuantitativa y cualitativa, constituida en obstáculo para conocer cabalmente el actuar del negro en la sociedad --

novohispana, durante los siglos en que fue incorporado como fuerza de trabajo principal o complementaria, puede ser solventada a través de la perspectiva regional, siguiendo la tendencia general de la historia en su fase actual⁽²⁾. Esto permitiría establecer posibles diferencias espaciales y temporales, necesarias en último término para sustentar con suficientes elementos de juicio, la validez de cualquier hipótesis general.

Lograr una síntesis a partir de los estudios regionales es esencial por otra parte, por cuanto la esclavitud negra -- con todas sus imbricaciones institucionales, económicas y sociales, es sin lugar a dudas, factor de primer orden para entender la formación y el desarrollo de naciones como México, -- uno de los centros receptores de mano de obra africana más importantes, durante las centurias XVI y XVII⁽³⁾. Y por ende, el devenir histórico del subcontinente y su cultura. A este respecto es válido considerar los supuestos teóricos de Roger Bastide:

"En este mundo en constante cambio, las culturas -- afroamericanas podrán sin duda dar aún nuevas florescencias y nutrir con su miel o su pimienta, nuevas promesas de fructificación".(4)

Siendo subvalorada la aportación del negro en la constitución de las nacionalidades de aquellos países en donde fue establecido, a través de la mayor migración forzada que recuerdan los tiempos modernos, debido a su escaso monto como inmi-

grante⁽⁵⁾ -esta apreciación tiene particularidades regionales-, los estudios etnohistóricos recientes dan pie para revaluar esta postura y reconocer el valor real de la contribución africana en la formación de América Latina. De allí el interés de las afirmaciones metodológicas expuestas por Rolando Mellafe:

"El estudio de las alternativas de la esclavitud negra en América, de sus formas e intensidad, fuera de su valor histórico intrínseco, nos suministra -- una de las herramientas más valiosas con que podemos contar para entender nuestro continente y su -- cultura, facilitándonos la interpretación de la sociedad actual".(6)

Planteada la anterior justificación dentro de una macrovisión del problema, es necesario exponer a continuación algunos aspectos específicos relacionados con el tema central de este trabajo. Si bien la mayoría de los historiadores de la economía y de la sociedad colonial novohispana sostienen, que las actividades económicas se basaron en la sistemática explotación de la fuerza de trabajo indígena, lo cual es evidente, no se ha puesto de relieve aún, la importancia estratégica -- del elemento negro como fuerza de trabajo sustitutiva o complementaria de la mano de obra nativa, en momentos coyunturales marcados por los cambios demográficos, el incremento de la trata bajo el patrocinio de los asentistas portugueses, la normatividad laboral que restringió el empleo y uso del trabajo indígena, y lo que es más importante, la creciente necesidad de mano de obra permanente, requisito indispensable para-

sustentar las nuevas técnicas productivas, en lugares como -- los ingenios azucareros. Se trató de tal manera en la delimitación del problema, responder a la pregunta: ¿Cuál fué la -- participación efectiva del esclavo negro en el proceso productivo de la caña de azúcar en Veracruz, durante el siglo XVII?

Este objetivo principal, seguido en el proyecto inicial de investigación, por la comparación y análisis de las relaciones de producción en las actividades agrícolas de plantación y de subsistencia, además de la búsqueda de las interrelaciones entre estos dos tipos de agricultura, teniendo en -- cuenta los límites espaciales y temporales propuestos, se mantuvo como eje directriz a través de la misma. Sin embargo, -- los anteriores objetivos secundarios, dada la información suministrada por las fuentes primarias consultadas, se vieron -- trastocados en la elaboración final del informe, por el análisis de la inclusión del negro en el proceso productivo de la caña de azúcar, teniendo en cuenta sus posibilidades como mano de obra especializada y el desarrollo de la industria misma, y paralelamente por el estudio de las relaciones sociales originadas al ser incorporado forzosamente a los distintos -- centros de trabajo, lugares que aglutinaron además trabajadores indígenas y españoles, y la consecuente lucha activa seguida por él mismo contra el sistema de explotación sostenido por la sociedad esclavista.

Así el presente trabajo circunscrito al triángulo geográ

fico: Xalapa, Orizaba, Córdoba, durante el siglo XVII, que -- pretende completar a nivel regional una visión inicial sobre el esclavo negro, sirviendo de primer antecedente a los estudios adelantados por Patrick Carroll y Adriana Naveda para el siglo XVIII⁽⁷⁾, se ha dividido para su exposición en seis capítulos complementarios. En ellos, siguiendo lo planteado en los objetivos citados, se aprecia en su orden, la incorporación del esclavo africano al desarrollo económico de la Nueva España y Veracruz, en todas aquellas actividades productivas -- en donde fue necesaria su presencia como mano de obra sustitutiva o complementaria, a través de la trata negrera en sus dimensiones locales y extralocales, teniendo como apoyo específico los márgenes de necesidad propios de cada explotación -- económica. Posteriormente se describe la evolución de la industria azucarera veracruzana, desde fines del siglo XVI, --- cuando aprovechando el rápido crecimiento y la expansión económica de estas décadas, entraron en funcionamiento los primeros ingenios y trapiches de la zona, hasta fines de la centuria decimoséptima, período en el cual agobiada por los problemas inherentes al avío de las haciendas, al cultivo y beneficio de la caña y a la comercialización del producto final, -- entró en plena decadencia, en contraste con la creciente actividad de los trapiches cordobeses.

En los últimos dos capítulos se trata de establecer por su parte, las relaciones sociales y mezcla racial y cultural-

patrocinados por las haciendas azucareras, como centros innovadores de la organización del trabajo y de la producción, al aglutinar mano de obra indígena, africana, asiática y europea, bajo el imperativo de los nuevos métodos agrícolas y técnicos, y finalmente las formas de resistencia opuestas por el africano y sus descendientes al sistema esclavista.

La metodología empleada se fundamentó en los principios generales del método histórico: reconstrucción documental, -- continuidad cronológica y relaciones de causa-efecto, dentro de un proceso de mayor amplitud. Este proceso y el análisis correlativo, cimentados en los datos cuantitativos y descriptivos obtenidos a través de fuentes provenientes de bibliotecas y archivos, descansan básicamente, dado el tipo de investigación, en los fondos depositados en archivos veracruzanos--registros parroquiales y protocolos notariales-. Es igualmente importante el aporte documental suministrado por el Archivo General de Indias, especialmente en lo que hace relación a la comparación de la mano de obra indígena y negra, -- desde el punto de vista de las autoridades virreinales y peninsulares, y a los diferentes movimientos cimarrones y revueltas de esclavos acaecidos en la zona a lo largo del siglo --- XVII. Esta investigación que no pretende responder a todas las interrogantes sobre la presencia obligada del esclavo negro, como mano de obra en los ingenios y trapiches pertenecientes a la zona ya delimitada, y las inherentes relaciones-

sociales y culturales, que este fenómeno inmerso en el devenir económico trajo consigo, sí constituye por el contrario, un acercamiento inicial al problema desde la perspectiva del siglo XVII. Aparecen así, el africano y su descendencia enmarcados dentro de una dinámica regional regida por características socio-económicas propias y por acontecimientos de mayor amplitud, ligados a las directrices del virreinato y a la política colonial trazada por la corona española.

Sólo resta en último término, no exactamente por razones de importancia, dar los agradecimientos a todas aquellas personas que impulsaron esta labor mediante la motivación y la guía eficaz estimulando su desarrollo, así como a los amigos xalapeños y cordobeses, los cuales además de colaborar desde sus sitios de trabajo, desbrozando trabas administrativas para llegar a los repositorios documentales, nos brindaron - - - desinteresadamente a mi esposa y a mí, una productiva relación profesional y personal. Se hace obligatorio por ello, nombrar principalmente a la Dra. Luz María Martínez Montiel, titular del curso AFRICA EN AMERICA LATINA, al calor del cual se desarrolló el presente trabajo, a la Dra. Enriqueta Vila Vilar, investigadora de la Escuela de Estudios Hispanoamericanos de Sevilla y a la Mtra. Adriana Haveda Chávez-Hita, investigadora del Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Veracruzana, para todos ellos mi permanente gratitud.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- (1) Una revisión de estos trabajos puede verse en la Introducción de las obras: Mellafe, R. Breve historia de la esclavitud negra en América, y, Vila, V. E. Hispanoamérica y el comercio de esclavos.
- (2) Cardoso, C. y Pérez, H. Los métodos de la historia. p.35
- (3) Bowser, F. El esclavo africano en el Perú colonial. p.11
- (4) Bastide, R. Las Américas negras. p.207
- (5) Aguirre, B. B. La población negra de México. p.9. Ver igualmente: Toro, A. Influencia de la raza negra en México. pp. 215-216
- (6) Mellafe, R. Breve historia de la esclavitud negra en América. p.4
- (7) Carroll, P. Mexican society in transition: the blacks in Veracruz 1750-1830; Naveda, A. Esclavitud negra en la jurisdicción de la Villa de Córdoba en el siglo XVIII.

CAPITULO I

LA INCORPORACION DEL ESCLAVO NEGRO AL DESARROLLO ECONOMICO NOVOHISPANO

El movimiento colonizador encabezado por España, tuvo como fundamento primordial, la explotación del oro y la plata, elementos esenciales para atender la dilatación mercantil europea. Esta realidad, sostenida con suficientes elementos de juicio por la historiografía contemporánea⁽¹⁾, sirvió de base para el desarrollo de actividades económicas complementarias, fincadas en el aliciente de la ganancia -al igual que la minería- y en la reciprocidad de los servicios.

Una vez consolidada la presencia peninsular, se introdujeron semillas y plantas que prosperaron rápidamente hasta alcanzar niveles comerciales en la producción, gracias a las --condiciones físicas del ámbito americano, y a la conjunción --de intereses económicos y políticos. Fue así como, "...diez-años después de la llegada de los españoles existían en la --Nueva España, casi todos los vegetales útiles de que disponía el Viejo Mundo"⁽²⁾. El impulso inicial dado a la agricultura, presente en la adopción de cultivos como la caña de azúcar, -la vid y el trigo, portadores de nuevas técnicas de produc---ción, unido al pronto desarrollo de la ganadería mayor y me--nor, trajo como resultado, el fortalecimiento paulatino de la naciente economía novohispana⁽³⁾. Vázquez de Espinoza anota-

ba lo siguiente, refiriéndose a la jurisdicción de Xalapa a comienzos del siglo XVII:

"...desde el puerto hasta la villa de Xalapa, hay 30 leguas es de temple caliente con ingenios muy poderosos de azúcar... hay en el distrito de la tierra caliente algunas poblaciones de indios con muchas estancias y haciendas fundadas de españoles así de cría de ganado, ingenios de azúcar, como de otras labores y sembradas de maíz, tabaco y otras semillas... la villa de Xalapa está fundada en maravilloso sitio de alegre vista, de temple de primavera de buen cielo y sanos aires, de campañas fértiles y abundantes en las cuales se da bien el maíz, trigo, y todos los frutos de España y de la tierra..."(4)

La calidad de los suelos y la abundancia y distribución de pastos y de aguas, fueron factores que llevaron directamente al fortalecimiento de la ganadería en esta zona, comprendida por el piedemonte de la Sierra Madre Oriental y la línea costera del Golfo:

"De lo cual se sigue ser esta comarca de la Veracruz tan fértil y abundante de pastos que en poco más de siete leguas a la redonda se apacientan de ordinario más de ciento y cincuenta mil cabezas de ganado mayor, entre vacas y yeguas, sin la innumerable cantidad de ganado menor que baja cada año a invernar a esta comarca, de las provincias de Tascala y Cholula y otras partes siendo estas tierras en este particular la Extremadura de los reinos".(5)

De allí que en esta franja territorial se hubieran instalado durante el siglo XVII, algunas explotaciones ganaderas principales que actuaron como propiedades complementarias de los ingenios xalapeños, supliéndolos periódicamente con sus recursos⁽⁶⁾. Corrobora además, lo referente a la riqueza pecuaria veracruzana, los numerosos registros que hacen alusión

al ganado mayor que pasaba por Orizaba, proveniente de haciendas como "... chiltepeque, pedregal, ystapa, en Cosamaluapa, nopalapa en Acayuca, San Francisco Cuescala en Veracruz, Santa Catalina en Guasacualco y la Estansuela en Cosamaluapa...", con destino a los mercados de México y pueblos circunvecinos (7).

La producción agrícola diversificada fue posible a su vez, en Xalapa y sus alrededores, por la situación geográfica del distrito. Localizado en una zona topográfica de altitud variable, sus unidades productivas cultivaron el maíz y el trigo en el "highland", o tierras altas, y la caña de azúcar en las áreas del "lowland", o tierras bajas (8). La abundancia de recursos naturales y las mercedes de tierras otorgadas a los españoles en los sectores cercanos al pie de monte: Huatusco, Orizaba, Coatepec y Xalapa, fueron aspectos que favorecieron por su parte el poblamiento de la jurisdicción, alterando el patrón de asentamientos puesto de manifiesto a lo largo del siglo XVI (9).

Durante la primera mitad del siglo XVI correspondió a conquistadores y funcionarios públicos, generalmente encomenderos, tomar la iniciativa en las labores agroganaderas. Habiendo recibido "además de la tierra, fuerza de trabajo y un ingreso adicional regular" (10), pudieron dedicarse a estos menesteres recurriendo a los recursos obtenidos mediante su posición en la estructura colonial. Sin embargo, no todos --

los primeros españoles tuvieron acceso a la encomienda. Esto llevó a períodos de conflicto como el de 1520-1530, en donde diversas facciones enfrentadas por las asignaciones de indios crearon un ambiente de desorden y anarquía⁽¹¹⁾.

Frente a estas situaciones de incertidumbre política, surgió el quehacer agrícola como vía de cimentación de la acción colonizadora. Por esto en la junta celebrada en México el 10 de noviembre de 1525, por Gonzalo de Salazar y otros representantes de algunas ciudades de la Nueva España, con el fin de solicitar ciertos puntos de gobierno para:

"... tranquilizar aquellas provincias...", se suplicaba "... a su majestad que por ennoblecer esta Nueva España y las cosas della por que la población della vaya en abmentación y porque en ella se den todos los frutos y semillas de España por la templanza que ay de los puertos aca manden enviar hombres casados labradores y aradores... para que entiendan solamente en las granjeras de la tierra..." Se agregaba además, que "... asimismo supliquen a su majestad que para que haya principio y que los dichos labradores comiencen, manden a los oficiales de la casa de la contratación de Sevilla que no despachen navio alguno para estas partes sin que traigan plantas... esto sera cabsa que los españoles cobren mas aficion desta tierra para permanecer en ella viendo que no les faltan las cosas que en sus tierras solian tener".(12)

A pesar del impulso económico inicial puesto de manifiesto por los grupos de peninsulares anteriormente citados, continuó primando en el agro, una estructura productiva supeditada al quehacer indígena⁽¹³⁾. Esta situación se vio alterada, una vez avanzada la centuria, por la confluencia de diversos-

factores: la consolidación del poder español, el aumento de la población europea y la disminución de la aborigen y principalmente el auge de los centros mineros y sus cercanos reales (14).

Esta posibilidad de expansión dio nuevo sentido a las actividades agroganaderas, repudiadas por no pocos españoles durante este primer período. Con pocas inclinaciones hacia el trabajo de campo, pues despreciaban las labores manuales (15), los recién llegados buscaron preferentemente la ganancia fácil del comercio. Anotaba al respecto Gómez de Cervantes al finalizar el siglo XVI:

"...se trata sobre el por que no se han desarrollado las haciendas del campo como son las vacas, ovejas, cabras, puercos, y labores de pan, pues no se halla un hombre por ningún precio que se quiera ocupar en el beneficio y administración de ellas por que teniendo cincuenta pesos ponen una taverna y venden vino o ponen una mesilla en la plaza con algunas merendencias y con esto viven, huyendo del trabajo, inclinándose a la ociosidad". (16)

Así, todos los inmigrantes que no lograron participación en la empresa minera, ni alcanzaron encomiendas o beneficios como funcionarios de la corona, vieron a las actividades agrícolas y ganaderas, como "...un medio más de vida para lograr su bienestar" (17). Esto llevó al fomento de los cultivos comerciales, distinguidos desde sus comienzos por unas características propias, a pesar de la resistencia de la agricultura indígena representada por los cultivos tradicionales o de sub-

sistencia, los cuales pronto se vieron amenazados por continuos intentos sustitutivos o de desplazamiento⁽¹⁸⁾.

En la segunda mitad del siglo XVI, una vez concluido "el ciclo de aclimatación e introducción de las plantas euroasiáticas"⁽¹⁹⁾, y establecida la producción de carácter comercial en las unidades económicas españolas, los sistemas agrícolas de reciente data necesitaron el apoyo de una mano de obra permanente, capaz de sostener los nuevos requerimientos productivos. Abolida la esclavitud indígena e implementado el sistema de repartimientos, lo cual implicaba la rotación continua de los trabajadores, y disminuida la población aborígen, especialmente después de la epidemia de 1574-1576, se hizo apremiante la importación masiva del esclavo africano, presente en el panorama hispanoamericano desde el inicio mismo de la conquista⁽²⁰⁾.

En forma paralela al aprovechamiento de los recursos mineros, surgió entonces en las posesiones coloniales españolas localizadas en las islas del Caribe y zonas de latitud media y baja, al lado de la agricultura de subsistencia, una producción agrícola sostenida principalmente por los intereses económicos de los nuevos dueños de la tierra. Estimulada por el agotamiento o la ausencia del oro y de la plata, y compeliada como riqueza sustitutiva, se originó así la denominada economía de plantación, cuyos productos tuvieron una gran demanda en los mercados europeos⁽²¹⁾. Asociada generalmente con el -

monocultivo, la exportación y la esclavitud, descolló especialmente en la zona antillana, en las posesiones de Holanda, Inglaterra y Francia⁽²²⁾. En sectores como el Perú y la Nueva España, circunstancias particulares asociadas con la especificidad del sistema colonial español, llevaron a que estos tres factores se mezclaran en proporciones variables en la agricultura comercial, sin dar como resultado, "...la inhibición de formas alternas de organización socio-económica"⁽²³⁾, característica principal del sistema descrito.

El esclavo africano ingresó definitivamente en el panorama económico novohispano, como fuerza de trabajo, después de "la experimentación llevada a cabo con el indio". Presentes el decrecimiento numérico de la población nativa y las disposiciones reales emitidas con el fin de proteger a los afectados ante su vaticinada extinción⁽²⁴⁾, a partir de la promulgación de las Leyes Nuevas -con antecedentes como las Leyes de Burgos-⁽²⁵⁾, el negro, "un hombre que no solo era el único esclavo disponible... sino que de hecho había nacido esclavo"⁽²⁶⁾, sustituyó en forma permanente, al indígena en el sistema de sometimiento directo, a pesar de las protestas levantadas contra tal medida⁽²⁷⁾. Incluso se trató de justificar la esclavitud del negro aduciendo la "incapacidad" de los así favorecidos, argumentándose que "un negro valía por cuatro indígenas, queriendo con ello afirmar que el esfuerzo de trabajo -- que desarrollaba un negro equivalía al de cuatro indios", ---

estableciéndose así de manera imprecisa, el conocido mito de la superioridad física del africano⁽²⁸⁾.

A fines del siglo XVI e inicios del XVII, la crisis demográfica indígena aunada a las disposiciones oficiales tendientes a reglamentar los aspectos relacionados con la mano de obra utilizada en ingenios y trapiches, así como en minas, obrajes y demás granjerías, y al bien organizado comercio negro dirigido por los asentistas portugueses, consolidaron el empleo del esclavo africano como fuerza de trabajo sustitutiva. De allí que el lapso 1595-1640, el período de los denominados Asientos Portugueses, haya marcado la época de mayores ingresos de la "mercancía de ébano" a la Nueva España⁽²⁹⁾. El afianzamiento y la utilización del negro fue mayor en las zonas costeras, en donde el declive demográfico alcanzó proporciones catastróficas⁽³⁰⁾, y en la generalidad del territorio su asiento estuvo condicionado por las exigencias productivas regionales y por la marcada importancia que obtuvo como servidor doméstico⁽³¹⁾.

En la Nueva España el negro empezó a ser introducido con fines económicos definidos, después de los primeros momentos de la conquista. Esto, por cuanto se le consideró elemento de apoyo laboral de primer orden en la jornada colonizadora⁽³²⁾. El desembarco de las primeras cargazones se remonta a 1533, según Scelle, año en que los alemanes Ehinger y Seiler obtuvieron licencia para transportar africanos a las tierras del-

Anáhuac⁽³³⁾. Anteriormente, en 1532, Francisco de Montejo, -encargado de la conquista y gobernación de Yucatán, había obtenido permiso para introducir negros de ambos sexos, con el objeto de buscar minerales en esa región, amparándose en la política de "concesiones gratuitas" seguida por los monarcas españoles durante el siglo XVI⁽³⁴⁾. De acuerdo con Patrick Carroll, "... tres tipos de economía básica llevaron a la -- creación de la labor esclava local en territorio mexicano: -- sistema de monocultivo, minería y comercio urbano"⁽³⁵⁾. En esta forma, el empleo forzado del negro se fue consolidando como apoyo de trabajo en una economía sustentada en gran parte, en la explotación minera y agrícola⁽³⁶⁾.

El esclavo africano estuvo ligado entonces al desarrollo de los primeros cultivos comerciales introducidos por los españoles. Fue así como Hernán Cortés, "el prototipo del gran-encomendero", para mantener en constante producción sus propiedades agroganaderas, entre las cuales sobresalían los ingenios de la costa veracruzana y del valle de Cuernavaca, importó los primeros negros que se dedicaron a estas actividades⁽³⁷⁾. En 1544, Cortés contrató con Leonardo Lomelín la compra de -- 500 negros destinados a las haciendas del marquesado, los cuales recibió en varias entregas⁽³⁸⁾. Por esta época existía ya una influencia considerable de africanos, introducidos por el puerto de Veracruz⁽³⁹⁾. A lo largo del siglo XVI las explotaciones azucareras incrementaron el número de negros, de-

acuerdo a su importancia, llegando a tener a fines de la centuria e inicios de la siguiente hasta 200 esclavos en su planta básica de trabajadores⁽⁴⁰⁾. En ingenios como el de Orizaba y la Santísima Trinidad, los centros productores de azúcar de más importancia en el piedemonte veracruzano, este tipo de mano de obra excedía durante estos años, el centenar de individuos⁽⁴¹⁾.

El negro además de participar en las actividades productivas relacionadas con el azúcar, extendió su influencia como trabajador permanente, a todo el espacio económico de la Nueva España. Esclavos africanos ejecutaron "la trajinería y --trato de las mercaderías" en el puerto de Veracruz⁽⁴²⁾, fueron vaqueros de las grandes extensiones dedicadas a la ganadería⁽⁴³⁾, trabajadores obligados en los obrajes por disposiciones oficiales⁽⁴⁴⁾, servidores domésticos en casas de señores y religiosos, y artesanos y trabajadores de la construcción en ciudades y haciendas⁽⁴⁵⁾. El sector minero solicitó así mismo en forma continúa, durante las primeras décadas del siglo XVII, el concurso de la mano de obra africana, ante la escasez de indios naborios, para "romper el metal" en los socavones. En 1636 el marqués de Cadereyta explicitaba tal situación en los siguientes términos:

"Por diferentes relaciones tiene V.M. entendido la falta universal que con las enfermedades generales a havido en estos reynos de yndios... de la falta que las minas tienen de gente por la que hay de indios y a propio cargo Zacatecas pide se le den quinientos negros...".(46)

El estudio regional efectuado permite por otra parte, -- precisar la amplia gama de actividades económicas en las cuales participó el esclavo africano, a lo largo del siglo XVII, de acuerdo con las necesidades específicas de la zona. Es -- así como en la jurisdicción de Xalapa, además de su empleo en las haciendas azucareras, tema tratado en los capítulos si--- guientes, el negro aparece sirviendo en las diferentes unida- des agroganaderas: ranchos, haciendas de ganado mayor y menor, estancias y labores de maíz⁽⁴⁷⁾. Incluso los cultivos de au- toconsumo contaron con su presencia. En 1621 el bachiller -- Juan de Quiroz arrendó como albacea de Alonso García de la -- Torre, unas casas de morada en el pueblo de Xalapa, con "... una guerta con sus arboles frutales... de coles y lechugas y- rrabanos... y hanega y media de maiz senbrado para sacate con veinte matas de tomates unos platanos... y otras cosas de guer- ta y un negro llamado Juan... y las herramientas de la guerta ..."(48). Las posibilidades aumentaron si se tienen en cuen- ta la serie de labores relacionadas con la arriería, los moli- nos de pan moler, las ventas, las tenerías y el servicio do- méstico⁽⁴⁹⁾.

Igualmente se explotó el trabajo del negro por medio del alquiler de sus servicios. Ocasionalmente se procuró que --- aprendiera algún oficio con anterioridad, con el objeto de -- que redituara mayores ganancias a su propietario. Juan Gonzá- lez cedió en arrendamiento en 1609 a María López, residente -

en la venta de los Naranjos, "...por tiempo de tres meses una negra llamada Esperanza de tierra brava por treinta pesos de oro común"⁽⁵⁰⁾. Y Leonor Díaz, viuda de Cristóbal López, colocó en 1625, "...un negro de catorse años... a oficio de zapatero con Melchor de Mendoza maestro examinado ... para que el susodicho le enseñe el oficio de zapatero para lo cual se lo da y entrega por tres años...", estipulando, "... que al cabo de tres años el negro pueda trabajar en cualquier tienda..."⁽⁵¹⁾. El esclavo negro se constituyó además, en un valor movable sujeto a las leyes de la oferta y la demanda, con la categoría de "moneda viva"⁽⁵²⁾. De allí, que su presencia física o documental pudiera respaldar operaciones de compra, -- venta, hipoteca o garantía, supliendo inclusive las carencias de capital disponible⁽⁵³⁾.

Valorada la presencia del negro como mano de obra y considerada la esclavitud como una forma de inversión, se desarrolló en consecuencia, alrededor de este tipo de mercancía, -- un importante intercambio comercial. De hecho, desde el momento mismo de la toma de Tenochtitlán, el elemento africano ocupaba ya un lugar preferente en las transacciones de los -- compañeros de Cortés⁽⁵⁴⁾. Estos intereses económicos, al actuar como una ramificación de la trata, abarcaron los mercados internos y externos de las colonias americanas⁽⁵⁵⁾. Así, para la compra y venta de esclavos negros, existía en la Ciudad de México durante el siglo XVII, en el lugar ocupado por-

el antiguo botadero de basuras, un sitio especial para efectuar las negociaciones pertinentes⁽⁵⁶⁾. Igual función desempeñaron los mercados de localidades como Xalapa o Toluca, e incluso los mismos ingenios azucareros⁽⁵⁷⁾. Por otra parte, la Nueva España también exportó negros al Perú, aprovechando los nexos comerciales vigentes y la amplia demanda que de esta mercancía existía en dicho virreinato. Si bien el número de transacciones no fue elevado en términos globales, entre 1570 y 1580 este comercio alcanzó alguna consideración⁽⁵⁸⁾.

Planteado el marco económico general, en donde aparece incorporado el esclavo negro como mano de obra principal o secundaria, ante el declive poblacional del grupo indígena, las normas proteccionistas del mismo y las crecientes necesidades de mano de obra permanente, corresponde a continuación señalar las relaciones específicas que se dieron entre este sector laboral, a partir de las circunstancias coyunturales mencionadas, y el cultivo y beneficio de la caña de azúcar, una de las actividades productivas de mayor trascendencia en el horizonte agrícola de la Nueva España.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- (1) López Rosado, D. Curso de historia económica de México. pp. 86-87. Palacios Preciado, J. La esclavitud y la sociedad esclavista. p.303. Williams, E. Capitalismo y esclavitud. p.43. Sobre la importancia de las riquezas mineras para España puede verse por ejemplo: A.G.I. México 33, Segundo Cuaderno.
- (2) López Rosado, D. Op.Cit. p.89
- (3) Vives, V. Historia social de América y España. Tomo III. p.468
- (4) Vázquez de Espinoza, A. Descripción de las Indias Occidentales. p.94
- (5) Ramírez Cabañas, J. La ciudad de Veracruz en el siglo - XVI. p.23
- (6) A.N.X. Protocolos 1594-1600. Fl. 299. Protocolos 1609-1617. Fl. 467. Protocolos 1617-1631. Fl. 390V. Protocolos 1632-1645. Fl. 66; 562.
- (7) A.N.O. 1668-1704. Expediente 2 Fl. 316.
- (8) Carroll, P. Blacks laborers and their experience in colonial Xalapa. En, "El trabajo y los trabajadores en la historia de México." p.131. Ver igualmente: A.N.X. Protocolos 1594-1600. Fl. 406-535. Protocolos 1617-1631. Fl. 313. Protocolos 1632-1645. Fl. 382V. Protocolos 1668-1674. Fls. 597V-629.
- (9) Von Wobeser, G. La formación de la hacienda en la Epoca Colonial. pp. 32-43
- (10) Florescano, E. Origen y desarrollo de los problemas agrarios en México. p.109

- (11) Israel, J. Razas, clases sociales y vida política en el México colonial 1610-1670. p.15
- (12) Paso y Troncoso, F. Epistolario de la Nueva España. p.83 Tomo I.
- (13) Florescano, E. El abasto y la legislación de granos en el siglo XVI. p.592. Moreno Toscano, M. A. Geografía - económica de México (siglo XVI). p.87
- (14) López Rosado, D. Ob.Cit. pp. 86-87. Florescano, E. Op.-Cit. p.592. Wolf, E. Pueblos y culturas de mesoamérica. p.159. Moreno Toscano, M.A. Op.Cit. p.45
- (15) Von Wobeser, G. Op. Cit. p.18
- (16) Gómez de Cervantes, G. La vida económica y social de la Nueva España al finalizar el siglo XVI. p.101
- (17) Zavala, S. y Castelo, M. Fuentes para la historia del - trabajo de Nueva España. Tomo 4. pp. XXIII-XXIV. Bermúdez G., Gilberto. Jalapa en el siglo XVI. p.121
- (18) Enrique Florescano refiriéndose a la agricultura colonial considera "una agricultura de tipo comercial, que florece en puntos estratégicos, ésta en manos de españoles, aplica una mayor técnica y tiene como función principal abastecer los centros urbanos y los reales y puertos; y una - agricultura tradicional prehispánica de subsistencia, --- apartada de la técnica introducida por los europeos y --- practicada en tierras de ladera preferentemente". Op.Cit. pp. 592-593. Ver además, Moreno Toscano, M.A. La geografía del maíz. p.684
- (19) Toscano, S. Una empresa renacentista de España: La introducción de cultivos y animales domésticos euroasiáticos - en México. p.157
- (20) Díaz del Castillo, B. Historia verdadera de la conquista de la Nueva España. p.359. Ver igualmente: Scelle, G. -- The slave-trade in the Spanish colonies of America: The -

assiento. En "The american journal of international law". p.619. Morner, M. Estado, razas y cambio social en la hispanoamérica colonial. pp. 42-43. Mellafe, R. Breve-historia de la esclavitud en América Latina. pp. 34-35.- Semo, E. Historia del capitalismo en México. pp.202-203.

- (21) Mellafe, R. Op.Cit. pp.103-104
- (22) Franco, J.L. Facetas del esclavo africano en América Latina. p.37
- (23) Genovese, E. Esclavitud y capitalismo. pp. 26-27. Estas diferencias pueden consultarse en: Sandoval, F. La industria del azúcar en Nueva España. pp. 16-22 y 70-73. --- Lengellé, M. La esclavitud. p.58. Goveia, E. Slave - - - society in the British Leeward islands. p.103. Moreno - Fraguinals, M. El ingenio. pp. 22-25. Aimes, H. A history of slavery in Cuba, 1511 to 1868. p.5. Franco, F. Los negros, los mulatos y la nación dominicana. pp. 9-12
- (24) A.G.I. México 24. n.50. México 30. n.13D. México 35 n. 18. Escribania de cámara 1044B.
- (25) Franco, J.L. Op.Cit. p.25. Pichardo Viñals, H. Las ordenanzas antiguas para los indios. Las Leyes de Burgos, -- 1512. pp.10-30.
- (26) Bowser, F. El esclavo africano en el Perú colonial 1524-1650. p.48
- (27) "La abolición de la esclavitud (indígena) causó un gran descontento en la Nueva España. Pedro de Alvarado en -- Guatemala y la gente de Pánuco levantaron protestas en -- contra porque argüían mantendría alejados a los colonos de esas tierras y así se retardaría el sometimiento del país". Simpson Lesley, B. Los conquistadores y el indio americano. p.113
- (28) Aguirre Boltrán, G. La población negra en México. pp.180-181. Scheuss de Studer, H. La trata de negros en el Río de la Plata durante el siglo XVIII. p.50. Lo referente a este aspecto aparece ampliado en el capítulo IV.
- (29) Vila Vilar, E. Hispanoamérica y el comercio de esclavos.

Los asientos portugueses. pp.193-209. Aguirre Beltrán, B. Op.Cit. p.215. Mellafe, R. Op.Cit. p.141. Sobre la relación que se dió entre escasez de mano de obra y aumento del tráfico de esclavos en el Atlántico puede consultarse: Bowser, F. Op.Cit. p.48

- (30) Israel, J. Op.Cit. p.35. Ramírez Cabañas, J. La ciudad de la Veracruz en el siglo XVI. "Descripción de la Veracruz y su comarca hecha por medio del Excmo.Sr.Virrey -- Don Martín Enriquez". p.24. Las apreciaciones sobre cambios demográficos están fundamentadas en: Cook, S.F. y Borah, W. The population of central Mexico in 1548. p. 115. Borah, W. New Spains century of depression. p.3, y Gerhard, P. México en 1742. p.9
- (31) A.G.I. México 24. n,62. Algunos autores condicionan el asentamiento del esclavo africano en determinadas zonas, recurriendo a la relación biológico-climática. Mc Lean y Estenos. Negros en el Nuevo Mundo. p.24. Sin embargo, como bien lo afirma Rolando Mellafe, "... el clima tuvo mucha importancia en relación con la esclavitud, no porque afectara a los negros que pueden vivir en condiciones fisiológicas perfectamente normales en cualquier latitud y altitud, sino porque actuó como uno de los elementos estructurales constantes en complejos de hechos básicos de la evolución histórica del continente". Esta relación, "válida para el ensanchamiento del lincomiento y explicación del ecumene negro", según el mismo autor, encontró vigencia en "un complejo compuesto por el trino mio, clima-producción-mano de obra". Así, la baja densidad poblacional de las tierras bajas, prontamente afectadas después del contacto con los europeos, y la ubicación de los monocultivos de carácter tropical son las razones que hacen imperativo el empleo masivo del negro en estas zonas. Op.Cit. p.40. Ver igualmente a este respecto: Franco, J.L. y otros. Facetas del esclavo africano en América Latina. p.25. Aguirre, B.G. Op.Cit. p. Carroll, P. Mexican society in transition: the blacks in Veracruz 1750-1830. pp.67-69. Moreno Fraginals, M. --- "Aportes culturales y deculturación". En, Africa en América Latina. p.13.
- (32) Saco, José Antonio. Historia de la esclavitud. p.179. - Según Norman Martin, tres razones sustentan el argumento de los historiadores que afirman, "que la colonización del Nuevo Mundo hubiera sido imposible sin la presencia del esclavo negro:

- a) La poca inclinación del español hacia los trabajos manuales.
- b) La disminución de la población indígena y su consiguiente incidencia en la producción de alimentos y desarrollo de las actividades agroganaderas.
- c) La política proteccionista de la corona durante el siglo XVI, la cual recomendó el empleo de la mano de obra negra en las minas e igualmente eximió al indio de los trabajos en ingenios azucareros y obrajes...". Antecedentes y prácticas de la esclavitud negra en la Nueva España del siglo XVI. pp. 57-58

(33) Scelle, G. La traite de negreire aux Indes de Castille. Citado por Mac Lean y Estenos, R. Negros en el Nuevo Mundo. pp.15-16

(34) Saco, J.A. Op.Cit. p.179

(35) De acuerdo al mismo autor, una segunda precondition fue el declive demográfico de la población indígena. Op.Cit. p.102

(36) A.G.I. Escribania de Cámara 180A. México 23. n,7; n,29; n,31; n,36A. Palmer Colín, A. Negro slavery in Mexico - 1650-1750. pp.4-12. La introducción masiva del elemento negro al Nuevo Mundo estuvo sujeta a diferentes circunstancias regionales. Afirma al respecto Patrick Carroll: "En las islas caribeñas y en Brasil durante el siglo XVI y XVII el cultivo del azúcar generó el ingreso de los esclavos africanos. En Nueva Granada y en Brasil, durante el siglo XVIII, la minería fue la responsable del flujo negro. En Perú una combinación de la producción de azúcar y de oro, mas el incentivo del crecimiento comercial urbano financió la introducción de esclavos". Op. Cit. pp.1-3

(37) Florescano, E. La formación de los trabajadores en la época colonial. p.57. De acuerdo con Rolando Mellafe, "Los primeros conquistadores en cada región de América fueron también los primeros importadores de esclavos y los más importantes detentadores de la mano de obra negra". Op.Cit. p.29. Los encomenderos de la Nueva España también recurrieron a ellos: Flórez García, G. Compra-venta de esclavos según los documentos de la notaría N.1 de la ciudad de Toluca. 1579-1660. p.VIII. Paso y Tron-

coso, F. Op.Cit. p.76 Tomo IX.

(38) Semo, E. Op. Cit. p.204

(39) Aguirre, B.G. Op. Cit. p.23

(40) Florescano, E. Op. Cit. p.64

(41) A.N.O. 1588 Expediente 3 Fl. 1. Bermúdez, G.G. Op. Cit. p.146

(42) Florescano, E. Op.Cit. pp. 61-62. Ramírez Cabañas, J. - Op. Cit. p.9

(43) A.G.I. Escribanía de Cámara 177B n.13. México,72. Docu-
mentos inéditos del siglo XVI para la historia de México.
p.288. Chevalier, F. La formación de los latifundios en
México. p.126. Soberanes, J.L. Los tribunales de la Nue-
va España. p.248

(44) A.G.I. México 25 n,26; n,47. Zavala, S. Ordenanzas del-
trabajo siglos XVI-XVII. p.181. Zavala, S. y Castelo, -
M. Op. Cit. T.6, p.537. Aguirre Beltrán, Gonzalo. La es-
clavitud en los obrajes novoespañoles. Ponencia presenta-
da al Segundo Congreso Nacional de la Asociación Latino-
americana de Estudios Afroasiáticos, celebrado en la ciu-
dad de Xalapa, entre el 3 y el 5 de julio de 1985.

(45) A.G.I. México 33. Segundo cuaderno Fls. 28-29. En los -
capítulos de la Nueva España, elaborados y enviados al -
Rey por Gonzalo de Salazar y otros en 1542, se dejó cons-
tancia de la necesidad del negro como mano de obra. ---
Paso y Troncoso, F. Op.Cit. T.I. p.87. Esta situación -
expresada en forma de peticiones para que se efectuaran-
mayores envíos de africanos, se repite continuamente a -
lo largo del siglo XVI y primeras décadas del XVII. Vila
Vilar, E. y Sarabia Viejo, M.J. Audiencia de México. Car-
tas de cabildos hispanoamericanos. Documentos inéditos -
del siglo XVI para la historia de México. p.115. Igual-
mente: A.G.I. México 23. n,7; n,29; n,31; México 33 n,28;
Segundo cuaderno Fl.9; Fl.23V. México 35. n,12. México-
35. n,22H.

- (45) A.G.I. México 74. Documentos inéditos del siglo XVI para la historia de México. p.340, López Rosado, D. Op.Cit. - p.116
- (47) A.N.X. Protocolos 1594-1600. Fl. 299; Protocolos 1609- - 1617. Fl.467. A.E.X. Caja I. Libro 1. Fl.85V; Caja I Li bro 2 Fl. 35V; 79.
- (48) A.N.X. Protocolos 1617-1631. Fl.313. Sobre la necesidad de emplear mano de obra africana en la producción agrícola comercial y en general en aquellas unidades económicas menores dirigidas a producir alimentos básicos para el consumo inmediato, puede consultarse: Mellafe, R. --- Op.Cit. p.103. Genovese, E. Op.Cit. p.106
- (49) A.N.X. Protocolos 1594-1600. Fl.378; 382; 422. Protocolos 1609-1617. Fl.165. Protocolos 1663-1667. Fl.52
- (50) A.N.X. Protocolos 1609-1617. Fl.18V
- (51) Ibid. Protocolos 1617-1631. Fl.379
- (52) Deschamps Ch. P. El negro en la economía habanera del siglo XIX. p.53
- (53) A.N.X. Protocolos 1600-1608. Fl.347. Protocolos 1632-1645 Fl. 15.
- (54) Bowser, F. Op.Cit. p.398. Mellafe, R. Op.Cit. p.27. -- Deschamps Ch. P. Op.Cit. p.53
- (55) El comercio negrero fue parte importante en la economía de todos aquellos países que intervinieron en la trata, especialmente como causante de cargas fiscales y como -- componente del denominado comercio triangular que comprendía la mercancía manufacturada en Europa, los esclavos -- extraídos de Africa y los productos coloniales americanos. Inikon, J. La trata negrera y las economías atlánticas de 1451 a 1870. pp.105-106. Williams, E. Op.Cit. -- pp. 43, 85, 187. Mellafe, R. Op. Cit. p.81. Lo segundo, aplicable a Portugal, Holanda, Inglaterra y Francia, en-

contró sus equivalencias en España, en cuanto renta pe--
riódica obtenida por intermedio de los denominados asien-
tos de negros. En 1628 el marqués de Cadereyta mostraba
su preocupación por el descenso de los ingresos obteni--
dos a través del puerto de Veracruz, por este concepto, -
suplicando "... a V.M. por su mejor servicio se tenga es-
ta renta de esclavos negros por la mayor y mas sancada y
segura de que tantas V.M. tiene en todos sus reynos y no -
pudo dejar de sentir que deviendo crecer de un assiento-
a otro muchos ducados aya bajado en este que corre de lo
que fue el passado..." A.G.I. México 34. Cuaderno III. -
Fl. 242.

(56) Semo, E. Op. Cit. p.201

(57) Ver capítulo siguiente. Además: Flórez, G.G. Op.Cit. pp.
62-73. Sandoval, F. La industria del azúcar en Nueva Es-
paña. p.148

(58) Borah, W. Comercio y navegación entre México y Perú en -
el siglo XVI. p.171

CAPITULO II

EL COMERCIO NEGRERO

EN EL PIEDEMONTTE DE VERACRUZ

El ingreso legal del esclavo africano en Hispanoamérica, a lo largo de la época colonial, se desarrolló de acuerdo -- con una serie de disposiciones legales adoptadas por la corona y los gobiernos virreinales, con el objeto de asegurar las rentas del Tesoro Real mediante el cobro oportuno de los derechos de entrada, continuar el proceso de aculturación del negro, supuestamente iniciado en los lugares de embarque con el bautismo, y proteger el bienestar físico y moral de españoles e indígenas, de la influencia perniciosa de cargazonas contaminadas o de elementos que "...constituían un riesgo para la labor de cristianización de los aborígenes"⁽¹⁾. Una vez efectuada la revisión de los navíos por parte de las autoridades aduanales del puerto habilitado para tal efecto, lugar escogido, cuya existencia obedecía precisamente a los objetivos citados anteriormente, se procedía a la constatación de la carga y a la correspondiente inspección sanitaria. Esta última revisión se llevaba a cabo con el fin de salvaguardar la salud pública de males tales como la viruela, de triste recordatorio en los primeros años de la conquista⁽²⁾, desde 1571 cuando el virrey Martín Enríquez dispuso que en Veracruz se "... procediera a la inspección y reconocimiento de cada esclavo -

para ver si traía enfermedad contagiosa" (3). Una vez desembarcados y reclusos los esclavos en los depósitos portuarios, se anunciaba mediante pregón la llegada de los navíos, procediendo a continuación los comerciantes a quienes generalmente estaba dirigida la mercancía, a su distribución y venta (4).

En otras ocasiones el encomendero o el factor que recibía las piezas a su vez las traspasaba a un segundo mercader, que actuaba en las transacciones con poder del propietario real. En 1604 Bartolomé de Algeciras, mercader de negros, vendió en nombre de Juan de Nieve, mercader vecino de la ciudad de México, 8 esclavos a Juan Díaz de Matamoros dueño del ingenio de Nuestra Señora de los Remedios, aclarando en la carta de venta, que los negros habían sido recibidos en la Nueva Veracruz de manos del encomendero Baltazar de Baeza (5).

Los vendedores delegados solamente podían efectuar un determinado número de transacciones, antes de arribar a México, de acuerdo con lo estipulado por el propietario de la mercancía. El incumplimiento de esta condición originaba reclamos legales posteriores. Así, por ejemplo, Pedro Fernández a cuyo cargo venían los esclavos del Capitán Francisco López Enríquez, negoció en 1600, 9 piezas con Juan de Quiroz por un total de 3,875 pesos de oro común, pagaderos en la ciudad de México (6). Dos meses más tarde, López Enríquez reclamó la mayor parte del lote, alegando que Fernández no tenía autorización para efectuar tal cantidad de ventas. Finalmente Quiroz accedió -

a la demanda devolviendo la parte en disputa.⁽⁷⁾ Las circunstan-
 tancias principales relacionadas con este caso -destino últi-
 mo de los esclavos y lugar de residencia del capitán implica-
 do en su comercialización-, presentes a lo largo de las prime-
 ras décadas del siglo XVII, según los documentos consultados,
 señalan a la ciudad de México como epicentro de la trata novo-
 hispana durante el período⁽⁸⁾. La organización administrati-
 va mantenida por los asentistas portugueses, tuvo además im-
 portantes ramificaciones en Puebla de los Angeles, lugar des-
 de donde operaron igualmente los llamados "encomenderos de ne-
 gros"⁽⁹⁾.

Los principales intermediarios comerciales de los asen-
 tistas, así como sus ayudantes inmediatos buscaron una reubi-
 cación dentro de la estructura administrativa de la trata, a
 medida que las perspectivas económicas y políticas lo permi-
 tieron. Los primeros, una vez consolidados su prestigio y su
 fortuna podían instalarse en la capital del virreinato mante-
 niendo agentes en Veracruz con el fin de obtener el mayor nú-
 mero de negros recién desembarcados^(9A). Los segundos, veni-
 dos de la península al amparo de las cláusulas estipuladas en
 los asientos con el objeto de vender y beneficiar las piezas
 transportadas, eventualmente hacían caso omiso de los plazos
 de permanencia, los cuales generalmente vencían a los tres --
 años, buscando al instalación definitiva en el puerto a tra-
 vés de sus influencias en el gobierno de la colonia. Hecho --

que además redundaba en la "...reducción y los recibos de ne-
 gros..." favoreciendo el acaparamiento de la mercancía^(9B). -
 Este sistema de influencias unido al monto de los capitales -
 implicados en la trata -con destacadas derivaciones en otras
 actividades económicas-, a las relaciones comerciales inter-
 actantes y a la experiencia en la ejecución de tales transac-
 ciones, produjeron un máximo de ganancias a los detentadores
 del comercio negrero durante las primeras décadas del siglo -
 XVII. Las sumas pagadas por los ingenios y trapiches de la -
 jurisdicción de Xalapa, entre 1596 y 1640, dan una idea del -
 capital implicado en el negocio⁽¹⁰⁾.

2.1 Abastecimiento y comercio negrero en ingenios y trapiches

Los asentistas portugueses generaron un mercado especial-
 mente relevante en Xalapa y su jurisdicción a comienzos del -
 siglo XVII, apoyándose para ello en el desarrollo de la indus-
 tria azucarera y en la constitución de la localidad como cen-
 tro distribuidor de mano de obra esclava a nivel regional. -

Fue durante las primeras décadas de la centuria, cuando inge-
 nios y trapiches conformaron sus esclavonías con base en el -
 elemento negro recién llegado de las costas africanas, actuan-
 do sus diferentes propietarios como compradores, en el 52.9%-
 de las transacciones efectuadas entre 1596 y 1628, los años -
 de mayor auge en el comercio negrero de la plaza⁽¹¹⁾. Inge-
 nios como la Santísima Trinidad, Nuestra Señora de la Concep-

ción y San Pedro Buenavista, mantuvieron una elevada planta de trabajadores de este tipo, al recurrir a las compras sucesivas, destinadas a actuar como "material de reposición" y paralelamente como inversión que repercutía en el valor real de la propiedad⁽¹²⁾. La gráfica No.1, en donde se representa la línea evolutiva de las compras de esclavos por parte de los ingenios y trapiches xalapeños, señala los años 1601-1605, como el lapso en donde se efectuó el mayor número de transacciones. Este comportamiento del mercado fue la resultante de diversas circunstancias. Las disposiciones oficiales emitidas por el conde de Monterrey en 1599 y por Felipe III en 1601, tendientes a reglamentar el empleo de la mano de obra indígena en las explotaciones azucareras⁽¹³⁾, unidas a la necesidad de trabajadores permanentes, requisito inherente al proceso productivo de la caña, y a las ventajas ofrecidas por los precios del azúcar, fungieron en este caso como estímulos en la compra masiva de negros.

Después de descender en años posteriores a 1605, el nivel de adquisiciones asciende nuevamente entre 1616 y 1620, coincidiendo entonces con el lapso de mayores ventas en Xalapa y su jurisdicción, fenómeno directamente relacionado con el auge de ingresos en la Nueva España durante el asiento de Fernández d'Elvas⁽¹⁴⁾. Las adquisiciones descendieron a un nivel mínimo después de 1628. Desde este año hasta 1699, solamente se registraron 6 compras, las cuales comprometieron

Cuadro 1. ESCLAVOS ADQUIRIDOS EN EL MERCADO DE XALAPA POR LOS PROPIETARIOS DE INGENIOS Y TRAPICHES DE LA JURISDICCION : 1.596-1 640.

Nombre de la unidad productiva	Comprador	Vendedor	Piezas		Valor Unitario	Valor Total	Fecha	Obser.
			H	M				
Nuestra Señora de la Trinidad	Francisco Hernandez de la Higuera.	Alvaro Dias de Castro señor de ne gros. Por.	2		- P.O.C.	830 P.O.C.	15-02-1	600
"	"	Alonso Sanches. Hno. May. del hospital de Xalapa.	1		400	400	- 02-1	600
"	"	Cristobal Sanches.	1		400	400	26-03-1	601
"	"	Diego de Sa lazar. Dueño del Lencero	1		390	390	20-06-1	601
"	Andrés Pérez de la Higuera.	Cp. Mateo Jorge. Mercader de ne gros.	10	5	400	6.000	12-07-1	613
"	"	Francisco Ramos.	1		200	200	21-06-1	614
"	"	Rodrigo A. Mejia. Veci no de Cumá nã. Venez.	2	2		1.550	23-08-1	616

		Alonso de Quesada Vec. de la Isla Margarita.	8	2	400 350	3.900	23-08-1 616	
		Blas Duarte con poder de Vicente Hipólito.	4		400	1.600	08-10-1 616	
		Cap. Gaspar Botello venido de Angola o Pedro de Vértiz vecino de Veracruz	20	10	315	9.450	02-08-1 621	
	María González de Amari <u>lla</u> .	Francisco Hernández mercader de negros.	9	2	-	3.000	20-10-1628	
Nuestra Señora de la Concepción	Juan Díaz Ma <u>tamoros</u> .	Francisco López vec. de Cartage <u>na</u> .	4	2	420 450-420	2.550	04-05-1 597	
		Esteban de Palacios vecino de Castilla.	1		200* (Ducado <u>s</u>)	276	03-04-1 598	Venta a nombre de Isabel Ro <u>mero</u> .
		Estéban Hernández mercader de negros vec. de Lisboa.	1	1		830	29-08-1 599	

"	"	Pedro Hernández mercader de negros.	11	2	425	5.525	16-09-1 600
"	"	Juan Babilista Maynero mercader de negros.	10	4	330	4.620	01-05-1 603
"	"	Hipólito Hernández		1	350	350	1 604
"	"	Bartolomé de Algecira, mercader de negros.	4	1	387	1.935	16-11-1 604
"	"	en nombre de de Juan de Nieve mercader vecino de México.	6	2	390	3.120	16-11-1 604
"	"	Catalina de Villa		1	100	100	1 605
"	"	Bartolomé Jurado mercader de negros.	18	2	375	7.500	20-04-1 605
"	"	Juan de Sossa del Castillo.	1		400	400	11-10-1 606

Venta a nombre de Francisco López Enríquez

"	"	Juan Dávila mercader de negros.	10	5	380	5.700	29-09-1 608	
"	"	Francisco López mer- cader de negros.	2	7	-	2.960	25-07-1 610	
"	Francisco Hernández de la Hi- guera.	Blas Duarte vec. de la Veracruz con poder de Vicente Hipólito armador de negros.	12		390-10 400- 2	4.700	08-10-1 616	
"	"	Cap. Francis- co Montero		1	450	450	06-11-1 617	Criolla de Goa.
"	"	Francisco González Gallón o, Cap. Tomé Pérez Mi- lla, merca- der de ne- gros.		2	380	760	13-05-1 619	
"	"	Cap. Miguel Pinto de Mota, mer- cader de negros.		7	410	2.870	01-10-1 619	

	"	"	Cap. Sebastian Carballo y Gregorio González vecinos de Angola y mercaderes de negros.	6	4	-	2.982	06-08-1 622	
Ingenio de San Miguel Almolonga.	Blas Machado y Carlos de Sámano.	Domingo Rodriguez y Luis Enriquez, mercaderes de negros.		2		400	800	13-08-1 598	Luis Enriquez maestre del navío N.S.de Loreto.
"	Carlos de Sámano.	Diego de Salcedo.		1		400	400	02-1 599	
"	Miguel de Aviñón	Domingo de Licona mercader de negros.		1		421	421	18-06-1601	
"	"	Bartolomé de Algecira, mercader de negros.		1	1		675	17-11-1 604	
"	"	Baltazar Vázquez de Herrera dueño ing. N.S.del Socorro.		1		425	425	1 605	
"	"	Juana Gonzalez.		1		200	200	1 608	

	"	"	Juan Serdan o Francisco Fernández Franco vecs. de Veracruz	7		400	2.800	18-03-1.609
	"	"	Cp. Jorge Veneciano mercader de negros vec. Is.Margari- ta.	4	2	400	2.400	23-04-1 615
	"	"	Cristobal de Lozano Salazar.	1		300	300	08-08-1 616
Ingenio San Pedro Buenavista		Diego de Orduña.	Cristobal del Campo.	9	3	-	3.957	03-07-1 603
"		Francisco de Orduña	Diego de Abalos.		3	400	1.200	09-06-1 604
"		"	Bartolome de Algecira mercader de negros.	12		400	4.800	08-12-1.604
"		"	Alonso Or doñez juez de difuntos	3	2	-	1.850	1.607 "
"		"	Bartolomé Rodriguez mercader de negros, o Antonio Mar tinez Aorta	7	6	420	5.460	09-06-1 608

"	"	Juan Sossa del Casti- llo, vec. de Xalapa.	1		500	500	1 610
"	"	Francisco de Acosta mercader de negros	12	6	390	7.020	15-02-1 613
"	"	Cap. Duarte López de Liconá	23	10	420	13.860	29-03-1.616
Ingenio Nuestra Se- ñora de los Reme- dios.	Alonso de Vi- llanueva	Francisco Baez Enri- quez, mer- cader de negros vec. de México.	7	2	420	3.840	01-06-1 597
"	Juan de Quiroz	Pedro de León mer- cader de negros.	2		450	900	1 597
"	Alonso de Vi- llanueva.	Pedro de Yralá.	9	2	400	4.400	20-12-1 599
Trapiche Nuestra Señora de la Concepción,	Roque Gutie- rrez de Ceba- llos.	Rodrigo Fernández	1		Ilegible		17-12-1 600
"	"	Andrés de Bustillo Juez de ca- minos.	1		400	400	1 605

"	"	Vicente Alc mán vec. de la Veracruz	1	1	-	750	11-04-1 620
"	"	Lázaro Fran co.	2	2		1.100	1 620
"	"	Jorge Vene- ciano merca der de ne- gros, vec. de la Isla Margarita.	5	3	400	3.200	21-04-1 615
Ingenio Nuestra Se- ñora del Socorro.	Alonso García de la Torre.	Pedro Her- nández.	2	1	400 330-280	1.010	16-09-1 600
"	"	Martín Gon- zalez, mer- cader de negros.	4		343	1.372	1 602
"	"	Diego de Abalos	1		390	390	09-06-1 604
"	"	Juan de Te- jeda.		1	300	300	1 604
"	Francisco Pē- rez Romero	Bartolomé de Algecira mercader de negros.	2		390	780	16-11-1 604
"	"	Gómez de Quintana Dueñas Alcalde Mayor	1		530	530	1 606

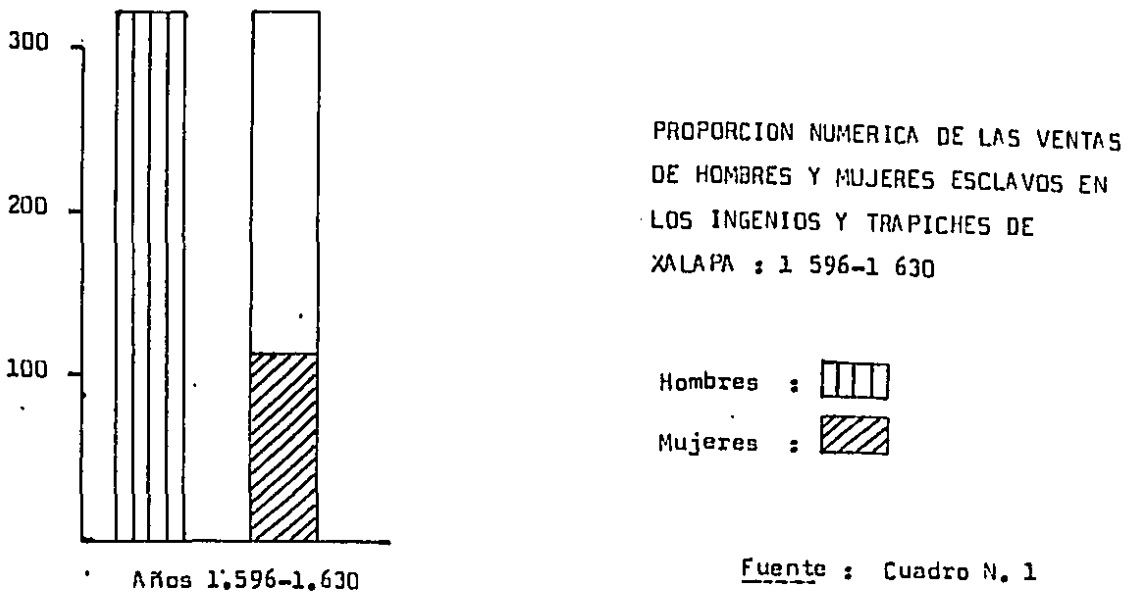
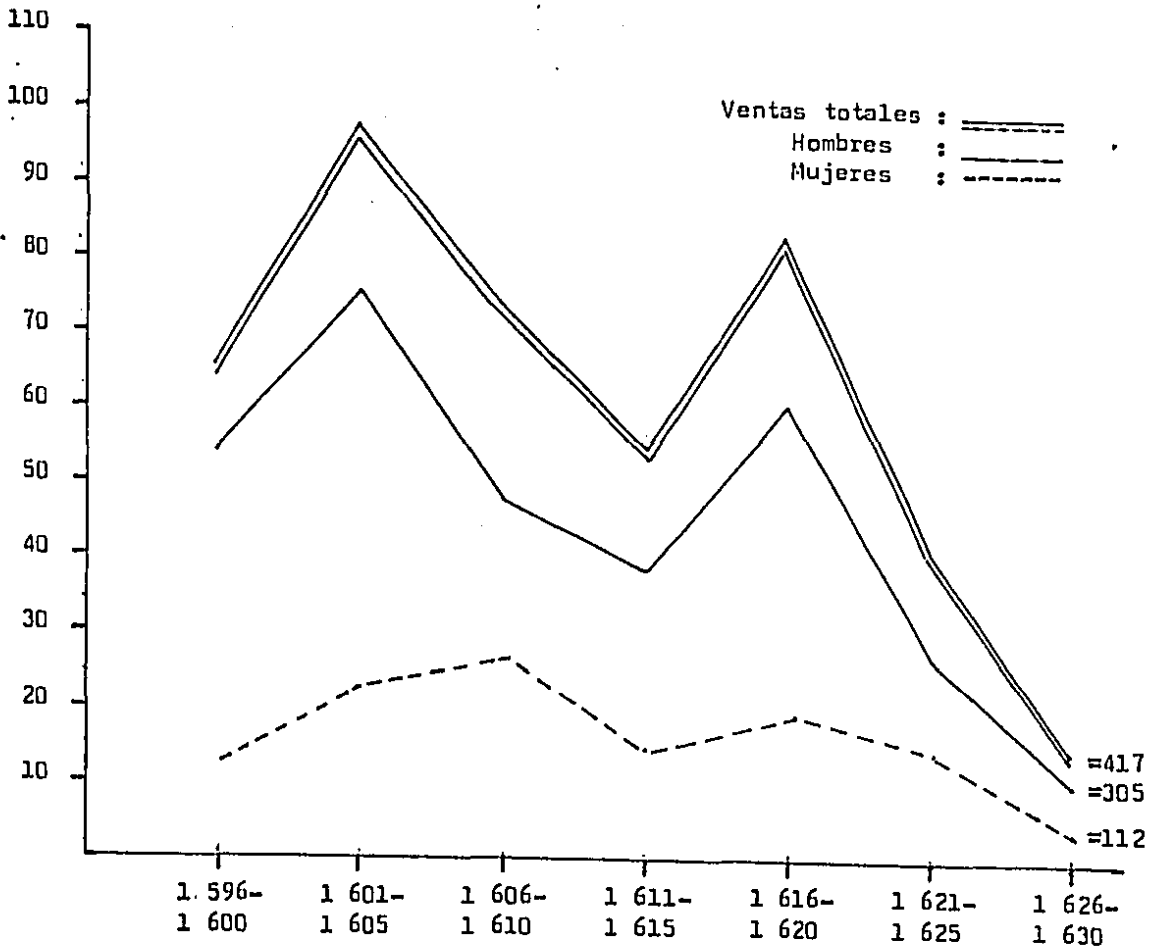
	"	"	Juan Salvador mercader de negros	2	1	380	1.140	1.606
	"	"	Juan Astu- riano, vec. de la Vera cruz.	1		400	400	26-06-1.608
			Andrés Morera	7	1	425	3.400	16-03-1 609
Ingenio Sebastian Mastatlán		Juan López Ruiz	Diego Her- nández, presbítero	1	1	340	680	1 602
	"	"	Jorge de Jorge Ita- liano, mer- cader de negros.	2		300	600	1 602
	"	"	Diego de Al- burquerque, mercader de negros.	4	2	420	2.520	17-06-1 608
	"	"	"	1		332	332	19-06-1 608
	"	"	Melchor del Moral	1		400	400	1 611
	"	"	Cap. Duarte López de Licona, mercader de negros	2		-	800	21-03-1 611

"	Melchor de los Reyes	Jerónimo de la Vega vec. de la ciudad de los Angeles.	1	550	550	1 612
"	"	Manuel Farías, mercader de negros	1	380	380	07-07-1.620
"	Ana Ruiz	Juan Martín de Abreo	1	340	340	1 628
Ingenio San José	Juan de Quiroz	Pedro Hernández.	9	425	3.825	16-09-1 600
"	"	Juan de Tejada.	2	420	840	1.603

TOTALES : 305 112 157.594 P.O.C.
417

Fuentes : A.N.X. Prot. 1 594-1 600 Fls. 50;62;64;117;175;152;223;543;560;562; Prot. 1 600-1 608. Fls. 8;10;12;34;45;58;118;167;168V;174;239;267V;302V;296;;302;296;33;361;379V;443;446V;477;494;557;563;568; Prot. 1 609-1 617. Fls. 39V;72;93;182;198;203;300;321V;345;351V;419;452;535;536V;579V;644; Prot. 1 617-1.634. Fls. 133;224V;269;274V;347;300V;460;464V; Prot. 1 632-1.645. Fl.234.

Gráfica N. 1 EVOLUCION DE LAS COMPRAS DE ESCLAVOS EN LOS INGENIOS Y TRAPICHES DE XALAPA : 1.596 - 1.630



Fuente : Cuadro N. 1

a los ingenios de la Santísima Trinidad, San Pedro Buenavista y San Miguel Almolonga⁽¹⁵⁾, probablemente como resultado de políticas diferentes, respecto al empleo de la mano de obra esclava.

Los centros productivos que emplearon este tipo de trabajadores en sus actividades económicas, se desempeñaron paralelamente como puntos de comercialización, a nivel local, de los mismos. Esta actividad frecuente en ingenios y trapiches, estuvo igualmente presente en ranchos y haciendas de labor a lo largo del siglo XVII⁽¹⁶⁾. Las relaciones de compra-venta así establecidas, abarcaron áreas urbanas inmediatas y unidades económicas similares así como de constitución diferente⁽¹⁷⁾.

Los pocos documentos que hacen referencia a las transacciones de esclavos, destinados a los ingenios y plantíos de caña, entre 1628 y los años finales de la centuria, no reflejan necesariamente la cantidad real de las compras efectuadas por estos centros productivos. La falta de parte de la documentación del Archivo Notarial de Xalapa para la década 1630-1640⁽¹⁸⁾, y la ausencia de casi todos los libros pertenecientes al Archivo Notarial de Veracruz⁽¹⁹⁾, punto abastecedor de importancia para los ya citados centros, durante los mismos años, así como la presencia de anotaciones alusivas a este comercio en las ventas de carácter regional, permiten establecer solamente una interrogante al respecto. Algunos casos esporádicos confirman la existencia de tal movimiento, pero no-

su magnitud como puede suponerse. Por ejemplo, en 1660, el Licenciado Pedro de Yralá vendió a Fray Francisco de Guevara, hermano mayor del hospital de la localidad, un esclavo angola de 30 años, declarando en la carta notarial en donde se consignó la operación, que éste había sido adquirido a su vez, "... con otros esclavos bosales... al capitan Manuel Alfonsso Faiscas, abra 17 años cuando trajo un armasson...", en la Nueva Ciudad de Veracruz, mediante escritura firmada por Luis -- Marin escribano real. El negro formaba parte de un lote mayor negociado con poder de su sobrino, Joseph Ceballos y Burgos, dueño del ingenio de Nuestra Señora del Rosario⁽²⁰⁾. -- Diego de Gamboa, propietario del ingenio de San Sebastián Magatatlán, efectuó una transacción similar con un esclavo adquirido al mismo armador de negros, "...en partida de otros esclavos en 1638..."⁽²¹⁾.

Estos hechos, más los que se exponen a continuación, además de ilustrar lo afirmado, señalan la existencia de centros negreros alternos, a los cuales recurrieron en mayor o menor medida, los propietarios de ingenios y trapiches, de acuerdo con la importancia de la unidad productiva y con los períodos señalados por los diferentes asientos. Parece ser que en -- estas compras primaron requerimientos específicos relacionados con el trabajo especializado y probablemente con las ventajas dadas por el puerto de desembarco respecto a los costos de adquisición y las posibilidades de selección, sin descar--

tar claro está, las necesidades inmediatas de la mercancía, -
agravadas por el insuficiente suministro⁽²²⁾.

Las adquisiciones se llevaron a cabo normalmente, mediante poderes otorgados por los hacendados a sus colaboradores -
inmediatos. Así, Alonso de Villanueva y Juan de Quiroz due--
ños del ingenio de Nuestra Señora de los Remedios, firmaron en
1595, un poder especial a Francisco de Paz, canónigo de la catedral y del arzobispado de México, para que adquiriera a su-
nombre, "...seis esclavos o mulatos ansilados con vosales o -
oficiales de hazer azucar o de otra manera por los precios --
que por ellos concertare comprandolos a una o dos o mas personas
nas..."⁽²³⁾. Posteriormente en 1598, Juan Díaz Matamoros, --
propietario del ingenio Nuestra Señora de la Concepción, otorgó
poder a Antonio de Mesa, escribano público de la Nueva Ve-
racruz, para que le comprara, "...de cualquier mercader y na-
ción 14 esclavos negros 11 varones y 3 henbras por los pre---
cios que pudiere..."⁽²⁴⁾. El 22 de noviembre del mismo año, -
Mesa efectuó una transacción con Antonio Rodríguez, mercader-
de negros recién llegado a los Ríos de Angola, cumpliendo con
parte del encargo. Las 10 piezas adquiridas a través de esta
negociación, adquiridas a un costo de 4.000 pesos de oro co--
mún, se remitieron al ingenio con Juan de Herrera⁽²⁵⁾. Un docu-
mento similar fue enfiado por Andrés Pérez de la Higuera en
1626, desde el ingenio de la Santísima Trinidad. En el que -
se autorizaba al destinatario, Bartolomé Bentoni vecino de -

la Nueva ciudad de Veracruz, "...para que por mi y a mi nombre pueda comprar 18 o 20 piezas de esclavos bozales varones y henbras..."⁽²⁶⁾. Estas fechas indican que las peticiones fueron elaboradas, antes y después de los años 1616-1621, período en el cual, los registros de navíos negreros que tuvieron como puerto de llegada a San Juan de Ulúa, alcanzaron su punto más alto⁽²⁶⁾. Esto aumenta las posibilidades de ese comercio desconocido citado en párrafos anteriores.

Una vez verificada la compra, los esclavos eran trasladados a sus lugares de trabajo, habitualmente a lomo de mula, con el objeto de salvaguardar y proteger de las eventualidades del viaje, la inversión realizada. El negocio de fletes, anexo a la trata propiamente dicha, fue aprovechado convenientemente por los dueños de recuas que recorrían las dos vías que unieron a México y Veracruz⁽²⁷⁾. Esta forma de transporte, también fue utilizada por los negreros para conducir la mercancía hasta México, el principal centro distribuidor a nivel virreinal, durante el siglo XVII⁽²⁸⁾.

Si bien la carencia de las fuentes primarias, ya mencionadas, impide la constatación de cifras más o menos exactas y el seguimiento, respecto a las compras de esclavos, los documentos existentes y la información correspondiente a las esclavonías de ingenios y trapiches hacen posible afirmar, que en la segunda mitad del siglo disminuyó en forma ostensible la adquisición del "material de ébano", y en general de la --

mano de obra esclava destinada a las explotaciones azucare--
ras (29). Apoyados en la servidumbre criolla y mulata para la
ejecución de las "labores técnicas" del proceso productivo --
del azúcar y en la mano de obra indígena y afroestiza libre-
para el trabajo complementario en los campos de caña, los cen-
tros azucareros regionales vieron declinar paulatinamente des-
de fines de las primeras cuatro décadas del siglo, los brazos
provenientes de las cargazonas africanas (30).

Esta situación se vió reflejada paralelamente en el co-
mercio esclavista xalapeño. Aunque la localidad continuó ac-
tuando a lo largo del siglo XVII, como centro distribuidor a
nivel regional, en menor medida claro está que durante las --
primeras décadas, la mercancía humana sujeta al proceso de --
compra-venta varió en cuanto a su procedencia y constitución-
racial. Los negros criollos y los mulatos, estos últimos, -
producto del intenso mestizaje que caracterizó la parte final
del siglo XVII, ocuparon el lugar de los negros sudaneses y -
bantús transportados desde las costas occidentales de Africa.
Si entre 1596 y 1640, solamente se vendieron 27 esclavos crio-
llos y mulatos, frente a un total de 789 transacciones, a par-
tir del último año y hasta 1698, este número aumentó signifi-
cativamente abarcando 92 de las 116 ventas registradas, pasan-
do en términos de porcentajes del 3.42% al 79.3%, tal como se
consigna en los cuadros 4 y 5.

Al desarrollo de Xalapa como plaza intermedia en el co--

mercio negrero contribuyó su carácter de centro regional. -- Con una ventajosa ubicación sobre la vía de mayor tránsito entre México y Veracruz, sede de jurisdicción real y además punto "de reflujo y flujo de mercaderías", desde el siglo XVI, - la localidad aglutinó una gran variedad de intereses económicos y sociales⁽³¹⁾. Estos aspectos unidos al empleo indiscriminado del negro como mano de obra en las diferentes actividades productivas de la época y en los servicios domésticos de las familias con algunas posibilidades económicas, conformaron un comercio humano en el cual participaron, al lado de los dueños de ingenios y trapiches, religiosos, funcionarios, artesanos, mercaderes, venteros, labradores, arrieros, etc., residentes o venidos de los pueblos aledaños, incluidos los de la provincia agregada de Xalacingo, e incluso de Puebla, México y la Antigua Veracruz⁽³²⁾. De allí que en los numerosos documentos que dan testimonio de estas transacciones directas o por poder, las cuales dejaban ganancias significativas cuando se recurría a los mecanismos de compra-venta en lapsos menores de tiempo⁽³³⁾, se encuentran representados alcaldes mayores, jueces de caminos, escribanos, frailes del convento de San Francisco, hermanos del hospital de Nuestra Señora de --- Belén de Perote, curas beneficiados de los diferentes partidos y vicarios de ingenios, maestros de azúcar, venteros. -Los Naranjos, La Joya, El Lencero, La Rinconada, La Banderilla, - maestros de "pintor y dorador", herreros, plateros, carpinteros, dueños de recuas y carros, albañiles, tenderos y comer--

ciantes (34).

Esta amplia gama de compradores-vendedores permite afirmar, que a excepción de los indígenas, todos los demás grupos étnico-sociales participaron en el comercio negrero xalapeño, ya que incluso algunos morenos y mulatos libres adquirieron esclavos en este mercado (35).

Algunos documentos, especialmente poderes para adquirir negros, suscritos por los dueños de trapiches de Córdoba, --- hacen pensar que en alguna medida, Orizaba ocupó durante las décadas finales del siglo XVII, un lugar importante en la comercialización del africano. En 1686, Josefa García de Miranda, dueña del trapiche San Francisco, indicó a Juan García de Miranda, su sobrino, que "...conprasse ...dosse piessas de esclavos de la armasson de negros que actualmente se halla en el pueblo de Orizaba del cargo del factor capitán Juan de la Carra..." (36). Similares documentos fueron remitidos por --- otros hacendados cordobeses (37). La pérdida de gran parte -- del Archivo Notarial de esta localidad imposibilita el efectuar cualquier constatación al respecto.

Aparece en forma más definida, la contribución de la Nueva Ciudad de la Veracruz, a la nascente explotación azucarera fincada, entre las cuencas del Río Blanco y el Río Seco, --- -jurisdicciones de Orizaba y Córdoba- en cuanto al suministro de mano de obra esclava africana. Siendo puerto de permisión

por excelencia para el ingreso y distribución de las cargazones, sus habitantes permanentes o de paso compartieron con los mercaderes principales, los beneficios económicos de este comercio. De allí, que de las 61 transacciones efectuadas en Córdoba entre 1635 y 1689, 24 correspondieron a propietarios de negros procedentes de dicho puerto⁽³⁸⁾. Entre ellos figuran los nombres de los capitanes Juan Marfa y Diego de Pamplona, mercaderes de negros⁽³⁹⁾, Juan María Lago Marcín, factor⁽⁴⁰⁾, Cristóbal Pacero, maestro de cirujano⁽⁴¹⁾, fray Gerónimo de Galindo, de la Orden de San Agustín y prior del convento de la Veracruz⁽⁴²⁾, y Juan Jiménez, vecino de Cadiz⁽⁴³⁾. De estas 24 ventas, 15 se otorgaron a nombre de diferentes propietarios de trapiches⁽⁴⁴⁾. El comercio negrero aumentó notablemente en la jurisdicción de la villa, en la primera mitad del siglo XVIII, como consecuencia del auge alcanzado por las prósperas explotaciones azucareras localizadas en la zona⁽⁴⁵⁾.



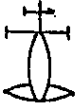



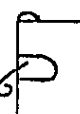
2.2 Ventas, precios y procedencia.

Las ventas de esclavos en Xalapa a manos de los traficantes negreros, durante las primeras décadas del siglo XVII, se llevaron a cabo siguiendo las normatividad legal impuesta por la práctica de los años anteriores. Inicialmente el mercader otorgaba una carta de venta y a renglón seguido, debido a que normalmente las transacciones se efectuaban a plazos, se firmaba una carta de pago por parte del comprador, en donde se -

estipulaban las fechas en que se cancelaría la deuda y se hipotecaba la mercancía adquirida como respaldo económico de la misma⁽⁴⁶⁾. Las ventas a crédito entrañaban un riesgo para el vendedor, así que en ocasiones se encuentra acompañado al nombre del comprador, el de un codeudor⁽⁴⁷⁾. No aparecen en el A.N.X. litigios al respecto, lo que hace suponer una cierta facilidad de pago en las partes deudoras. Los plazos en la cancelación de la mercancía surgieron como consecuencia de la competencia llevada a cabo por los comerciantes negreros y paralelamente como efecto de la relativa capacidad adquisitiva de los compradores⁽⁴⁸⁾. Esta medida favoreció al propietario esclavista escaso de fondos, ya que el crédito se podía extender en ocasiones hasta por dos años, ampliándose así sus posibilidades en la consecución del dinero líquido necesario para los pagos respectivos.

En la carta de pago se daba una repetición del formulario que distinguía al primer documento. Es decir, se consignaban nuevamente los nombres de vendedores y compradores, el precio de la transacción y formas de pago y la información general de las piezas: origen, edad, sexo, tachas, enfermedades y marcas⁽⁴⁹⁾. En las operaciones regionales o locales se especificaba en ocasiones el oficio, especialmente cuando este era relevante.

Cuadro 2. MARCAS DE ESCLAVOS REGISTRADOS EN EL ARCHIVO NOTARIAL DE XALAPA : 1.596-1 640

Nombre del mercader	Lugar de la marca	Trazo	Fecha de venta	Observ.
Compañía entre Pedro de Yralá, Francisco Baez y Miguel Boras	Brazo derecho		20-12-1 599	
Francisco Barbosa	Pecho izquierdo		05-1 602	
Jorge de Jorge Italiano	-		30-05-1 602	
Bartolomé Hurtado	Pechos		20-04-1 605	
Antonio Martínez de Orta y Bartolomé Rodríguez	Pecho derecho		09-06-1 608	
Simón Juárez	Espaldilla derecha		09-06-1 608	
Gonzalo de Rivera	Pechos		09-06-1 608	

Diego de Alburquerque

-



17-06-1 608

Andrés Morera

Pecho derecho



16-03-1 609

Juan Serdan o
Francisco Fer-
nández, Franco

Brazo



18-03-1 609

Luis de Arocha

Espalda



27-08-1 609

Francisco López

-



25-07-1 610

Factor en Veracruz

Francisco de Acosta

-



15-02-1 613

21-11-1 613

Diego Suárez

Brazo derecho




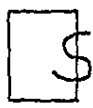

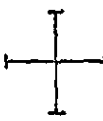

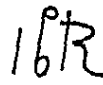

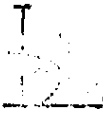
11-07-1 613

Mateo Jorge

Brazo derecho



12-07-1 613

-	Duarte López	Brazo derecho		29-03-1 616
-	Francisco Luis	Pecho derecho		22-09-1 616
-	Pedro de Mendoza o Cap. Andres de Acosta	Brazo		09-1 617
-	Blas Duarte	-		28-09-1 617
-	Blas Duarte	-		28-09-1 617
-	Blas Duarte	-		28-09-1 617
-	Blas Duarte o Vicente Hipólito	Pecho derecho		08-10-1 617
-	Blas Duarte o Vicente Hipólito	Pecho derecho		08-10-1 617

Francisco de Cárdenas
o Juan de la Calle

Pecho derecho

08-11-1 617

Francisco González
Gallón a nombre del
Cap. Tomé Pérez Milla

Brazo derecho

13-05-1 619

Francisco González Gallón

Brazo

13-05-1 619

Juan Martínez o el
Cap. Andres de Acosta

Brazo izquierdo

20-06-1 619

58

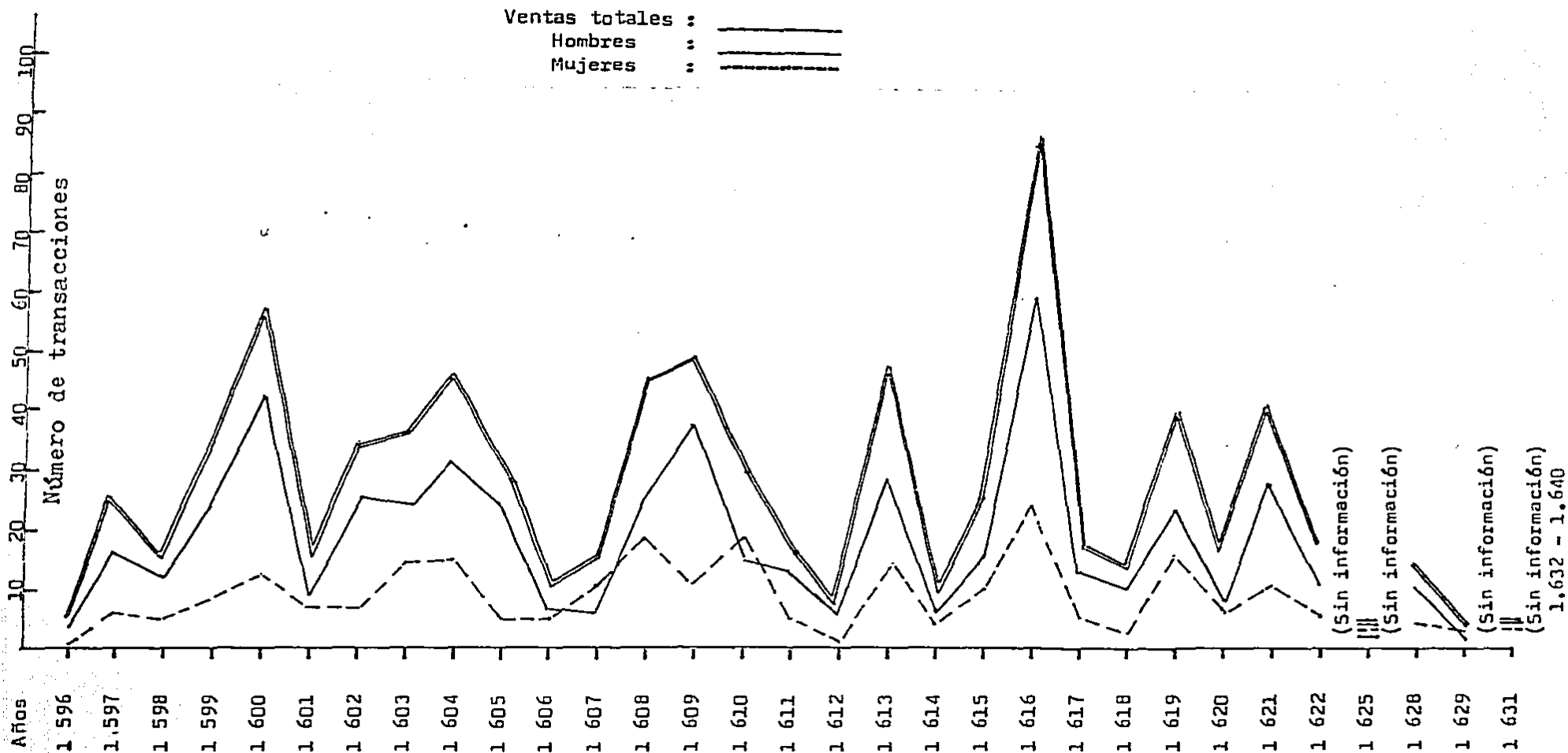
Fuente: A.N.X. ; Protocolos 1 594-1 600, Fl. 560. Protocolos 1 600-1 608, Fls. 235V; 238V; 335; 557; 563. Protocolos 1 609-1 617. Fls. 93; 159; 300; 380; 401; 452; 547; 580V; 644; 646; 692; 696V; 698; 699V. Protocolos 1 617-1 631. Fls. 134V; 131; 145.

Las ventas en Xalapa experimentaron sucesivos altibajos entre 1696 y 1630. Los puntos máximos se alcanzaron en 1600- y 1616, coincidiendo con los años de mayores adquisiciones en ingenios y trapiches. Al efectuar estos centros económicos - el 52.9% de las compras, de un total de 789 transacciones registradas, determinaron así, en cierta forma a nivel local, - las fluctuaciones del mercado. Las esclavas vendidas sumaron 253, aproximadamente la mitad del número de esclavos, los cuales totalizaron 536. Estas proporciones se mantuvieron en la muestra de primera venta, la cual se tomó con base en las --- transacciones efectuadas por los "comerciantes de negros"⁽⁵⁰⁾. La muestra obtenida de esta forma, arrojó un total de 503 operaciones distribuidas así: 344 hombres y 159 mujeres. Algunas esclavas comprendidas en esta suma, fueron vendidas con - sus hijos a un mismo comprador. En términos de porcentajes, - las cifras anotadas correspondieron al 67.9% y al 68.4%, respectivamente, pudiéndose apreciar, según estas cantidades, la observancia del decreto real emitido en 1524, en donde se exigía que las cargazones provenientes de Africa debían incluir - al menos una tercera parte de esclavos pertenecientes al sexo femenino⁽⁵¹⁾. Esta política desarrollada con el objeto de -- propiciar las uniones legales entre esclavos, estuvo probable - mente influenciada en la realidad, por la oferta africana y - la demanda americana, tal como lo anota Bowser⁽⁵²⁾. Las ven - tas decayeron en general después de 1640, registrándose entre este año y 1698, tan sólo 111 transacciones, en su gran mayo-

ría como producto del comercio local⁽⁵³⁾.

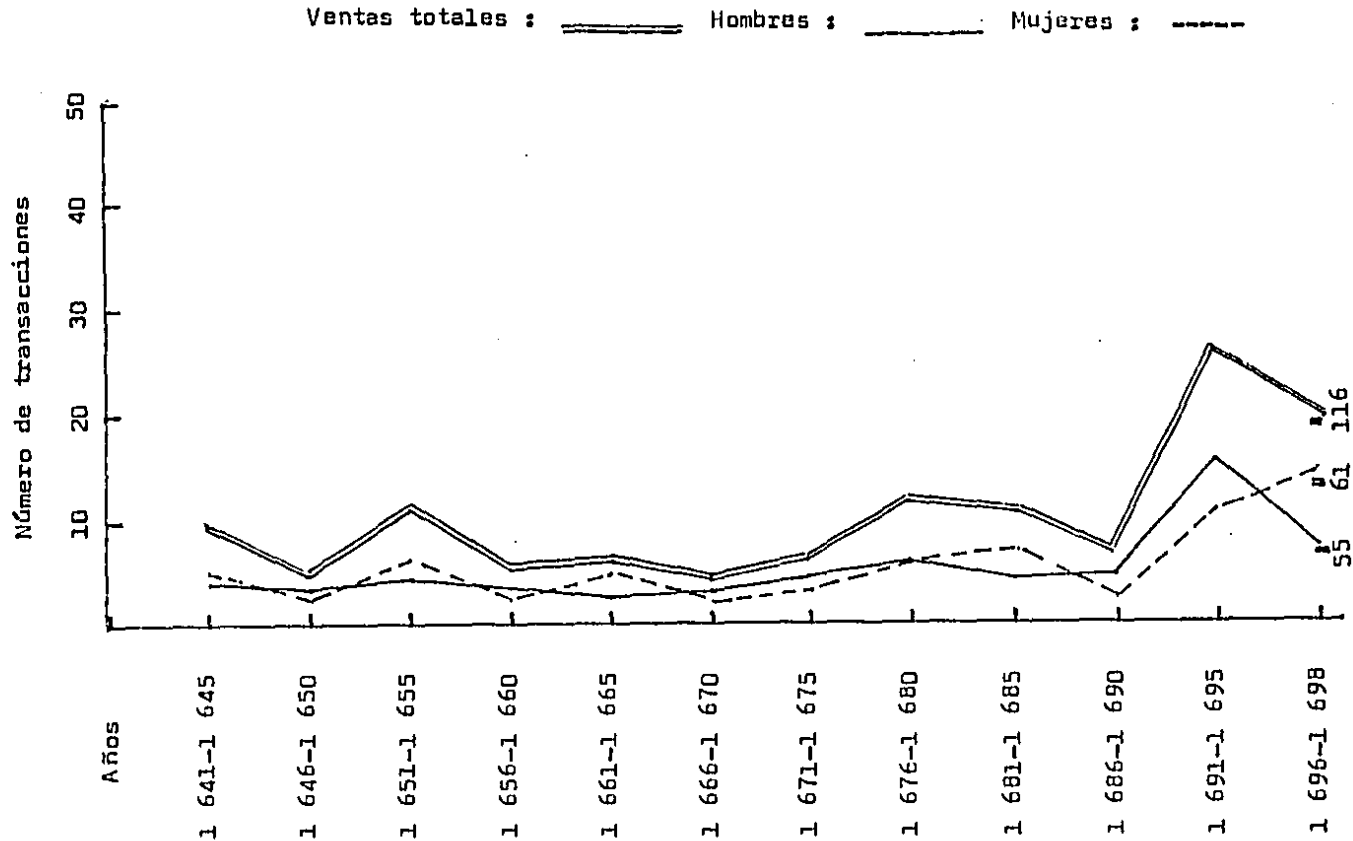
Las operaciones efectuadas comprendían en la mayoría de los casos, una, dos o tres piezas. Estas cantidades eran superadas frecuentemente por las haciendas azucareras, las cuales acostumbraban a comprar lotes mayores. La más importante de estas transacciones fue la llevada a cabo el 29 de marzo de 1616, entre Francisco de Orduña, propietario del ingenio San-Pedro Buenavista y el capitán Duarte López de Licona. En esta oportunidad se negociaron 33 esclavos, 23 hombres y 10 mujeres, por un valor unitario de 420 pesos y total de 13,860, - pagaderos en el lapso de un año⁽⁵⁴⁾. Ocasionalmente se recurría al trueque como forma de adquisición de los esclavos. - Francisco Hernández de la Higuera, compró en abril de 1596, - doce bozales a Gerónimo Pérez de Zavala, comprometiéndose a pagar los 5,580 pesos que montó la transacción, "... en azúcar blanco de dar y resebir...", puesto a su costa en la ciudad de los Angeles, en los meses siguientes a la firma de la escritura de venta⁽⁵⁵⁾. En igual forma, Pedro Calderón, vendedor de la venta de la Joya, negoció en 1601, con Pedro García Moreno, un negro angola por 400 pesos, pagaderos "...en tablas de las que llaman de las bigas buenas cien de seis reales de plata por cada una..."⁽⁵⁶⁾.

Gráfica N. 2. VENTAS DE ESCLAVOS EN LA JURISDICCION DE XALAPA : 1 596 - 1 640



Fuentes : A.N.X. Protocolos 1 594-1 600; Protocolos 1 600-1 608; Protocolos 1 609-1 617.
Protocolos 1 617-1 631.; 1 632-1 645.

Gráfica N. 3. VENTAS DE ESCLAVOS EN LA JURISDICCION DE XALAPA : 1. 641 - 1 698



Fuentes : A.N.X. Protocolos 1. 645-1 651. Fls: 34;57;234V;349;389. Protocolos 1 651-1 663. Fls: 26;76;78V;88;89V;155;269;270;318. Protocolos 1 663-1 667. Fls: 39V;83;89;145. Winfield,F. Esclavos en Archivo Notarial de Xalapa : 1 668-1 699. Documentos : 1;2;3;5;14;19;23;26;28;34;36;37;40;42;43;60;64;73;86;92;98;103;106;108;113;119;124;125;129;134;136;142;144;146;148;163;164;166;168;173;175;177;178;182;187;191;194;199;200;201;203;214;219;221;223;225;226;227;240;242;246;251 a 259; 260 a 262;269;276 a 278.

Los precios de los esclavos considerados como de primera venta, experimentaron algunas fluctuaciones a lo largo del período. Se aprecia al respecto un descenso en el valor de las piezas, durante el asiento de Antonio Fernández d'Elvas, probablemente como resultado del gran número de negros introducidos a lo largo de estos años. Así, por ejemplo, si un esclavo de 20 años, hombre o mujer, costaba entre 430 y 460 pesos normalmente, antes de finalizar el siglo XVI, una pieza con características similares oscilaba entre 320 y 430 pesos durante el mencionado asiento⁽⁵⁷⁾. En forma excepcional se alcanzaron los 500 pesos. En términos de precios promedio, en donde intervinieron como variables la edad y el número de ventas en lapsos de mayor o menor oferta y demanda, los esclavos de esta muestra se cotizaron en 386.9 pesos, los hombres, y en 375.9 las mujeres. Esta diferencia en el precio promedio de hombres y mujeres fue poco significativa, si se tiene en cuenta, que los esclavos de ambos sexos, con edades iguales, fueron evaluados generalmente en un mismo precio. En esta forma se llevaron a cabo las transacciones que comprendían grupos o lotes más o menos numerosos, tal como aparece en el cuadro 1.

Los precios promedio obtenidos en las ventas generales, presentados en la gráfica 4, fueron menores que los registrados entre 1580 y 1596, pero mayores que los alcanzados entre 1641 y 1698. Así, en el primer período se llegó con frecuencia a la cifra tope de 450 pesos, mientras que en el lapso --

Cuadro N. 3. PRECIOS PROMEDIO POR EDADES, DE 311 ESCLAVOS VENDIDOS EN
LA JURISDICCION DE XALAPA : 1 596 - 1 640

Edad Años	Hombres							Mujeres						
	0-10	11-15	16-20	21-25	26-30	31-35	36-40	0-10	11-15	16-20	21-25	26-30	31-35	36-40
1 596				480&										
1 597			425	450&		350&								
1 598		400&	440	480						410&	450&			
1 599		302												
1 600		300	357	420	450&				325&	436	500&			
1 601			417	420&	250&			250&	400&	442.3	428.5	421&		
1 602		375	396.8	389.9	400&				320&	385.5	410			
1 603		380&	360&	420&					356	343.5		420		
1 604	200&	390&	396.6	392	350&				351	373.3				300&
1 605			384.2		425&			100&		400&				
1 606		400&	475					300&		375&				
1 607										265	402	400&		350&
1 608		530&									325			400&
1 609	150&	410&	338.3	384.2	370&					433.3	326.6			
1 610		225	300&	400	420				331.2	425	475			
1 611		230	412.5	400&	400&					390	450&			
1 612	250&	300&	278.3	550&										200&
1 613			363.3	500	440&					380&		400&		260&
1 614		200&	400&	337.5						370&				
1 615		400&	325	440&						440	440			
1 616	130&	300&	350	220	375					417.3	460&			
1 617	225&	273.3	391.2	325	280				285	405	350&			
1 618	150&	325	355											
1 619		258	383.7	450					335	370	400	410&		150&
1 620		340&	342.5	400&						342.5			375&	
1 621			362.5	370					310	380&				
1 622		230&	335								310			
-o-														
1 625			240&							430&				
-o-														
1 628			380&							370				
1 629				330&							350			
-o-														
1 631								100&				400&	350&	
-o-														
Prome- dios Period	184.2	328.5	368.3	407.6	378.2	350		187.5	334.8	390.2	405.1	408.5	362.5	276.6

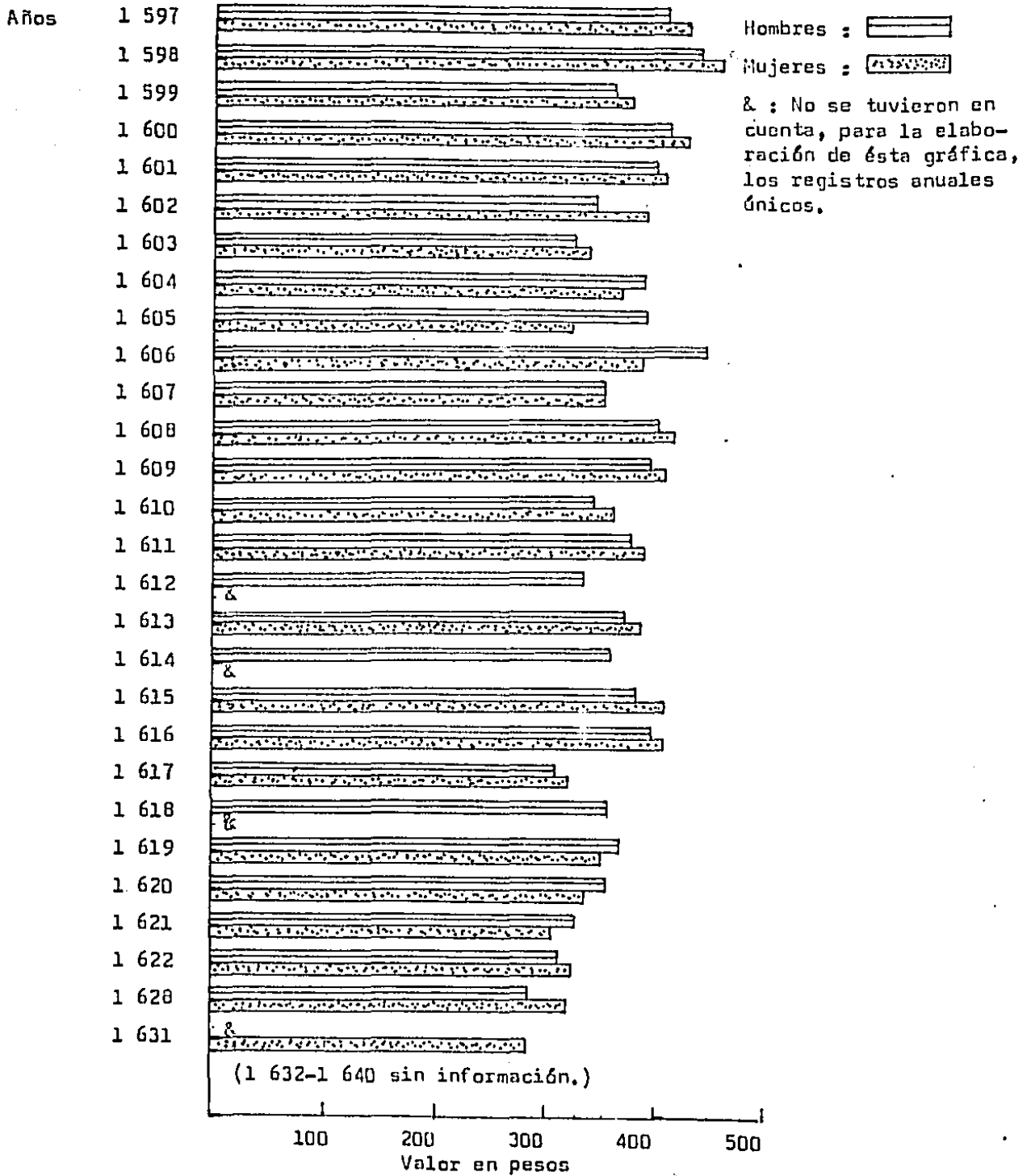
& Precio de una sólo venta o de grupos cotizados por el mismo valor.
-o- Intervalos sin información.

Fuente : A.H.X. Protocolos : 1 594-1 600 ; 1 600-1 608 ; 1 609-1 617 ;
1 617-1 631 ; 1 632-1 641.

intermedio limitado por los años 1596 y 1640, solamente en -- 1598 se obtuvo igual cantidad⁽⁵⁸⁾. Probablemente, como efecto de la regularidad en el suministro de la mercancía, característica que distinguió a los asientos portugueses⁽⁵⁹⁾. El descenso observado en la segunda mitad del siglo XVII obedeció por su parte a la disminución de la demanda, seguramente como resultado de las políticas diferentes, puestas en práctica durante estos años, respecto al empleo de la mano de obra esclava e igualmente ante la paulatina saturación del mercado, proceso iniciado desde los comienzos del siglo XVII⁽⁶⁰⁾. Los mayores precios promedio fueron alcanzados por aquellos individuos cuyas edades fluctuaron entre los 20 y los 35 años, el período de mayor productividad del trabajador de ambos - - - sexos⁽⁶¹⁾.

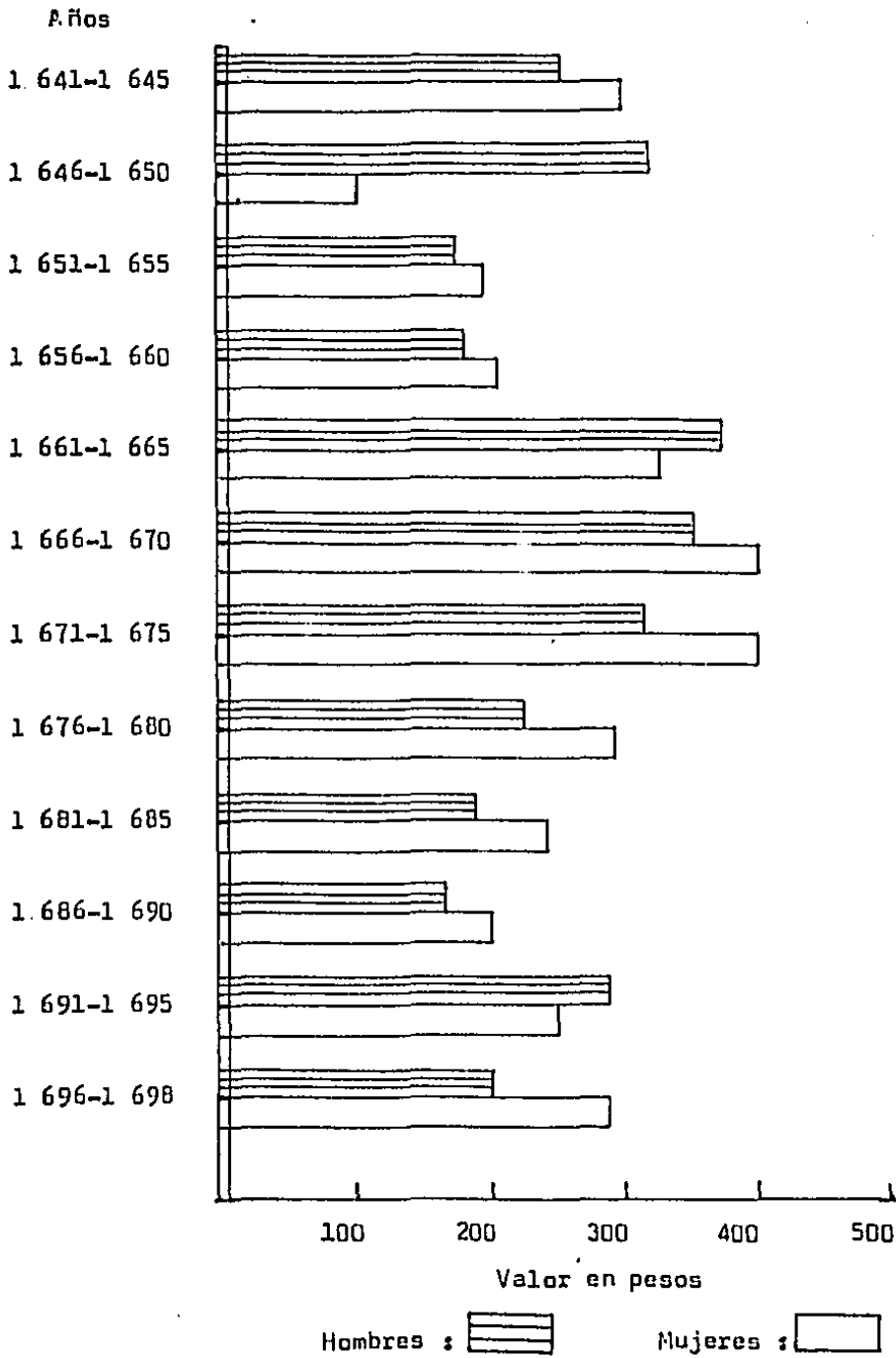
Las condiciones del mercado, pautadas en la oferta por la introducción regular y masiva de esclavos y en la demanda por la saturación progresiva del mismo, obligó a los asentistas portugueses a ofrecer mercancía de óptima calidad. Mientras en épocas anteriores, este aspecto fue descuidado con -- frecuencia por los diferentes encargados de la trata, durante los años 1596 y 1640, los esclavos de primera venta, fueron -- "negros en la plenitud de su vigor"⁽⁶²⁾. En esta forma, la edad de los africanos vendidos en Xalapa pertenecientes a estas cargazonas osciló entre los 12 y 30 años y, excepcionalmente presentó tachas o defectos físicos, tal como aparece --

Gráfica N. 4. PRECIO PROMEDIO DE LOS ESCLAVOS VENDIDOS EN LA JURISDICCION DE XALAPA : 1 597 - 1 640



Fuente : A.N.X. Protocolos 1 594-1 600 ; Protocolos 1 600-1 608. ; Protocolos. 1 609-1 617. ; Protocolos 1.617-1 631 ; Prot. 1 632-1 645.

Gráfica N. 5. PRECIO PROMEDIO DE LOS ESCLAVOS VENDIDOS EN LA JURISDICCION DE XALAPA : 1 641 - 1 698



Fuente : A.N.X. Protocolos 1 645-1 651.; Protocolos 1 651-1 663.
Protocolos 1 663-1 667. ; Winfield, F. - Ver gráfica N.

en el Anexo No. 1. Tan sólo se negociaron bajo estas circunstancias, un negro manco de la mano derecha y una negra con -- una herida en el pie izquierdo⁽⁶³⁾,

Las enfermedades adquiridas durante el viaje, al igual -- que las tachas, disminuían el valor de la pieza. En estos casos el negrero respondía por los costos de curación del esclavo, dejando constancia además, en la carta de venta, del estado general en que se encontraba la salud del individuo objeto de la transacción, librando así de todo cargo su responsabilidad⁽⁶⁴⁾. Pedro Calderón adquirió del capitán Antonio Luis, -- vecino de la villa de la Jurada en los reinos de Portugal, 4- negros "...enfermos y muy flacos..." por un valor de 750 pe-- sos, suma inferior al costo que podrían haber alcanzado los -- mismos esclavos en situaciones normales, asumiendo el riesgo-- que tal operación entrañaba, después de la declaración efec-- tuada por el mercader, en el respectivo documento de venta, -- la cual fue expuesta en los siguientes términos:

"...los quales le bendo por bozales alma en boca y -- que están enfermos y muy flacos y que no los asegu-- ro de rriesgo alguno... por estar enfermos sino que con esa condición se los vento... por bozales alma-- en boca costal de huesos que llaman...".(65)

En 1615 se negoció igualmente un negro angola de 20 años de edad, enfermo de viruelas, "...questa en el hospital de -- Nuestra Señora de la combalecencia deste pueblo de Xalapa alma en boca y con todas las tachas que tubiere...", por 250 pe

sos de oro común. De esta suma se debían restar, 81 pesos -- debidos a fray Andrés Martín por la hospitalización del negro. Así, la deuda real, después de descontada la alcabala, fue estimada por las partes en 162 pesos de oro común⁽⁶⁶⁾. En consecuencia las tachas y enfermedades presentadas en el mercado negrero xalapeño fueron mínimas, máxime si se consideran las precarias condiciones del viaje a través del Atlántico.

En el mercado local o regional, la especialización del esclavo incidió en su costo, al lado de la edad y la condición física general, tal como se observó anteriormente. Fueron relevantes las cotizaciones alcanzadas por los negros y mulatos dedicados a los oficios propios de los ingenios azucareros. Las negras que sabían cocinar o coser, también obtuvieron niveles elevados en los precios. Así, cuando el costo estaba avalado por una especialidad determinada, se dejaba -- constancia de la misma, en la carta de venta respectiva. -- Matías Lorenzo, maestro de azúcar, negoció con Juan de Quiroz, "...para el servicio de la compañía de molienda de caña de -- azucar que tienen...", un negro llamado Francisco Fula, en la cantidad de 700 pesos, "...y no se lo dio en menos valor, por que su esclavo era calderero y tachero..."⁽⁶⁷⁾. En igual forma, Ana Ruiz, viuda de Francisco Martín Matamoros, residente en su ingenio de San Sebastián, vendió a Martín de Abreo, una negra ladina de tierra angola, de 20 años de edad, "...cosinera y labradora y que sabe haser puntas y las demás cosas del-

servicio de una casa...", en 400 pesos, suma relativamente superior al precio promedio alcanzado por las mujeres de su edad en dicho año⁽⁶⁸⁾

Las transacciones locales siguieron diferentes modalidades, adaptándose a los requisitos del mercado. En ocasiones la venta de los esclavos se constituía en parte de negociaciones mayores, en las cuales se incluían diferentes elementos de trabajo. La más representativa de estas operaciones, fue la llevada a cabo por Cristóbal López Muñoz, Francisco García oficial de herrero y Melchor de los Reyes oficial de carpintero. López vendió a García y de los Reyes, el 5 de octubre de 1616 en el paraje denominado Xalatengo, 5 negros, uno de ellos ladino, y la negra angola con una criatura de 4 meses de nacida, por 480 pesos cada uno. Se negoció paralelamente "...una yunque nueva de cinquenta pessos y una yunque vieja y unos ffuelles en quarenta pessos del dicho oro una romana de diez-pessos y ssesenta e dos quintales de fierro lavrado y bolanderas y tenassas machos en fornias...". La suma total de la transacción ascendió a 4,386 pesos de oro común, pagaderos en un plazo de 5 meses⁽⁶⁹⁾. Las ventas podían estar igualmente condicionadas por el trabajo del esclavo. Para ello, la pieza era puesta a prueba durante determinado período de tiempo. En este caso se estipulaba en el documento respectivo, el plazo previsto y la cantidad que debía pagar el comprador potencial, si optaba finalmente por la adquisición definitiva de la misma⁽⁷⁰⁾.

Cuadro N.4. PROCEDENCIA DE 789 ESCLAVOS VENDIDOS EN LA JURISDICCION DE XALAPA : 1596-1640.

Denominación General	Nombre Etnico (Nomenclatura del período)	Número
Negros Caboverdianos	Ardã	1
	Arará	5
	Carabalí	9
	Locumí	4
	Bioho	3
	Bran	19
	Gelofe	6
	Biáfara	9
	Bañol	4
	Mandinga	3
	Cazanga	1
	Zape	4
	Felupe	6
	Caboverdianos o guineanos	13
Negros de habla Bantú	Angola	479
	Congo	12
	Anzico (anchico)	11
	Sao Thomé	4
Negros y mulatos criollos	Negros	11
	Mulatos	16
De Puntos Intermedios	Isla Margarita	3
	Santo Domingo	2
	Jamaica	1
	Cumaná	4
Otros	Chino de Goa	1
	Macoa (*)	2
	Cocana (**)	2
	Sin estipular	154
TOTAL		789

(*) Estos esclavos fueron vendidos por Blas Duarte, vecino de la Veracruz, en nombre de Vicente Hipólito, armador de negros, el 8 de octubre de 1616. Venían acompañados de negros Ardã y Carabalí. El término Macoa probablemente corresponda a la denominación MACUA -grupo Bantú-, si se tiene en cuenta la frecuente corrupción ortográfica que experimentaron éstos vocablos. Sin embargo continuando con lo expuesto por Aguirre Beltrán sobre el tema, también se podría estar indicando una procedencia distinta. La denominación Cocana no está inventariada por este autor. A.N.X. Protocolos 1609-1617. Fl.644. Aguirre B.G. Op.Cit. Págs. 101 y 145.

Fuente : A.N.X. Protocolos: 1594-1600; 1600-1608; 1609-1617; 1617-1631; 1632-1641. Clasificación según Aguirre Beltrán. Op.Cit. Págs.99-150.

Cuadro N.5. PROCEDENCIA DE 116 ESCLAVOS VENDIDOS EN LA JURISDICCION DE XALAPA : 1641-1698.(*).

Denominación General	Nombre Etnico (Nomenclatura del período)	Número
Negros Caboverdianos	Cabo Verde	1
	Arará	1
Negros de habla Bantú	Angola	9
	Loango	3
	Congo	1
De Puntos Intermedios	Venezuela	1
	Cuba	1
Otros	Sin estipular	7
Negros y Mulatos criollos	Negros	39
	Mulatos	53
TOTAL		116

(*). Incluyen estas ventas, las efectuadas en la provincia de Xalancingo agregada a la jurisdicción de Xalapa durante el siglo XVII.

Fuente: Protocolos y documentos citados en la gráfica 5.

Las operaciones adelantadas por la trata negrera en el interior de las colonias estuvieron gravadas fundamentalmente por el pago de la alcabala. Tal derecho correspondía, durante las primeras décadas del siglo XVII, al 2% del valor de las transacciones efectuadas⁽⁷⁵⁾. Según lo acordado en las cartas de venta, esta obligación fiscal podía ser compartida o recaer en una de las partes implicadas en la operación comercial⁽⁷⁶⁾.

Determinar la procedencia de los esclavos introducidos a las colonias españolas, a lo largo de los siglos que duró la trata, permite precisar el aporte biológico y cultural del elemento negro en la conformación de los diferentes complejos sociales latinoamericanos. Las fuentes de extracción en el continente negro o Africa subsahariana, localizadas principalmente en el sector costero occidental, entre los ríos Senegal y Coanza, variaron con el tiempo, de acuerdo a los intereses y a las zonas de influencia de las naciones europeas implicadas en el comercio negrero⁽⁷⁷⁾. En el caso de los asentistas portugueses y del mercado xalapeño, predominaron ampliamente los esclavos traídos de Angola, es decir negros de habla bantú. También estuvieron presentes, esclavos embarcados en Cabo Verde y Sao Thomé, puntos estratégicos en donde se controló la trata en los ríos de Guinea y en los ríos de Arara, en el reino de Benin y en el Carabalí⁽⁷⁸⁾. Esporádicamente aparecieron piezas procedentes de la India, de Portugal y de algu

nos "Puntos intermedios", como la isla Margarita y Cumaná en Venezuela, Santo Domingo y Jamaica. Los esclavos criollos, medianamente representados en las transacciones efectuadas -- entre 1596 y 1640, aumentaron significativamente en la segunda mitad del siglo⁽⁷⁹⁾.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- (1) Palacios, J. "La esclavitud y la sociedad esclavista". - En, Manual de Historia de Colombia. t.I. p.313. Puede consultarse además: Bowser, F. El esclavo africano en el Perú colonial. pp. 75, 99, 100. Cardoso, G. Slavery in the sugar plantations of Veracruz and Pernambuco. p.71.- Franco, J.L. "La trata de esclavos en el Caribe y América Latina". En, La trata negrera del siglo XV al XIX. -- p.114
- (2) Bowser, F. Op.Cit. p.100. Se hace alusión al negro enfermo de viruela venido con Pánfilo de Narváez, el cual según Bernal Díaz del Castillo, causó "gran mortandad" entre los indígenas. Historia verdadera de la conquista de la Nueva España. pp. 363,364 y 897.
- (3) Aguirre, G. La población negra de México. p.30
- (4) A.G.I. Escribanía de Cámara 1012A. Legajo 7 n,34. De acuerdo con Enriqueta Vila, "... la venta de bozales estaba supeditada a una serie de intermediarios. Ni los cargadores podían vender los esclavos fiados y esperar para cobrarlos, ni los compradores tenían dinero disponible para hacer un desembolso al contado, por tanto los clientes directos de los negreros eran estos mercaderes-afincados en los puertos de recepción que unas veces actuaban por cuenta propia y otras eran simples agentes de comerciantes del interior tal como fue el caso de México ...". Op.Cit. pp. 217-218. En ocasiones estos agentes representaban a varios comerciantes mayores o formaban parte de compañías constituidas con los mismos. Así, -- por ejemplo, en 1599 Pedro de Yralá vendió 11 piezas de esclavos a Alfonso de Villanueva, dejando constancia en la carta de venta, que "... son de cuenta de la compañía entre my el dicho... y Francisco Baez Enriquez y Miguel-Boras...". A.N.X. Protocolos 1594-1600. Fl.560. Protocolos 1600-1608. Fl.557
- (5) A.N.X. Protocolos 1600-1608. Fl.296. Protocolos 1609-1617. Fl.32
- (6) Ibid. Protocolos 1600-1608. Fls. 12-12V

- (7) Ibid. Fls. 33-34V
- (8) Ver por ejemplo: A.N.X. Protocolos 1600-1608. Fls. 33; - 296. Protocolos 1609-1617. Fl. 692. Además: Vila, V.E. Op.Cit. p.281
- (9) A.N.X. Protocolos 1594-1600. Fl. 175. Protocolos 1600 - 1608. Fl.557. Protocolos 1609-1617. Fl.141. Según - - - Aguirre Beltrán, los encomenderos de negros se encargaban de las operaciones en el interior de las colonias, - mientras los denominados factores hacían lo propio en -- los sectores costeros. Op.Cit. p.46
- (9A) Vila, V.E. Op. Cit. p.210
- (9B) A.G.I. México 34. Cuaderno III. Fl. 280
- (10) Ver cuadro N.1. Además: Vila, V.E. Op.Cit. p.281; Bowser F. Op.Cit. pp.88-104
- (11) Ver cuadro N. 1 y gráficas Nos. 1 y 2.
- (12) Ver cuadro N. 6. El valor de la esclavonía, tierras y cañaverales sirvió para respaldar los numerosos préstamos, censos y capellanías impuestos sobre ingenios y trapiches. Ver por ejemplo: A.N.X. Protocolos 1594-1600. Fls. 189; 309; 361, y A.N.C. Protocolos 1677-1678. Fl.73
- (13) Sandoval, F. La industria del azúcar en Nueva España. -- p.64. Zavala, S. y Castelo, M. Fuentes para la historia del trabajo de Nueva España. t.5, p.VIII; t.4, pp. 431 - 432. Estos conceptos se encuentran ampliados en el capítulo IV.
- (14) Vila, E. Op. Cit. p.207. Las ventas en el asiento de -- Fernández d'Elvas se vieron favorecidas por el derecho -- de internación obtenido por el asentista. Esto es, el -- permiso para efectuar directamente las transacciones en -- los mercados del interior. Anteriormente, las ventas -- sólo se podían llevar a cabo en el puerto habilitado --- para tal efecto. Aguirre, G. Op.Cit. p.46

- (15) A.N.X. Protocolos 1645-1651. Fl.57. Protocolos 1668-1674 Fl.60. Protocolos 1632-1645. Fl.234
- (16) Ibid. Protocolos 1645-1651. Fls. 78V; 269; 318. Protocolos 1663-1667. Fl. 39V. Protocolos 1668-1674. Fl.195V. - Winfield, F. Negros en el archivo notarial de Xalapa. --- Doc. 34 a 37; 92; 251 a 257; 259 a 262.
- (17) Ibid. Protocolos 1668-1674. Fl.244.
- (18) En el libro titulado "Protocolos 1632-1645", no existe in formación para los años 1634-1640.
- (19) De acuerdo con el ingeniero Juan José González, los documentos correspondientes al período estudiado se encuen- tran desaparecidos. Documentos coloniales de la Nueva Ve racruz. (Introducción).
- (20) A.N.X. Protocolos 1645-1651. Fl.349
- (21) Ibid. Protocolos 1651-1663. Fl.269.
- (22) Bowser, F. Op.Cit. p.80
- (23) A.N.X. Protocolos 1594-1600. Fl.70
- (24) Ibid. Protocolos 1594-1600. Fl.62
- (25) Ibid. Protocolos 1600-1608. Fl. 132
- (26) Ibid. Protocolos 1594-1600. Fl.291
- (26) Vila, E. Op.Cit. p.207
- (27) A.N.O. 1588. Expediente 2, Fl. 46V
- (28) Vila, E. Op.Cit. p.218; A.G.I. México 45. n,57.

- (29) Este hecho se ve reflejado en los cuadros 1 y 6. Además, de las 107 ventas registradas dentro de la jurisdicción, entre 1646 y 1698, solamente 6 correspondieron a compras por parte de las unidades productivas del dulce, aproximadamente el 3.8%, en contraposición al 53.3% presentado hasta 1645.
- (30) Esto confirma lo planteado por Colin Palmer, respecto a los años de mayor influencia del elemento africano en la Nueva España. Negro slavery in México. 1570-1650. p.6
- (31) Bermúdez, G. Jalapa en el siglo XVI. p.321. Florescano, S. El camino México-Veracruz en la época colonial. p.14
- (32) A.N.X. Protocolos 1600-1608. Fls. 50V; 231V; 575V; 33; - 186V; 246V; 179V. Protocolos 1609-1617. Fls. 145V; 227; 242; 245V; 361V; 41I. Protocolos 1617-1631. Fls. 200; - 211; 227; 365. Protocolos 1631-1645. Fls. 494V; 541. -- Ejemplos de compras y ventas efectuadas por vecinos de - México, Puebla, Antigua Veracruz, Altotonga, Naolinco, - Guamantla, Cholula, Llanos de San Juan, Tlacolula, Xalacingo y Llanos de Ozumba (tepeaca).
- (33) Ibid. Protocolos 1617-1631. Fls. 371 y 377V.
- (34) Ibid. Protocolos 1600-1608. Fls. 95; 133V; 195; 228V; -- 244V; 246V; 248; 246V; 257V; 278. Protocolos 1609-1617. Fls. 64; 46V; 74; 50V; 71; 87; 89; 82;96; 101; 288; 327; 384; 413; 443; 592V; 600V; 689. Protocolos 1617-1631. - Fls. 145; 103; 108; 206; 213; 233; 236V; 258; 261; 289; - 293; 328V; 331; 335V.
- (35) Ibid. Protocolos 1609-1617. Fls. 17; 342; 598V.
- (36) A.N.C. Protocolos Noviembre 1685 - Noviembre 1686. Fl.211
- (37) Ibid. Protocolos 1685-1686. Fls. 209; 210; 213; 214. Ver además: Protocolos 1678-1688. Fl. 23, y Protocolos 1689. Fl.105
- (38) Estos datos pueden constatararse en las siguientes fuentes: A.N.C. 1635-1660. Fl. 17; 59. Protocolos 1644-1647. Fl.

60V; 62; 63. Protocolos 1660-1669. Fl. 131V. Protocolos 1672-1673. Fl. 1. Protocolos 1676. Fl. 22V. Protocolos 1674-1678. Fls. 53; 62V; 65V. Protocolos 1677-1678 Fls. 32; 43V. Protocolos 1678. Fl. 114. Protocolos 1678 1679. Fls. 9; 10; 37. Protocolos 1680. Fls. 2V; 8; 36V; 41; 44. Protocolos 1681. Fls. 1; 9V; 37; 38; 95V. Protocolos 1683. Fls. 7; 7V; 15; 21; 23; 30. Protocolos 1685-1686. Fls. 124; 141; 142; 222. Protocolos 1689. Fl. 6; 43V; 44V; 113V.

- (39) Ibid. Protocolos 1681. Fls. 9V; 37; 38.
- (40) Ibid. Protocolos 1674-1678. Fl. 62V
- (41) Ibid. Protocolos 1683. Fl. 7V
- (42) Ibid. Protocolos 1687. Fl. 54
- (43) Ibid. Protocolos 1689. Fl. 113V.
- (44) Ibid. Protocolos 1644-1647. Fl. 60V. Protocolos 1674- - 1678. Fl. 65V. Protocolos 1680. Fl. 44. Protocolos 1681 Fls. 9V; 37; 38; 95V. Protocolos 1682. Fls. 17; 23; 34V. Protocolos 1683. Fls. 7V; 15. Protocolos 1687. Fl. 54.- Protocolos 1689. Fl. 113V.
- (45) Puede verse al respecto, el trabajo de Adriana Naveda: - Esclavitud negra en la jurisdicción de la villa de Córdoba en el siglo XVIII.
- (46) A manera de ejemplo puede consultarse: A.N.X. Protocolos 1600-1608. Fl. 16V: "... e para la seguridad desta escritura ypotecamos por este precio a la dicha deuda los dichos dos esclavos..."
- (47) Ibid. Protocolos 1600-1608. Fl. 563. Protocolos 1609- - 1617. Fl. 72.
- (48) Bowser, F. Op. Cit. pp.103-104.

- (49) El carimbo o costumbre de marcar a los esclavos con un hierro candente, en alguna parte visible del cuerpo, para señalar la propiedad de la pieza, se mantuvo hasta -- 1784, fecha en la cual se suprimió mediante Real Orden -- emitida a pedido del ministro Gálvez. Scheuss, E. La -- trata de negros en el Río de la Plata durante el siglo -- XVIII. p.328 cit.3. Se empezó a cumplir tal disposición en Veracruz, a mediados de julio de 1786. Bermúdez, G. Op.Cit. p.188. Las marcas aludidas aparecen dibujadas en el margen izquierdo de las cartas de -- venta. Ver cuadro 2. Consultar además: Acosta, M. Vida de los esclavos negros en Venezuela. p.27 y Franco, J.L. Esclavitud, comercio y tráfico negrero. pp. 87 y 93
- (50) Se alude a las ventas efectuadas por los "capitanes negreros" registrados como tales, en los respectivos documentos.
- (51) Aguirre, G. Op.Cit. p.30. Bowser, F. Op.Cit. p.119
- (52) Bowser, F. Op.Cit. p.119
- (53) Ver Gráfica No. 3.
- (54) A,N,X, Protocolos 1609-1617. Fl.452
- (55) Ibid. Protocolos 1594-1600 Fl.175
- (56) Ibid. Protocolos 1600-1608. Fl.50V
- (57) Ver cuadro No. 3; años: 1615-1622. (Período del asiento).
- (58) Los precios promedio de los esclavos negros vendidos en Xalapa a fines del siglo XVI pueden consultarse en: --- Bermúdez, G. Op.Cit. pp.185-187. Las demás cifras aludidas están representadas en las gráficas 4 y 5.
- (59) Vila, E. Op.Cit. p.223. Aguirre, G. Op.Cit. pp.43-44
- (60) Aguirre, G. Op.Cit. p.43

- (61) Observaciones similares son consignadas para el Perú y - la Nueva Granada por: Bowser, F. Op.Cit. p.118, y Palacios, J. Op.Cit. p.317
- (62) Aguirre, G. Op.Cit. p.44; Bowser, F. Op.Cit. p.120
- (63) A.N.X. Protocolos 1609-1617. Fl.346V
- (64) Ibid. Protocolos 1609-1617. Fl.157
- (65) Ibid. Protocolos 1594-1600. Fl. 541V
- (66) Ibid. Protocolos 1609-1617. Fl. 353V
- (67) A.N.X. Protocolos 1578-1594. Fl.411; Bermúdez, G. Op.Cit. p.184
- (68) A.N.X. Protocolos 1617-1631. Fl. 438V
- (69) A.N.X. Protocolos 1609-1617. Fl. 550V. Otras ventas incluyeron cantidades variables de mulas de arría: Protocolos 1609-1617. Fl.175
- (70) Ibid. Protocolos 1617-1631. Fl.367
- (71) Bowser, F. Op.Cit. p.101
- (72) Ibid. p.102
- (73) Aguirre, B.G. Op.Cit. p.41
- (74) Ibid. p.40
- (75) A.N.X. Protocolos 1600-1608. Fl.557. Protocolos 1609- - 1617. Fls. 300; 345; 353V; 452.

- (76) Ibid. Protocolos 1600-1608, Fls. 42; 43; Protocolos 1609-1617. Fls. 157; 198; 200V. Protocolos 1617-1631. Fl. 252V
- (77) Aguirre, B.G. Op.Cit. pp.102-103.
- (78) Ibid. pp. 99-150. Ver además del mismo autor: Los pobladores del Papaloapan. pp.60-61
- (79) Ver cuadros 4 y 5.

CAPITULO III

LOCALIZACION, DESARROLLO

Y FUNCIONAMIENTO DE INGENIOS Y TRAPICHES

El marco territorial comprendido por este trabajo, se localiza en la vertiente oriental de la Sierra Madre Oriental, en el actual estado de Veracruz. Sus límites generales forman un triángulo isóceles, cuyos vértices corresponden aproximadamente, a las localidades de Naolinco, Orizaba y Cuitlahuac. El vértice superior de esta figura geométrica está localizado astronómicamente en los $19^{\circ} 39'$ latitud norte y $96^{\circ} 52'$ longitud oeste, y su base, la cual se prolonga en términos generales por la cuenca del Río Blanco de oeste a este, siguiendo el desnivel del terreno hacia la llanura del Golfo, entre los $18^{\circ} 33'$ latitud norte y $97^{\circ} 20'$ longitud oeste, y los $18^{\circ} 30'$ latitud norte y $96^{\circ} 40'$ longitud oeste respectivamente⁽¹⁾. Atendiendo a la división política de la época, se tuvieron en cuenta las jurisdicciones de la provincia de Xalapa, excluyendo la agregada de Xalacingo⁽²⁾, y de la Villa de Córdoba, además del sector noreste de la jurisdicción de Orizaba, es decir el valle del mismo nombre hasta encontrar los límites de Córdoba, tomando como eje de desplazamiento hacia el este, el curso del Río Blanco.

El cultivo y beneficio de la caña de azúcar estuvo presente en suelo veracruzano desde el siglo XVI. Después de --

las experiencias de Cortés en Tuxtla y de Rodrigo de Albornoz en Zempoala, la industria del azúcar ocupó un lugar preponderante en la economía local de Xalapa y Orizaba. Ya para fines de la centuria descollaban en la zona ingenios como la Santísima Trinidad y San Juan Bautista, los cuales al igual que Tlaltenango y Axomulco en Morelos, contaban ya por esta época, con "los elementos más importantes que van a caracterizar a la hacienda azucarera de los siglos XVII y XVIII, a saber: extensos cañaverales, imponentes edificios, molinos de agua y una amplia infraestructura hidráulica". (3)

Diversos factores promocionaron el desarrollo de la industria de transformación del azúcar a fines del siglo XVI. Continuando los éxitos iniciales, el cultivo de la gramínea acaparó las expectativas españolas como fuente de riqueza, alcanzando tal grado de expansión, que las mismas autoridades virreinales tuvieron que ponerle freno mediante una serie de medidas restrictivas, ante la amenaza que se cernía sobre otros productos agrícolas considerados de mayor utilidad para la población, como los cereales (4).

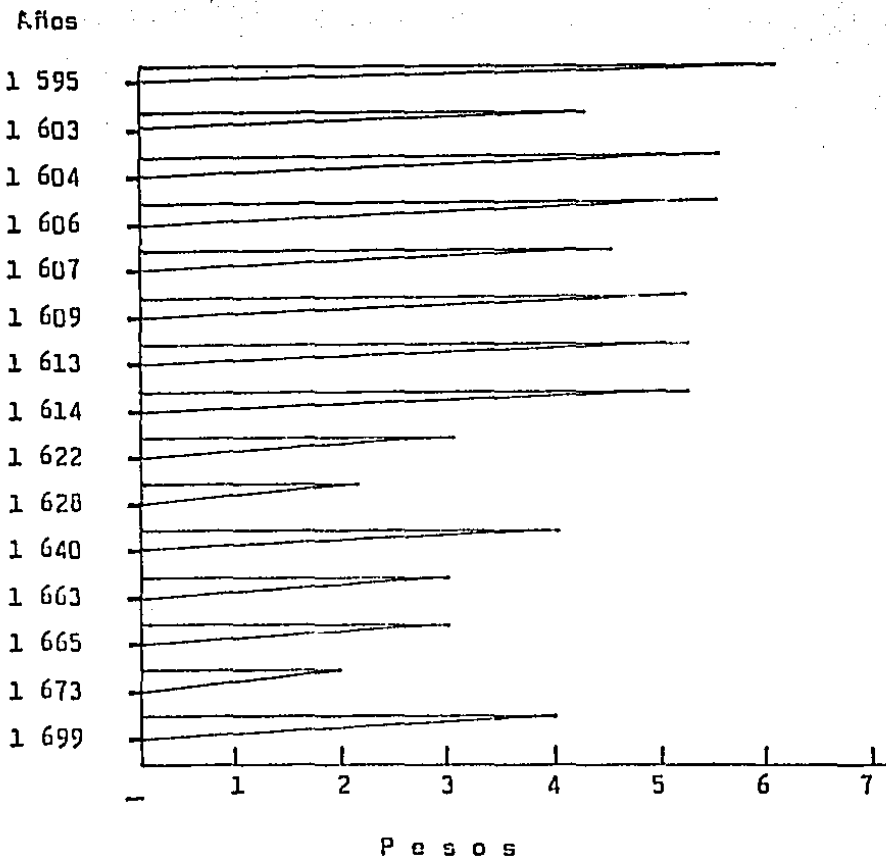
Al sentido del lucro personal se unieron las condiciones del mercado. El consumo interno había experimentado un aumento sostenido desde mediados del siglo, al amparo de un gusto por el dulce que cobijaba a todas las capas sociales novohispanas (5). Se constituyó así una importante red de abastecimientos en donde actuaron como intermediarios inmediatos, con

fiteros y tenderos, los cuales efectuaban compras periódicas de "azúcar blanca buena de dar y recibir", directamente en los ingenios, con el objeto de suplir parte de la demanda urbana local⁽⁶⁾. Además, centros de consumo importantes como Puebla de los Angeles, México y el mismo puerto de Veracruz, empezaron a demandar cantidades mayores de la producción zonal, permitiendo en alguna medida, la ampliación del mercado regional, a pesar de las dificultades que entrañaba el transporte⁽⁷⁾. En igual forma, los elevados precios del azúcar, los cuales seguían una tendencia alcista a nivel mundial⁽⁸⁾, respaldaban económicamente con parte de la costosa inversión que implicaba la producción cañera. Juan de Quiroz vendió en 1595 a Diego Alemán, 17 arrobas de azúcar a 6 pesos de oro común cada una⁽⁹⁾. Esta cifra que al parecer no varió en Xalapa, entre 1592 y 1596⁽¹⁰⁾, puede considerarse excepcionalmente alentadora para la naciente industria, si se tiene en cuenta que no volvió a obtenerse precio semejante a lo largo de la centuria siguiente⁽¹¹⁾. En Orizaba se alcanzaban precios de menor cuantía en 1588. Juan de Molina Balderrama, vicario del ingenio de San Juan Bautista o de Orizaba, negoció en este año con Luis de Oliberos, 50 arrobas de azúcar entregadas en la ciudad de los Angeles, a 4 pesos 2 tomines arroba, exentas del costo de fletes⁽¹²⁾.

A todo lo anterior se sumó la utilización del azúcar como valor de cambio. Esta posibilidad facilitó la adquisición

Gráfica N. 6 PRECIOS A QUE SE COMERCIALIZO EL AZUCAR EN LA JURISDICCION DE XALAPA DURANTE ALGUNOS AÑOS DEL SIGLO XVII.

(Pesos por arroba)



Estos datos aparecen en forma aislada en los años estipulados, es decir no son precios promedio. Permite la gráfica presentada, observar con sus reservas, el declive pronunciado de los mismos, después de la primera década del siglo y sus oscilaciones a lo largo de él, algo que señalan para la Nueva España diferentes autores : Sandoval, F. Op.Cit., Pg. 161; Chevalier, F. Op.Cit., Pg. 111 ; López R.D. Op.Cit. Pg. 105.

Fuente : A.N.X. Protocolos 1 600-1 608. Fls: 171;287;473V;101;374. Protocolos 1 609-1 617. Fls: 7;241. Protocolos 1 663-1 667. Fl.41;224V;366. Protocolos 1 693-1 699. Fl.281.

de mano de obra esclava y de insumos, así como la cancelación de salarios y de pago de contratos por servicios especializados, sin tener que recurrir al dinero líquido⁽¹³⁾. Así, Francisco Hernández de la Higuera y su esposa compraron en 1596, a Juan Fernández de Alfaro, vecino de Puebla de los Angeles, 12 africanos para su ingenio de la Santísima Trinidad, por la suma de 5,580 pesos de oro común. En la carta de venta se estipulaba que tal cantidad sería pagada:

"en dicho tiempo (6 meses después) en azucar que hemos de dar y entregar en el medio tiempo de los dichos seys meses puesto a nuestra costa en la ciudad de los Angeles al precio que al tiempo de resibo baliere... a de ser blanco de dar y de resebir desde el principio del dicho mes de octubre hasta el dicho mes de marso y si lo entregaremos junto o dentro de un mes o de dos siendo en el dicho medio tiempo lo an de rrecebir y la otra mitad emos de pagar a principio del mes de otubre del dicho año de noventa y seys hasta el fin de mes de marso de quinien y noventa y siete pagado en la dicha asucar ...". (14)

Igualmente, Andrés Rodríguez administrador del ingenio de Nuestra Señora de los Remedios, dejó constancia a comienzos del siglo XVII, de haber cancelado a Francisco de Briones, presbítero, 305 pesos de oro común, "de salario de todo el tiempo que fue cura y vicario del dicho ingenio en azucar blanco bueno de dar y recevir a cuatro pesos y dos tomines arroba..."(15).

En Xalapa los centros azucareros alcanzaron su máximo desarrollo cualitativo y cuantitativo, durante la primera mitad

del siglo XVII. Constituidos en su gran mayoría a fines del siglo XVI, debido a la confluencia de los factores anteriormente descritos, fue durante este período, cuando los ingenios y trapiches de la provincia estructuraron definitivamente sus plantas productivas, consolidaron la posesión de la tierra y del agua, conformaron sus esclavonías con base en la mano de obra africana proporcionada por los asentistas portugueses, y lograron los niveles más altos en el buen manejo de sus haciendas⁽¹⁶⁾.

En 1599 operaban en la provincia de Xalapa, de acuerdo con el informe presentado por el alcalde mayor de la jurisdicción, después de averiguar sobre la "calidad e importancia de cada ingenio y trapiche", con ocasión del nombramiento de Juan Truxeto como veedor de ingenios y trapiches de la provincia, 8 haciendas en donde se beneficiaba caña de azúcar⁽¹⁷⁾. Se excluyeron de este informe, 3 propiedades mencionadas a fines del siglo en algunos documentos, probablemente porque aún se encontraban en una fase de formación, a saber: trapiche de Juan del Castillo, trapiche del Lencero y trapiche de Juan de Tejada⁽¹⁸⁾. Estas unidades aparecen ya plenamente incorporadas a la dinámica de la industria azucarera en los primeros años de la centuria siguiente.

Nuevos centros económicos productores del dulce fueron constituidos en las décadas iniciales del siglo XVII. Primeramente fue instalado el trapiche de Tomás Alaness cerca del-

Cuadro N.6. EVOLUCION DE LAS ESCLAVONIAS Y COMPOSICION DE LOS INGENIOS Y TRAPICHES PERTENECIENTES A LA JURISDICCION DE XALAPA : 1 595 - 1 699

°=Tierras de siembros; SEM=Sitio de estancias de ganado mayor y menor; SV=Sitio de venta; SEH=Sitio de herido de molino
SE=Sitio de estancia de ganado mayor; SP=Sitio de potrero; SEM=Sitio estancia ganado menor; S=Suerte; P=Pedazo.

Nombre de la propiedad	Año	Composición de la fábrica						Número de esclavos	Varios					
		Casa de mollienda		Casa de calderas		Casa de purga	Ganados		Bueyes	Cañav.	Exten.			
		Rueda *	Molino +	Prensa	Calderas	Tachas	Formas					Caba- llos	Mulas	
Ingenio la Santísima Trinidad	1 597							120						
"	1 606	X		2	7	3	2	200	100	50	400	120 Machos	11C° 14SE	
Ingenio de Nuestra Señora de la Concepción	1 616	X		2	5	3	1	2.500	146		50	400	64 Machos	4C 5SE 2SEH 1SV
Trapiche de Nuestra Señora de la Concepción	1 626							40			100			
"	1 650		X	1	3	3		47	16	102	60		7C 3SE°	
Ingenio San Pedro Buenavista	1 618							120						
"	1 637	X		2	6		1	60	100	50	350		8C° 8SEM 1SP	
"	1 648	X						80			600			
"	1 664			2	4	3		69	40	44	105	35Su		
"	1 667			2	4	3		69	410	38	96	37Su		
"	1 699	X		2	3	3		40	361	6	49	10Su		

Ingenio San Sebastian Mastatlan	1 614								21						
"	1 620								18	6	2	25			
"	1 642	X	1	3	2		400	16	16	-	25	50	25	5C	1SP
														1SEm	
"	1 655	X	1	3	2			16	16	7	12	16			
"	1 660		1	3	2	2	300	26	26	40	40	100	32S		
"				3	2	1		19	19	200		18	38S		
"			1	2	2	1	400					7	18S		
Ingenio Nuestra Señora de los Remedios	1 594								5						
"	1 594	X		2	3	1	100	7	7			36	5S		
"	1 597							30	30						
"	1 620	X						57	57						
"	1 698			2	3		200	4	4	3		3	11S		
Ingenio Nuestra Señora del Socorro	1 604	X													
"	1 608	X	1	3	3			20	20			25		4C	1SE
"	1 621	X		3	3			10	10						
Ingenio San José	1 600	X												4C°	
"	1 602	X	X					10	10					6C	
"	1 604	X		2	3	1		10	10	40		40	10	1SP	
														1SE	
															Machos

Fuentes: A.N.X. Prot. 1 594-1 600. Fls.14;24;25;162;189;242;253;258;309;361. Prot.1 600-1 608. Fls.217;280;290;487; Prot. 1 609-1 617. Fls.489;494. Prot.1 617-1 631. Fls.10;27. Prot. 1 632-1.645. Fls.300;308;433 Prot.1 645-1 651. Fls. 80;391. Prot. 1 651-1 663 Fls.108;129;255V;337V Prot.1 663-1 667. Fls.118V;283;359;385. Prot.1 694-1 699. Fls. 496V;640.

pueblo de Teocelo y posteriormente entraron en funcionamiento el ingenio de Francisco de Orduña, en las proximidades de Coatepec⁽¹⁹⁾, y el ingenio de Nuestra Señora del Rosario, en los límites de Naolinco⁽²⁰⁾. La fundación de este último ingenio a manos de Joseph de Ceballos y Burgos, después de 1640, sobre 9 caballerías de tierra y dos sitios de estancia para ganado menor, "eriacas y sin provecho", anexas al trapiche viejo de Nuestra Señora de la Concepción⁽²¹⁾, cerró el ciclo que dio origen a las haciendas azucareras de la provincia, durante el siglo XVII. Las unidades productivas de azúcar, modestas en sus comienzos, fueron desarrollando a medida que las condiciones económicas lo permitían, una infraestructura física cada vez más compleja, a la par que introducían mejoras en el trabajo fabril, siguiendo los cánones técnicos de la época. Ejemplo diciente de esta afirmación lo constituye la evolución del ingenio de Nuestra Señora del Socorro. Esta propiedad que aparece en los documentos pertenecientes a la última década del siglo XVI, como el trapiche o hacienda de Alonso García de la Torre⁽²²⁾, fue adquirida en 1604 por Baltazar Vázquez de Herrera, prestante comerciante de la zona, quien inmediatamente dispuso una serie de reformas en la misma. Para ello celebró contrato con Bartolomé de Contreras, maestro de carpintero, con quien acordó lo siguiente:

"...el último a de hacer una rueda de yngenio segun-
y de la manera que es huso en otros yngenios y asi-
mismo una molienda de yngenio y una pressa con to-
dos sus pertrechos en lo tocante a carpinteria que-

sea a vista de oficiles... y si alguna cossa se que brare dentro de seis tareas que muelan las primeras el dicho Bartolome de Contreras se obliga a lo de - haser a su costa... el chiflon conforme a los demas desta provincia lo que es echura y toda la parte -- delantera del dicho chiflon a de ir de cal y piedra ...". (23)

Siendo la tierra y el agua, dos recursos indispensables para el cultivo y beneficio del azúcar, los propietarios de los ingenios xalapeños recurrieron a diferentes medios para obtener y consolidar su posesión y usufructo. A las mercedes iniciales se incorporaron la compra o el simple trueque, buscándose obtener la continuidad física de la propiedad⁽²⁴⁾. -- Así por ejemplo, Diego de Orduña que había adquirido a nombre de su padre, Francisco de Orduña, una caballería de tierra de Matías Lorenzo, maestro de azúcar, en 1593⁽²⁵⁾, sumó a este terreno cercano a Coatepec, un sitio para potrero mediante -- merced concedida en 1597⁽²⁶⁾. Sobre esta base territorial se constituyó el ingenio de San Pedro Buenavista, el cual para 1637 comprendía 8 caballerías de tierra para sembrar caña, 8 sitios de estancia para ganado mayor y menor y 1 sitio de potrero⁽²⁷⁾. Ya a fines del siglo, Francisco de Orduña había -- autorizado a su hijo para que se opusiera a cualquier dota-- ción de tierras que fuera en detrimento de sus intereses⁽²⁸⁾. De igual manera, Francisco Hernández de la Higuera, compró en 1596 un sitio para potrero alinderao con su ingenio, a Alonso García de la Torre⁽²⁹⁾.

Estas adquisiciones se continuaron en los primeros años-

del siglo XVII. Alonso de Villanueva compró tres caballerías y media de tierra, en el "llano que llaman de Santiago", - - - anexas a su propiedad y Miguel de Aviñón y Baltazar Vázquez de Herrera efectuaron transacciones similares entre 1605 y -- 1607⁽³⁰⁾.

El trueque de tierras estuvo encaminado a fines semejantes, estando acompañado en ocasiones de medidas tendientes a definir los linderos de las propiedades colindantes. Alonso de Villanueva recibió de Rodrigo Hernández a manera de intercambio, dos caballerías de tierra "que son entre el pueblo de Xalapa y el de Coatepec... que estan al presente linde con -- Juan de Quiroz... e con tierras de Alonso de Villanueva...". Este último cedió a su vez, "la tierra que ay desde la esquina de la caña que dicen de rretablo... términos de xalapa..."⁽³¹⁾. De igual manera, Villanueva y Juan de Quiroz delimitaron sus tierras en 1598, mandando a medir y amojonar las suyas el primero, con permiso del conde de Monterrey, anotando en la es--critura respectiva "que se intercambiaban algunas de estas -- tierras..."⁽³²⁾.

La disponibilidad limitada de la tierra y del agua dio - origen a diferentes conflictos legales en las zonas rurales, - después de que el incremento de las actividades agroganaderas y la voracidad territorial de algunos terratenientes, empezaron a saturar las posibilidades de estos recursos. Extensas - propiedades como las del mayorazgo de la Higuera en Xalapa, -

o las del conde del valle de Orizaba, las cuales ocupaban inclusive buena parte de los alrededores del pueblo, se vieron continuamente afectadas por estos problemas litigiosos, generalmente producidos por la escasez que generaba el acaparamiento de la tierra, máxime cuando el terrateniente tenía para sí las de mejores posibilidades económicas⁽³³⁾. Propiedades de menores proporciones como el ingenio de Nuestra Señora del Socorro experimentaron el mismo fenómeno, esta vez sustentado en dudosas compras de tierra⁽³⁴⁾.

Los beneficios del agua también fueron objeto de pleitos y demandas ante las autoridades competentes. Estas disputas surgieron entre los propietarios de ingenios, al ver amenazado uno de ellos, el derecho a usufructuar apropiadamente una fuente determinada, ya que la simple merma en el caudal requerido, podía significar serios problemas para el riego de los cañaverales o para el funcionamiento normal del molino. Tal fue el caso ventilado por Juan de Quiroz y Alonso de Villanueva, ante las autoridades de Xalapa. Quiroz puso pleito y demanda al contador Villanueva, por cuanto "una acequia por donde el dicho Alonso de Villanueva lleva agua para la obra de yngenio de azucar que pretende hacer...", y así mismo otra -- que hacía para jerorar la primera, "...perjudicaban su propiedad"⁽³⁵⁾. Villanueva para evitar mayores complicaciones y -- por hacer "...vien buena obra de bezindad", en atención a que la mencionada acequia, proveniente del arroyo de Sonquantla,-

también podía ser aprovechada por Juan de Quiroz, hizo gracia y donación,

"de un dia de agua que se entiende de veynte y quatro horas tomandola desde media noche hasta otra media noche en cada una semana,.. el qual dia ha de señalar el dicho Alonso de Villanueva... y se entiende que ha de ser dia de semana y no domingo para que el dicho don Juan de Quiroz pueda regar sus cañaverales libremente... y asi mismo se haze la mesma gracia e donacion de tanta agua para el servicio de su cassa como el grossor de una pulgada que a de entrar por una piedra para ello agujereada..."(36)

Ingenios como la Santísima Trinidad, con una importante cantidad de tierras irrigadas, aseguraban los recursos acuíferos - aprovechando mas de una fuente y efectuando además, obras de infraestructura adicionales:

"las aguas que entran y bañan las tierras del dicho ingenio que son tres rios el uno llamado Suchiatl - otro cuitlatl y el otro aguacatl de cuyas aguas nos esta hecha merced para el dicho ingenio con todas las acequias y presas que en el dicho ingenio estan hechas..." (37)

Una vez constituidas las explotaciones azucareras, sus propietarios recurrieron a las autoridades virreinales para proteger sus intereses particulares amparándose en los títulos de la tierra y en las necesidades propias de tal actividad económica. Mediante este recurso legal se defendieron los montes de donde se obtenía la leña necesaria para el avío y beneficio de los ingenios y trapiches y las diferentes obras de infraestructura levantadas con ocasión de los imperantes productivos, de intrusos "que ynquietaban en la posesion de -

dichos sitios..."⁽³⁸⁾, y de los convecinos, "...que haciendo-paso por ellos con sus carretas bueyes y requas teniendo cami- nos reales por donde pasar con mas comodidad...", ocasionaban daños y perjuicios, "...derrumbando acequias quebrando puen- tes y agostando y destruyendo los pastos de los ganados..."⁽³⁹⁾ cimentándose así, el acaparamiento de la tierra y sus recur- sos, y la conformación de los "derechos indiscutibles" sobre la propiedad⁽⁴⁰⁾.

Los propietarios de la tierra consolidaron aún más la po- sesión de sus haciendas, después de cumplir con lo dispuesto- en las llamadas composiciones de tierras y aguas. En esta -- forma, la corona mediante el pago de algún direno, propició - durante el siglo XVII, la aparición legal del latifundio⁽⁴¹⁾. Actuando como grupo unido por intereses comunes, los hacenda- dos respondieron al llamado "desinteresado" del soberano, pa- ra colaborar con el sustento de la Real Armada de Barlovento. En 1643, Sebastián de la Higuera Matamoros, Diego de Orduña, - Joseph de Ceballos y Burgos, y Diego de Gamboa, dueños de los principales ingenios de Xalapa, y Pedro de Arriaga, labrador, firmaron una carta poder a favor de Alonso de Neira Claver, - autorizándolo a comparecen ante el conde de Salvatierra y --- ante Fernando López de Salvatierra, juez comisario para la me- dida de tierras y aguas de la jurisdicción, para que:

"...mediante lo dispuesto por su magestad sobre la - composicion a que es servido admitir a sus basallos - por las sobras de tierras aguas y otras cosas que -

sobrasen en las haciendas que poseen se componga en nombre de esta provincia de qualquier de nos como dicho es, por la cantidad o cantidades de pesos que le parezca... ofreciendo poner la cantidad de pesos con que se compusiere en la Real Caja de la Nueva Ciudad de la Veracruz a los plazos y tiempos so las penas sumisiones y salarios que pusiere...".(42)

Aquéllos que poseían un número importante de propiedades, aparecen efectuando sus composiciones de acuerdo a lo repartido a su nombre en la jurisdicción de cada hacienda, u ofreciendo sumas especiales a las Cajas Reales, en atención a su posición social y a su fortuna. Sebastián de la Higuera Matamoros, dueño de varias unidades agroganaderas en las provincias de Tepeaca y San Juan de los Llanos, se obligaba en 1644, "ante su magestad y su Real aver...", a pagar los pesos de oro que se le hubieran rateado, "...por la composicion de las haciendas de labor estancias casas xagueyes y lo demas que tengo y poseo en dichas provincias..."(43). Nicolás de Vive-ro y Peredo se ofrecía por su parte, a servir al rey "con seis cientos pesos de oro comun por la composicion de las tierras haciendas tierras y aguas e yngenios de hacer azucar...", que tenía "... en la jurisdicción de Tulancingo Apa Tepeapulco Sacatlan valle de Orizaba Tepeaca y de otras tierras pagando la dicha cantidad en dos despachos de flota..."(44)

Los naturales fueron continuamente afectados en sus propiedades al ampliarse el marco físico de la actividad agroganadera. A este respecto fue particularmente diciente la lucha enconada que sostuvieron contra la ganadería española, la

cual ocasionaba daños frecuentes en sus cosechas y huertos⁽⁴⁵⁾. Los problemas se extendieron a la posesión de la tierra, cuando la hacienda en su marcha voraz, despojó al indígena por medios ilícitos de los terrenos mínimos, necesarios para su subsistencia. Fueron conocidos en el siglo XVII, los pleitos -- sostenidos por el ingenio de San Pedro contra los naturales de Coatepec, acusados de sembrar maíz y chile dentro de los límites de la hacienda; y por el ingenio de San Juan Baptista contra la comunidad y gobernadores de Orizaba por causas similares⁽⁴⁶⁾. En el último de ellos, los descargos que se hicieron por cada parte en 1689, indicaban las dos concepciones -- opuestas del problema, en cuya base gravitaba el despojo de las tierras indígenas Luis de Vivero y Serrano, vizconde de San Miguel, afirmaba que:

"...por descuido de los administradores del yngenio se an apoderado los naturales deste pueblo de muchas tierras pertenecientes al condado saliendo de los limites y linderos desde pueblo a haser casas y senbrar tierras y rrepartir solares... que contubiere la merced fecha a sus antepasados con quienes -- esta comunidad y sus governadores y oficiales pasados an tenido pleyto sobre las tierras del yngenio y titulo del valle de Orizaba y hasta oy esta pendiente en la Real Audiencia desta Nueva España..."

A esta declaración anteponían los naturales que, --
 "...se debe remitir los autos en consecuencia a la Real Audiencia en donde reposan mapas y titulos de sus tierras... las quales los anteriores condes con mano poderosa se han alzado de su autoridad y quitado las tierras de la comunidad de tal manera que no les han dejado ni una minima parte en que puedan -- senbrar ni en que fabricar una casa ni egido en que tener y pastar sus ganados siendo como es pueblo -- tan antiguo... que conforme a las cedula de su magstad y Leyes Reales de Recopilación de Yndias --- cuando no hubiessen tierras propias se les devian --

señalar como su magestad manda se señalasen y lo -
 esta por hordenanza de que a cada pueblo se les --
 den dos mil baras en quadro juntas por cada lado -
 ...".(47)

No aparecen en los documentos consultados las sentencias de -
 estos litigios, ya que al parecer trascendieron el siglo.

Otros negocios conducidos con mayor prontitud, dadas las
 circunstancias del caso, como por ejemplo la política de po--
 blamiento seguida con las congregaciones indígenas, fueron fa
 llados en favor de los españoles. Juan Gonzáles de Olmedo, -
 alguacil mayor de la Real Hacienda y Caja de la Nueva Ciudad-
 de la Veracruz y Guarda Mayor de sus puertos, dueño del inge-
 nio de Nuestra Señora de la Concepción de Tuzpango y vecino -
 de Orizaba, entabló pleito en 1699 a los indígenas de Tequila,
 terrazgueros del mismo ingenio, por cuanto "...se habian aran
 cherado para fundar y erigir un oratorio o capilla en el para
 je que se nombra tuxpanguillo, que es el centro de las tie---
 rras del ingenio...". Olmedo alegaba además de su legítimo -
 derecho sobre la tierra en disputa, que "...era muy perjudi--
 cial tener congregadas y juntas personas extrañas que se han-
 retirado de sus pueblos para huir de la doctrina y permanecer
 en sus embriagueces...". Finalmente la sentencia ordenaba a
 los naturales afectados, "...que se recojan a vivir a la cave
 sera del pueblo de Tequila como les esta notificado..."(48).
 En estos conflictos por la tierra, numerosos y confusos en --
 ocasiones, por la acción equivocada de los mismos funciona---

rios gubernamentales, a juzgar por un auto acordado de 1695, - en donde presidente y oidores de la Real Audiencia, manifestaban que "por quanto a ella recurren diferentes personas assi- españoles como yndios representando quejas de despojos de tierras y aguas pidiendo Reales Proviciones para ser restituidas ...", agregando a continuación que en los mandatos judiciales, "...las justicias executan con exceso... causando graves in- convenientes, confuciones, litigios y costas para obrarlos..."(49) el indígena sólo tuvo a su favor, como medida legal precaute- lativa, las ordenanzas emitidas para tal fin, en donde se mandaba a los alcaldes ordinarios "...teniendo presentes los ti- tulos de los naturales... deslindar y amojonar sus tierras -- ..."(50).

El desarrollo de la industria azucarera en Orizaba fue - impulsado, al igual que en el caso de Xalapa, por las perspectivas económicas que esta actividad ofreció a los españoles, - a lo largo del siglo XVI. Al ingenio de San Juan Bautista o- de Orizaba, fundado en 1542, se sumó el trapiche de Tuxpango- a fines del siglo, y una vez entrada la centuria siguiente, - funcionó además en el sector el trapiche de Tilapa⁽⁵¹⁾.

El ingenio de Orizaba experimentó numerosas dificultades económicas desde fines del siglo XVI, cuando fue tratado pleito contra el propietario del mismo, Rodrigo de Bivero, por parte de sus acreedores, ante la Audiencia de México. En esta - ocasión fueron ejecutados el ingenio y los tributos de Tecamaca

chalco, pertenecientes igualmente a don Rodrigo, como encomendero que era del dicho pueblo. Puestos estos bienes en manos de un administrador, por disposición de la Real Audiencia, finalmente se convino por parte de los implicados, levantar el embargo, pasando la hacienda a una nueva administración, la cual a su vez otorgó fianzas depositarias a nombre de los principales acreedores⁽⁵²⁾. Mas tarde la propiedad fue arrendada a Tomás de Mariaca por un lapso de 9 años. Este contrato originó pérdidas significativas al ingenio. En el momento de la culminación, Mariaca debía a su dueño, el conde don Nicolás de Vibero y Peredo, 65,022 pesos de oro común por concepto de faltantes, principalmente esclavos muertos o huidos y animales de tiro, arriendos atrasados, tiempo de retardo en la entrega, salarios de administradores y reparaciones generales⁽⁵³⁾. Los problemas se agudizaron al terminar el siglo. En 1695 fue emitida una Real Provisión de ejecución contra "el yngenio de Orizaba, estancias de Ystapa y de Tacamachalco, obejas, esclavos y demas bienes pertenecientes al conde de Orizaba..." a favor de Juan Francisco Altamirano de Velazco, conde de Santiago Calimaya y adelantado mayor de las islas Filipinas, por la cantidad de 5,600 pesos "...que refiere e importa lo devido por réditos de un senso...", de 21,000 de principal.⁽⁵⁴⁾ Estos inconvenientes, resultado de los manejos internos del ingenio y de las condiciones económicas generales que afectaron a la industria del azúcar, incidieron probablemente en la producción a juzgar por los sucesivos inven-

tarios de la hacienda, en donde se presenta una merma sustantiva de los elementos de trabajo al lado de problemas en los cultivos. Así por ejemplo, si al finalizar el siglo XVI, --- existían 2 prensas en la casa de molienda y 10 calderas y 4 tachas en la casa de calderas, además de 24 cañaverales y 234 bueyes carreteros y de arada, y "una multitud de esclavos"⁽⁵⁵⁾, en la fecha de la citada ejecución solamente se registraron en el inventario respectivo, 1 prensa, 4 calderas, 7 machos o suertes de caña, 60 bueyes y 23 esclavos. Igualmente en 1654, 7 de los 9 cañaverales que poseía la hacienda, se encontraban seriamente afectados por las heladas pronosticando pérdidas mayores en la molienda⁽⁵⁶⁾.

Al parecer el ingenio Tuxpango no experimentó, notoriamente al menos, los problemas económicos y administrativos -- que sí afectaron a otras unidades productivas localizadas en la zona. Así parece indicarlo, el único inventario de la unidad productiva registrado en el archivo notarial de Orizaba en 1685, con ocasión de la muerte del capitán Juan González de Olmedo. En este documento se mencionan 72 piezas de esclavos, incluidos los asistentes en las estancias de ganado mayor localizadas en Suchitetepeque y Tespozul, tres trapiches en funcionamiento, 4 calderas, 1,500 formas de barro y 30 --- suertes de caña, "...buenas de todas edades...". Las tierras principales y adyacentes, adquiridas a lo largo de la centuria, se encontraban debidamente sembradas y atendidas por un-

número importante de "gente de servicio": españoles, indios, mestizos y mulatos⁽⁵⁷⁾. Ya en el siglo XVIII, Villaseñor y Sánchez se refiere a este ingenio como, "...es de moler azúcar y en el asisten hasta ochenta familias de negros esclavos..."⁽⁵⁸⁾.

En Córdoba, el cultivo y beneficio de la caña de azúcar, presentó una evolución temporal diferente, coincidiendo su desarrollo inicial con el declive y posterior estancamiento de estas actividades en Xalapa y Orizaba. Fundada la villa de Córdoba en 1617 como frontera contra los negros cimarrones -- huidos de sus amos⁽⁵⁹⁾, en su jurisdicción se dio un crecimiento paulatino de la industria del dulce, a partir de la segunda mitad del siglo, mientras en otras regiones de la Nueva España, los hacendados dedicados a estos menesteres, enfrentaban serios problemas originados por las condiciones del mercado y la escasez de capital disponible⁽⁶⁰⁾. Dentro de estas zonas que bien podrían llamarse, "las antiguas regiones cultivadoras de caña", se encontraban Xalapa y Orizaba, afectadas por dificultades similares, a las cuales se sumaron los contratiempos naturales propios del cultivo, tal como se verá -- mas adelante. Esta situación no afectó mayormente a los hacendados cordobeses, pues generalizada la crisis, sus unidades productivas, pequeñas aún, no requerían de grandes inversiones de capital, ni tenían una producción importante para situar en el mercado, e igualmente no pesaban sobre sus pro--

piudades los compromisos económicos que si agobiaban a las haciendas con una mayor existencia de actividad⁽⁶¹⁾. La recuperación de la industria azucarera novohispana a partir de 1700⁽⁶²⁾, permitió a lo largo del siglo XVIII, la expansión y plena productividad de las haciendas localizadas en esta jurisdicción⁽⁶³⁾.

Desde los inicios mismos del establecimiento de Córdoba como villa, los primeros pobladores españoles supieron sacar partido de los beneficios de la tierra. Una vez medidas "... las cabezadas de las caballerías de tierra...", que su magestad otorgó como merced a los fundadores, a solicitud y escogencia de los mismos⁽⁶⁴⁾, se constituyeron una serie de propiedades, las cuales favorecidas por las condiciones edáficas de la zona, encaminaron sus actividades económicas hacia una producción, que buscaba satisfacer algunas necesidades locales y aún cierta demanda extralocal. Ranchos como el de --- Josephe de Brito, con una extensión de caballería y media, en donde se sembraba principalmente maíz, aparece en 1642 como, "arado, plantado y beneficiado con quince bueyes mansos de -- arada diez y siete vacas de vientre... quince toros y un novillo..."⁽⁶⁵⁾. Otras propiedades de este tipo estuvieron dedicadas al cultivo de la piña y del plátano blanco. Tales fueron los ranchos de Nicolás Gómez y Miguel de Prado⁽⁶⁶⁾. Estos dos productos agrícolas abastecieron el mercado de Puebla. En 1645, Mateo Díaz, vecino de la villa, se comprometió a en-

tregar a Gerónimo de Luna, "todas las cargas de plátano blanco y piña", que produjera su rancho de labor, en los siguientes términos:

"...que en el discurso del año que corriere desde la fecha desta hasta ser cumplido sacare con mis mulas de mi labor que tengo en esta jurisdiccion a la dicha puebla de los angeles donde se las tengo de entregar de dar y rezivir y en los ocho meses del dicho año que se entienden desde la fecha desta hasta primero de junio y desde primero de octubre hasta - el dia de la fecha que se ajuste...".

El precio pactado fue de 5 pesos 2 tomines por carga de plátano de 900 unidades cada una, y 6 pesos y medio la carga de piña⁽⁶⁷⁾,

La caña de azúcar aparece en los documentos referentes a Córdoba, durante la segunda mitad de la centuria. Se menciona la gramínea en cartas de venta, arrendamiento de ranchos e inventarios de bienes testamentarios, sembrada en pequeñas -- cantidades y en ocasiones acompañada de otros productos. Así por ejemplo, en 1661 en el inventario de venta del rancho de Juan Martín Romano, se estipulaba la entrega de "...dos suertes de piña y un pedazo de caña dulce...⁽⁶⁹⁾", y en el inventario de los bienes dejados por Mateo Díaz Haro, en el momento de su muerte, figuraba el rancho de Nuestra Señora de la Concepción, con "...una suertesuela de mil matas de caña dulce vieja poco mas o menos... con mil matas de algodón en flor -- ..."⁽⁷⁰⁾. En las cartas de arrendamiento se especificaba, -- "...que si se sienbra caña dulce en el momento de la entrega-

se debe pagar por parte del dueño la que este sembrada de --- acuerdo a una tazacion especial..."(71),

Entre los años de 1660 y 1680, los "trapiches de hacer azúcar" y los "trapiches de hacer panela", entraron a formar parte del panorama económico de la jurisdicción en forma definida, creciendo en número e importancia a medida que transcurrió el siglo. En 1657 el virrey otorgó licencia al Alférez Mayor Juan García Valero para fundar un ingenio en tierras -- del paso de Zacatepec y en 1660, Francisco de Aguilar obtuvo lo propio para sembrar caña de azúcar y tener trapichillo de mano⁽⁷²⁾. Más tarde, Antonio Mayorga declaraba estar fundando, "...una hacienda de trapiche de panelas..."⁽⁷³⁾, y en --- 1674, Domingo Antonio Gómez vecino de la Villa daba en arrendamiento a Pedro García de Mesa, una propiedad con igual denominación⁽⁷⁴⁾. Un mercado de tierras, activo desde años anteriores, permitió la ampliación de las propiedades y con ellas las posibilidades productivas⁽⁷⁵⁾. Las esclavonías se empezaron a conformar con mano de obra africana y criolla, adquirida en los mercados de Veracruz y Orizaba y las construcciones económicas básicas fueron adaptadas a los requisitos exigidos por la producción, aumentando la capacidad de molienda. La hacienda San Antonio de Padua, tenía sembradas 8 suertes de caña y mantenía 1 trapiche en funcionamiento en 1683. Cinco años después, se inventariaron 14 suertes y un trapiche "corriente" más, en la casa de molienda. Contaba igualmente con

Cuadro N. 7 PROPIETARIOS DE TRAPICHES Y RANCHOS DEDICADOS A LA SIEMBRA
DE CAÑA DE AZÚCAR EN LA JURISDICCION DE LA VILLA DE CORDO-

BA : 1 675

Nombre	Tipo de propiedad	Observaciones
Francisco de Aguilar	Trapiche de hacer azúcar	
Domingo Antonio Gómez	Trapiche de hacer panelas	Licencia pendiente de obtener por cuanto "...la mucha pobreza en que se alla no a podido remitir el dinero que tiene ajustado...."
Nicolás Blanco (alcalde ordinario)	Trapiche de hacer azúcar	
Fernando Nieto	Trapiche de hacer panelas	
Francisco Valero Grajeda	Trapiche de hacer panelas	Licencia pendiente. Se proyecta hacer la fundación en tierras heredadas de su padre, el alférez mayor Juan García Valero.
Tomás López de Sagade (alcalde ordinario)	Rancho con "alguna caña dulce...."	Licencia pendiente, ya que faltaba verificar la propiedad de la tierra.
Francisco Valero Grajeda	Trapiche para hacer azúcar o panela de acuerdo con la licencia concedida.	
Gaspar González	Trapiche de hacer panelas	
José de Olivera	Trapiche de hacer azúcar	Este trapiche se habia comprado en septiembre de 1 675 a Francisco Diaz de Yllescas
Antonio de Brito	Trapiche de hacer azúcar	
Mateo Diaz	Trapiche de hacer panelas	Licencia pendiente. No ha pagado por "... la extrema imposibilidad y pobreza en que se halla...."

Pedro López del Castillo	Trapiche	
Bartolomé Sánchez de Orduña	Trapiche	
Pedro García de Mesa	Una suerte de tierra arrendada para sembrar caña de azúcar y venderla en "... cañuto..."	
Nicolás Rodríguez (Alférez)	Trapiche de hacer azúcar	
Cristobal Fernández de Herrera	Trapiche	Pendiente su ubicación dentro de los límites de la villa en atención al pleito que por estos años existía en torno a los límites de su jurisdicción. (Ver capítulo 6)

Fuente : A.G.I. México 94 n,6 .

66 esclavos africanos y criollos y estaba avaluado en 77,031 pesos de oro común⁽⁷⁶⁾. Si en 1675 aparecen inventariados en el Archivo General de Indias, 14 trapiches de "hacer azúcar o panela", al finalizar el siglo - 1690 - este número había aumentado a 23, según los registros del Archivo Notarial de Córdoba. Estas unidades productivas fueron laicas en su totalidad y a ellas estuvieron ligadas en calidad de propietarios, las principales autoridades de la jurisdicción. Esta imbricación político-económica permitió ejercer un control efectivo sobre la fuerza de trabajo y mantener un acoso permanente sobre el cimarronaje.

Las causas favorables que incidieron en el desarrollo del cultivo y beneficio de la caña de azúcar en Córdoba, no eximieron a la naciente industria de las dificultades y compromisos inherentes a la misma. Estos aspectos estuvieron especialmente relacionados con las carencias de capital. Bajo estas circunstancias, fue arrendado el trapiche Nuestra Señora de la -- Candelaria, propiedad del Lic. Juan González Vello. En el documento respectivo aparece como razón para tal determinación, "...la falta de medios para fomentarlo..."⁽⁷⁷⁾. Igualmente, Antonio Mayorga hallándose falto de dineros para "...la producción y avío", de su hacienda de trapiche de panelas, la cual levantaba en el paso de la Peñuela, obtuvo de Simón Velázquez - Bonifaz, alcalde mayor de la jurisdicción, un préstamo de 600 pesos de oro común. Encontrándose pronto a ser ejecutado por tal deuda, Mayorga recurrió a la venta inmediata de la propie-

Cuadro N.8 EVOLUCION DE LAS ESCLAVINIAS Y COMPOSICION DE 18 TRAPICHES E INGENIOS PARTE NECIENTES A LAS JURISDICCIONES DE HUATUSCO Y VILLA DE CORDOBA:1670-1690.

Nombre	Año	Esclavos	Extensión (Caballe.)	Cañas	Ganado Mular	Ganado Caball.	Bueyes	Trapiches	Calderas	Avalúo
--------	-----	----------	-------------------------	-------	-----------------	-------------------	--------	-----------	----------	--------

San Francisco de Paulas	1673	1	3	4Su.	28	12	1			4.458P.
-------------------------	------	---	---	------	----	----	---	--	--	---------

San José de Buenavista	1674			3Su.	5		1			
------------------------	------	--	--	------	---	--	---	--	--	--

San Miguel (J.de Letiva)	1677	2	1	6Su.	9	4	1			4.431P.
--------------------------	------	---	---	------	---	---	---	--	--	---------

San Miguel Asesenactl	1677	80	14	20Su.	210	400				
-----------------------	------	----	----	-------	-----	-----	--	--	--	--

San Miguel Tocuilan	1685			13Su.			1			20.000P.
---------------------	------	--	--	-------	--	--	---	--	--	----------

Nuestra Señora de la Concepción (J. Blanco)	1680	30	4	10Su.	80	24	2			
---	------	----	---	-------	----	----	---	--	--	--

San Antonio de Padua	1678		6	6Su.						
----------------------	------	--	---	------	--	--	--	--	--	--

San Francisco (Josefa Garcia)	1681			7Pe.	6		1			2.838P.
-------------------------------	------	--	--	------	---	--	---	--	--	---------

Nuestra Señora Guía	1681			25Pe.	55		2			24.000P.
---------------------	------	--	--	-------	----	--	---	--	--	----------

	1689	58								
--	------	----	--	--	--	--	--	--	--	--

	1683	13		8Su.	20		1			77.031P.
--	------	----	--	------	----	--	---	--	--	----------

	1685	26		13Su.	150		1			38.166P.
--	------	----	--	-------	-----	--	---	--	--	----------

	1681	26		25Pe.	55		2			24.000P.
--	------	----	--	-------	----	--	---	--	--	----------

Nuestra Señora de Guadalupe	1689	32	4SGM.	43Pe.	100		100	2	4	
San Miguel (J.García de Miranda)	1688		1½-1ST.					1		5.000P.
Nuestra Señora de la Concepción (García de Mesa)	1688		4	3Pe.						
San José Suchiatl	1683 1690 1697	30 36	 13½ 14	12Pe. 16Pe.	32			1	3	
Trapiche de Bernabé de Figueroa	1677 1682	10	25GMe.	2Pe. 7Pe.	15	70	16	1	1	
San José Tepe-xilotitlán	1683 1685	10	6	8Pe.	32			1	4	17.447P.
San José y Juan Bautista	1683 1685	14	13					1	1	7.602 (Sin la tierra)
San Francisco (G.del Monje)	1685		1½	11Pe.	30			2	2	8.000P.
Nuestra Señora de la Candelaria (Juan Vello)	1689 1691		13	2Pe.	10	3		1 1	2 2	

Su: Suertes de caña ; Pe: Pedazos de caña ; ST: Suertes de tierra ; SGM: Sitio de ganado mayor ; GMe: Sitio de ganado menor ; P: Pesos de oro común.

Fuente : A.N.C. Protocolos 1672-1673.Fl.11. Protocolos 1674-1678.Fl.33. Protocolos 1677-1678.Fls:33;39;57;73. Protocolos 1678.Fls:92;104. Protocolos 1678-1679.Fl.27. Protocolos 1678-1688.Fl.5. Protocolos 1680.Fl.26. Protocolos 1681. Fls:65V;102V;209. Protocolos 1683.Fl.23. Protocolos 1685-1686.Fls:162;184; 209. Protocolos 1689.Fls: 67;90. Protocolos 1690.Fl.40V.

dad para evitar pérdidas mayores. Además de los debido a --- Velázquez Bonifaz, el trapiche, llamado San Francisco de Paulas, tenía cargado sobre sí, un censo a favor del convento de Nuestra Señora de las Mercedes en la ciudad de México⁽⁷⁸⁾. -- La falta de capitales para fundar y aviar los trapiches, generó la constitución de compañías. En estos casos el socio capitalista aportaba la inversión inicial, tomando ventaja en ocasiones sobre el socio industrial, el cual podía perder sus derechos sobre la propiedad cuando su insolvencia le impedía cumplir con las obligaciones económicas contraídas durante el desarrollo de la misma⁽⁷⁹⁾.

Los cultivos de caña se distribuyeron en el espacio geográfico ya delimitado, aprovechando las tierras aptas para la siembra y el riego, observando generalmente como límite máximo de altitud la cercanía a la curva de nivel de 1,300 metros, la proximidad de los cursos de agua y las vías de comunicación⁽⁸⁰⁾.

En Xapala las unidades productivas de azúcar se localizaron en sentido latitudinal, conformando en las primeras décadas del siglo XVII, alrededor de Coatepec, una zona económico-social principal.

Allí funcionaron en aquellos años, cuatro de los más importantes ingenios de la provincia: la Santísima Trinidad, -- Nuestra Señora de la Concepción, San Pedro Buenavista y Nues-

Cuadro N.3 SUCESION DE LA PROPIEDAD Y LOCALIZACION DE 28 TRAPICHES DE LAS JURISDICCIONES DE HUATUSCO Y VILLA DE CORDOBA : 1 675-1 690.(+)

Nombre	Propietarios	Localización
Nuestra Señora de Guía. ("... trapiche de hacer azúcar")	<u>Baltazar González de Velilla</u> <u>Blanco</u> 1 681 Lo adquiere por compra del beneficiado del partido de San Juan Coscomatepec, Diego Pe- lález Sanchez.	Camino de la Veracruz a Orizaba, tierras de Fernando de Rivadeneira y estancia de labor llamada Acatengo. Caña da que baja del rincón de Millán hasta el río que pasa por la barranca de Chocamán. ".. Parte en la villa y parte en San Antonio Huatusco"
Nuestra Señora de Guadalupe (".. trapiche..")	<u>Baltazar González de Velilla</u> <u>Blanco</u> 1 689	
San José Suchiatl. (".. trapiche de hacer azúcar.....")	<u>Tomás López de Sagade</u> (Alcalde ordinario) 1 683 <u>María de Brito</u> 1 685 Viuda del anterior.	Oriente: trapiche de Juan Rodríguez Duran Occidente: trapiche de Fco. de la Torre. Norte: Camino de la Veracruz. Sur: Serranía de Tepexilotitlán.
Trapiche de <u>Francisco de la Torre</u> 1 685		Al occidente del trapiche San José Suchiatl.
Trapiche "... de hacer azúcar y panela.." de <u>Arturo Sánchez de Orla</u> . 1 677		

San Joseph y Juan Bautista (".. trapiche para hacer azúcar o panelas...")	<u>Juan García Valero</u> (++) (Alferéz mayor) 1 680	Al sur del trapiche San Miguel Azezenatl
	<u>Francisco Valero Grajeda</u> (Regidor) 1. 683.-	
	Hijo del anterior; recibe la hacienda en éste año. Es yerno del Capitán Joseph Blanco, a su vez dueño de trapiche.	
<hr/>		
	Trapiche de ".. hacer panelas.." de <u>Francisco Valero Grajeda</u> (Regidor) 1 675-1 683.-	Aparece como fundado en tierras heredadas de su padre.
<hr/>		
San Joseph Tepexilotitlán (".. trapiche de hacer azúcar...")	<u>Nicolás Rodríguez</u> (Alcalde ordinario) 1 682	Al oriente del trapiche San José Suchiatl.
	<u>Juan Rodríguez Duran</u> 1 688 Herederero del anterior.	
<hr/>		
Nuestra Señora de la Concepción (".. trapiche..")	<u>Joseph Blanco</u> 1 678 Lo adquiere por compra a Diego Ortiz de Jarzacha. Herederos : Tereza Blanco y su esposo Fco. Valero Grajeda y Gabriela Blanco y su esposo Joseph de Segura.	Cerca a la barranca "... la mui grande que baja al rio Seco...", en términos de Totutla la viexa...". Al norte del trapiche de Gregorio Martinez de Solís. Jurisdicción de San Antonio Huatusco.
<hr/>		
Trapiche de ".. hacer azúcar melados y panelas de <u>Gregorio Martinez de Solís.</u>	1 687	En ".. términos de Totutla la viexa...". Al sur del trapiche del capitán Joseph Blanco.
	Solicita en éste año la licencia para su fundación, después de comprar un sitio de ganado menor a Joseph Blanco, en la jurisdicción de San Antonio Huatusco.	

En 1 689 Martínez de Solís se compromete a vender a Tomás de Villarreal un trapiche, en el paraje que llaman Tuspa.

San Miguel
 (".. hacienda de trapiche de hacer azúcar..")

Gaspar González
 1 680

Albaceas testamentarios:
 Joseph Blanco y Joseph de Leiva.

Al sur-este del trapiche del regidor Francisco de Aguilar, y nor-este del trapiche de Joseph de Leiva.

San Francisco de Faulas.
 (".. trapiche de hacer azúcar...y panelas...").

Antonio Mayorga
 1 672.

Pedro López del Castillo
 y
Diego de Brito Lomelín
 1 673

Lo obtienen por compra en compañía.

Diego de Brito Lomelín
 Administrador
 1 677

El trapiche pertenece a la viuda de Pedro López del Castillo.

San Miguel
 Azezenatl
 (".. trapiche de hacer azúcar...")

Nicolás Blanco
 1 681

Iope de Iribas
 1 685
 (Alcalde ordinario)
 Heredero universal del anterior.

Norte: tierras de Anatlán.
 Oriente y sur: herederos del alférez Juan García Valero.
 Occidente: tierras y baldíos de la villa de Córdoba.
 Por el norte también colindaba con los trapiches de Gaspar del Monje, Alonso de Mesa y Joseph de Leiva.

Nuestra Señora de Guadalupe

Francisco de Aguilar
 (Regidor)
 1 689

Al nor-oeste del trapiche de Gaspar González

San Antonio de Padua (".. trapiche..")	<u>Antonio de Brito Iomelin</u> 1 679-1 685	Norte: un arroyo seco. Sur: trapiche de hacer azúcar del alférez Nicolás Rodríguez. A tres leguas de la villa de Córdoba.
---	--	---

Trapiche "... de hacer azúcar..." de Bernabé de Figueroa y Mendoza.
1 682

Trapiche para ". hacer azúcar y panelas.." de <u>Joseph de Leiva</u> (Regidor) 1 681	Norte y oriente: trapiche que fué de Gaspar González. Occidente: baldíos de la villa. Sur : tierras de Nicolás Blanco.
--	--

Esta propiedad se había iniciado en compañía con su yerno Fernando Nieto solano.

San Miguel (".. trapiche de hacer azúcar.")	<u>Joseph de Leiva</u> (Regidor) 1 687	Jurisdicción de San Antonio Huatusco.
--	--	---------------------------------------

San Miguel Tocuilan	<u>Lope de Iribas.</u> 1 685	Norte: montes realengos. Sur: camino real Occidente: sitio y comedero llamado Foyoaga y molino nombrado de la puente del conde del Valle. Al paso de la barranca de Chocamán, 2 1/2 leguas de la villa. Jurisdicción de San Antonio Huatusco.
------------------------	---------------------------------	--

Adquisición por compra a Joseph de Vivero. Lope de Iribas estaba casado con Ana González, hermana de Baltazar González de Vellido Blanco.

San Joseph de Buenavista (.. hacienda de trapiche de hacer panela...")	<u>Domingo Antonio Gómez</u> 1 674 En éste año arrienda la propiedad a <u>Pedro García de Mesa</u> y a su hijo <u>Juan Gómez Dívila.</u>	Al paso de la venta vieja, y al sur del ejido de la villa.
---	--	--

Trapiche de Isidro de Betina

1 675

En éste año arrienda la propiedad a Pedro García de Mesa, quien a su vez la traspasa a Juan Abad, con una "...molienda con trapiche corriente..."

Faso de la Peñuela.

Nuestra Señora de la Concepción (".. trapiche...")

Pedro García de Mesa

1 688

Tenedora de bienes su esposa Manuela Altamirano.

Pedro García de Mesa

Antonio Muñoz

1 689

Se hace compañía por 8 años. Sin embargo ésta sociedad se liquida poco tiempo después.

Occidente: Juan González Vello.

Oriente: Juan García de Miranda.

Sur: Antonio Muñoz y Gaspar Rivadeneira.

Paraje de los dos caminos.. uno de ellos para Totolinga.

Trapiche "... de azúcares y panochas.." de

Francisco Rodríguez Olmedo

1 689

En éste año solicita la licencia respectiva.

Cerca de la Peñuela entre el monte de Totutla y la villa.

San Francisco (".. hacienda de trapiche....")

Gerónimo de Leiva

1 678

Joseph de Olivera

Adquisición por compra.

1 679

Josefa García de Miranda

1 688

Viuda de Joseph de Olivera,

Junto a la Punta de Montusco (Tlancayac); barranca cañalepa en una rinconada que llaman Mesilla.

Norte: Sierra Katlaquihauitl.

Oriente: barranca y río de Tleapa.

Sur: Trapiche del capitán Nicolás Blanco.

San Francisco (".. trapiche de hacer azúcar...")

Gaspar del Monje Mendoza

1 685

Adquisición por compra de Josefa García de Miranda.

Oriente: tierras de los indios de Amatlán.

Occidente: trapiche que fué de Gaspar González.

Sur : trapiche del
capitán Nicolás
Blanco.

Trapiche de Joseph Gómez Dávila
1 678

Faraje de la Piedra
Gorda.

Juan García de Miranda
1 688

Adquisición por compra,
de la "... hacienda de
trapiche..."

Nuestra Señora
de la Candelaria
("... trapiche..")

Juan González Vello
1 689

Faraje de las Fal-
millas.

El trapiche se había
comprado en compañía
con Juan García de Mi-
randa; finalmente quedó
como único propietario
González Vello.

San Miguel
("... trapiche..")

Juan García de Miranda
1 689

García de Miranda igual-
mente se desempeñó en
años anteriores como ad-
ministrador del trapiche
San Francisco propiedad
de Josefa García de Miran-
da.

García de Miranda
figura como propie-
tario de trapiche
en la jurisdicción
de San Antonio Hua-
tusco. También cabe
la posibilidad de
que éste trapiche
sea el comprado a
Joseph Gómez Dávila.

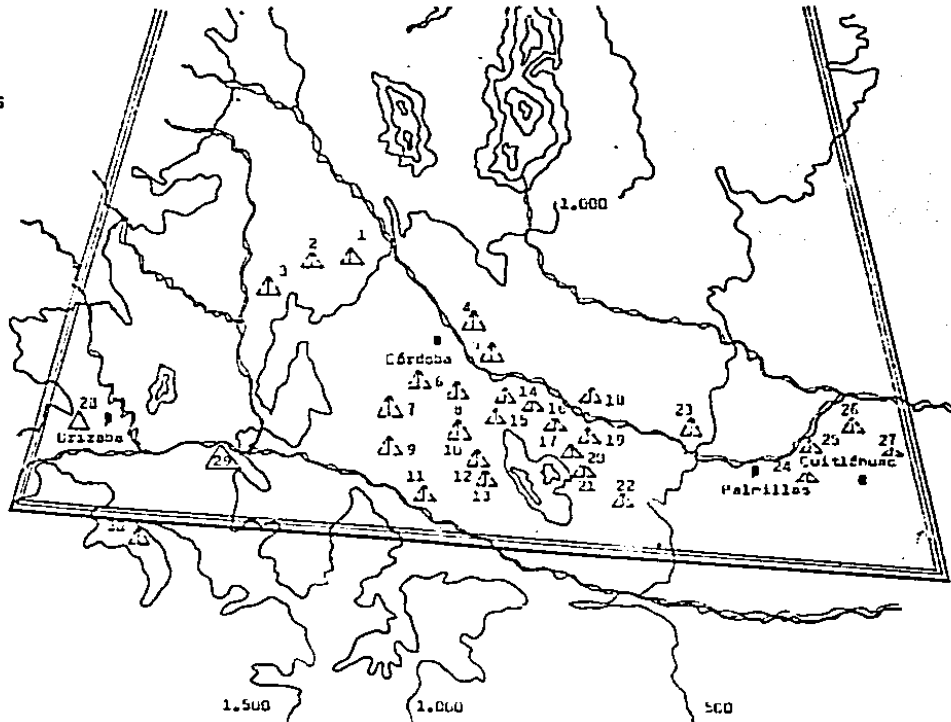
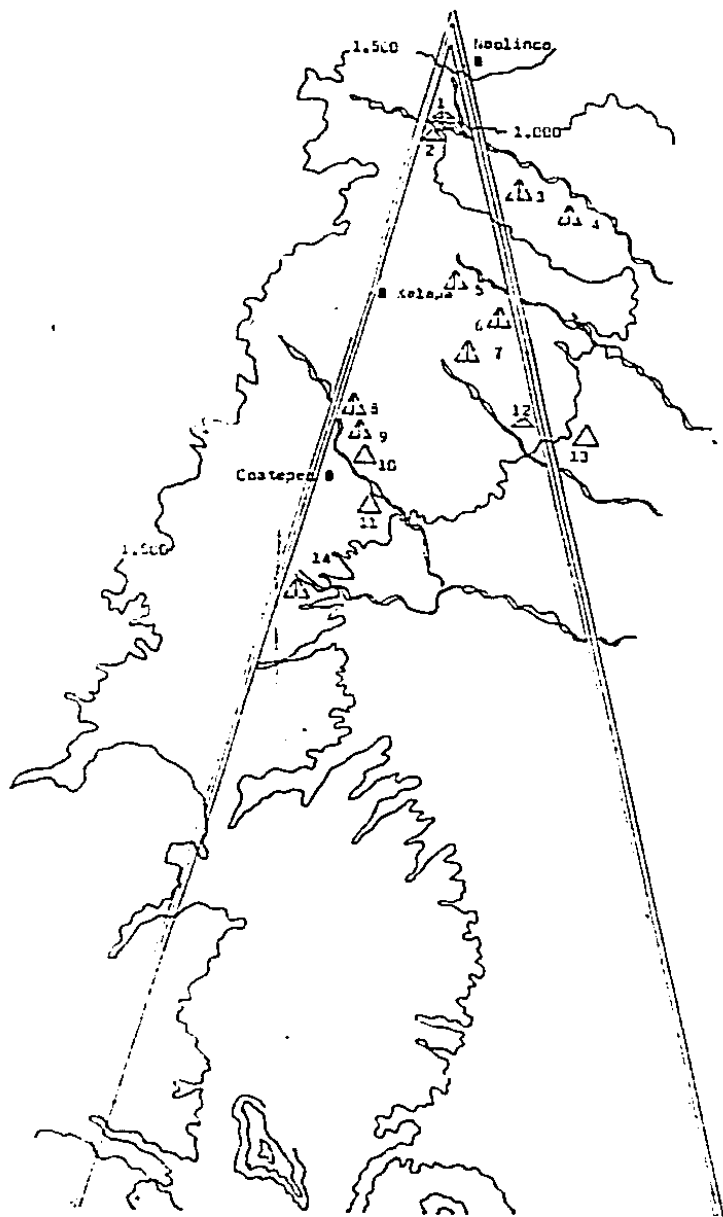
Fuente: A.N.C. Protocolos 1 635-1 660. Fls.22;24;27;93. Protocolos 1.660-1.669. Fls.26;26. Protocolos 1 672-1 673. Fls. 11;13. Protocolos 1 674-1 678. Fl.40. Protocolos 1 677-1 678. Fls.31;33;54. Protocolos 1 678-1.679. Fl.27. Protocolos 1 680. Fls. 21;22V;26. Protocolos 1 681. Fls.47V;65V;123. Protocolos 1 682. Fls.41;27V. Protocolos 1 683. Fls. 9;23;38;48;79. Protocolos 1 687. Fl.64V. Protocolos 1 685. Fls.22;29;66;122. Protocolos 1 685-1 686. Fls. 13;99;143V. Protocolos 1 689. Fls.1;22;77.

+ = Se tomaron los trapiches localizados en la jurisdicción de San Antonio Huatusco en atención a que los negocios referentes a los mismos aparecen registrados en el Archivo Notarial de Córdoba. Además, dado que por éstos años existían algunas dudas res-

pecto a los límites de la villa, es probable que se presentaran algunos errores en el momento de definir la ubicación exacta de las haciendas.

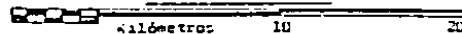
++ = Juan García Valero aparece como el primero en fundar "hacienda de azúcar.." en la jurisdicción de la villa. A.G.N. Historia 31, fl.40.

Hoja N.º 1 LOCALIZACIÓN DE INGENIOS Y TRAPICHES PERTENECIENTES A LAS JURISDICCIÓNES DE XALAPA, CORDOBA Y CRIZABA (Siglo XVII)



CONVENCIONES

- Curvas de nivel
- Ríos
- Camino real
- Localización aproximada de ingenios y trapiches
- Localización probable de ingenios y trapiches
- Jurisdicción de Huasteco a Escala 1 : 250.000



Secretaría de programación y presupuesto, Inst. Nal. de estadística geográfica e informática.

Ingenios y trapiches de Xalapa

1. Ingenio Nuestra Señora del Rosario
2. Trapiche Nuestra Señora de la Concepción
3. Ingenio San Miguel Almolonga
4. Ingenio San Sebastián Pastatán
5. Trapiche de Juan del Castillo
6. Trapiche de Juan de Tujeda
7. Ingenio Nuestra Señora del Socorro
8. Ingenio San José
9. Ingenio Nuestra Señora de los Remedios
10. Ingenio San Pedro Buenavista
11. Ingenio Nuestra Señora de la Trinidad
12. Ingenio Nuestra Señora de la Concepción
13. Trapiche del Lencero
14. Ingenio San Bartolomé

Ingenios y trapiches de Córdoba y Crizaba

1. Trapiche Nuestra Señora de la Concepción
2. " Nuestra Señora de Guis
3. " San Miguel Tanculón
4. " Nuestra Señora de Guadalupe
5. " San José Buenavista
6. " San Miguel
7. " San Miguel (Gaspar González)
8. " San Francisco
9. " San Miguel (José de Leiva)
10. " San Miguel Peseñatl
11. " San José (Francisco Velero)
12. " Nuestra Señora de Guadalupe (Velero)
13. " San Juan Bautista y San José
14. " San Francisco de Paula
15. " de Alvaro de Noya Olmos
16. " de Francisco Rodríguez Olmedo
17. " San José Suchiatl
18. " San Antonio de Padua
19. " Nuestra Señora de la Concepción
20. " San José Tepetitlán
21. " Nuestra Señora del Rosario
22. " San José (José de Leiva)
23. " San Francisco Mesillas
24. " Nuestra Señora de la Candelaria
25. " Nuestra Señora de la Concepción
26. " Nuestra Señora de Guadalupe
27. " San José (Francisco Velero)
28. Ingenio de Crizaba
29. Trapiche Turbango
30. Trapiche Vilapa

tra Señora de los Remedios, correspondiéndole el papel rectoral primero de ellos⁽⁸¹⁾. Además de ser la base del mayorazgo constituido en 1605 por Francisco Hernández de la Higuera y -- María González de Amarilla, sobre un capital estimado, "en más de 800,000 pesos de oro común"⁽⁸²⁾, este ingenio recibió en calidad de propiedad agregada, después de 1631, debido a la sucesión en el mayorazgo y a las alianzas matrimoniales, el ingenio de Nuestra Señora de la Concepción, cuyo avalúo con otras propiedades ascendió en 1616, a 253,542 pesos de oro común y 2 tomines⁽⁸³⁾. En esta forma se constituyó la mayor concentración de capital invertido, alrededor del cultivo y beneficio de la caña de azúcar, durante la época. Paralelamente el ingenio de Nuestra Señora de la Trinidad se desarrolló como centro aglutinador de las relaciones sociales locales. Este papel se continuó a lo largo del siglo XVII. Negros, indios y españoles, empleados en las unidades productivas y centros urbanos limítrofes, así como en las actividades del ingenio, participaron en este intercambio promovido principalmente por las obligaciones y servicios religiosos. Naturales de las pastorías de Tuzamapa, de Joseph Niño, de Coatepec, Xicochimalco, Lomas de Omiquila y Xalcomulco, así como esclavos, indígenas y españoles de los ingenios de San Pedro Buenavista, Nuestra Señora de la Concepción, Nuestra Señora de los Remedios y hacienda -- Santa Fe, se dieron cita en la iglesia del lugar para actuar como partes contrayentes, o como testigos y padrinos en matrimonios y bautizos⁽⁸⁴⁾.

En el sector Orizaba-Córdoba, la caña de azúcar se localizó entre las cuencas del Río Blanco y el Río Seco, límites meridional y septentrional de la jurisdicción cordobesa:

"Arbitrio y distrito y jurisdiccion a la dicha villa y vecinos y moradores della el que antiguamente tenia el pueblo de totutla que hoy esta despoblado -- agregando por lo vajo desta venta de totolinga donde llega la jurisdiccion de Guatusco que es al oriente y hasta el cerro de cosantepeque y barranca de Chocaman que es al poniente que esta longitud de un cavo a otro sean 8 leguas por donde pasa el camino-real de ancho de norte a sur de Rio Blanco a la sierra matlaquiaquil que es quatro leguas...". (85)

Los cultivos en esta zona, especialmente en Córdoba, se establecieron en terrenos de menor altitud que los ya citados, sobre suelos de origen cuaternario, es decir de formación reciente, conformados por rocas sedimentarias y volcano-sedimentarias (86).

Los ingenios contaban para su funcionamiento normal, con una serie de recursos, elementos e instalaciones, los cuales se distribuían siguiendo los requerimientos de la producción, variando su valor de acuerdo a las circunstancias de cada unidad productiva. Estos se pueden sintetizar así:

"...tierras, agua, caña, esclavos, bueyes, mulas de prensa, cobres y con otros peltrechos y abientes necesarios para su avio con que este corriente y moliente y cassas principales y otros edificios labrados y edificados en el rreal del dicho ingenio y tierras deherentes a el y donde pastan los ganados de su servicio y otros...". (87)

Ocupaba un lugar central en la composición de los inge--

nios "la fábrica" o lugar en donde se procesaba la caña hasta obtenerse el producto final, dividida a su vez en casa de molienda, casa de calderas, casa de purga y asoleaderos. El trapiche localizado en la casa de molienda podía utilizar para su movimiento, tracción animal o energía hidráulica. En Xalapa, al menos 5 ingenios emplearon este último sistema⁽⁸⁸⁾. A lo anterior se agregaban para constituir el real, las demás construcciones principales y anexas, como casas de vivienda, iglesias, y talleres, cuyo número dependía de la importancia y cantidad de la mano de obra libre y esclava al servicio del ingenio⁽⁸⁹⁾. Una descripción detallada de estas instalaciones y su funcionamiento, puede apreciarse en el inventario y avalúo que se levantó en 1616, después de la muerte de Juan Díaz Matamoros su propietario, del ingenio de Nuestra Señora de la Concepción. La transcripción de este documento se presenta en el Anexo No. 1. Las tierras principales y adyacentes se destinaban a los siembros de caña, generalmente divididos en suertes o machos de diferente extensión, con sus acequias para el riego, y a los cultivos de autoconsumo, así como al pastaje de los ganados empleados como abastecimiento o para el servicio del ingenio⁽⁹⁰⁾. Así por ejemplo, en 1685 el trapiche de Tuzpango tenía además de 30 suertes de caña, "...siete fanegas de maiz de sembradura que esttan rrecien sembradas y por nacer -- que estan en las tierras de Sapoapa..."⁽⁹¹⁾. De las tierras escogidas para el cultivo de la caña, algunos "pedazos" permanecían en barbecho con el fin de evitar el agotamiento de las-

mismas y por ende la improductividad⁽⁹²⁾.

En los inventarios de bienes de algunos dueños de ingenio, aparecen estancias de labor y de ganado mayor y menor, no anexas a la hacienda azucarera, las cuales fungieron como centros de abastecimiento, primarios o secundarios de la propiedad principal. Diego de Orduña dueño del ingenio de San Pedro Buenavista, poseía además en 1637, una estancia de ovejas llamada la Noria, con 24,000 cabezas, una estancia de labor, "...donde sienbran cantidad de maiz trigo sebada y otras semillas...", y una estancia "... de mayz y chille... que tiene sesenta bueyes y cinquenta puercos de vientre...", llamada San Mauricio, todo ello localizado en términos de Tepeaca⁽⁹³⁾. Orduña que también tenía una estancia de ganado mayor en términos de la Nueva Veracruz, aprovechando seguramente las magníficas condiciones que para ello ofrecía la zona costera del Golfo, había celebrado contrato de arrendamiento sobre esta propiedad, en años anteriores con Francisco de la Cruz Obregón, estipulando que

"...el dicho Francisco de la Cruz se obliga a darle cada un año para el sustento del ingenio ciento y veynete reses mas o menos pagadas a tres pesos cabeza puestas en el ingenio... asi mismo cien novillos para el avio de las carretas a 6 pesos cabeza puestas en el ingenio...", y finalmente, "... veynete -- arrovas de sevo... graciosamente en cada año para el servicio del ingenio...". (94)

Cuando la producción destinada al autoconsumo era insuficiente, se tenía que recurrir a las compras en el exterior del

ingenio. Esto sucedió especialmente con el maíz, artículo de suma importancia para el avío de estas unidades, siendo suministrado en tales circunstancias, por labradores españoles o por las comunidades indígenas vecinas, y en ocasiones por otros ingenios a manera de préstamo⁽⁹⁵⁾. Así, en 1609, Martín López de la Plaza se comprometió como administrador de la hacienda e ingenio de Alonso de Villanueva, "...a pagar a Diego Gonzalez tres cientos pesos los cuales son por razón de ciento y veinte fanegas de mays que el susodicho me vendio para el avío de dicho ingenio..."⁽⁹⁶⁾, y en 1664 el ingenio de San Pedro debía a los indios y comunidad del pueblo de Xicochimalco, 258 pesos "... que de ajustamiento de cuentas del mayz que (habían dado y entregado) para el avío y sustento del dicho ingenio..."⁽⁹⁷⁾. El ingenio de San Pedro auxilió igualmente con el grano, en dos ocasiones, al ingenio de Nuestra Señora de los Remedios, "...para el sustento de la gente...", tal como lo manifestó Luis de Medina en 1641⁽⁹⁸⁾.

Existían además otras tierras circunvecinas al ingenio, que ocasionalmente se daban en arrendamiento, a cambio de parte de la producción obtenida por el arrendatario. Esta medida podía subsanar temporalmente, las carencias de la hacienda respecto a los productos de autoconsumo. En el contrato de arrendamiento de dos caballerías de tierra, alinderadas con "...el río que baja del salto de la agua de Naolinco...", celebrado entre Roque Gutiérrez de Coballos, propietario del trapiche de

Nuestra Señora de la Concepción, y Juan López, dueño de recua, en 1629, el primero obtenía como pago, "...dies fanegas de -- maiz en cada un año..."(99).

La producción de los ingenios de la zona, además de su-- plir las necesidades locales, abasteciendo tenderos, confite-- ros y comerciantes que actuaban como intermediarios en la co-- mercialización del producto, satisfacía parte de la demanda -- presente en mercados tales como México, Puebla y Veracruz. -- Numerosos documentos en donde aparecen poderes para el manejo de los azúcares, envíos o contratos permiten hacer esta afir-- mación, testimonando con ello, los nexos económicos que se es-- tablecieron entre las unidades productivas y los centros urba-- nos(100). A pesar de las restricciones impuestas a las expor-- taciones de azúcar, desde fines del siglo XVI, -el monto de -- este comercio fue poco significativo si se tiene en cuenta -- que la producción novohispana estuvo encaminada en mayor medi-- da, al consumo interno-(101), parte de los envíos dirigidos a Veracruz desde las haciendas xalapeñas, seguramente tuvieron-- como último destino, la Península, alimentando un comercio -- ocasional favorecido por la proximidad del puerto. Juan de -- Abreo, mercader vecino de Xalapa, se comprometió a entregar -- en 1622, a

"...Francisco de Rovira artillero de la Almirante que de presente esta surta en San Juan de Ullua de la -- flota general, ciento y veinte y tres arrobas de azu-- car blanco de dar y resevir que sea blanco de cara -- que le tengo vendidos a tres pesos arroba puestas en la ciudad de Veracruz..." (102)

Además, Sebastián de la Higuera Matamoros otorgó un poder especial al alférez Juan Montero, vecino y encomendero en la Nueva Ciudad de la Veracruz, en 1632, para que en su nombre pudiera "...enbiar y cargar a los Reynos de Castilla quelesquier azucares, cueros, grana y otras mercaderias y sacar las fichas de registro..."(103).

Los envíos a México, Puebla y Veracruz estaban constituidos generalmente, por el azúcar "blanco bueno de dar y récebir...", o azúcar refinada. Este producto que solamente era elaborado por los ingenios, o sea aquellas unidades de producción en donde el trapiche o máquina de moler no se constituía en la unidad productiva de un conjunto de, "tierras, construcciones-fabriles, viviendas, implementos, esclavos y animales destinados a la fabricación del azúcar", dada la complejidad y el costo que significaba su elaboración⁽¹⁰⁴⁾, era transportado a los centros de consumo en recuas o arrias, propias o alquiladas, dando origen a lo que se llamó, los "viajes de azúcar"⁽¹⁰⁵⁾. Estas remesas estaban sujetas a las vicisitudes del camino, ocasionando no pocas veces pérdidas y líos judiciales a los afectados. Así por ejemplo, Juan Ortiz de Zárate, vecino de Xalapa, se dirigía a la Nueva ciudad de la Veracruz, con su recua de mulas fletada por Francisco Hernández de la Higuera, cuando: ..

"...pasando el rio de la Veracruz vieja se le cayeron cuatro mulas de que se le ahogaron dos y se le perdieron quarenta e ocho arrobas de azucar y... Hernández de la Higuera le puso demanda por ello y la justicia deste pueblo le enbargo un negro por lo cual -

de comun acuerdo con este se comprometio a darle do-
cientos pesos de oro comun de rresto de las dichas--
quarenta e ocho arrobas...". (106)

El piloncillo y las mieles, producidas por los trapiches e --
igualmente por los ingenios, se vendían normalmente en sus --
respectivas jurisdicciones. Sin embargo, ingenios como el de
Orizaba, aprovechando la creciente demanda a fines del siglo-
XVI, enviaba, además de azúcar refinada, piloncillo o panela-
a la ciudad de México⁽¹⁰⁷⁾. La diferencia de mercados estri-
baba en el origen de la demanda, ya que el azúcar refinada, -
aproximadamente el 40% de la producción de un ingenio, estaba
destinada al consumo de las clases altas, generalmente avecina-
dos en los centros urbanos importantes⁽¹⁰⁸⁾.

Como una industria derivada surgió la producción de aguar-
diente de caña. Al prohibirse su comercialización se originó
un lucrativo contrabando que sólo pudo ser controlado, al ins-
tituirse, en el siglo XVIII, el Ramo de Aguardiente de Caña, -
como una de las regalías de la Real Hacienda⁽¹⁰⁹⁾. Presente-
la bebida embriagante en Xalapa, probablemente desde el siglo
XVI⁽¹¹⁰⁾, la producción y el comercio ilegal de la misma, en-
Córdoba y Orizaba durante el siglo XVIII es confirmada por --
Sandoval: "Los barriles aparentemente llenos de vino español,
procedentes del puerto de Veracruz, eran llenados en una de -
las dos localidades con chinguirito -aguardiente- de contra--
bando, antes de hacer su aparición en el mercado de la ciudad
de México"⁽¹¹¹⁾.

Establecer un total de la producción azucarera de la zona durante el período, con base en los documentos consultados es difícil en extremo, dada la falta de continuidad en los datos obtenidos. Solamente fue posible recopilar cifras aisladas de envíos a Puebla, México o Veracruz, cantidades ocasionales en los depósitos de las casas de purga o pagos efectuados por concepto de los diezmos determinados años. Esto únicamente permite algunas aproximaciones al interrogante, desde el punto de vista de la capacidad productiva individual. Así por ejemplo, un ingenio no muy importante, como el de Juan de Quiroz, había enviado a la ciudad de los Angeles entre fines de 1592 y junio de 1594, 1,436 panes de azúcar -aproximadamente 600 arrobas-, que vendidos y beneficiados a precios diferentes conforme a la fluctuación del mercado, montaron 3,453 pesos⁽¹¹²⁾. En igual forma, Alonso de Villanueva, propietario de un ingenio con mayor capacidad productiva, dio poder en 1598 a Martín López, vecino de México, para que vendiera en su nombre, concertando --plazos de entrega, "...hasta dos mil o tres mil arrobas de azúcar..."⁽¹¹³⁾. Por su parte Diego de Orduña, dueño de una unidad productiva similar a la anterior, se comprometió a entregar en 1628 al regidor Juan de la Calleja en la Nueva Ciudad de la Veracruz, 400 arrobas de azúcar en un mes o antes, según lo concertare el destinatario⁽¹¹⁴⁾, y Sebastián de la Higuera, propietario de los dos mayores ingenios de la zona, al menos durante las primeras décadas del siglo, otorgó poder a Alonso Gutiérrez Ceballos, su primo, vecino de la ciudad de los Ange-

les, para que negociara 1,000 arrobas de azúcar, los cuales - podía entregar entre Enero y Marzo de 1649⁽¹¹⁵⁾.

En Orizaba y Córdoba se obtuvieron igualmente datos parciales. El ingenio de San Juan Bautista, de Orizaba, que enviaba su producción a México y Puebla, hacía constar en 1598-que, "...en Mexico en poder del administrador Francisco de -- Rrosales (había) dos mil y cuatrocientos y treynta panes de - azucares los dos mil y ciento de azucar blanco y los trecien- tos y treinta despumas y panelas...", y en poder del mismo en comendero, "...setenta e dos arrobas de azucar molido como pa recera por sus libros...". En Puebla se habían entregado "... trescientos e veynte panes de azucar y espumas y treynta e -- tres arrobas de molido...". Igualmente se contabilizó en de- pósitos: en Ozumba en la casa del azúcar, 1,602 panes de azú- car y espumas y entre estos, "...algunos abatidos...", en el ingenio 204 panes purgados en poder de Juan Bravo mayordomo - del mismo, así como 30 arrobas de azúcar molido y 42 de azú- car en formas "...que no se ha podido enbrocar y va en cuenta del molido..." y en la casa de prugar 878 panes de azúcar, es pumas y panelas y además 400 arrobas de mieles y remieles ven- didas y por vender⁽¹¹⁶⁾. Para Córdoba se contó con la infor- mación de los envíos de azúcares a Puebla y Veracruz, de las- haciendas San Antonio y San José, propiedades del capitán --- Manuel Gómez Dávila, -en estas unidades productivas se conta- bilizaron por este concepto, entre marzo de 1694 y marzo de -

1695, 6,399 arrobas aproximadamente⁽¹¹⁷⁾, y con la producción en 1690 del ingenio de Nuestra Señora de Guadalupe, el cual -- elaboró durante este año, 9,663 arrobas de azúcar⁽¹¹⁸⁾. El documento correspondiente a San Antonio y San José permite apreciar, que existía en estas haciendas una producción distribuída a lo largo del año, y una fluctuación en las remesas de azúcar que oscilaba entre las 2 y las 30 cargas. El promedio mensual de las remesas fue de 43.8 cargas, equivalentes aproximadamente a 534 arrobas. Las haciendas anteriormente mencionadas, suponiendo una producción anual con base en las cantidades mensuales anotadas, cabrían dentro de las unidades productivas denominadas por Chevalier, "ingenios o trapiches grandes"⁽¹¹⁹⁾.

Los azúcares estaban dirigidos en los centros de consumo, a personas ocasionales, para lo cual se firmaban poderes transitorios, o por el contrario a "encomenderos o administradores" con los cuales se celebraban contratos a mediano o largo plazo, especificándose cuidadosamente los compromisos contraídos por las partes. Las dos funciones fueron desempeñadas por familiares vecindados en los lugares de entrega, o en su defecto por comerciantes de prestancia que se encargaban de aviar las haciendas, suministrándoles dinero líquido e insumos⁽¹²⁰⁾. De esta manera, Sebastián de la Higuera declaraba en el cierre de cuentas efectuado en 1631 con su tío Juan de Castillete, vecino de la ciudad de México, que:

"a mas de treynta años que administra los azucares - del ingenio de la Santísima Trinidad y algunos de - este ingenio de la Concepcion haviandolos... con su plementos de su caudal... con reales de contado para compras de cobres esclavos salarios de criados y con otros generos de ropa y cossas necessarias para su avio...". (121)

En esta fecha se le adeudaban a Castillete, 14,176 pesos de oro común. Años más tarde, en 1638, de la Higuera decidió trasladar a Puebla de los Angeles, el almacén principal para la venta de los azúcares, dejando constancia de las razones - que motivaban tal determinación: "...de enviar a la dicha ciudad (México) los azucares y mieles da notable inconveniente y daño a mis ingenios... e acordado de poner el almacen en la ciudad de los Angeles para la venta dellos...". Acordaba de igual manera, seguir pagando a su tío los dineros debidos desde 1631, los cuales, además de las cantidades prestadas por su propio pecunio correspondían al 5% de los azúcares enviados a su nombre como encomendero⁽¹²²⁾.

La decisión de Sebastián de la Higuera fue transitoria, ya que en 1647, firmó con Fabián Chacón, mercader vecino de México, un nuevo contrato, para la administración de sus azúcares en dicha ciudad. Este documento minuciosamente redactado por las partes, se transcribe en el Anexo No. 2, dadas sus características como ejemplo representativo de las relaciones mercantiles que se dieron entre las haciendas y los centros urbanos, lugares depositarios de insumos y dinero líquido, -- dos elementos vitales para la existencia de la industria azu-

carera⁽¹²³⁾. El contrato que debía durar 4 años y contemplaba el envío de la producción total de los ingenios Nuestra Señora de la Concepción y la Santísima Trinidad, tenía los siguientes puntos principales: a) Chacón además de administrar los azúcares se comprometía a prestar a Sebastián de la Higuera, 12,000 pesos para el avío de los ingenios, "...sin ningun interes ni premio por cuatro años"; b) igualmente se obligaba a vender -- los azúcares "al precio mas abentaxado..." y a pagar con ellas libranzas que le remitiera de la Higuera, sin sobrepasar -- lo obtenido en las ventas; c) Chacón debía llevar además, anotaciones claras de las transacciones efectuadas, así como del pago de alcabalas, libranzas y demás gastos inherentes al avío de los ingenios. El corte de cuentas debía hacerse anualmente; d) Sebastián de la Higuera se comprometía por su parte a -- remitir a su costa, 500 arrobas de azúcar mensualmente a México, aclarando que si enviaba "a la Veracruz alguna cantidad de azucar y a la ciudad de los Angeles por abentaxar su precio", -- estas remesas estarían a la orden de Chacón, para que cobrara -- por ellas lo estipulado; e) el salario indicado por de la Higuera para compensar el trabajo y ocupación de Chacón consistía en 2,000 pesos anuales, más 500 pesos para el arrendamiento de la casa que sirviera como almacén y para el pago de un -- cajero. En igual forma, le señalaba "de merma y quiebra", el 4% de lo enviado; f) finalmente se anotaba, que si los azúcares eran embargados por acreedores de los ingenios, la administración quedaría libre, pudiendo, si no se reanudaba el contra

Cuadro 10 . CARGO CORRESPONDIENTE A LA CUENTA DEL CAPITAN MANUEL GOMEZ DAVILA, DE LAS HACIENDAS SAN ANTONIO Y SAN JOSEPH, SEGUN EL ENCOMENDERO DE SUS AZUCARRES EN LA CIUDAD DE FUEBLA: MARZO, 1 694-MARZO, 1 695.

R U B R O S	M O N T O
Libranzas	11.410 P.O.C.+
Fletes	1.577 P.2R.
Alcabalas	
<u>22 de Marzo-28 de Julio de 1 594</u> Cargas enviadas: 181 y 1/2. Menos el tercio y según la regulación de cada carga en 13 arrobas, son 1.452 arrobas. Precio de cada arroba, 3 pesos, lo cual suma: 4.356 pesos. 6% de éste total equivalente a la alcabala:	261 P.3R.
<u>28 de Julio 1 594- 19 de Febrero</u> <u>1 595</u> (Hacienda San Antonio) Cargas enviadas: 195 Menos el tercio y según la regulación de cada carga en 10 arrobas, son 1.300 arrobas. Precio de cada arroba, 4 pesos, lo cual suma: 5.200 pesos. 6% de éste total equivalente a la alcabala:	312 P.
	+ = 573 P.3R.
Capellanía del Lic. Miguel de Ayala	100 P.
Pagos de salarios	550 P.
Equipo para el trapiche (Caldera, bombas, es- pumadera)	731 P.6R.
Víveres (Maíz, trigo, lenteja y frijol)	297 P.
Pasen	15.239 P.3R.

	Vienen	15.239 P3R.
Compra de bestias mulares		400 P
Petates para maíz		15 P2R.
Paños de Cholula y chapaneos		68 P4R.
Diferentes géneros		2.835 P
Otros dineros		1.575 P
Total del cargo		20.133 P1R.

F.O.C. = Pesos de oro común.

P = Pesos ; R = Reales

Fuente : A.N.C. Prot. 1 737. Fl.8.

to, "executar estas propiedades" Chacón, por los 12,000 pesos prestados inicialmente⁽¹²⁴⁾. En estos contratos la contabilidad era llevada por las partes interesadas, anotándose en ella el "cargo y datta", es decir los conceptos a favor o en contra, tal como aparece en el cuadro No. 10.

Los precios del azúcar decayeron sensiblemente durante el siglo XVII. Si al finalizar la centuria anterior, estos habían seguido una línea ascendente, a pesar de las medidas tendientes a controlarlos⁽¹²⁵⁾, las condiciones del mercado variaron en cuanto se dio una mayor oferta, dado el incremento de las unidades productivas. Los datos suministrados por el A.N.X., reflejan este descenso en la provincia, tal como puede apreciarse en la figura No. 6. Sobre los precios del azúcar influyeron otros factores, además de las condiciones generales del mercado. A este respecto, la humedad y el calor fueron aspectos determinantes. El azúcar de mayor blancura y con menor grado de humedad alcanzaba en el mercado mayores cotizaciones⁽¹²⁶⁾. En 1637 Melchor de los Reyes compró 68 arrobas de azúcar, a 20 reales arroba, "...por ser azúcar floja y manchada y de poco peso..."⁽¹²⁷⁾.

Los niveles de calidad del azúcar dependían de las características de la caña en el momento del corte, de la habilidad del maestro de azúcar quien dirigía su procesamiento en la fábrica, y finalmente de las condiciones del almacenamiento y del transporte. En 1588, al recibir en arrendamiento Martín -

de Bermeo el ingenio de Orizaba, se anotaron en el inventario de entrega, 520 "...arrobas de azucar blanco quitadas taras - ...", especificando que, "...por ser de caña nueva y beneficiado en tiempo de aguas se an abatido algunos panes al tiempo de embolsarlo...", entregándose tan sólo las 520 arrobas, "...por que como dicho es el azucar abatido por ser ruin e -- floxo e mal acondicionado por dicha conformidad no se entregó..."⁽¹²⁸⁾. Una vez obtenido el azúcar como producto final, bajo la dirección y supervisión del maestro de azúcar, se debía considerar el lugar en donde se almacenaría⁽¹²⁹⁾. Si el aire era cálido y húmedo podía dañarlo, seguramente a causa de la fermentación y el desarrollo de enzimas⁽¹³⁰⁾. También influyó en el precio del azúcar, el estado de los panes. De allí, que en los contratos de administración se señalaba un porcentaje de "merma y quiebra", a favor del encomendero encargado de la venta del producto en los centros de consumo⁽¹³¹⁾. La merma era originada por la pérdida de humedad, a medida -- que transcurría el tiempo después del secado en los asoleaderos de la fábrica, lo cual repercutía en el peso, y la quiebra se producía en el momento del transporte al romperse los panes⁽¹³²⁾. Los productos obtenidos a través del procesamiento de la caña de azúcar, empezaron a pagar diezmos en la Nueva España, desde comienzos del siglo XVI. El 16 de julio de 1540, una Real Cédula fijó definitivamente al azúcar y en general a todas las mieles a esta institución eclesiástica⁽¹³³⁾. Así, a los pagos por concepto de alcabala, debidos al fisco -

en el momento de la comercialización del producto, se sumó una nueva carga que gravó directamente la producción anual en ingenios y trapiches.

La operación de cobro de todos estos productos, estaba dirigida por el colector o colector de diezmos de cada parroquia, cargo generalmente desempeñado por el cura beneficiado de la misma, quien a su vez remitía lo procedido al obispado respectivo. En Xalapa por intermedio del beneficiado Tomás Vitus de Tomay, y a nombre --

"de los señores dean y cabildo de la santa iglesia cathedral de Puebla de los Angeles, se nombró (en 1646) por colector recolector de los azucares y mieles pertenecientes a esta cordillera a Luis de Herrera vecino de ella y dueño de requa por quatro años... para que (cobrara) de los dueños de ingenios y trapiches los diezmos de azucares panelas y mieles que estan debiendo y se causaren adelante con su requa... cobrandolos de quien los deviere segun la razon que para ello se le remitiere y que aya de acudir a su recibo sienpre que sea requerido por los dueños de ingenio con toda bigilancia y cuidado asi de requerirlos a los tienpos que sacan de la casa de purgar los azucares como de su acarreo y teniendo juntos diez o doce cargas y de ay arriba los a de llebar y conducir a la contaduria de la dicha Sancta yglesia pagandole a cinco pesos de cada carga...". Más adelante, se autorizó a Herrera para que vendiera los productos recolectados: "...dentro de dos meses el dicho Luis de Herrera haga la dicha recolección... recociendo los diezmos... a la parte y lugar que el dicho beneficiado elixiere los quales a de bender el dicho colector a la disposicion de dicho beneficiado a quien ha de haser entrega de su procedido para ir acudiendo con ello al mayordomo de la general de dicha cathedral guardando la instrucción que tiene dada el excelentissimo obispo deste obispado...". (134).

La cuota diezmal podía ser adquirida por los mismos propieta-

tarios, quienes preferían pactar un precio por ella y obtener alguna ganancia mayor en el mercado, o simplemente acumular la deuda⁽¹³⁵⁾. En otras ocasiones, los productos reunidos se remataban en almoneda pública, pudiendo ser obtenidos por el mismo beneficiado encargado de recolectarlos⁽¹³⁶⁾. La información sobre producción obtenida a partir de los diezmos, debe tratarse con algunas reservas, ya que los propietarios, seguramente escondían parte de la misma, para que el procedido diezmal disminuyera. Si se supone que el diezmo equivalía a "...de diez medidas una", sin descuento de "simiente, ni renta, ni otro gasto alguno"⁽¹³⁷⁾, las declaraciones de Luis de Medina, administrador del ingenio de Nuestra Señora de los Remedios, en su testamento, "un documento de verdades", contra decían claramente este supuesto. Anotaba Medina, en una de las cláusulas, que se "devían pagar 85 panes de azúcar blanca y dos tercios por el diezmo de los panes que se molieron en -- 1641 que fueron 2,141"⁽¹³⁸⁾. De esta manera, los propietarios de ingenios protegían sus intereses de una institución a la -- cual se opusieron desde sus inicios⁽¹³⁹⁾.

Los productos diezmales colectados por concepto de los diferentes "géneros del campo", en la provincia de Xalapa y jurisdicciones circunvecinas, fueron adquiridos anualmente, en forma regular, por los propietarios de las haciendas azucare-- ras. Así estas unidades productivas obtuvieron adicionalmente, a través de este medio institucional, los alimentos básicos ne

cesarios para el sostenimiento de las esclavonías y de aquellos trabajadores contratados libremente. Esta posibilidad - además de solucionar los requerimientos del consumo inmediato, facilitó seguramente la acumulación de reservas, como medida de protección contra la pérdida de cosechas, especialmente del grano más importante, dadas sus características de alimento esencial: el maíz, y la consecución de ganancias ocasionales con la comercialización de semillas, frutos y demás géneros, en los mercados regionales. (140).

En 1625 Francisco Hernández de la Higuera, dueño del ingenio de Nuestra Señora de la Concepción, debía a la catedral de Tlaxcala 541 pesos de oro común, --

"...por setecientas fanegas de maiz bueno... o como se deviere y pagare de diezmo desta cordillera de Xalapa y sus comunidades que se le vendio y remato a seis reales fanega y los veynte pesos por el diezmo de las menudencias de la dicha cordillera todo ello perteneciente al año pasado...". (141)

Igualmente en 1641, Sebastián de la Higuera, hermano del anterior, y propietario del ingenio de Nuestra Señora de la Trinidad, otorgó poder a Juan Pardo vecino de los Angeles, para -- que actuando mancomunadamente, firmará la respectiva carta de pago a favor ---

"...de la iglesia catedral de Tlaxcala y de los diezmos della por dos mil y seiscientos pesos de oro común que es en lo que se remataron los diezmos de -- maiz y trigo sevada hava y alverjon y demas semillas y del ganado mayor de la cordillera de San Andres Chalchicomula jurisdiccion de Tepeaca...". (142)

Las haciendas azucareras fueron unidades productivas que participaron activamente en las relaciones económicas y sociales de la región. No siendo centros autosuficientes, ni autónomos, las necesidades vitales para su funcionamiento tuvieron que ser suplidas mediante los recursos ofrecidos por el exterior. Esto se observa principalmente en las continuas compras de elementos de trabajo y granos, por parte de propietarios y administradores, con el objeto de mantener correctamente aviados los ingenios. Ocuparon lugar principal dentro de estas adquisiciones, el maíz, el cual en ocasiones fue suministrado por los indios de las comunidades vecinas, el ganado vacuno, utilizado como carne o para el servicio del ingenio -bueyes de arada o de tiro-, el ganado mular, y en menores proporciones el "fierro labrado", empleado entre otras cosas, para el herraje de los molinos⁽¹⁴³⁾. Además estaba de por medio, el alquiler de la mano de obra especializada. Si bien los negros esclavos fueron ocupando paulatinamente los puestos de responsabilidad en la fábrica, otros menesteres anexos a la actividad productiva, tales como la carpintería, la cantería o la albañilería, requerían del empleo de "maestros" familiarizados con el equipo y el funcionamiento de otras haciendas de la región, con el objeto de seguir las normas aprobadas por el quehacer fabril. De allí, que en algunos contratos de este tipo, se exigiera que las obras respectivas se debían ejecutar, de acuerdo con la usanza ya establecida⁽¹⁴⁴⁾. Otro aspecto a considerar en los ingenios y trapiches xalape-

ños, son las relaciones que se establecieron entre sus propietarios. Aquí cabría destacar la importancia de los intereses comunes, lo cual los llevó a constituirse como grupo para favorecer sus haciendas ante las autoridades virreinales, compartiendo y redistribuyendo recursos físicos y cediendo provisiones en calidad de préstamo cuando las situaciones de escasez así lo exigían⁽¹⁴⁵⁾. Además, existió entre ellos, la cohesión proporcionada por los lazos del parentesco. Si se observa el cuadro 11, a mediados del siglo XVII dos familias dominaban ampliamente la industria azucarera de la zona: los de la Higuera Matamoros, primos de los Gutiérrez de Ceballos, y los Orduña. Sebastián de la Higuera Matamoros, sucesor del mayorazgo de la Higuera y a su vez propietario del ingenio de Nuestra Señora de la Concepción, como heredero de Francisco Hernández de la Higuera y de Inés Díaz Matamoros, estaba casado con Josefa de Arellano y de Yralá, prima de los hermanos Gutiérrez de Ceballos, dueños del trapiche de Nuestra Señora de la Concepción y del ingenio de Nuestra Señora del Rosario. Incluso, Sebastián de la Higuera tuvo bajo su administración el trapiche de la Concepción, entre 1636 y 1648, "...para el mayor util y conservacion del dicho trapiche...", y demás bienes dejados a su muerte por Roque Gutiérrez de Ceballos⁽¹⁴⁶⁾. La hija de Joseph de Ceballos y Burgos, se casó a su vez, con Nicolás Flores Altamirano, propietario del ingenio de San Miguel Almolonga en 1673⁽¹⁴⁷⁾. Igualmente, Fernando Ruiz de Córdoba y Arellano, hermano de Josefa Arellano y de Yralá, --

recibió en 1667 a manera de traspaso, de manos de Teresa García viuda de Miguel de Troya, el ingenio de San Sebastián Masatlán⁽¹⁴⁸⁾. La familia de la Orduña tenía por su parte, el ingenio de San Pedro Buenavista, una de las unidades productivas de mayor prestancia en la región, en cabeza de Antonio de Orduña Luyando, cuyo hijo, Francisco de Orduña Guzmán, administraba el ingenio de Nuestra Señora de los Remedios, gracias a las fianzas depositadas por su padre y por Juan López-Ruiz⁽¹⁴⁹⁾.

En Xalapa diferentes circunstancias de orden familiar y económico, coadyuvaron para que en las principales haciendas azucareras existiera una continuidad en la transmisión de la propiedad. Al derecho de primogenitura o mayorazgo, instituído por las familias Orduña y de la Higuera, se sumó la forma de repartición de las masas hereditarias por parte de los beneficiados, ante las conveniencias económicas que planteaban los bienes indivisos: "...por cuanto teniendo respecto y consideración que los bienes que se parten y dividen se pierden y consumen en breve tiempo y quedando agregados e ynpartibles permanecen y se aumentan..."⁽¹⁵⁰⁾.

A la muerte de Juan Díaz Matamoros, dueño del ingenio de la Concepción, acaecida en 1616, sus hijas Francisca e Inés, esposas de los hermanos de la Higuera, Andrés y Francisco, ordenaron un inventario judicial de los bienes, para efectos de repartición, según lo estipulado por las leyes de la herencia

Pero finalmente, "...como estos bienes no (tenían) como de di-
vission y particion y por no tenerlos en comunidad...", la par-
te correspondiente a Francisca en el ingenio, avaluada en - - -
113,822 pesos, fue colocada a censo redimible sobre el mismo, -
quedando la propiedad a nombre de Francisco Hernández de la --
Higuera e Inés Díaz Matamoros. Además de evitarse la división
de la hacienda o la venta, algo frecuentemente empleado para -
satisfacer a los herederos⁽¹⁵¹⁾, los lazos familiares propicia-
ron su anexión temporal a los bienes vinculados al mayorazgo -
de la Higuera, cuando al morir y no tener descendientes Andrés,
le sucedió el hijo de su hermano Francisco, Sebastián de la --
Higuera Matamoros⁽¹⁵²⁾. Cuando los herederos eran menores de-
edad, se aducían además otras razones para mantener la propie-
dad indivisa:

"...no se saca a la almoneda ya que es muy dudoso que
aya quien lo compre... o sera de fiado y a largos --
plazos y con mucho menoscabo de su valor y asimismo
tiene por cierto sera de mucha utilidad a dichos me-
nores que dicho trapiche y demas bienes se entreguen
por suso precio a la dicha... obligandose la susodi-
cha a pagarles sus pensiones en reales que cuando --
llegue el caso y en el interin sus rreditos popula-
res por el rriezgo que correran dichos bienes de me-
noscavo...". (153)

El caso del trapiche de Nuestra Señora de la Concepción -
ilustra igualmente la posesión transmitida de la propiedad a -
través del censo familiar. Siendo ocho los herederos de --
los bienes pertenecientes a Roque Gutiérrez de Ceballos, en --
1647 mediante la renunciación de partes, los mismos recayeron-

Cuadro N. 11 SUCESION EN LA PROPIEDAD Y ADMINISTRACION DE LOS INGENIOS
Y TRAPICHES PERTENECIENTES A LA JURISDICCION DE XALAPA :
1 590 - 1 660

Nombre de la propiedad	Propietarios y administradores	
Ingenio de la Santísima Trinidad (El Grande)	<u>Francisco Hernández de la Higuera.</u> (Fundador.-) 1 589	<u>Andrés Perez de la Higuera.</u> Administra inicialmente mediante poder otorgado por su madre Maria González de Amarilla. 1 609-1 628
	<u>Sebastián de la Higuera Matamoros</u> : 1 631-1 657 (Sucesor del anterior por línea de mayorazgo.) Administra : Lic. Presb. Andrés Suárez de Arce 1 634 Administra : Alférez Diego de Simancas 1 638 Administra : Josefa de Arellano y de Yralá Su esposa, la cual obtiene poder firmado en 1 654. 1 654 - 1 657	
Ingenio de Nuestra Señora de la Concepción (El Chico)	<u>Juan Díaz Matamoros.</u> (Fundador) Fines siglo XVI-1.610	<u>Francisco Hernández de la Higuera e Inés Díaz Matamoros,</u> heredera de Juan Díaz Matamoros. 1 616-1.625
	<u>Sebastián de la Higuera Matamoros</u> hijo de los anteriores, en unión de su tía, <u>Francisca Díaz Matamoros.</u> (1 631). 1 631 - 1 657	
Ingenio Nuestra Señora de los Remedios (Nexapa)	<u>Sebastián Díaz y Juan de Quiroz</u> (Sociedad) 1 592	<u>Juan de Quiroz y Juana Díaz,</u> esposa de Sebastián. (Compañía) 1 594
	<u>Juan de Quiroz</u> Toma en arrendamiento la parte de Juana Díaz por 300 pesos anuales durante 6 años. 1 594	

Alonso de Villanueva

Alcalde Mayor.-

Juan de Quiroz traspasa el arrendamiento a Villanueva, vendiéndole su parte a continuación en 13.600 pesos.

1 595

Andrés Rodríguez

Administra por muerte de Villanueva y en virtud del poder general otorgado por sus acreedores.

1 614 - 1 619

Lic. Luis de Medina.

(Clérigo presbítero)

Administrador

1 641

Francisco de Orduña Guzmán

Administrador de los herederos de Luis Pacho Mejía. Es hijo natural de Antonio Orduña Luyando, dueño del Ingenio San Pedro Buenavista.

1 648-1 655

Alonso de Villanueva : 1 595-1 613

Ya aparece como dueño

único del ingenio; 1 609.

Administra : Martín López de la Plaza
1 609Administra : Agustín de Villanueva, su hijo.
1 613Luis Pacho Mejía

Adquiere el ingenio por remate en la cantidad de 64.000 pesos.

1 620-1 634

Gerónima de Espinoza Bonifas.

Administra todos los bienes que que dieron por muerte de Mejía, dando poder a su hijo Juan de Mansilla Hinojosa para que administre el ing.

1 638

Pedro Cabral Salvago

Administra el ingenio en nombre de los herederos de Luis Pacho Mejía. No se encontró ninguna fecha alusiva a su gestión. En 1 644 Gerónima de Espinoza y su esposo Antonio Hernández de Mansilla, regidor de la ciudad de México intentaron comprar el ingenio, depositando una fianza ante la Real Audiencia, de 20.000 pesos.

Ingenio de San Miguel

Arcángel (Aimolonga)

Blas Machado

1 597

Carlos de Sámano y Quiñonez

y

Miquel de Aviñon

(Juez de caminos)

(Compañía.)

Carlos de Sámano compra a Blas Machado. Aviñon incorpora a la compañía 3 caballerías de tierra por 6 años

1 598

Miquel de Aviñon

y

Luisa de Valdéz

(Viuda de Carlos de Sámano) Arriendan el ingenio a Vicente Alemán y Juan Baptista Marin por 8 años, a partir de 1.617, en 6.000 pesos anuales.

1 612

Lic. Alvaro de Sámano yQuiñonez

1 625 - 1 640

Juan de Sámano y Quiñonez
Obtiene por donación la parte de su
hermano Alvaro de Sámano.
1 640

Luisa Ponce de Leon
(Viuda de Juan de Sá-
mano)
1 642

Administra : José de Salinas.

Carlos de Sámano y Quiñonez
Hijo de Juan de Sámano y de Luisa Pon-
ce de Leon.
1 654

Ingenio San Pedro
Buenavista

Francisco de Orduña
1 609-1 625

Diego de Orduña : 1 625-1 646
Administra : Francisco de Orduña
Castillo (Sobrino)
1 637
Administra : Antonio de Orduña Lu-
yando (hijo).
1 642-1 646

Antonio de Orduña Luyando
1 646- 1 688

Ingenio San Sebastián
Mastatlán

Juan López Ruiz
Fundador mediante
merced hecha por el
Conde de Monterrey.
1 612

Catalina Ruiz y su esposo, Martin
López de la Plaza, quien adminis-
trara el ingenio de N.S. de los
Remedios,

y
Melchor de los Reyes,
casado con una hija de los ante-
riores.
(Compañía por 8 años)
1 620-1 628

Administra : Melchor de los Re-
yes.

Melchor de los Reyes
y
Juan Hernández de la Calleja
(Propietarios a medias.-) -
1 637

Juan López Ruiz Matamoros
hermano de Ana Ruiz, espo-
sa de Melchor de los Reyes.
Compra a de la Calleja en
13.000 pesos.

y
Diego de Gamboa y su esposa
Sebastiana del Moral, hija
de Melchor de los Reyes.
1 645
1 654

Juan López Ruiz
Adquiere la mitad de Sebastiana del Moral en 14.000 pesos
colocados sobre un censo redimible.
1 659.

Ingenio Nuestra Señora
del Socorro
(Xalatengo.-)

Alonso García de la Torre
1 599

Baltazar Vázquez de Herrera

Adquiere la mitad de la propiedad por compra.
Introduce numerosas reformas y da el nombre al
ingenio,

y

Alonso García de la Torre
1 604-1 606

Francisco Pérez Romero

En 1.607 hace compañía con Vázquez de
Herrera, comprando la propiedad en
1.608. Se desconoce lo sucedido con
la parte de García de la Torre.

1 609-1 619

En 1 621 se en-
trega bajo cus-
todia a Luis
Pacho Mejia
lo que queda
del ingenio:
unos pocos
esclavos y
utensilios.

Ingenio San José

Juan de Quiroz
Pedro Sanchez Monje
(Compañía)
1 597

Juan de Quiroz, Luis de Benavides
Albacete, clérigo presbítero y
Gerónimo de la Vega.
(Compañía)
1 604

Juan de Quiroz y Luis de Benavides
1 605-1 613

Arrendador : Matias Lorenzo
1 606

Administrador : Juan de Quiroz (hijo)
1. 613

Se desconoce el desarrollo posterior del ingenio. Sólo
aparece nueva información sobre el mismo, al finalizar
el siglo, afirmándose que parte de sus tierras se en-
contraban incorporadas al vecino ingenio de N.S. de los
Remedios.

Ingenio San Bartolomé

Tomás de la Madriz Alanes : 1 607-1 616

Arrendador : Bartolomé González
1 607

En 1 643 aún se menciona el ingenio en algunos
documentos.

Trapiche Nuestra Señora
de la Limpia Concepción

Roque Gutierrez de Ceballos
1 599-1 635

Joseph de Ceballos
y Burgos
-(Alguacil Mayor)
Hijo de Roque Gutierrez y Ana de Yralá.
Administra desde la muerte de su padre, siendo tutor de todos los bienes, y además arrendatario, Sebastián de la Higuera.
1 636-1 643

Roque Gutierrez de Ceballos
Hermano del anterior y alguacil mayor de la provincia; igualmente primo de Josefa y Arellano de Yrala, esposa de Sebastián de la Higuera.

Alonso Gutierrez de Ceballos.
Dueño del ingenio como heredero de su hermano Roque Gutierrez.
1. 652-1 663

1 649

Joseph de Ceballos y Burgos
Tenedor de bienes de su hermano Alonso Gutierrez.
1 663

Ingenio Nuestra Señora
del Rosario

Joseph de Ceballos y Burgos
Funda este ingenio en el tiempo de la administración del trapiche de la Concepción, en tierras adyacentes. Joseph tenía igualmente bajo su propiedad el trapiche La Natividad de Nuestra Señora de Tenampa en la jurisdicción de San Antonio Huatusco. El último, fundado por Antonio de Goytia y Catalina Pérez Molero, es obtenido mediante remate junto con la hda. Palmilla. Lo recibe a su vez de Pedro de Yralá, familiar de Josefa de Arellano, esposa de Sebastián de la Higuera, uno de los herederos de Catalina Pérez Molero su abuela.

Trapiche de Juan del
Castillo

Juan del Castillo
Se le concede licencia para continuar con la fundación del trapiche a fines del siglo XVI.

No se encuentra información sobre éste trapiche en los protocolos del A. N. X. , correspondientes al siglo XVII.

Trapiche del Lencero

Gerónimo Pérez de Salazar
 Obtiene merced para fundar
 un ingenio de azúcar anexo
 a la venta del mismo nombre.
 1 594

Administrador : Juan Fernández de Alfaro.
 Arrendadores : Juan Gallego
 y Domingo Mar
 tin.
 (Por dos años)

Diego de Salazar
 1 602

Isabel Tamayo
 (Viuda de Luis Herrera)
 1 650

Trapiche de Juan de Tejeda

Juan de Tejeda
 y
Pedro Sánchez Monje
 (Compañía)

"..para que elsegundo
 sienbre caña de azúcar
 y maysales y otra cuales
 quier semilla que le pa-
 reciese..", por un año.
 1 599

Blas Machado
 Compra a Juan de Tejeda
 las instalaciones y el
 sitio del trapiche en
 2.500 pesos.

El lugar en donde estuvo instalado el trapiche
 aparece como rematado en almoneda pública en
 1 638

Los años arriba indicados no señalan necesariamente los periodos de propiedad o administración. Sólo indican la fecha en que se encontraron los nombres formando parte de documentos directamente relacionados con las haciendas o alusivos a ellas.

Fuente : A.N.X. Protocolos 1.594-1 600. Fls: 14;24;25;128;147;162;167;189;214;253;309;347;359;361;387;394;398;430;529;551;563. Protocolos 1 600-1 608 Fls : 7V;130;153;206V;253;259;280;323;373V;424;468V;417;487;500V;524V;573V. Protocolos 1.609-1 617. Fls : 89;92;163V;286;309;366;395;489;548V;591. Protocolos 1 617-1 631. Fls: 10;24;271;498;502V;510;513;568V;571. Protocolos 1 632-1 645. Fls : 6;7;13;25;47V;52;72;90;119;241;280;320V;370V;426;433;442;549. Protocolos 1 645-1 651. Fls: 19V;57;120;312;386;391. Protocolos 1 651-1 663. Fls: 13;78;129V;255V;300V;33V.

finalmente en cuatro miembros de la familia, correspondiéndole al hermano mayor, Joseph de Ceballos, las tierras anexas al trapiche, en donde ya por esta época tenía fundado un ingenio, y al segundo en edad la posesión de la propiedad principal. De allí en adelante el trapiche estuvo en manos de sus hermanos, ya fuera como herederos o como tenedores de bienes testamentarios. Finalmente, después de haber sido donado a nombre de Claudio Teodoro de Ceballos, las deudas adquiridas por Joseph de Ceballos y Burgos, su padre, llevaron al trapiche a concurso de acreedores en 1684, quedando bajo el arbitrio del Santísimo Tribunal de la Inquisición⁽¹⁵⁴⁾. Las demás unidades productivas de la provincia, sufrieron ventas sucesivas debido fundamentalmente a los gravámenes de préstamos y censos que pesaban sobre ellas, así como a las pérdidas y dificultades a las que estaba expuesta la industria azucarera.

Los censos, la forma de crédito más ampliamente utilizada en ingenios y trapiches, para sostener costos de inversión y sostenimiento, llegaban en ocasiones a significar el 50% del avalúo de las haciendas. Este renglón sumaba por ejemplo, 12,300 pesos en el trapiche de Nuestra Señora de la Concepción, el cual tenía a su vez, un valor estimado de 25,000 pesos⁽¹⁵⁵⁾. Los réditos pagados por concepto del crédito, el cual podía ser suministrado por la iglesia, por particulares e incluso por las comunidades indígenas⁽¹⁵⁶⁾, los bajos rendimientos del azúcar, las donaciones piadosas, los pagos de do-

tes y la escasez de circulante, factores que aquejaron a la industria azucarera novohispana durante el siglo XVII⁽¹⁵⁷⁾, incidieron igualmente en el deterioro y quiebra de las unidades productivas de la zona.

De por sí, dado el elevado capital necesario para iniciar y aviar convenientemente una de estas unidades, los compromisos monetarios y los problemas económicos consecuentes fueron propios desde su fundación. Estos aspectos motivaron las ventas de los ingenios de Nuestra Señora de los Remedios y Nuestra Señora del Socorro, en los años inmediatos a su nacimiento. En los dos casos intervinieron además, algunas particularidades propias de mecanismos que distinguieron el funcionamiento de las haciendas: las compañías y los arrendamientos. Las primeras, utilizadas desde el siglo XVI en la Nueva España, se celebraron a través de contratos que tenían por objeto unir capital y trabajo, para enfrentar en mejor forma los costos de explotación⁽¹⁵⁸⁾. Los segundos permitían a cualquier persona con el suficiente capital disponible, usufructuar un ingenio o trapiche en beneficio propio, mediante el pago anual de determinada renta. De estas dos formas de organización económica, la primera aparece con mayor frecuencia en los documentos consultados, especialmente en las primeras décadas del siglo durante el auge de las explotaciones azucareras⁽¹⁵⁹⁾. La segunda tuvo menor representatividad, ya que generalmente los propietarios de inge-

nios y trapiches de la zona no fueron ausentistas, sino que - por el contrario participaron directamente en las actividades productivas de sus haciendas⁽¹⁶⁰⁾. En este sentido, las unidades dedicadas al beneficio de la caña de azúcar, actuaron - como empresas económicas y no simplemente como propiedades de tipo señorial⁽¹⁶¹⁾.

El desequilibrio en la capacidad económica de los socios que conformaban las compañías y las condiciones de los arrendamientos propiciaron en ocasiones, cambios en la posesión de la propiedad. En la compañía se dió origen al ingenio de --- Nuestra Señora del Socorro, compuesta por Baltazar Vázquez de Herrera y Alonso García de la Torre; Vázquez de Herrera, gracias a sus recursos monetarios, ligados al comercio intercolo^unial⁽¹⁶²⁾, logró hacerse de la propiedad proporcionando el di^unero necesario para su avío y comprando la parte de García de la Torre. El ingenio se vendió a Francisco Pérez Romero en - 1608, y ya en 1621, debido a los problemas de tipo económico, su quiebra era total⁽¹⁶³⁾. En esta fecha se entregaron en -- custodia al regidor Luis Pacho Mejía, dueño del ingenio de -- Nuestra Señora de los Remedios, los esclavos y elementos que quedaban de él:

"...ocho negros varones viejos y enfermos y uno potroso y otro mudo rotos sin vestidos y el uno encueros...". Además, "...Lucia angola Catalina con ga muy bieja e imposibilitada de poder trabajar... y tres calderas grandes las dos ellas con fondos - de ffundicion agujerados por dos o tres partes...- y otra caldera toda de cobre que tambien tiene dos o tres agujeros...". (164)

En los arrendamientos, teniendo que responder el arrendatario por las deudas y los compromisos adquiridos por la hacienda, se daba la posibilidad de que los dueños estimaran más ventajoso, vender a quien arrendaba, antes que seguir -- atendiendo las cargas y pérdidas de la propiedad. Siendo -- Juan de Quiroz, dueño de la mitad del ingenio de Nuestra Señora de los Remedios en 1594, y estando desempeñando al mismo tiempo el papel de arrendatario de toda la unidad productiva, decidió ante las presiones económicas, representadas por la baja producción, los réditos censales y algunos faltantes de ganados⁽¹⁶⁵⁾, traspasar a su vez el arrendamiento a nombre de Alonso de Villanueva, alcalde mayor de la jurisdicción. Meses más tarde, Villanueva adquirió por compra la parte de Quiroz, avaluada en 3,600 pesos, terminando por apoderarse de toda la propiedad, por igual medio, en 1596⁽¹⁶⁶⁾. Inmediatamente después empeñó todos los recursos para ampliar y acrecentar las posibilidades productivas del ingenio: colocó nuevos censos, amplió las construcciones sociales y económicas, cambiando la tracción animal del trapiche por energía hidráulica, adquirió tierras colindantes y esclavos para la fábrica, y finalmente buscó la confirmación de 30 indios de repartimiento cedidos por merced de don Luis de Velasco⁽¹⁶⁷⁾. La propiedad a pesar de los esfuerzos de Villanueva, funcionó durante el siglo XVII con grandes dificultades económicas, experimentando sucesivas ejecuciones, concursos de acreedores y remates. En 1696, los jesuitas, comunidad "que forjó-

en la Nueva España, uno de los imperios agrícolas más importantes del Hemisferio Norte" (168), a quienes el ingenio adeudaba un censo que ascendía a 7,000 pesos, impuesto en 1597, más los réditos no pagados desde 1647, se posesionaron de él mediante postura en remate público (169). Después de hacer una evaluación de sus posibilidades, dados los problemas que lo gobernaban, dictaminaron:

"...la dicha compañía de Jesus y procurador general por por la provincia de Filipinas y misiones marianas... y en atención a haver reconocido no conbenir a dicha su provincia la administracion costos y gastos que en dicho ingenio se van de ir haciendo y procurando aligerarlos y dar el espediente convenientemente a deliberado el benden todos los aperos esclavos cobres y demas peltrechos del que se componen... cañas bueyes..." (170)

Los esclavos fueron adquiridos por diferentes compradores, y el resto de avíos y tierras, incluidos 4 negros, se vendieron al Lic. Miguel Pérez de Medina, en 7,762 pesos (171).

A comienzos del siglo XVIII, el ingenio presentaba un panorama desolador, según Villaseñor y Sánchez:

"En los limites sureños de la jurisdiccion doctrinal de Xalapa se encuentra el ingenio de Pacho (o Nuestra Señora de los Remedios) que era antiguamente opulento y populofo y producía cuantiosas porciones de azucar pero hoy se halla desierto y arruinado y solo ay en sus tierras dos o tres rancherías de pobres labradores..." (172)

Las haciendas dedicadas al cultivo y beneficio de la caña de azúcar, además de tener que afrontar las circunstancias económicas inherentes a la industria generada por tal activi-

dad, estaban expuestas a los fenómenos naturales y a las plagas propias de la agricultura. Estas contingencias repercutían sobre el estado económico de las propiedades, mermando significativamente su capacidad productiva. Alonso de Villanueva obtuvo en 1602, a manera de socorro, 37 indios procedentes de los pueblos de --

"Yxul Yxucan, Xilcochimalcò, Coatepec, Naokingo, Tlacolula y Yl Xilotepec por ocho semanas continuandolos por cinco mas... para reparo de la ruina que hizo una bo--
 rrasca de agua y viento en el Yngenio de azucar y -
 cassas de morada que el susodicho tiene en la dicha
 provincia derrunbando y llevandose por muchas par--
 tes el acequia de agua que yba al dicho ingenio y -
 la la avenida de los rios al puente de uno dellos quera
 el passo forcosso para la dicha hazienda..." (173)

Si en estos casos había la posibilidad de los reparos, las plagas que afectaban a la caña de azúcar, originaban situaciones de verdadera ruina. En tal sentido se manifestaba el Lic. Pedro de Yralá, en su testamento firmado en 1658. Primero -- arrendatario y luego administrador del ingenio de Tenampa, -- propiedad de su madre, anotó en dicho documento:

"...y en el tiempo de esta administracion sucedio -- que un gusano que llaman gallina ciega se comia por debajo de la tierra las raises (de la caña) con que en el discurso de este tiempo ni aun para sustentar dicho ingenio daba... y despues de que murio mi madre tuve el dicho ingenio de la misma manera hasta que se vendio a Joseph de Ceballos mi sobrino y --- hasta entonces continuo a comerse la dicha caña el dicho gusano como diran el mesmo don Joseph y los negros de dicho ingenio..." (174)

La pérdida por muerte de los individuos que constituan-

las esclavonías, empleadas en el proceso productivo de la caña, las cuales representaban una inversión cuantiosa de capital, coadyuvó igualmente a estas situaciones de crisis internas. De allí que los faltantes de este género fueran considerados por los propietarios, como "menoscavos" para sus haciendas. Melchor de los Reyes explicaba así en 1645, el precario estado económico del ingenio San Sebastián Mastatlán: "...y debido a que hemos tenido diferentes perdidas de quemas y las muertes de esclavos y otros menoscavos de que ha resultado no aver avido bienes ganaciales antes perdidas..."⁽¹⁷⁵⁾.

En esta forma las haciendas azucareras, que a principios del siglo XVII dominaban el horizonte agrícola de la zona, experimentaron a lo largo de las décadas siguientes un paulatino declive cuantitativo y cualitativo. Si bien en los años iniciales las manifestaciones de prosperidad fueron expresadas a través de "...las compras de esclavos tierras sitios ganados y otros terrenos y posesiones... con los frutos y rentas de las dichas haciendas..."⁽¹⁷⁶⁾, o mediante "el aumento de sienbros casas y peltrechos necesarios..."⁽¹⁷⁷⁾, coincidiendo esta bonanza, con el segundo ciclo de auge del cultivo de la caña de azúcar en la Nueva España⁽¹⁷⁸⁾, a partir de --- 1640, aproximadamente, se empezó a desarrollar una etapa regresiva, distinguida por los diferentes factores internos y externos que afectaron la producción del azúcar. Los costos de producción y mantenimiento, las plagas y fenómenos natura-

les, las deudas por concepto de censos, capellanías y obligaciones familiares, la merma en los precios del azúcar, la prohibición a las exportaciones y el aumento de la oferta en relación con la demanda, fueron factores que mezclados en diferentes proporciones, coadyuvaron a esta situación de crisis generalizada. Luis de Medina, administrador del ingenio de Nuestra Señora de los Remedios, testificaba en 1641 que "mediante ser los gastos del dicho ingenio tan grandes y los frutos muy tenues para aver de hacer el herraje nuevo que hizo para moler la caña en dicho ingenio busco mucha cantidad de dinero por ser la obra tan costosa..."⁽¹⁷⁹⁾. El ingenio de San Pedro necesitaba igualmente en 1667, una inversión de capital en su planta productiva, a juzgar por las declaraciones de su administrador: "...las casas de calderas se estan cayendo con mucho peligro y necesidad grande de reparo y asi mismo la azotea de las hornallas que de presente se han apuntalado las vigas por estar algunas quebradas..."⁽¹⁸⁰⁾.

Para efectos demostrativos, la situación afrontada por el ingenio de la Santísima Trinidad, la mayor unidad productiva de azúcar de la zona, al iniciarse la centuria decimoséptima, ilustra lo expuesto con anterioridad. En 1669, el capitán Alonso de Córdoba Bocanegra, reclamó a su primo Francisco de la Higuera Matamoros, propietario del citado ingenio, las rentas atrasadas que el mayorazgo de la Higuera se había comprometido a pagar anualmente a sus tíos, el inquisidor Bernabé de la Higuera y Amarilla y el licenciado Diego Fernández -

de la Higuera. En la carta de concierto que finalmente firmaron, quedó expuesto el estado económico de la propiedad en -- esa época:

"Alonso de Bocanegra... dijo que por quanto asi de - publico y notorio le consta que el capitan don Francisco de la Higuera Matamoros su primo dueño del ingenio entro en la posesion estando con los menoscabos y deterioridad que se reconoce por los inventarios hechos de todos los bienes y haciendas que quedaron por fin y muerte del capitan don Sebastian de la Higuera mi tio y en consecuencia el susodicho -- pretende alegar su perdida y muertes de esclavos y ganados deudas y gastos excesivos de sus pagos sustento de dicho ingenio y sirvientes sus grandes --- avios poco valor de los azucares y otros enpeños -- inexcusables siendo como es personalmente un continuo mayordomo y administrador del dicho mayorazgo - sin perdonar trabajo madrugando ordinariamente al - alba y trasnochandose y que el dia de hoy se hallan corto que para cumplir no le queda con lo que - rinde de frutos dicho ingenio y haciendas vinculadas...".

La continuidad de la renta anual otorgada por el mayorazgo se mantuvo, pero el demandante cedió la mitad de la deuda atrasada, la cual ascendía a 2,400 pesos, en atención a la situación expuesta por el demandado y por "...escusar litigios y atendiendo su intencion justa... y por librarle de los muchos ahogos y enpeños que padese y darle lugar al fomento del dicho ingenio y mayorazgo..."(181).

Las razones esgrimidas por Teresa García, viuda de Miguel de Troya, para efectuar el traspaso del ingenio de San Sebastián Mastatlán a nombre de Fernando de Córdoba y Arellano, a cambio de la libertad hipotecaria de su casa, completan el de

valuado cuadro de las haciendas xalapeñas e ilustran sobre las dificultades de llevar empresa tan "gruessa", durante la segunda mitad del siglo XVII:

"...por aver entrado con corto caudal en asienda tan gruessa... pues el dicho ingenio de como lo recibio el dicho Miguel de Troya... esta deteriorado de esclavos y otras faltas que comprara esta escritura.. y abiendolo dejado sin los pagos que hizo en el discurso de su propiedad y administracion con muchas deudas assi de reditos de los senssos y capellanias como otras causadas de los avios y gastos que necesitara y con poco recurso en la caña y sus frutos para la satisfaccion y que los acreedores pedian se les pagase... y con ahogo pobre y sin caudal y fuerzas para la resistencia y negociaciones de tanto enbarazo...". (182)

La depresión de la industria azucarera local, la cual se prolongó hasta las primeras décadas del siglo XVIII⁽¹⁸³⁾, --- sólo alcanzó vías de solución a raíz de las reformas borbónicas, apoyadas al finalizar la centuria, por los efectos coyunturales que generaron los problemas presentados en los centros productores del Caribe, lo cual favoreció a su vez las exportaciones novohispanas del dulce⁽¹⁸⁴⁾.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- (1) Ver cartograma 1. Información obtenida de : Datos Geográficos del Estado de Veracruz. Secretaría de Programación y Presupuesto.
- (2) En esta jurisdicción se cultivó igualmente la caña de azúcar. Winfield, F. Esclavos en el archivo notarial de Xalapa 1668-1699. Documento 67.
- (3) Von Wobeser, G. Las haciendas azucareras de Cuernavaca, y Cuautla, en la época colonial. p.107
- (4) Sandoval, F. La industria del azúcar en Nueva España. pp. 69-86. Zavala, S. Ordenanzas del trabajo siglos XVI y XVII. p.39. Zavala, S. y Castelo, M. Fuentes para la historia del trabajo de Nueva España. t.4, pp. XXIII-XXIV. Estas restricciones comprendían durante el siglo XVII, las licencias respectivas para fundar los ingenios o trapiches, acrecentar la extensión de las siembras de caña y conmutar las "moliendas de caballo a de agua". Los permisos se otorgaban, una vez el alcalde mayor de la jurisdicción efectuaba una serie de averiguaciones tendientes a conocer "...las tierras que son y si (eran) mas a proposito para trigo o maiz o otras semillas inportantes a la republica y siendolo para planta de caña la cantidad dellas que (eran) menester precisamente para el aprovisionamiento y beneficio del dicho trapiche..." (o ingenio).
 A.G.N. General de Parte. Vol. 6 Fl.118. En el caso de las tierras xalapeñas, se permitió el aumento de los cultivos, mediante el recurso de "que no pueden ser a proposito para trigo o maiz o otras semillas de consideración rrespetto de las muchas neblinas y aguas hordinarias que alli suele aver...". Ibid. Vol.6 Fl. 138. Cuando la autorización implicaba el servicio de corrientes de agua, la investigación por parte de las autoridades debía prever los daños a terceras personas. Al finalizar la centuria las licencias para fundar "trapiche y beneficiar en el azucares y panochas", costaban entre 300 y 500 pesos de oro común. A.N.C. Protocolos 1689. F. 63V. Protocolos 1694. Fl. 13V. Algunos autores apoyan la tesis que presenta a estas restricciones como parte de la "Economía dirigida", practicada por España en sus colonias. Arcila, F.E. Comercio entre Venezuela

y México en los siglos XVII y XVIII. pp.14-15. Nasre, G. Evolución histórica de la industria azucarera mexicana. p.101

- (5) Vicens Vives, J. (dir). Historia social y económica de España y América. Vol.III. p.468. Von Wobeser, G. Op. Cit. p.108. Chevalier, citando al padre Acosta, anota que al finalizar el siglo XVI, "es cosa loca lo que se consume de azúcar y conserva en Indias". La formación de los latifundios en México. p.107
- (6) A.N.X. Protocolos 1609-1617. Fls. 70; 98; 106.
- (7) Ibid. Protocolos 1600-1608. Fl.171
- (8) Von Wobeser, G. Op. Cit. p.108
- (9) A.N.X. Protocolos 1600-1608. Fl.101
- (10) Bermúdez, G.G. Jalapa en el siglo XVI. p.
- (11) Ver gráfica 6.
- (12) A.N.O. 1588. Expediente 2. Fl. 19
- (13) A.N.X. Protocolos 1594-1600. Fl. 175; Protocolos 1609-1617. Fls. 8; 397.
- (14) Ibid. Protocolos 1594-1600. Fl.175
- (15) Ibid. Protocolos 1609-1617. Fl.331
- (16) Estos aspectos aparecen representados en la figura 1, y en los cuadros 1 y 6.
- (17) Ellas eran en orden de importancia: Hacienda de Francisco Hernández de la Higuera; Hacienda de Alonso de Villanueva; Hacienda de Roque Gutiérrez; Hacienda de Juan de Quiroz; Hacienda de Juan Díaz Matamoros; Hacienda de -- Alonso García de la Torre; Hacienda de Carlos de Sámano;

y Hacienda de Juan López Ruiz. Zavala, S. y Castelo, M. Op.Cit. t.4, pp. 431-432

Definición, caracterización, origen, clasificación, funcionamiento, formas de propiedad y ubicación dentro de sistemas económicos específicos, son algunos de los problemas referentes a la hacienda mexicana debatidos directa o indirectamente por autores nacionales y extranjeros: Semo, E. Siete ensayos sobre la hacienda mexicana. pp. 10-11. Leal, J.F. y Huacuya, M. Fuentes para el estudio de la hacienda en México 1856-1940. Sandoval, F. La industria del azúcar en Nueva España. p.147. Von Wobeser, G. Op.Cit. La formación de la hacienda en la época colonial. Bartra, R. Estructuras agrarias y clases sociales. Denson, R.J. Hacendados jesuitas en México. pp.84-85. Santa Lucía: Desarrollo y administración de una hacienda jesuita en el siglo XVIII. En: Haciendas, latifundios y plantaciones en América Latina. p.242. Lockhart, J. Encomienda and hacienda: The evolution of the Great State in the Spanish Indies. Mauro, F. La expansión europea. p.227. Chevalier, F. Op.Cit. Morner, M. La mezcla de razas en América Latina. p.10. La hacienda hispanoamericana: Examen de las investigaciones y debates recientes. En: Haciendas, latifundios y plantaciones en América Latina. p.17. Wolf, E. y Mintz, S. Haciendas y plantaciones en Mesoamérica y las Antillas. pp. 493-529. Sheridan, R. Sugar and slavery: An economic history of the British West Indies. p.306. Si bien un estudio detallado de estos problemas escapa a la temática central de este trabajo, se ha tomado como guía metodológica, la clasificación y la definición de las haciendas, junto con las características estructurales primarias y secundarias, propuestas por Gisela Von Wobeser, lo último con base, según cita de la autora, en la obra de Herbert Nickel: Morfología social de la hacienda mexicana. Op.Cit. pp.55 y 69. Esta clasificación hace referencia a cinco tipos fundamentales de hacienda: las cerealeras, las ganaderas, las azucareras, las pulqueras, y las haciendas de productos tropicales. En ellas se mezclaron en proporciones variables los requerimientos de tierras, aguas, trabajo y tecnología. Ibid. p.69

(18) Bermúdez, G.G. Op.Cit. pp.152,154

(19) A.N.X. Protocolo 1609-1617. Fl. 548V. En 1602 se ordenó al alcalde mayor de la provincia, adelantar las averiguaciones necesarias sobre el salario demandado por Juan Truxeto, juez veedor de ingenios y trapiches de esta jurisdicción, de las haciendas de francisco de Orduña y

Tomás Alaness, las cuales figuraban por este tiempo, -- "con cantidad de cañas sembradas y bebeneficiandose con yndios alquilados...". Un año más tarde se comunicaron los resultados de la investigación, afirmándose "no estar acabado el ingenio de Francisco de Orduña..." y que además, "Alaness conforme al beneficio de su trapiche - podría pagar ochenta pesos...". A.G.N. General de Parte. Vol. 6. Fls. 110-110V; 271; 272.

- (20) Ibid. Protocolos 1651-1663. Fls. 108-129V.
- (21) Ibid. Fl. 129V.
- (22) Zavala, S. y Castelo, M. Op.Cit. t.r, p.431.
- (23) A.N.X. Protocolos 1600-1608. Fl. 290. Vázquez de Herrera, un español natural de Toledo en los Reinos de Castilla, extendió sus relaciones comerciales más allá de los límites novohispanos. En 1602, Miguel de Aviñón hipotecó su ingenio de San Miguel Almolonga para responder por 7.600 pesos de oro común debidos por Diego de Otracun, vecino "de la ciudad de los Reyes en los Reynos de Peru", a --- Vázquez de Herrera. La suma citada había sido cobrada a nombre de este último, como primer acreedor de los bienes de Luis Díaz Luyena, vecino de Cartagena, después de la primera sentencia del pleito de acreedores seguido -- contra él, por el Santo Oficio de la Inquisición de Lima. Así las haciendas azucareras y sus propietarios participaron en alguna forma, de la dinámica económica intercolonial.
- A.N.X. Protocolos 1600-1608. Fl. 497. Protocolos 1609-1617. Fls. 253-259.
- La historia de la tecnología azucarera, un tema de gran importancia en el desarrollo de la industria del dulce, es abordado en mayor o menor grado por: Sandoval, F. -- Op.Cit. pp. 13 a 19 y 151 a 159. Barret, W. Op.Cit. p. Moreno, F.M. El ingenio. pp.78-83. Scharrer, B. La azúcar y población. pp.53-55. Sheridan, R. Sugar and slavery. pp. 93 y 114. Mauro, F. Op.Cit. pp.66-67
- (24) A.N.X. Protocolos 1578-1594. Fls. 276,576. Protocolos - 1594-1600 Fl.214.
- (25) Ibid. Protocolos 1578-1594. Fl.476

- (26) A.G.N. Mercedes 1595-1598. Fl.213
- (27) Ver cuadro No. 6.
- (28) Bermúdez, G.G. Op.Cit. p.154
- (29) A.N.X. Protocolos 1594-1600. Fl.198
- (30) Ibid. Protocolos 1600-1608. Fls. 206V; 360; 505.
- (31) Ibid. Protocolos 1594-1600. Fl. 135
- (32) Ibid. Protocolos 1594-1600. Fl. 91
- (33) Ibid. Protocolos 1617-1631. Fls. 506V; 584. A.N.O. 1689. Expediente 1.
- (34) A.N.X. Protocolos 1600-1608. Fl. 487
- (35) Ibid. Protocolos 1594-1600. Fl.242
- (36) Ibid. Protocolos 1594-1600. Fl.242
- (37) Ibid. Protocolos 1600-1608. Fl. 388. La necesidad de agua obligó en ocasiones a los indígenas a renunciar a la posesión parte de la tierra para mantener a cambio los beneficios delpreciado líquido. En 1620, durante el litigio de aguas generado por la impresición de la merced de un sitio de herido de molino, otorgada desde 1595 a Martín de Mafra Vargas, el gobernador e indios principales del pueblo de Aculzingo, solicitaron a las autoridades respectivas los ampararan "en la posesion del dicho arroyo llamado asunpansinco para que en ningún tinpo... (se) les quite la dicha agua que como dicho tienen la amenestan para el riego de sus sementeras y ha cambio dello sedian el derecho que podian tener sobre el dicho sitio..." A.N.O. 1595 Expediente 2. Fl.3V.
- (38) A.G.N. General de Parte. Vol. 6. Fl.276

- (39) Ibid. General de Parte. Vol.6. Fl.106V.
- (40) De acuerdo con Enrique Semo, "los derechos indiscuti---bles sobre la propiedad", los cuales pueden ser aplicados en este caso, son una de las características que --distinguen la formación "de la unidad económica llamada hacienda". La hacienda mexicana y la transición del --feudalismo al capitalismo. p.79
- (41) Florescano, E. Origen y desarrollo de los problemas ---agrarios de México. p.33
- (42) A.N.X. Protocolos 1632-1645. Fol. 414V.
- (43) Ibid. Protocolos 1632-1645. Fl.471
- (44) A.N.O. 1654 Expediente 5.
- (45) Zavala, S. y Miranda, J. Instituciones indígenas en la--colonia. En, "La política indigenista en México" p.73
- (46) A.N.O. 1689 Expediente 1. Acosta, R. La Orduña: histo---ria de una hacienda del siglo XVII-XX. pp.13-21
- (47) A.N.O. 1689. Expediente 1.
- (48) Ibid. 1699. Expediente 1.
- (49) Ibid. 1629. Expediente 3.
- (50) Ibid. 1629. Expediente 3; Sandoval, F. Op.Cit. p.142.
- (51) Solamente se contemplan las unidades productivas cita--das, en atención a la delimitación geográfica propuesta. En 1550 ya funcionaban otros ingenios y trapiches en la jurisdicción: el de Gueguetlán, el de Chietla y el pe--queño trapiche de Matlala. Cardoso, G. Negro slavery -in the sugar plantations of Veracruz an Pernambuco 1550-1680. p.33

- (52) A.N.O. 1588 Expediente 3.
- (53) Ibid. 1644. Expediente 2.
- (54) Ibid. 1695. Expediente 4.
- (55) "La multitud de esclavos", a que se refiere Chevalier, citado por Enrique Florescano, al finalizar el siglo -- XVI, sumaba 93 piezas en 1588. La formación de los trabajadores en la época colonial 1521-1570. En, "La clase obrera en la historia de México". t.1. p.64
- (56) A.N.O. Expediente 2. 1644.
- (57) Ibid. 1685. Expediente 2. Fl.44
- (58) Villaseñor y Sánchez, J. Teatro Americano. t.1. p.261
- (59) A.M.C. Estante 1, Vol.2, Fl.1; Vol.3, Fl. 1-15.
- (60) Martín, Ch. "Historia social del Morelos colonial". En, Morelos cinco siglos de historia regional. pp.83-84.
- (61) Es importante destacar a este respecto, la diferencia-- ción entre ingenios y trapiches propuesta por Beatriz - Scherrer. Según la mencionada autora, el trapiche como unidad productiva requería menos inversión en implemen- tos y fuerza de trabajo, lo cual repercutía en el bajo- costo de la producción. "La tecnología en la industria- azucarera. La molienda". En, Morelos cinco siglos de -- historia regional. pp.120-122
- (62) Von Wobeser, G. "Relaciones entre los hacendados de --- Cuernavaca, Cuautla y los comerciantes de México y Pue- bla, y Las haciendas azucareras de Cuernavaca, Cuautla en la época colonial". En, Morelos cinco siglos de his- toria colonial. p.109
- (63) Véase, Naveda, A. Esclavitud negra en la jurisdicción - de la villa de Córdoba en el siglo XVIII.

- (64) A.M.C. Volumen 4. Fl. 7V.
- (65) A.N.C. Protocolos 1635-1660, Fls. 56-57. Puede verse - además: Protocolos 1644-1647. Fls. 22; 97V; 33.
- (66) Ibid. Protocolos 1644-1647. Fl.11
- (67) Ibid. Protocolos 1644-1647. Fl. 54V
- (68) Ibid. Protocolos 1644-1647. Fls. 56V; 86.
- (69) Ibid. Protocolos 1660-1669. Fl.12
- (70) Ibid. Protocolos 1676. Fl. 1.
- (71) Ibid. Protocolos 1660-1669. Fl.25
- (72) Sandoval, F. Op.Cit. p.84. Según el "Catálogo de los - alcaldes ordinarios y noticias de algunos acaesimientos memorables en esta villa (Córdoba) en sus respectivos - años", el alférez mayor Juan García Valero, "...fue el-primero que fabrico hacienda de azucar y fue la de Nues-tra Señora de Guadalupe". A.G.N. Historia 31. Fl.40
- (73) A.N.C. Protocolos 1672-1673. Fl.11
- (74) Ibid. Protocolos 1674-1678. Fl.33
- (75) Ibid. Protocolos 1635-1660. Fls. 7; 7V; 8; 12; 27; 93;-103.
- (76) Ibid. Protocolos 1683. Fl.9. A.N.O. 1688. Expediente 1.
- (77) Ibid. Protocolos 1689. Fl.67
- (78) Ibid. Protocolos Abril 1672 - Octubre 1673. Fl. 11

- (79) Ibid. Protocolos 1677-1678. Fl.33
- (80) Según Nasre Ganem, la caña de azúcar se cultivó en el -- Golfo de México hasta alturas de 1,200 y 1,300 metros. - Evolución histórica de la industria azucarera mexicana. p.106.
- (81) Ver mapa 1. Si bien el ingenio de Nuestra Señora de la Concepción aparece localizado al oriente de la zona mencionada, sus actividades económicas y sociales estaban ligadas al ingenio de la Santísima Trinidad en atención a que las dos unidades productivas pertenecían al mismo dueño.
- (82) A.N.X. Protocolos 1600-1608. Fl. 388V. Bermúdez, G. --- Op.Cit. p.151
- (83) A.N.X. Protocolos 1609-1617. Fl.489-494. Ver además --- cuadro
- (84) A.P.C. Casamientos. Libro 1, 1631-1676. Fls. 8; 8V. Libro 1, Bautizos 1593-1630. Fls. 325; 327; 339; 331; 341; 342; 347; 357; 363; 360; 370; 440; 445; 444; 453; 461; - 477; 479.
- (85) A.M.C. Volumen 10. Fl.295
- (86) Carta geológica de Orizaba. S.P.P. Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. México.
- (87) A.N.X. Protocolos 1609-1617. Fls. 489-494. Las construcciones económicas y las construcciones sociales, términos con los cuales agrupa Adriana Naveda las instalaciones ya citadas, sumaron 34,909 pesos en el avalúo efectuado al trapiche de Tuzpango en 1685, mientras los cañaverales se estimaron en 50,000, la esclavonía en 16,870 y la tierra principal en 20,000 pesos. A.N.O. 1685. Expediente 2, Fl. 44. Naveda, A. Op.Cit. p.17
- (88) Ver cuadro No. 6.
- (89) A este respecto puede citarse el ingenio de Orizaba, el-

cual contaba en 1580 con una vivienda para cada trabajador libre, español o indígena, con un oficio especializado. A.N.O. 1588. Expediente 3, Fl.4

- (90) A.N.O. 1588. Expediente 3. Fl. 4. A.N.X. Protocolos -- 1600-1608. Fl. 388. La caña se clasificaba en los ingenios desde el siglo XVII, en cuatro grupos de acuerdo con los cortes recibidos: caña de planta, primer corte; soca de planta, segundo corte; soca, proviene de campos de soca planta; resoca, la que nace en plantíos de soca. Moreno, F.M. El ingenio. p.182
- (91) A.N.O. 1685. Expediente 2. Fl.44. A.N.X. Protocolos -- 1632-1645. Fl.241
- (92) A.N.O. 1588 Expediente 3. Fl.4. Sandoval, F. Op.Cit. - pp.154-155
- (93) A.N.X. Protocolos 1594-1600. Fl.424
- (94) Ibid. Protocolos 1617-1631. Fl.557V.
- (95) Ibid. Protocolos 1594-1600. Fls. 387; 424. Protocolos- 1609-1617. Fls. 89; 163V; 284V. Protocolos 1617-1631.- Fl. 518V. Protocolos 1632-1645. Fls. 61; 153; 241; 448; 548. Protocolos 1645-1651. Fl. 261. Protocolos 1694-- 1699. Fl. 596.
- (96) Ibid. Protocolos 1609-1617. Fl. 163V.
- (97) Ibid. Protocolos 1663-1667. Fl. 112
- (98) Ibid. Protocolos 1632-1645. Fls. 241-249.
- (99) Ibid. Protocolos 1594-1600. Fl. 392. Ver igualmente -- A.N.O. 1584. Expediente 19. Fl.324.
- (100) A.N.X. Protocolos 1594-1600. Fls. 14; 222V. Protocolos- 1600-1608. Fls. 7V; 171; 473V. Protocolos 1609-1617. -- Fls. 70; 98; 106; 313; 757. Protocolos 1617-1631. Fls.-

331; 440V; 579V. Protocolos 1632-1645. Fls. 35; 58; - 90; 324; 456; 504. Protocolos 1651-1663. Fls. 202; -- 246. A.N.O. 1598, Expediente 1; A.N.C. Protocolos 1685-1686. Fl. 137. Protocolos 1689. Fl. 94V. Protocolos-1692. Fl. 186V. Protocolos 1694. Fls. 405; 424. Protocolos 1695. Segunda parte (sin folio).

- (101) W. Borah considera, que hasta 1550 la Nueva España, -- junto con las islas del Caribe fueron los proveedores de azúcar del Perú. Los envíos de México se suspendieron en esa fecha pues a pesar de los altos precios obtenidos en el mercado limeño, los costos del transporte los superaban ampliamente. Además el Perú empezó a producir azúcar por esta época. Comercio y navegación entre México y Perú en el siglo XVI. p.167. Sobre la prohibición de las exportaciones azucareras de la Nueva España puede consultarse: Sandoval, F. Op.Cit. - p.64. Respecto al poco monto del comercio exterior -- azucarero en el siglo XVI véase: Chaunu, P. Veracruz - en la segunda mitad del siglo XVI y primera del XVII. p.545. Diferentes autores han demostrado que la prohibición azucarera novohispana estuvo encaminada en mayor medida al consumo interno: Barrett, W. La hacienda azucarera de los marqueses del valle, pp.12-13. Von Wobeser, G. La formación de la hacienda en la época colonial. p.71
- (102) A.N.X. Protocolos 1617-1631. Fl.331
- (103) Ibid. Protocolos 1617-1631. Fl. 579V.
- (104) Scharrer, B. Op.Cit. p.123.
- (105) Sandoval, F. Op.Cit. p.170
- (106) A.N.X. Protocolos 1600-1608. Fl.171. Los panes de azúcar podían de igual manera quebrarse o humedecerse durante el recorrido disminuyendo su valor, tal como lo anota Barrett, W. Op.Cit. p.138
- (107) A.N.O. 1598. Expediente 1. Los jesuitas en el siglo - XVIII preferían no labrar "panocho" o piloncillo por cuanto dada su abundancia tenía muy bajo precio. Instrucciones a los hermanos jesuitas administradores de haciendas. p.194

- (108) Scharrer, B. Op.Cit. p.122
- (109) Sandoval, F. Op.Cit. p.166. Según López Rosado, el --- aguardiente de caña fue combatido "pues ponía en peligro el control y recaudación oficial que se hacía sobre otras bebidas como el pulque y el mezcal". Curso de historia económica de México. p.105
- (110) Bermúdez, G. Op.Cit. p.157
- (111) Sandoval, F. Op.Cit. p.167
- (112) A.N.X. Protocolos 1594-1600. Fl.123. Durante el siglo XVII, 5 panes de azúcar equivalían; en la provincia de Xalapa, aproximadamente a dos arrobas. A.N.X. Protocolos 1668-1674. Fl.36. Protocolos 1681-1693. Fl.16V.
- (113) Ibid. Protocolos 1594-1600. Fl. 220V.
- (114) Ibid. Protocolos 1617-1631. Fl. 440V.
- (115) Ibid. Protocolos 1651-1663. Fl. 202.
- (116) A.N.O. 1598. Expediente 1. El total de estas cifras - parciales es bastante menor que los "veinticinco mil - ciento ochenta y tres panes de azúcar blanca refinada - panela y espumas, los cuales pesaban seis mil ciento - noventa arrobas", contabilizadas en el ingenio de Tlal - tenango en 1547. Sandoval, F. Op.Cit. p.34
- (117) A.N.C. Protocolos 1740. Fls. 20-21V.
- (118) Naveda, A. Op.Cit. p.10
- (119) De acuerdo a este autor, los ingenios o trapiches gran - des podían vender anualmente entre 3,000 y 20,000 arro - bas de azúcar. Chevalier, F. Op.Cit. p.110
- (120) A.N.X. Protocolos 1617-1631. Fl. 513. Protocolos 1632- 1645. Fls. 35; 58; 90; 320V; 324V; 456; 469; 504. A.N.C. 1737. Fl.8

- (121) A.N.X. Protocolos 1617-1631. Fl.513
- (122) Ibid. Protocolos 1632-1645. Fl.35. Alejandra Moreno --
anota la importancia de Puebla, como "punto de conver-
gencia de los centros productores, localizados en la -
importante zona agrícola extendida entre México y Vera
cruz". Tres problemas en la geografía del maíz. p.631
- (123) En realidad en donde aparece la verdadera función del-
administrador o encomendero es en los documentos refe-
rentes a los cortes de cuentas, ya que son ellos los -
que reflejan ampliamente sus funciones como abastece--
dor y representante del ingenio en los centros de con-
sumo. De allí que el cuadro complementa el Anexo.
- (124) A.N.X. Protocolos 1651-1663. Fls. 231-234. Sobre la --
función de las libranzas en el negocio del azúcar pue-
de verse: Von Wobeser, G. Relaciones entre los facenda
dos de Cuernavaca Cautla y los comerciantes de México
y Puebla. p.12
- (125) El 23 de diciembre de 1573, el virrey Martín Enríquez-
ordenó "que por que ha crecido demasiado el presio de-
la azucar se puso a presio de cinco pesos la azucar --
blanca tres pesos la panela y dos pesos la arroba de -
miel y a esso se venda pena de perdida y cien pesos..."
Barrio Lorensot, F. El trabajo en México durante la --
época colonial: ordenanzas de gremios de la Nueva Espa-
ña. p.277
- (126) Denson, R.J. Haciendas jesuitas en México. El colegio-
Máximo de San Pedro y San Pablo 1685-1767. pp.105-106
- (127) A.N.X. Protocolos 1632-1645. Fl.7
- (128) A.N.O. 1588. Fl. 2 Expediente 3.
- (129) Denson, R.J. Op.Cit. p.106
- (130) Barrett, W. Op.Cit. p.138

- (131) A.N.X. Protocolos 1651-1663. Fls. 231-235.
- (132) Barrett, W. Op.Cit. p.138; Von Wobeser, G. Op.Cit. p.7
- (133) Medina, R.A. La iglesia y la producción agrícola en -- Puebla. p.62
- (134) A.N.X. Protocolos 1651-1663. Fl.308. La recaudación decimal podía hacerse en forma directa a través de los colectores ó recurriendo a los arrendamientos y las -- igualas, en donde no mediaban los pregones sino simplemente los acuerdos bilaterales. Al parecer en la provincia de Xalapa, durante el período estudiado, se empleó en mayor medida el primer recurso, a juzgar por los documentos notariales consultados. En general el arrendamiento fue más utilizado a lo largo del siglo -- XVIII. Medina, R.A. Op.Cit. pp.89-108
- (135) A.N.X. Protocolos 1609-1617. Fl.68
- (136) Ibid. Protocolos 1663-1667. Fl. 224V. Protocolos 1668-1674. Fl. 36. Protocolos 1681-1693. Fl. 16V
- (137) Medina, R. A. Op.Cit. De acuerdo a estas características, el diezmo gravaba la producción bruta. Florescano, E. Origen y desarrollo de los problemas agrarios de México 1500-1821. p.68
- (138) A.N.X. Protocolos 1632-1645. Fl.241
- (139) Medina, R.A. Op.Cit. p.62
- (140) Sobre las crisis agrícolas y sus efectos sociales y -- económicos, así como las medidas precautelativas tomadas por los grandes hacendados ante estos sucesos, puede consultarse: Florescano, E. Op.Cit. pp.72-85. De acuerdo con Aristides Medina, la ley de la ganancia -- era el móvil de todas las operaciones de arrendamiento de diezmos. Igual interés pudo operar en quienes obtenían los remates de los productos colectados, ya que -- quedaba vigente la comercialización de los mismos, operación que efectuaron los administradores eclesiásti--

cos en beneficio propio, cuando las condiciones les --
fueron propicias. Op.Cit. pp.99-106.

- (141) A.N.X. Protocolos 1617-1631. Fl. 368V
- (142) Ibid. Protocolos 1632-1645. Fl.153
- (143) A.N.X. Protocolos 1600-1608. Fls. 58V; 452. Protocolos 1609-1617. Fls. 89; 92; 163V; 284V; 340; 459V; 575V; - 591; 619. Protocolos 1617-1631. Fls. 363V; 368V;380; - 384; 418; 507; 554; 591. Protocolos 1632-1645. Fls. 1; 61; 191; 241; 448. Protocolos 1645-1651. Fl. 13V.
- (144) Estos contratos se exponen en forma detenida en el capítulo siguiente.
- (145) A.N.X. Protocolos 1594-1600. Fls. 91; 135; 242. Protocolos 1632-1645. Fl. 414V. Protocolos 1663-1667. Fl.- 240.
- (146) Ibid. Protocolos 1645-1651. Fls. 130; 137.
- (147) Ibid. Protocolos 1675-1680. Fl. 396V.
- (148) Ibid. Protocolos 1663-1667. Fl. 385.
- (149) Ibid. Protocolos 1651-1663. Fls. 244V; 245; 291V.
- (150) Ibid. Protocolos 1609-1617. Fl.489
- (151) Von Wobeser, G. Las haciendas azucareras de Cuernavaca y Cuautla en la época colonial. p.112
- (152) A.N.X. Protocolos 1609-1617. Fl. 489. Ver cuadro 11.- En Córdoba a fines del siglo, en los juicios divisorios de las haciendas, se pactaban igualmente arreglos entre los herederos, con el fin de evitar "venderlas o enajenarlas". A.N.C. Protocolos 1689. Fls. 108-109

- (153) A.N.C. Protocolos 1685-1686. Fls. 1-13
- (154) A.N.X. Protocolos 1681-1693. Fl. 172. Ver además cuadro . El Real Fisco de la Inquisición fue una de las instituciones religiosas que más practicó el crédito aplicado a la industria azucarera. Sandoval, F. -- Op.Cit. p.118. El sistema de donación fue igualmente empleado en los ingenios San Sebastián Mastatlán y San Miguel Almolonga. En 1640 el Lic. Alvaro de Sámano y Quiñones, como hijo y heredero de Carlos de Sámano y Quiñones, propietario de la última unidad productiva, hizo donación de su parte a nombre de su hermano Juan de Sámano, quien quedó como dueño único del ingenio. Este a su vez se comprometió a darle una pensión vitalicia anual, unas casas de morada que tenía en la ciudad de México, "y tres o cuatro esclavos varones y hembras...". A.N.X. Protocolos 1632-1645. Fl. 119. A su vez en 1645, Melchior de los Reyes hizo lo propio a favor de Diego de Gamboa su yerno, a cambio "...de 600 pesos para su sustento en cada un año". Ibid. Protocolos 1632-1645. Fl. 545
- (155) A.N.X. Protocolos 1675-1680. Fl.428
- (156) En 1674 los indios del pueblo de Tequila declararon tener "por bienes de su comunidad un censo de achocientos e cincuenta pesos de oro comun de principal sobre el ingenio de Tilapa que es del cap. Alonso Rabosso...". A.N.C. 1674-1678. Fl. 38
- (157) Von Wobeser, G. Relaciones entre los hacendados de Cuernavaca, Cuautla y los comerciantes de México y Puebla. p. 4. En 1617, María González de Amarilla prometió a su hija una dote que ascendía a 56,000 pesos. -- A.N.X. Protocolos 1617-1631. Fl.2
- (158) A.N.X. Protocolos 1578-1594. Fl. 441. Protocolos 1594-1600. Fls. 17; 96; 147; 230; 247; 253; 259. Protocolos 1600-1608. Fls. 259; 280; 323; 468V; 471; 578. -- Protocolos 1617-1631. Fls. 111; 271; 390.
- (159) Ver cuadro No. 11.
- (160) A.N.X. Protocolos 1632-1645. Fls. 332. Protocolos 1675-1680. Fl. 332

- (161) Autores como, Juan Bazant: Feudalismo y capitalismo en la historia económica de México; Françoise Chevalier: Op.Cit. y Enrique Semo: La hacienda mexicana y la transición del feudalismo al capitalismo, han sostenido diversas tesis sobre las causas incidentes en la posesión de la tierra, por parte de los hacendados, centrando la discusión fundamentalmente en consideraciones de prestigio y status, así como en el posible rol económico de la misma. En el caso de las haciendas azucareras xalapeñas, tal vez sea pertinente recurrir a la posibilidad del doble carácter de la propiedad, por cuanto si bien la tierra se consideró como un símbolo de relevancia social y "como una manera de perpetuar el hombre en su linaje", por ejemplo en los mayorazgos, Florescano, E. Op.Cit. p.57, presentes en la zona, de todas formas es difícil poner en duda, el papel de estas unidades productivas como fuente de ingresos, tal como lo afirma Ward Barrett, Op.Cit. pp.16-17. Por otra parte, el prestigio podría entenderse como producto exclusivo derivado de modelos feudales, que no existieron en la práctica, si se tiene en cuenta la red de relaciones económicas y sociales, regionales y extra-regionales, de las cuales fueron partícipes las mencionadas haciendas. Ver capítulos siguientes.
- (162) A.N.X. Protocolos 1600-1608. Fl. 497. Protocolos 1609-1617. Fls. 253; 259.
- (163) Ibid. Protocolos 1594-1600. Fl. 347
- (164) Ibid. Protocolos 1594-1600. Fl. 347
- (165) Ibid. Protocolos 1594-1600. Fls, 189-196. Bermúdez, G. Op.Cit. p.152
- (166) Ibid. Protocolos 1594-1600. Fls, 7; 25; 45.
- (167) Ibid. Protocolos 1594-1600. Fls. 115; 117; 128; 133; - 135; 167.
- (168) Denson, R.J. Op.Cit. p.5
- (169) A.N.X. Protocolos 1694-1699. Fl.480. Los ingenios per

tenecientes a comunidades religiosas no tuvieron representatividad alguna en la zona, durante la primera mitad del siglo XVII. Dominaron ampliamente las propiedades laicas o privadas.

- (170) Ibid. Protocolos 1694-1699. Fl.434
- (171) Ibid. Protocolos 1694-1699. Fl. 496V. Winfield, F. -- Op.Cit. Doc. 265. De acuerdo con Fernando Sandoval, los jesuitas redujeron la capacidad de sus ingenios y trapiches a comienzos del siglo XVIII, ante la baja de los precios del azúcar y por que los "consideraron costosos, voluminosos y molestos". Llegaron incluso a -- vender sus esclavos y a desmantelar algunas instalaciones. Op.Cit. p.110. Así el caso de Nuestra Señora de los Remedios, se constituyó en antecedente directo de esta práctica, fundada seguramente en "la eficiencia, el talento administrativo y la habilidad para reducir-gastos", demostrados por los administradores de la Orden, tal como lo anota James Denson, Op.Cit. pp.81-82. Santa Lucía: desarrollo y administración de una hacienda jesuita en el siglo XVIII.
- (172) Villaseñor y Sánchez, J. Op.Cit. t.1, p.283.
- (173) A.G.N. General de Parte. Vol.6. Fl.11
- (174) A.N.X. Protocolos 1663-1667. Fl.203. Este ingenio al parecer quedaba localizado en la jurisdicción de San Antonio Huatusco. Ibid. Protocolos 1668-1674. Fl.486.
- (175) A.N.X. Protocolos 1632-1645. Fl.545. Los propietarios de haciendas azucareras sintetizaban los riesgos naturales a que estaban expuestos de la siguiente manera: "...perdidas por temporales muertes de sirvientes y -- otras contingencias a cuyos peligros estan expuestas -- las haciendas del campo y singularmente las deste ministerio". Ibid. Protocolos 1675-1680. Fl.428
- (176) Ibid. Protocolos 1600-1608. Fl. 424
- (177) Ibid. Protocolos 1609-1617. Fl. 395. Protocolos 1632-1645. Fl. 320V.

- (178) Moreno, T.A. Geografía económica de México; Tres problemas en la geografía del maíz. p.631
- (179) A.N.X. Protocolos 1632-1645. Fl.241
- (180) Ibid. Protocolos 1663-1667. Fls. 359-364.
- (181) Ibid. Protocolos 1675-1680. Fls. 197-200. Winfield, F.
Op.Cit. Doc. 75
- (182) A.N.X. Protocolos 1663-1667. Fl,385
- (183) Sandoval, F. Op.Cit. p.88. Villaseñor y Sánchez, J. -
Op.Cit. t.1, pp. 283-285. Vila, V.E. Hispanoamérica y el comercio de esclavos. Los asientos portugueses. p. 230
- (184) Carroll, P.J. Mexican society in transition: the blacks in Veracruz 1750-1830. p.133. Las exportaciones de -- azúcar incluso alcanzaron por esta época, los productos venezolanos. Farías, A.E. Op.Cit. p.96

CAPITULO IV

EL TRABAJO DEL ESCLAVO NEGRO Y MULATO

EN EL PROCESO PRODUCTIVO DE LA CAÑA DE AZUCAR

La explotación agrícola comercial tuvo desde el siglo -- XVI, un papel importante dentro de la economía novohispana. En este tipo de producción distinguido por unas características propias, sobresalió el cultivo y beneficio de la caña de azúcar. Las primeras unidades productivas de la planta, conformadas a lo largo de la centuria que abrió el período colonial, han sido catalogadas por algunos autores, como "el anticipo de la clásica hacienda mexicana"⁽¹⁾. Este antecedente económico unido a las especificidades del sistema productivo y a la normatividad del gobierno español, respecto a la protección de la mano de obra indígena, lo cual redundó en beneficio de la práctica esclavista, produjo como resultado una organización del trabajo en las explotaciones azucareras, dentro de la cual fue de vital importancia la presencia del negro. Si se considera al indígena y al esclavo africano, como los dos grupos de trabajadores preferentemente utilizados en ingenios y trapiches, durante la segunda mitad del siglo XVI y primeras décadas del XVII⁽²⁾, las condiciones legislativas del trabajo⁽³⁾ y los requerimientos propios de la producción azucarera, crearon condiciones específicas para que cualitativamente se diera una diferenciación entre estas dos clases de

mano de obra.

Por otra parte, las disposiciones gubernamentales de inicios del siglo XVII, tendientes a reformar el trabajo agrícola, actuaron lentamente y en forma gradual, tal como lo describen Silvio Zavala y María Castelo:

"...el cambio del repartimiento al alquiler en las labranzas de Nueva España fue difícil y lento. Los rasgos del antiguo sistema por efecto de una explicable inercia social sobreviven y matizan fuertemente el nuevo método de trabajo agrícola". (4)

Mientras se daba esta situación en el relevo de la mano de obra indígena, a nivel general, teniendo en cuenta que el indio naboria ya había hecho acto de presencia en actividades económicas tales como, la minería, la agricultura y los obrajes⁽⁵⁾, mediante instrucción dada por Felipe II al conde de Monterrey -este documento fue la base de los cambios en marcha-, desde 1596, se había ordenado que los dueños de ingenios solamente emplearan negros para su funcionamiento⁽⁶⁾.

Esta determinación legislativa, unida a la paulatina --- transición del repartimiento al alquiler, permitió a la manufactura azucarera, que iniciaba su segundo ciclo de auge⁽⁷⁾, -mantener un tren productivo apoyado en el trabajo permanente del esclavo africano. Esta propuesta de análisis para entender el trabajo del negro en las haciendas azucareras, durante el período coyuntural distinguido por la transformación del empleo de la mano de obra, y por el notorio desarrollo econó-

mico⁽⁸⁾, están apoyadas en las siguientes consideraciones.

4.1 Clasificación y distribución del trabajo en las haciendas azucareras.

Antes de iniciar el desarrollo propuesto, hay que colocar de presente las dificultades que supone el tratamiento del tema. Este aspecto ya señalado por algunos autores especialistas en la materia, está relacionado fundamentalmente con la ausencia de los archivos pertenecientes a las haciendas laicas⁽⁹⁾. Destruídos o deteriorados por las contingencias del tiempo, o en poder de celosos particulares, no es fácil tener acceso a ellos. En el caso específico de Veracruz, en una primera investigación de campo fue imposible localizar alguno de estos archivos. Esto limita la búsqueda histórica, ya que como bien lo manifiesta Jan Bazant, es "...mediante el análisis de la contabilidad de una hacienda que podemos conocer las características de sus cultivos, de sus cosechas, su extensión y su valor, la relación entre el autoconsumo, el mercado, el modo de producir y los salarios"⁽¹⁰⁾. En consecuencia, las fuentes primarias para el estudio de este tema, se reducen a las actas notariales de Orizaba, Córdoba y Xalapa, las cuales reposan en esta última ciudad.

Ward Barrett manifiesta en su excelente trabajo sobre el ingenio de Tlaltenango, que "hasta mediados del siglo XVIII - la contribución de los trabajadores se describía en los inge-

nios mexicanos en términos basados en una visión muy diferente de la mano de obra y esa práctica ha dejado datos cuya naturaleza modifica seriamente el análisis ideal"⁽¹¹⁾.

Efectuar en consecuencia una clasificación y distribución del trabajo en las haciendas azucareras puede presentar múltiples objeciones. Sin embargo, documentos como los avallúos de las haciendas, en donde ocasionalmente se describen con lujo de detalles las esclavonías y demás trabajadores empleados en el cultivo y beneficio de la caña, con sus respectivos oficios, unidos a determinados trabajos especializados y de síntesis respaldados por una acuciosa y metódica investigación, posibilitan en acercamiento al problema con un cierto grado de objetividad. Es por esto que se ha tomado como base documental secundaria, para la siguiente esquematización y distribución de la mano de obra en las haciendas azucareras, los estudios publicados al respecto por Ward Barrett y Enrique Florescano, además de las fuentes primarias ya citadas las cuales señalarán en cada caso, las características laborales de estas unidades productivas a nivel regional.

Así, Ward Barrett propone un análisis de la mano de obra "basado en el tipo de trabajo realizado, que en general puede describirse para las plantaciones de azúcar en los siguientes términos: arada, siembra, irrigación, corte, molienda, hervido, purga y transporte"⁽¹²⁾. Como puede observarse, esta clasificación abarca todas las fases del proceso productivo. ---

Barrett reúne además estas tareas en grupos denominándolos: - trabajos de campo -peones de campo y de riego-, trabajos de la fábrica -asistentes de purgador y alfareros-, trabajos dedicados al transporte -arrieros y carreteros-, y puestos calificados y de control o supervisión -mayordomos, maestro de -- azúcar, purgador, despensero, sacerdote, médico, boyero, - - - arriero, carretero, guardacaña, guardamulado, recogedor de indios y mandador⁽¹³⁾.

A su vez, Enrique Florescano en el aparte, "La formación de los trabajadores en la época colonial 1521-1750", presenta un gran ordenamiento de trabajadores, en permanentes, estacionales y administrativos⁽¹⁴⁾. Al primer grupo correspondieron los esclavos negros, los indios nabories y los mulatos y mestizos, estos últimos cada vez más numerosos en los ingenios a partir de las décadas iniciales del siglo XVII⁽¹⁵⁾. Al segundo grupo o trabajadores estacionales, pertenecieron los indios de repartimiento, los indios jornaleros de los pueblos comarcanos, los indios tlaquhualos y las cuadrillas de trabajadores reclutados en pueblos lejanos para el corte de caña⁽¹⁷⁾.

Una distribución del trabajo, de acuerdo a la descripción de la mano de obra realizada por estos autores, sería: -

a) Trabajadores indios: Desarrollaron básicamente tareas en los cañaverales. Tanto los indios ordinarios o de repartimiento, como los extraordinarios. En 1549 existieron en Tlal

Cuadro N. 12 DISTRIBUCION Y PRINCIPALES FUNCIONES DE LOS TRABAJADORES EN LAS HACIENDAS AZUCARERAS DURANTE EL SIGLO XVII (.)

Indios Naborios	X
Españoles	-
Esclavos negros	+

TRABAJADORES ADMINISTRATIVOS

Mayordomo -

Cargo de mayor jerarquia en la hacienda. Administración, supervisión y planeación general

Dispensero -

Control de provisiones (..)

Sacerdote -

Imparte doctrina a negros e indios. Certifica nacimientos y defunciones (...)

Médico barbero -

TRABAJADORES DE TRANSPORTE

+ - X
Arriero

Lleva en mulas la caña al ingenio o el azúcar al centro de consumo.

+ - X
Carretero

Lleva en carretas la caña al ingenio.

+ -
Mandadero

TRABAJADORES TECNICOS

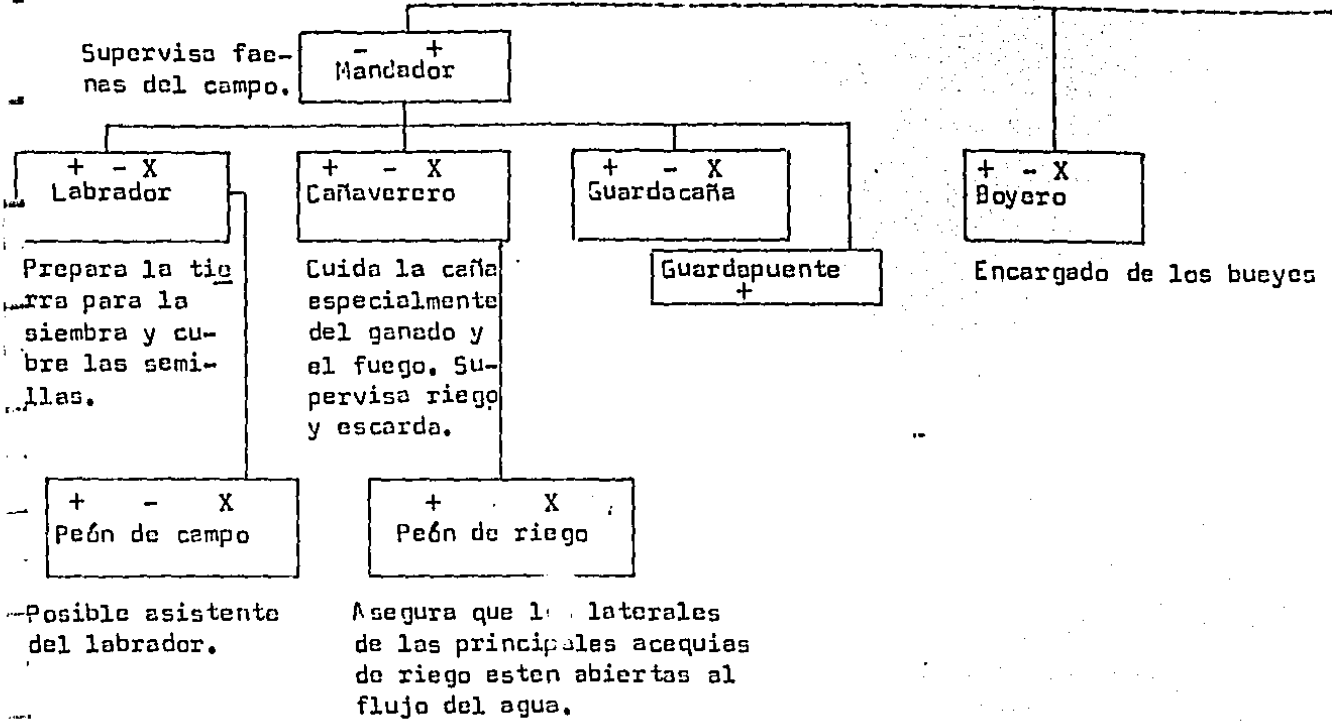
+ - X
Herrero

+ Ayudante del herrero
-

+ - X
Carpintero

Reparación de carros y equipo. Tiempla el trapiche.

TRABAJADORES DEL CAMPO

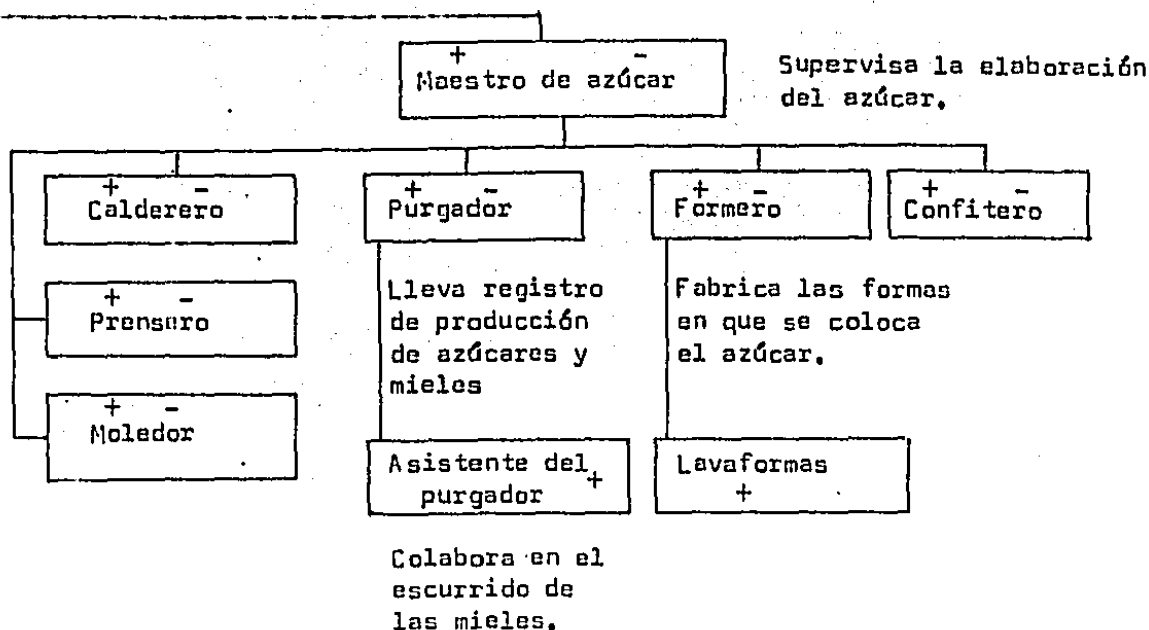


(.) Esta distribución varió de acuerdo con la época y la importancia de la hacienda.

(..) Algunos de éstos trabajos podían estar asociados. Así, el despensero desempeñaba en ocasiones las funciones del purgador. Barrett, W. Op.Cit. Pg.175. Y en la fábrica, el maestro de azúcar las de carpintero A.N.O. 1.643 Exp.3. A.N.X. Protocolos 1.645-1.651. Fl.391.

(...) Los sacerdotes se trasladaban a los ingenios periódicamente, cuando no residían en ellos, para administrar los sacramentos a negros e indios. A.E.X. Caja 1, Libro 2, 1.666-1.684. Folio 36.

TRABAJADORES DE LA FABRICA : MOLINO Y CASA DE CALDERAS



Fuentes : A.N.X. Protocolos 1.594-1.600. Fls: 87;96;106;147;203;293;529. Protocolos 1.600-1.608. Fls: 154V;280;143;211;290;363;438;500V;555V. Protocolos 1.609-1.617. Fls: 3V;92;366;373;397;359;553;668. Protocolos 1.617-1.631. Fls : 212;267V;153;166;400;111;418;568V;360;425;96;357V. Protocolos 1.632-1.645. Fls: 433;16V;23;47V;433;72;528;535;25;40V;47V. Protocolos 1.645-1.651. Fls: 80;391;120;120;209;386;139;391;391. Protocolos 1.651-1.663. Fls: 250;332;130;137. Protocolos 1.663-1.667. Fls: 203;240;118V. Protocolos 1.668-1.674. Fls: 2;18; Protocolos 1.681-1.693 . Fl.123. Además : Barrett,W. Op. Cit. 170-210. Florescano, E. Op.Cit. Pgs. 9-24. Zavala,S. y Castelo,M. Op. Cit. Tomos 4 y 5. Winfield,F. Negros en el archivo notarial de Xalapa.

tenango 165 esclavos indios, de los cuales 29 trabajaban en asuntos relativos al azúcar; la mayoría de ellos con una especialidad determinada: 5 fueron alfareros, 11 carreteros, algunos caldereros y uno herrero. En cuanto a los nabories, considerados como trabajadores libres residentes, desempeñaron labores especializadas y semiespecializadas, tales como, las de carpintero, herrero o ayudante del maestro herrero, alfarero y asistente del purgador. En el campo podían ser peones de campo y de riego y en los trabajos del transporte, arrieros o carreteros⁽¹⁸⁾.

Silvio Zavala afirma que, "los documentos relativos a los trabajadores agrícolas voluntarios, llamados indistintamente gañanes, laborios, naborias, tlaquehuales o indios peones voluntarios, abundan entre 1628 y 1632", refiriéndose a las primeras décadas del siglo XVII. Igualmente considera que fue después de las disposiciones emitidas por el marqués de Cerralvo en 1632, "... que la libertad de trabajo vino en ayuda de los hacendados que contrataban indios"⁽¹⁹⁾, lo cual hace pensar que el grupo mencionado ocupó en menor medida, por esta época, los oficios permanentes de mayor responsabilidad en el ingenio, en comparación con el grupo de esclavos negros, como efectivamente lo confirma Barrett en el caso de Tlaltenango⁽²⁰⁾,

De hecho esta organización del trabajo estuvo presente en las haciendas azucareras veracruzanas, en forma definida,

durante el siglo XVII. Los registros obtenidos sobre mano de obra en estos centros productivos, señalan una significativa ausencia de trabajadores indígenas en las respectivas fábricas⁽²¹⁾. No así, en las faenas del campo y demás ocupaciones anexas al cultivo y beneficio de la caña. Si bien los indios llamados de socorro, se otorgaron al menos en Xalapa hasta 1602⁽²²⁾, después de esta fecha sólo se emplearon indios gañanes en las diferentes explotaciones azucareras de la zona, para realizar labores tales como: carreteros, boyeros, vaqueros, formeros o peones de riego⁽²³⁾. Este grupo desempeñó también funciones especializadas o semiespecializadas en el exterior del trapiche propiamente dicho, cuando las circunstancias internas de cada unidad productiva así lo exigían⁽²⁴⁾. Ocasionalmente se mencionan mujeres indígenas dentro de la organización laboral de las haciendas; desafortunadamente no se hace alusión a sus funciones⁽²⁵⁾.

Al finalizar el siglo XVI, los indios laborios o gañanes al igual que los de repartimiento, fueron parte componente de las compañías llevadas a cabo con el fin de sembrar y beneficiar caña de azúcar. Juan de Tejeda y Pedro Ramírez Monje, especificaron en 1599, "...que todos los yndios laborios y de repartimiento que ay y obiere al tiempo que se acabare esta dicha compañía sean de repartir llevando tantos el uno como el otro..."⁽²⁶⁾.

La participación laboral del indígena dentro de las ha--

ciendas azucareras, fue haciéndose continua a lo largo del siglo XVII, en parte como resultado de la presión ejercida por los propietarios, mediante el recurso del endeudamiento. Esto parece suficientemente evidenciado en las continuas referencias al respecto⁽²⁷⁾. Así por ejemplo, en 1616 se inventarió en el ingenio de Nuestra Señora de la Concepción, "ciento cinquenta pessos que deben los yndios carreteros, boyeros, gañanes y vaqueros de la dicha hacienda..."⁽²⁸⁾. En la misma forma en 1677 y 1685, los indios sirvientes de la hacienda de -- Francisco Valero de Córdoba, y del trapiche Tuzpango perteneciente a la jurisdicción de Orizaba, adeudaban al lado de algunos trabajadores españoles, mulatos y mestizos, diferentes cantidades de dinero, suministradas en meses anteriores, que excedían en las mencionadas fechas el monto total de los salarios⁽²⁹⁾.

Las intenciones que este sistema compulsivo encubría, se pusieron de manifiesto en algunas declaraciones efectuadas -- "como descargo de conciencia,..". En 1675 Claudio Teodoro de Ceballos, propietario del trapiche de Nuestra Señora de la -- Concepción, dejó constancia en su testamento, de "...que los yndios destas haciendas como por sus cuentas se reconocera estan en paz sin deber nada a ellas y rreselando no se me fueren dellas sabiendolos libres e encubierto esta berdad es mi voluntad se les descubra y declara y se les pague lo que por dichas quantas se les debiere..."⁽³⁰⁾. Este sistema de reten

ción de la mano de obra caracterizado por el adelanto de dineros sobre sueldos posteriores, actuó igualmente en el exte-rrior de la hacienda, captando y comprometiendo el servicio de trabajadores indios, negros o mulatos, mediante préstamos pagaderos con los salarios a recibir por parte de los nuevos empleados. Las frecuentes causas criminales seguidas contra individuos pertenecientes a estos grupos de la población y las disposiciones judiciales que contemplaban sanciones pecunia-rias, difíciles de solventar por parte de los acusados, emanados al finalizar las mismas, propiciaron este estado de cosas⁽³¹⁾. Así, Antonio Ortiz mulato libre vecino de la Villa de Córdoba, se obligó a pagar, mediante carta de obligación, firmada en 1677, a Diego de Brito Lomelin, 64 pesos 3 reales, que éste le había proporcionado para poder salir de la cárcel en donde se hallaba confinado, sirviendo en el trapiche de hacer azúcar que administraba, a razón de 5 pesos por mes⁽³²⁾.

Los documentos firmados con ocasión de estos préstamos, señalan las causas y las condiciones legales que mediaban en el compromiso de trabajo así constituido, el cual se supeditaba generalmente en su conjunto, al poder económico de los proprietarios de las haciendas. El siguiente ejemplo registrado en el A.N.C. ilustra lo afirmado. En 1680 Gaspar de Chávez y Ventura de Chávez su hijo, negros, y Bartolomé de Contreras el viejo y Lorenzo de Contreras igualmente su hijo, mulatos, vecinos todos de San Lorenzo Cerralvo, declararon que:

"...contra nosotros se siguió causa criminal de ofi--
 cio de la Real Justicia por el capitán Lope de Iribas
 alcalde mayor y capitán a guerra y abiendo se senten--
 ciado dicha causa se mandó saliesemos libres de di--
 cha cárcel pagando cierta pena para la Real cámara y
 las costas... y por ser como somos pobres y no tener
 el dinero necesario... pedimos y rogamos a Don Ber--
 narbe de Figueroa y Mendoza vecino de la Villa pagar
 por nosotros ciento e sesenta e dos pesos de oro co--
 mún y otros gastos que nosotros pagaremos con nues--
 tro trabajo en su trapiche de hacer azúcar pagando a
 Bartolomé de Contreras por cada mes rayado de treinta
 días como es costumbre ocho pesos y a cada uno -
 de nosotros los otros tres otorgantes a seis pesos -
 cada mes... y una vez pagado lo debido cada uno pue--
 da irse libremente sin que Bernabe de Figueroa pueda
 impedirlo...". (33)

El compromiso de trabajo podía actuar además, como res--
 paldo de la obligación contraída, dentro de un lapso temporal
 pactado por las partes, en caso de la no cancelación de la --
 deuda. En esta forma, los 93 pesos prestados por Nicolás Ro--
 dríguez, alcalde ordinario de la Villa de Córdoba y propieta--
 rio de trapiche de hacer azúcar, en Marzo de 1682, a Juan Xua--
 rez "alcalde de los naturales (de la misma villa) y barrio de
 San Juan Teteltitlán", para "redimirlo de la prisión", debían
 ser cancelados en Agosto del año en curso, comprometiéndose -
 el deudor, en caso de faltar al plazo estipulado, a "... ser--
 vir y pagar en su trapiche de haser azúcar... con mi mujer y-
 hijos por el salario acostumbrado hasta que enteramente aya -
 pagado y satisfecho dicha cantidad..."(34).

Los vicios en la ejecución del sistema tributario aplica--
 do a la población indígena, promovieron igualmente la suje--
 ción de los naturales a los cánones laborales de las hacien--

das. Problemas especialmente originados por la falta de actuación de las tazaciones, repercutieron directamente sobre la -- vulnerable situación económica de las comunidades, obligando a los miembros aún avecindados en ellas a recurrir a estos cen--tros productivos, dominantes en la economía circunvecina, con el fin de satisfacer las desproporcionadas obligaciones impues--tas por este concepto. En los documentos de la época se ve --plasmada esta situación. En Naolinco, jurisdicción de la pro--vincia de Xalapa, ante el alcalde mayor y capitán a guerra, -- los indios Mateo Baptista y Tomás de Santiago, su hermano, de--clararon que:

"...ellos solos han quedado de los yndios que fueron del pueblo de Almolonga que fueron congregados a -- este dicho pueblo quando las congregaciones de natu--rales en esta Nueva España y como el dicho pueblo -- no se ha dado por consumido a muchos años que con--forme su ultima tazacion estan pagando a su mages--tad los Reales Tributos y derechos de fabrica y se--cretarias con otros cargos considerables a su mucha pobressa pues no les es posible sustentar sus muge--res hijos que tienen y pagar lo referido por cuya -- causa estan enpeñados con deudas de dinero que les--ha suplido y prestado diferentes personas y el di--cho don Thomas de Santiago se a obligado a yr a ser vir a un ingenio para poder acudir a sus obligacio--nes con el dicho don Matheo Baptista su hermano..."(35)

b) Trabajadores negros: Predominaron en la fábrica, es de--cir en el molino o trapiche y en la casa de calderas, de acuer--do con las disposiciones vigentes. Un gran número de ellos se especializó en distintas labores de la producción, incluyendo--trabajos como el de maestro de azúcar, llegando a sustituir a-- los españoles en el desempeño de este cargo de vital importan--

cia en la producción del dulce, durante el siglo XVII. Este relevo en el ejercicio de la especialidad se dió desde inicios de la centuria, ante la tendencia a depender en menor medida de la mano de obra peninsular, con el objeto de reducir las erogaciones salariales. Desde fines del siglo XVI ocuparon el puesto de mandadores e igualmente ingenios como el de Orizaba, tenían esclavos negros laborando como confiteros⁽³⁶⁾.

Asevera Enrique Florescano sobre este grupo de trabajadores, que a fines del siglo XVI y principios del XVII, desempeñaron --

"Los puestos técnicos de mayor destreza en el ingenio y casi todas las tareas rutinarias del cultivo de la caña, fueron los Maesc de azúcar, los maestros de la casa de prensas y de purgar, los maquinistas, los encargados de la casa de calderas, los mandones o jefes de campo en las zonas de cultivo, los cañavereros, en tanto que las mujeres se dedicaron al corte de la caña y los hijos a la siembra y al riego de los campos". (37)

El empleo de la mano de obra esclava en las haciendas -- azucareras de la zona, puede aplicarse en términos generales a la síntesis anterior, de acuerdo con los diferentes avalúos e inventarios localizados en los archivos notariales. Cabría señalar sin embargo, que la presencia del negro en las fábricas de los ingenios estudiados, lugares que reunían "los puestos técnicos de mayor destreza", se prolongó a lo largo del siglo XVII⁽³⁸⁾. Así, el límite temporal propuesto por Florescano, merece ser reconsiderado, al menos para el caso de Veracruz. Una vez cimentada la importancia del esclavo africano-

como trabajador permanente, incondicionalmente sujeto a los requisitos del proceso productivo, pasó a constituirse en un eficaz elemento de trabajo, en aquellos oficios vedados al grupo indígena por las disposiciones legales que prohibían su empleo en estos menesteres, y que los españoles habían abandonado paulatinamente desde comienzos de la centuria (39).

Los esclavonías estuvieron sujetas a controles especiales encaminados a evitar la indisciplina y el mal desempeño en el trabajo. Estas formas de resistencia adoptadas por el esclavo para protestar contra su condición servil, fueron prevenidas mediante la venta inmediata del subvertor del sistema. En 1696, el propietario del trapiche de San Miguel Asesenatl, en la jurisdicción de la villa de Córdoba, advirtió a su administrador en dicha unidad productiva, que en caso "...de que algun esclavo no sea de utilidad y malecare de donde pueda provenir - que todos lo sean para evitar el mayor daño los pueda vender y comprar otros notificandome del mal oficio en que cogiere a - cualquiera de dichos esclavos para que con consulta de ambos - proseda dicha venta..." (40).

c) Trabajadores negros y mulatos libres y mestizos: Al igual que los indios nabories aumentaron en importancia y número como trabajadores permanentes y especializados, desde comienzos del siglo XVII (41). En 1685 figuraba la deuda de un mandador mestizo en el trapiche Tuxpango (42). El mulato fue contratado con reservas, ya que los propietarios de haciendas considera-

ban "que tazaba su trabajo en un valor que parecia exagerado ...", frente al bajo costo de la mano de obra indígena⁽⁴³⁾.

d) Trabajadores españoles: Se desempeñaron generalmente en los puestos calificados y de supervisión⁽⁴⁴⁾. Ejercieron funciones administrativas como las de mayordomo y despensero; -- técnicas como las de maestro de azúcar, purgador, herrero, -- carpintero, etc.; de supervisión como las de mán-dón, cañavere-ro, ro, aguardacaña, boyero, caporal, y carretero... Además sirvie-ron en los ingenios como sacerdotes administrando la doctrina a negros e indios, mediante el pago de un salario anual, e -- igualmente como médicos⁽⁴⁵⁾. Las unidades productivas de me- nor envergadura que no mantenían médicos permanentes en su -- planta de trabajadores, recurrían por su parte a los servi- -- cios de salud instalados en los pueblos vecinos, solicitando las visitas de los "profesores de medicina" o la intervención de los boticarios. En 1692, en la jurisdicción de la villa de Córdoba, Guillermo de Génova, profesor de medicina, había efectuado 23 visitas al trapiche de Juan Valero Grageda para curar a una negra y una india, y Diego Quezada, propietario de una tienda de botica en esta localidad, había hecho lo pro- pio con 7 esclavos, trabajadores del trapiche de Lope de Iri- bas, suministrándoles además "diferentes medicinas..."⁽⁴⁶⁾.

A fines del siglo XVI aparecen avecindados en la juris- -- dicción de Xalapa, varios maestros de azúcar españoles. Juan

Rodríguez prestaba sus servicios en el ingenio de Nuestra Señora de la Trinidad, Juan Alonso desempeñaba el mismo oficio en el trapiche de Nexapa y Matías Lorenzo tenía una compañía para sembrar y beneficiar caña de azúcar con Alonso de Villanueva, propietario de esta unidad productiva años más tarde⁽⁴⁷⁾. Estas personas mantuvieron además, diferentes actividades relacionadas con el comercio⁽⁴⁸⁾. Por ejemplo, en 1596 Matías Lorenzo debía a Juan Rodríguez, 285 pesos de oro común, por concepto de 50 semovientes de diferentes hierros con sus respectivos aperos⁽⁴⁹⁾. Algunos de los primeros especialistas en los menesteres de la fabricación del azúcar, ligados como grupo seguramente, al desarrollo de la industria azucarera -- iniciado en años anteriores, entrada la centuria siguiente se encontraban atendiendo sus propias explotaciones cañeras o dedicados a negocios diversos. Juan de Quiroz, edificaba en 1604, "...un ingenio de agua de que tenía merced...", en tierras que le pertenecían desde años anteriores, en compañía de dos socios minoritarios y Juan de Herrera López dirigía su tienda de mercaderías en 1619⁽⁵⁰⁾. Ingenios como la Santísima Trinidad, continuaron empleando maestros de azúcar españoles en los primeros años del siglo XVII⁽⁵¹⁾. Igualmente, se exigieron trabajadores con estas características, en compañías como la celebrada en 1607, entre Baltazar Vázquez de Herrera y Francisco Pérez Romero, para que este último pudiera sembrar, "...la cantidad de carretadas de caña que le pareciere y por bien tuviere...", en tierras que para ello cedía el prime

ro. Una de las cláusulas de la escritura de concierto firmada por los susodichos, estipulaba que "...el dicho baltazar basques se vea obligado a tener maestro de azucar español y el tiempo que dure el moler la caña del dicho francisco perez ...". La sociedad se disolvió meses más tarde pasando la propiedad a manos de Pérez Romero, quedando finalmente sin aclarar en la escritura e inventario de traspaso, el cumplimiento de la condición mencionada⁽⁵²⁾. Los problemas económicos que afectaron la industria azucarera después de las décadas iniciales de la centuria y los consecuentes esfuerzos para reducir las erogaciones salariales por concepto de mano de obra española, intento de saneamiento de las finanzas propuesto por Barrett para el caso de Tlaltenango⁽⁵³⁾, y las ventajas que presentaba el mantener esclavos negros en estos puestos de trabajo, caracterizados por una constante actividad, originaron seguramente un progresivo relevo en las funciones técnicas de las fábricas, a favor de este último grupo, tal como parecen demostrarlo los avalúos e inventarios de las haciendas durante estos años⁽⁵⁴⁾. Sólo fue posible detectar, en los documentos consultados, la presencia de un español trabajando en la casa de purgar del ingenio de la Santísima Trinidad en 1654⁽⁵⁵⁾,

Los especialistas españoles mantuvieron la supremacía en otras actividades relacionadas principalmente, con la infraestructura productiva del ingenio. Estos trabajos, complejos -

para la época, que excedían la "autosuficiencia" de la hacienda, capacidad erróneamente asignada por algunos autores a estas unidades económicas⁽⁵⁶⁾, generalmente fueron otorgados mediante contratos a maestros avecindados en la región, portadores de una experiencia y prestancia profesional reconocidas. Este sistema operó en labores relacionadas con la cantería, la albañilería, la herrería y la carpintería, aplicadas a las casas de molino, prensas, calderas, incluidos sus adherentes y aparejos, así como a los sistemas de conducción de agua y riego⁽⁵⁷⁾. Ejemplo de lo expuesto, fue la carta de concierto firmada por Luis Pacho Mejía, propietario del ingenio de Nuestra Señora de los Remedios, y Lucas Martín, maestro de carpintería. En este documento se comprometía Martín a, ---

"... poner y asentar una prensa con sus curueñas y demas adherentes necesarios en el ingenio de azucar del dicho regidor dentro de ocho meses primeros siguientes de la firma desta escritura el cual la a de cortar en esta menguante de febrero y la a de traer arrastrar y poner en el dicho ingenio a su costa... hasta dejarla corriente y moliente a vista de oficiales que lo entiendan que a destar segun la que a sentado a don Andres Perez de la Higuera y a se ser de trese varas para arriva de largo y con los demas requisitos necesarios...".

Mejía se obligaba por su parte a pagarle 1,500 pesos de oro común y "...anssimismo adalle todo el herraje que hubiere menester la dicha prensa..."⁽⁵⁸⁾. Trabajos como el fundido de los fondos de las calderas, imposibles de realizar en el ingenio, dadas las carencias técnicas y de materiales adecuados, se remitían a centros con mayores recursos como Puebla -

de los Angeles (59).

Una síntesis de lo expuesto anteriormente, unido a las investigaciones de otros autores como se anota en la cita respectiva, puede apreciarse en el cuadro 12. En él se observa, haciendo una comparación entre los trabajadores indios y negros, una mayor posibilidad para los últimos de ocupar empleos calificados y de supervisión en la fábrica (60).

La importancia de esta oportunidad ampliada a toda la hacienda, residía sobre todo en que el esclavo africano podía llegar a alcanzar con cierta regularidad, los puestos de mandón o supervisor de las faenas del campo, lo que exigía un cierto grado de "confianza" por parte de los mayordomos, y el de maestro de azúcar, el trabajo de mayor jerarquía técnica en el proceso de elaboración del azúcar (61). A este respecto, hay que tener en cuenta, que el negro fue utilizado un gran número de veces por propietarios y capataces, como instrumento para "explotar a los naturales aprovechando el temor que este les inspiraba" (62). Incluso durante el siglo XVIII, los jesuitas aconsejaban emplear capataces negros en sus haciendas, con el fin de evitar que las fricciones ocasionadas por la aplicación de la disciplina y los respectivos castigos, cuando esta se infringía, involucraran a los administradores. Además los capataces esclavos, "...invariablemente hacían trabajar más a los esclavos que los libres para complacer al amo y mantener el trabajo" (63). Esta organización del trabajo, -

con el negro esclavo ocupando cargos especializados y de supervisión, se mantuvo en la zona veracruzana durante la primera mitad del siglo XVIII⁽⁶⁴⁾. El indio por su parte, continuó sirviendo preferentemente en actividades no calificadas o semiespecializadas y especializadas de otro tipo. Así, para 1602, Francisco Hernández de la Higuera, dueño del ingenio de la Santísima Trinidad de Xalapa, y Juan de Vivero, propietario del ingenio de Orizaba, solicitaron licencia para emplear indios carpinteros, herreros, albañiles y carreteros en sus propiedades⁽⁶⁵⁾.

Finalmente, acerca de la frecuencia con que fueron ocupados los puestos calificados y de supervisión en la hacienda, durante la primera mitad del siglo XVII, afirma Barrett que: "Los esclavos negros podían llegar a ser trabajadores calificados, herreros, carreteros y maestros de azúcar y muchos lo hicieron en Atlacomulco. Es verdad que muchos menos indios ocuparon esos puestos de responsabilidad"⁽⁶⁶⁾. En cuanto a la productividad del esclavo en el trabajo de la caña, es imposible de medir a partir de las fuentes consultadas, tanto más en términos comparativos frente al indígena. Factores como la naturaleza de las explotaciones, las técnicas utilizadas, las condiciones de trabajo imperantes y las circunstancias propias de cada unidad productiva, tuvieron que conducir a resultados diferentes que dificultan cualquier apreciación al respecto⁽⁶⁷⁾.

4.2 El trabajo del maestro de azúcar en el proceso producti-

vo: Los trabajos realizados en las haciendas azucareras, de acuerdo con una esquematización de la producción, pueden reunirse en dos grandes grupos: labores del campo y labores de la fábrica⁽⁶⁸⁾. Entre los dos sectores se dió una diferenciación básica representada por la habilidad individual del trabajador de la fábrica, como resultado de la experiencia adquirida a lo largo de varios años⁽⁶⁹⁾. Probablemente el caso más representativo de esta situación, a la cual hace alusión Enrique Florescano cuando afirma que, "a fines del siglo XVI la hacienda (azucarera) había congregado destrezas diferentes"⁽⁷⁰⁾, estuvo constituido por el oficio del maestro de azúcar.

Descrito por Fernando Sandoval como "el verdadero jefe de un ingenio o de un trapiche... por cuanto este conocía la fabricación del azúcar en todos sus aspectos"⁽⁷¹⁾, la producción del azúcar a lo largo de sus diferentes fases descansó en "la inteligencia y asistencia" de este trabajador, primeramente español y posteriormente, a partir del siglo XVII, en mayor medida esclavo negro. En las "Instrucciones a los hermanos jesuitas administradores de haciendas", se ofrece un panorama representativo de las funciones e importancia del mismo:

"En la fábrica de azúcar pongan todo cuidado que se labre con arte y con inteligencia, para esto pregunten a los prácticos y dejen obrar a los maestros de azúcar".

"Que se le de buen punto en la tacha para que saque buen grano y macize bien, esto pertenece a la inteligencia del maestro de azúcar..."

"Igualmente concurre la inteligencia y la asistencia de los maestros de azúcar en la casa de purgar para dar a su tiempo los demás beneficios que allí se requieren: como son que los barros esten bien batidos, que los barrilillos esten delgados y no espesos, -- que las formas se mojen con un trapo por dentro --- cuando se registren los pilones que los pisoneen -- bien para darles cara y que los dejen estilando la miel de gota hasta sacarlos de allí para el asoleadero". (72)

Esto no implicaba que la calidad del azúcar fuera dada exclusivamente por el saber pragmático del maestro del azúcar. Si en última instancia era este quien en verdad la definía, guiado "solamente por sus sentidos -olfato, sabor, tacto, -- oído-, una larga práctica y un saber transmitido por tradición oral"⁽⁷³⁾, en ella concurrían otros factores.

Es por esto que los hermanos jesuitas se referían en sus Instrucciones, a "...otras causas del proceso como siembra, - recolección, exprimido, etc."⁽⁷⁴⁾, haciendo referencia a factores naturales y técnicos como, el grado de madurez de la caña y al trayecto recorrido por el jugo desde la molienda hasta alcanzar el producto final.

Sin embargo, la presencia del maestro de azúcar fue definitiva, ya que su ausencia implicaba serios trastornos en la producción. La autorización dada a Gordian Casasano, contador de la Real Hacienda de la Nueva España, para continuar empleando como maestro de azúcar a Pablo Hernández, indio natu-

ral de Cuernavaca, se hacía "...en atención a que el trapiche tuvo que parar su producción"⁽⁷⁵⁾. Y en 1720, En el ingenio de Jalmolonga, cuando murió el esclavo Juan Hernández, igualmente maestro de azúcar, "...se estimó que pasarían al menos dos años antes de que pudiera ser entrenado otro maestro de azúcar y pudiera producirse azúcar de la calidad que elaboraba Hernández"⁽⁷⁶⁾. Los dos casos ponen de manifiesto, además de la importancia del cargo, la experiencia inherente a él, por cuanto en el primero se dejaba constancia, que "...este indio ha servido desde siempre al dicho establecimiento..."⁽⁷⁷⁾ En los inventarios de algunos ingenios y trapiches de importancia, aparecen registrados en cada documento, varios esclavos negros de diferentes edades con el cargo de maestro de azúcar. Esto hace suponer la existencia de un sistema de reemplazos y de aprendizaje del oficio, tal como lo recomendaban en el siglo XVIII los jesuitas, en sus conocidas "Instrucciones".⁽⁷⁸⁾

Se presentaba así, una equivalencia entre la experiencia y la especialización. Si el proceso de refinación azucarera durante los siglos XVII y XVIII no suponía tácticas especiales, pudiendo desempeñar estos oficios cualquier individuo⁽⁷⁹⁾, sí requería el trabajador, una habilidad adquirida por el contacto permanente y rutinario con los elementos de trabajo. Ya decían los jesuitas, refiriéndose a estos menesteres que, "...la experiencia es madre de la ciencia..."⁽⁸⁰⁾. En este -

sentido -agregada la posibilidad del aprendizaje-, se manifestaba el regidor Cristóbal de Molina, cuando exponía como razones para solicitar la implantación del repartimiento anual en la Nueva España, lo siguiente:

"- yendo por año entero cumplen con los quatro por -- ciento de la carga lexítima y sirven todos y tendran las haziendas doblada gente mas practica y exercitáda con que se le doble el beneficio y se doblara el provecho..." y, "...en el ministerio que han de trabajar son siempre bozales que como van por sola una semana no ponen cuydado en aprender ni los amos en enseñarse..." (81)

4.3 Disposiciones oficiales y mano de obra en los ingenios:

Desde la segunda mitad del siglo XVI, los hacendados novohispanos hicieron sentir sus inquietudes, respecto a la mano de obra permanente, necesaria para el normal funcionamiento de sus explotaciones económicas. Este requerimiento fue particularmente notorio en las haciendas azucareras, en donde además de emplearse un elevado número de trabajadores especializados, las actividades del campo y de la fábrica se extendían a lo -- largo del año⁽⁸²⁾. Fue un problema esencial de estas unidades productivas la consecución de mano de obra apropiada, de acuerdo con estas características⁽⁸³⁾. El empleo de negros e indios en ingenios y trapiches, estuvo supeditado a las disposiciones legales emitidas al respecto. A mediados del siglo XVI, las necesidades de mano de obra permanente en las explotaciones azucareras, fueron cubiertas mediante la utilización compartida de esclavos negros e indios, y las estacionales recu--

riendo al repartimiento⁽⁸⁴⁾. Anteriormente había sido mayor el número de indígenas sometidos a esclavitud, en estas actividades, dado que los trabajadores suministrados por la encomienda, no constituían una fuerza de trabajo permanente. De allí, que "todas las empresas que se acometían en estos años- -incluso ingenios y trapiches azucareros- fueron precedidas o acompañadas por salvajes incursiones de rescate en los pueblos de indios o por presiones en los pueblos de encomienda - para obtener esclavos"⁽⁸⁵⁾. En 1549, como se anotó anteriormente, la planta de trabajadores de Tlaltenango empleaba 165-esclavos indios traídos de varias regiones de México y Guatemala.

Pero esta situación se vió alterada en la segunda mitad de la centuria, ante la supresión de los servicios personales y la liberación de los esclavos indígenas⁽⁸⁶⁾. A medida que fue implementándose el repartimiento, se recurrió para el beneficio de la caña de azúcar, a un número más elevado de esclavos negros, los cuales ya habían demostrado tener las capacidades necesarias, exigidas por el agotador trabajo de los ingenios⁽⁸⁷⁾. Fue así como este grupo aumentó su importancia, predominando en "ciertas plantaciones de caña e ingenios azucareros de las tórridas tierras bajas situadas al sur y al oriente de la región central de México", al finalizar el siglo XVI e iniciar el XVII⁽⁸⁸⁾.

A pesar del incremento de las esclavonías en este período

existieron restricciones oficiales en el suministro de la mano de obra traída desde Africa⁽⁸⁹⁾, lo cual unido al costo de las "piezas de ébano"⁽⁹⁰⁾, generó una constante presión sobre el trabajador indígena. Se recurrió en consecuencia a diversas formas para adquirir sus servicios, tratando de evitar la mayoría de las veces, la rotación semanal que implicaba el sistema de repartimiento⁽⁹¹⁾. De allí que la contratación y las asignaciones directas, mantenidas a fines del siglo XVI, fueron probablemente el resultado de la necesidad de "...crear vínculos más estables", entre los trabajadores y las actividades que requerían un cierto grado de especialización⁽⁹²⁾.

Sin embargo, el esclavo africano se afianzó como mano de obra permanente y especializada, al finalizar el siglo XVI, -tendiendo "a su favor" para ello, las resoluciones oficiales- y la sujeción incondicional al proceso productivo.

Después de las instrucciones enviadas al conde de Monterey, virrey de la Nueva España, por Felipe II en 1596, en -- donde se estipulaba que sólo se emplearían negros para el servicio de los ingenios, el funcionario novohispano dió largas al asunto, en atención a que estos eran "costosos y malsanos". Además, aducía "que los dueños de ingenio no compraban negros en cantidad como se les mandaba, ni creía que lo harían, debido al costo, a la pérdida por muerte y así el servicio se venía a resolver con indios y que además los tenían por mandamientos de virreyes anteriores"⁽⁹³⁾. Pero ante la insisten--

cia del monarca, el conde tuvo que tomar una resolución acorde con las exigencias, emitiendo el 2 de abril de 1599, un mandamiento en donde suspendió el repartimiento de los ingenios azucareros. Dejó abierta la posibilidad del empleo voluntario de indios, aún en la molienda de trapiches, y auxilió hasta fines de 1600, en casos especiales, a los cultivadores con los llamados indios de socorro, mientras se adquirían los negros necesarios⁽⁹⁴⁾. El último recurso estuvo limitado a las labores del campo.

El 27 de octubre de 1599, se emitió igualmente una ordenanza en donde se estipulaba la paga, la ocupación y el tratamiento al cual debían ser sometidos los indios. Para hacer cumplir estas disposiciones, se nombraron jueces veedores para las diferentes provincias, quedando bajo la responsabilidad de ingenios y trapiches, la cancelación del salario correspondiente a este cargo. Esto se llevó a cabo mediante cuotas proporcionales a la importancia del ingenio o trapiche⁽⁹⁵⁾.

Las restricciones al empleo de la mano de obra indígena, llegaron a su límite máximo, cuando Felipe III, mediante Cédula expedida el 24 de noviembre de 1602, prohibió "el trabajo de los indios aunque fueran voluntarios, en los obrajes de paños o ingenios de azúcar... Los españoles emplearían negros u otro género de servicio que les pareciere no siendo indios". Se agregaba además, que "...las justicias no podrían condenar ni echar a los indios a servicio de los obrajes e ingenios --

por pena de ningún delito"(96),

Todas estas disposiciones tendientes a proteger al indígena, por cuanto el "trabajo que padecen en los obrajes es -- muy grande excesivo y contrario a su salud y causa de que --- hayan consumido y acabado en el muchos,.."(97), no tuvieron estricto cumplimiento pero como compensación, los naturales podían elevar sus quejas, ante las autoridades correspondientes, obteniendo "amparo y favor"(98). Así, en 1602, se daban instrucciones precisas al alcalde mayor de la provincia de Xalapa, para que no consintiera el servicio de indios en ingenios y trapiches, sin expresa orden suya, por cuanto se "ha introducido por medio de los ministros de justicia y de doctrina y de los gobernadores y alcaldes de la dicha provincia un modo de repartimiento o socorro que hacen de indios a las dichas haciendas"(99). Igualmente en 1617, mediante queja de Joseph de Celi, procurador de indios, se obtuvo que en el -- trapiche "...propiedad de los religiosos de San Agustín, del pueblo de Molango en la Guasteca no trabajen indios ni la justicia lo consienta"(100).

Merece mención especial, la protesta elevada ante la --- Real Audiencia en 1591, por los naturales del pueblo de San Francisco Zongolica repartidos en el ingenio de Orizaba, propiedad de Rodrigo de Vivero, quien a su vez lo tenía arrendado por estos años a Martín de Bormeo(101). La Real Provisión emitida con ocasión de estos sucesos, en la cual se ordenaba-

"...al corregidor de Oricaba que no consienta que los indios que estan repartidos para el ingenio del pueblo de Cingoluca se ocupen mas de en el beneficio de la caña y a los que ubieren dexado de cumplir los solteis luego de la carcel y prisiones que estubieren... so pena de la my merced y de cien pesos de oro comun para la my camara..."

presenta en forma detallada, según la petición de la parte afectada, las condiciones de trabajo a las cuales eran sometidos los trabajadores que laboraban en las fábricas, los abusos cometidos a partir del sistema de repartimientos y los descargos a que recurría el personal administrativo de los ingenios, ante la acción de las autoridades competentes. Se anota en el texto del documento citado:

"...que a ellos les estava repartido que diescn de servicio en cada semana al ingenio de Oricaba veinte y quatro indios los cuales antes que Don Rodrigo de Vivero lo tubiese arrendado los ocupaban tan solamente en el beneficio de las sementeras de la caña y les daban de comer y trataban bien ocupandolos seis dias de trabajo y no mas y agora las personas que tenian a cargo el dicho ingenio los hacian trabajar de noche y de dia engechassen caña en los molinos y leña a los hornos y que como hera mucho el fuego y calor y estaban desbelados y somnolientos sucedian muchas veces caer en el fuego y rescoldo que salia de los hornos y quemarsse e quando yban a echar la caña a los molinos padecian mucho trabajo de peligro y lo mismo en hazerles hecer a la redonda unos palos grandes que llaman exprimideras que de andar tanto a la redonda se daban...(ilegible)... y caian... y que estando proveydo que no travajasen mas de seis dias en cada semana les hasian trabajar ocho pagandoles tan solamente seis... se avian huído por no poder sufrir el mucho trabajo y vejacion..."

Los indios aceptaban finalmente, "...que e les ocupasesolamente en el beneficio de las sementeras...". En cumpli--

miento a lo mandado por el corregidor de Orizaba, se notificó el contenido de la Real Provisión a Diego de Bermeo, hermano de la persona que tenía en administración el dicho ingenio, - quien declaró como parte de los descargos, que --

"...los macehuales que trabajan en este dicho ingenio jamas an recibido agravios ni vexaciones antes son - favorecidos si algunos caen malos los curan y les -- dan doctor y medicinas y les pagan los dias que es-- tan enfermos como si trabajassen... jamas se an echa do indios a echar fuego por que en el dicho ingenio -- ay negros que saban desde menester y si algunos yndios se an ocupado dentro de dicho yngenio a sido -- solo para echar caña a la molienda sin riego ninguno y esto se a usado y acostunbrado de ynmemorial -- tiempo a esta parte y si algo an pedido los dichos - yndios de cingoluca a sido ynducidos de algunas per-- sonas apassionadas que para sus fines y propositos - an desasosegado los yndios y que entodo por todo es-- ta presto de mandar guardar... y provar con testigos fidedignos en contra de la relacion siniestra que -- los dichos yndios hizieron y pedir en este caso lo - que convenda a su derecho...". (102)

Las disposiciones gubernamentales que llevaron a una pér- dida efectiva de los repartimientos asignados con anteriori-- dad a 1601, a las haciendas azucareras, como lo demuestra Sil- vio Zavala con la presentación de una extensa documentación - al respecto⁽¹⁰³⁾, apoyadas en su ejecución por la labor de -- control y vigilancia de los veedores de ingenios y trapiches, los cuales debían cumplir instrucciones detalladas "...so pe- na de suspensión perpetua", más la reducción de la fuerza de- trabajo originada por el declive demográfico experimentado -- por la población indígena⁽¹¹⁴⁾, incrementaron el comercio ne- grero y consolidaron al esclavo africano como personal perma-

nente en las actividades azucareras⁽¹⁰⁵⁾, De hecho, cuando se emitieron las citadas ordenanzas del trabajo, ingenios de importancia como el de Tlaltenango ya empleaban únicamente -- "piezas de ébano" en la fábrica. Incluso desde varias décadas atrás⁽¹⁰⁶⁾. La experiencia demostraba que, "... los hombres que se ocupaban de las calderas, de las prensas y en general de la fabricación del azúcar, tenían que ser por fuerza negros"⁽¹⁰⁷⁾.

El status alcanzado por el negro en la producción, como trabajador especializado en las funciones inherentes a la elaboración del azúcar, "pudo haber redundado en situaciones -- ventajosas", para su condición servil, dadas su posición laboral en la fábrica y su cotización en el mercado como sujeto -- poseedor de un oficio⁽¹⁰⁸⁾. Este aspecto parece ser corroborado por la carta de venta "...de un negro ladino fula de hasta treinta años calderero y tachero...", registrada en 1592 -- en el A.N.X. El esclavo vendido por Matías Lorenzo, maestro de azúcar, a Juan de Quiroz, "... para el servicio de la compañía de molienda de caña de azúcar que tiene...", en 700 pesos de oro común, había sido adquirido a su vez, en el ingenio de Huchestlán, en donde se conocía que el susodicho "... havia matado un mulato esclavo de un harriero de Mexico..." -- A pesar de la incierta situación jurídica de la mercancía, se obtuvo un alto precio por ella, comprometiéndose el vendedor, a manera de compensación seguramente, "... a que en caso de --

de ser preso por esto (el negro)... se obliga a tomar la causa de el e lo seguir e proseguir e fenescer e cayar a mi costa hasta tanto el dicho negro quede libre..."(109).

Se presentaron en consecuencia, una serie de circunstancias que llevaron al negro a ocupar un lugar destacado en el proceso productivo de la caña de azúcar. Compelido a desenvolverse como trabajador permanente, adquirió dentro de sus actividades laborales, la experiencia y habilidad suficientes para ocupar con frecuencia los cargos de mayor importancia en las fábricas de los establecimientos azucareros⁽¹¹⁰⁾. Sostuvo así, la parte de mayor responsabilidad y esfuerzo en la elaboración del dulce, producto que veía acrecentar su importancia dentro de la economía novohispana, a principios del si glo XVII.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- (1) Chevalier, F. Land and society in colonial Mexico: The most important sugar plantation constituted... as early as the sixteenth century anticipated the classical -- -- mexican hacienda". pp.74-83. Véase también: Von Wobeser, G. La formación de la hacienda en la época colonial. -- p.55
- (2) Fernando Sandoval especifica lo siguiente: "Las haciendas azucareras tuvieron dos tipos de trabajadores, los esclavos negros y los indios de repartimiento primero y libres después". La industria del azúcar en Nueva España. p.149. Si se tiene en cuenta que los repartimientos de indios para los cultivos azucareros fueron terminados al iniciarse el siglo XVII, y que la contratación libre fue importante hasta después de las primeras décadas de este siglo, lo propuesto concuerda con esta periodización. Hay que tener presente, que esta aplicación del trabajo tuvo variaciones espaciales y temporales. Así, para el siglo XVIII en las haciendas azucareras de la Villa de Córdoba, se empleaban esclavos negros en una abrumadora mayoría. Naveda, A. Esclavitud negra en la villa de Córdoba durante el siglo XVIII.
- (3) La organización del trabajo en su parte legislativa, es puesta de relieve por Genaro Estrada en la presentación de la obra de Francisco de Barrio Lorenzot: El trabajo en México durante la época colonial: Ordenanzas de gremios de la Nueva España. p.1
- (4) Zavala, S. y Castelo, M. Fuentes para la historia del trabajo de Nueva España. p.XX, t.5
- (5) Ibid. t.5, p.XX. A.N.X. Protocolos 1594-1600 Fl.529
- (6) Zavala, S. y Castelo, M. Op.Cit. t.4, pp.XVI-XXIII
- (7) Moreno, T.A. Tres problemas en la geografía del maíz -- 1600-1624. p.631
- (8) Jonathan Israel sitúa entre 1595 y 1620, "...los mejo--

res años en el auge económico... iniciado con el extraordinariamente rápido crecimiento y la expansión de la última década del siglo XVI". Razas, clases sociales y vida política en el México colonial 1610-1670. pp.29-30

- (9) Ver al respecto: Bazant, J. Una tarea primordial en la historia económica de América Latina: el estudio de la economía de las haciendas. En, "La historia económica de América Latina". t.II. Semo, E. Siete ensayos sobre la hacienda mexicana. p.9. Los libros pertenecientes a las haciendas incluso empezaron a desaparecer por diversas circunstancias, en los años próximos a su nacimiento como tales. A.N.X. Protocolos 1681-1693. Fl. 203V
- (10) Bazant, J. Op.Cit. p.44. Benítez, G.S. La hacienda --- Lucas Martín a través de la historia. p.3
- (11) Barrett, W. La hacienda azucarera de los marqueses del Valle. p.170
- (12) Ibid. p.170
- (13) Ibid. p.206
- (14) Florescano, E. La formación de los trabajadores en la época colonial 1521-1750. En, "La clase obrera en la historia de México", pp.9-124.
- (15) Ibid. pp.66-101
- (16) Ibid. p.65
- (17) Ibid. p.67
- (18) Barrett, W. Op.Cit. pp.196-206
- (19) Zavala, S. y Castelo, M. Op.Cit. t.6, p.XXXIV. t.7
- (20) Barrett, W. Op.Cit. p.212

- (21) Tanto los documentos notariales referent^{as} a las hacien-
das azucareras, como los registros eclesiásticos en don-
de frecuentemente aparecen anotados los oficios de los-
feligreses, adolecen de cualquier referencia a trabaja-
dores indígenas en las fábricas.
- (22) A.G.N. General de Parte. Vol.6. Fl.106
- (23) A.N.X. Protocolos 1609-1617. Fls. 489-494. A.N.O. 1598.
Expediente 1; 1643, Expediente 3.
- (24) Zavala, S. y Castelo, M. Op.Cit. t.5 pp.18 y 33
- (25) A.N.X. Protocolos 1668-1674. Fl.18
- (26) Ibid. Protocolos 1594-1600. Fl. 529
- (27) A.N.O. 1685. Expediente 2. A.N.C. Protocolos 1680. Fl.
26. Protocolos 1681. Fl. 102V. Protocolos 1685-1686.-
Fl. 1. A.N.X. Protocolos 1600-1608. Fls. 280; 471V. -
Protocolos 1663-1667. Fls. 240; 283. Protocolos 1668--
1674. Fl.18. Protocolos 1681-1693. Fls. 123; 370. Pro-
tolos 1694-1699. Fl. 480.
- (28) A.N.X. Protocolos 1609-1617. Fls. 489-494.
- (29) A.N.O. 1685. Expediente 2.
- (30) A.N.X. Protocolos 1668-1674. Fl. 74. En 1681, Antonio-
de Orduña Luyando ordenó en el documento mediante el --
cual donaba a su hija, Juana Josefa de Orduña, el inge-
nio San Pedro Buenavista, "...que se le pague a los in-
dios que me han servido en dicho ingenio no solo los --
los que biben sino tambien los difuntos y lo que se les
adebiere a los padres lo apliquen a sus hijos y descen-
dientes para descargar la conciencia...". A.N.X. Proto-
colos 1681-1693. Fl. 323V.
- (31) A.N.C. Protocolos 1680. Fls. 21; 22V; 38. Protocolos -
1660-1669. Fl. 98. Protocolos 1676. Fl. 36. Protoco--
los 1674-1678. Fl. 20V. Protocolos 1677-1678. Fl.54. -
Protocolos 1682. Fl.7. A.N.X. Protocolos 1600-1608. Fl.
537.

- (32) A.N.C. Protocolos 1677-1678. Fl.54
- (33) Ibid. Protocolos 1680. En ingenios como Amanalco, se -
recurrió además a la adquisición de negros penitencia--
dos por la Santa Inquisición. Sandoval, F. Op.Cit. p.148
Fueron diferentes las sanciones impuestas a los esclavos negros por esta institución. Así por ejemplo, cuando los esclavos renegaban "de Dios y de sus santos y de la Virgen María", durante la aplicación de algún castigo, eran juzgados y condenado "...a auto, vela, sogas y mordaza, abjuración de Levi y una cierta cantidad de azotes que variaba entre 100 y 200". Documentos inéditos o muy raros para la historia de México. t.5, pp.86-88.
- (34) A.N.C. Protocolos 1682. Fl.7
- (35) A.N.X. Protocolos 1663-1667. Fl.126
- (36) Barrett, W. Op.Cit. pp.181-201. A.N.O. 1588 Expediente 3.
- (37) Florescano, E. Op.Cit. p.64
- (38) A.N.X. Protocolos 1632-1645. Fl.433. Protocolos 1645--1651. Fls. 80; 391. Protocolos 1651-1663. Fl. 130. --
Protocolos 1663-1667. Fls. 118V; 359. A.N.O. 1588. Expediente 2. A.N.C. Protocolos 1681. Fl.123. Protocolos 1682. Fl.41. Protocolos 1685. Fls. 1; 13. Protocolos-1687. Fls. 16V; 20.
- (39) Este tema se encuentra desarrollado en el numeral.
- (40) A.N.C. Protocolos 1696. Fl.102. Sobre las formas pasivas de resistencia manifestadas por el esclavo durante el desempeño de su trabajo, como rechazo a la opresión, puede verse: Carrera, D. Huída y Enfrentamiento. En, --
Africa en América Latina . p.41
- (41) Según Enrique Florescano, el grupo mestizo surgió como solución a la demanda de mano de obra permanente en ingenios y haciendas agroganaderas, hacia 1630. Op.Cit. -

pp.100-101. Respecto a los mulatos y negros libres, -- Fernando Sandoval resalta su importancia en ingenios y trapiches durante el siglo XVIII. Op.Cit. p.89

- (42) A.N.O. 1685. Expediente 2.
- (43) Aguirre, B.C. La población negra de México. p.215
- (44) Barrett, W. Op.Cit. pp.171-173
- (45) Florescano, E. Op.Cit. p.67. A.N.X. Protocolos 1600-1608. Fls. 119; 500. Protocolos 1617-1631. Fls. 111; - 418; 468V; 457V; 358. Protocolos 1632-1645. Fls. 25; - 40; 47V; 72; 90; 259; 241; 280; 320V; 535. Protocolos-1645-1651. Fls. 120; 209; 386. Protocolos 1651-1663. - Fl.332. Protocolos 1663-1667. Fl.234. Protocolos 1668-1674. Fl.18. Se hace mención a sacerdotes y médicos en los siguientes documentos: Protocolos 1594-1600. Fls. - 203; 293. Protocolos 1600-1608. Fl.154V. Protocolos -1609-1617. Fl. 3V. Protocolos 1617-1631. Fls. 360; 425. Protocolos 1632-1645. Fl.528.
- (46) A.N.C. Protocolos 1692. Fl.127. Protocolos 1693. Fl.95.
- (47) A.N.X. Protocolos 1594-1600. Fls. 87; 106; 147.
- (48) Ibid. Protocolos 1594-1600. Fls. 87; 106. Protocolos -1600-1608. Fls. 66V; 95; 223; 359. Protocolos 1609-1617 Fls. 440; 616.
- (49) Ibid. Protocolos 1594-1600. Fl.87
- (50) Ibid. Protocolos 1600-1608. Fl.280. Protocolos 1617-1631. Fl.212
- (51) Ibid. Protocolos 1600-1608. Fl.225
- (52) Ibid. Protocolos 1600-1608. Fl. 468V.

- (53) Barrett, W. Op.Cit. pp.181-281.
- (54) Ver cita 38.
- (55) A.N.X. Protocolos 1645-1651. Fl.59
- (56) Cardoso da Silva cita y retoma lo expuesto por Francoise Chevalier al respecto. Negro Slavery in the sugar plantations of Veracruz an Pernambuco 1559-1680. p.62
- (57) A.N.X. Protocolos 1594-1600. Fls. 110;113. Protocolos-1600-1698. Fls. 143; 211; 290; 363; 438; 500V; 555V. -- Protocolos 1609-1617. Fls. 92; 366; 373; 397; 668. Protocolos 1617-1631. Fls. 123; 254V; 263; 358. Protocolos 1632-1645. Fl..241. Protocolos 1645-1651. Fl.120. Protocolos 1651-1663. Fl.250
- (58) Ibid. Protocolos 1617-1631. Fl. 254V.
- (59) Ibid. Protocolos 1663-1667. Fl. 118V.
- (60) Dice al respecto Fernando Sandoval: "En 1601 se promulgaba la prohibición de emplear naturales dentro de la fábrica pero no en los cañaverales, mientras el beneficio del azúcar lo efectuaban exclusivamente los esclavos negros". Op.Cit. p.147
- (61) Moreno, F.M. El ingenio. Complejo económico social cubano del azúcar. p.131
- (62) Opina Jonathan Israel que, "...pronto se encontró que - los negros podían ser un instrumento utilísimo para manejar a las razas derrotadas y se les puso como sobrestantes, capataces o mayorales para manejar a los indios ...". Op.Cit. pp.74-80.
- (63) Denson, R.J. Haciendas jesuitas en México. El colegio - Máximo de San Pedro y San Pablo, 1685-1767. pp.164-165.
- (64) En 1717, parte de los 167 esclavos utilizados en el in-

genio de Tuzpango, fueron empleados para realizar labores altamente especializadas: refinadores y supervisores de campo. Carroll, P. Mexican society in transition: - The blacks in Veracruz 1750-1830. p.180. Ver igualmente: Naveda, A. Op.Cit. Apéndice 2.

- (65) A.G.N. General de Parte. Vol.4, Fl.182V. Zavala, S. y-Castelo, M. Op.Cit. t.5, pp.18 y 33.
- (66) Barrett, W. Op.Cit. p.226. Algunos autores sostienen - que el negro fue "portador de una tradición de productividad y de trabajo y de disciplina laboral superior a la del indio", como resultado de los diferentes procesos históricos de formación, a los cuales estuvieron sujetos los dos grupos. Introducción a la cultura africana en América Latina. p.26
- (67) Ver segunda parte de la cita anterior.
- (68) "La fábrica estaba compuesta por el cuarto de molienda-con su gran molino de rodillos impulsado por energía hidráulica o animal; la casa de calderas, donde se hervía el jugo en recipientes de cobre; la casa de purgar, donde se dejaba escurrir los conos de azúcar y de los asoleaderos para secar el azúcar". Von Wobeser, G. Op.Cit. p.45
- (69) Goveia, E. Slave society in the British Leeward Islands. p.131
- (70) Florescano, E. Op.Cit. p.68
- (71) Sandoval, F. p.156. Op.Cit.
- (72) Instrucciones a los hermanos jesuitas administradores de haciendas. pp.188-191.
- (73) Moreno, M. La historia como arma y otros estudios sobre esclavos, ingenios y plantaciones. p.62
- (74) Instrucciones a los hermanos jesuitas administradores de haciendas. pp.188-191.

- (75) Zavala, S. y Castelo, M. Op.Cit. p.34. t.4
- (76) ^s Denson, J. Op.Cit. pp.170-171. Barrett afirma que: "... el maestro de azúcar era generalmente el esclavo más valioso, como cabía suponer; ninguna otra calificación -- que pudiera tener un trabajador afectaba en forma tan grande o tan directamente la rentabilidad de una planta ción". Op.Cit. p.223
- (77) Zavala, S. y Castelo, M. Op.Cit. t.4, p.384.
- (78) A.N.O. 1685, Expediente 2. 1688, Expediente 1. A.N.C. Protocolos 1681-1686. Fls. 1; 3. Protocolos 1687. Fls. 16 - 20V. En la Nueva España los hermanos jesuitas en sus "Instrucciones", respecto "de lo que han de guardar en el buen gobierno de los esclavos donde los hay", recomendaban, "...pero porque la esclavonia que suele haber en ingenios obrajes y trapiches, es una comunidad numerosa compuesta de muchos diferentes gremios...", -- que cada oficial dentro del ingenio tenga "sus ayudantes igualmente esclavos para que a su lado vayan aprendiendo estos oficios". Instrucciones a los hermanos jesuitas administradores de haciendas. pp.186, 187.
- (79) Moreno, M. Op.Cit. p.22
- (80) Instrucciones a los hermanos jesuitas administradores de haciendas. p.138
- (81) A.G.I. México 12.
- (82) Zavala, S. y Castelo, M. Op.Cit. t.5, p.VI. Von Wobeser, G. Op.Cit. p.55
- (83) Chevalier, F. La formación de los latifundios en México. p.112
- (84) Florescano, E. Op.Cit. p.64
- (85) Ibid. pp.52-56.

- (86) Magnus Morner citando a Charles Verlinden, opina de la siguiente manera, sobre la ambivalencia originada por la aceptación de la esclavitud negra y la negación de la indígena: "...la indígena constituía una amenaza contra la paz colonial, mientras que la del africano traído de regiones en donde los europeos no tenían responsabilidad colonial, no representaba una amenaza similar". La mezcla de razas en la historia de América Latina. -- p.111
- (87) Sobre las condiciones extremas del trabajo en los ingenios puede verse: Nasre, Ganem. Evolución de la industria azucarera mexicana. p.56; Ely, Ronald. Cuando reinaba su majestad el azúcar. p.473; Sandoval, Fernando. Op.Cit. p.160; Ortiz, Fernando. Los negros esclavos. p.182; Chevalier, Francois. Op.Cit. p.112; Murrieta, Marcelino. El latifundio cañero. p.9. Acerca de los antecedentes del negro como mano de obra en los cultivos de caña portugueses y españoles del siglo XV, consultar: Franco, José L. y otros. Facetas del esclavo africano en América Latina. p.19. Para un análisis de la supuesta superioridad física, como característica racial, del negro sobre el indio, puede verse: Aguirre Beltrán, Gonzalo. La población negra de México. pp. 180-181.
- (88) Tales son los casos del ingenio de Francisco Hernández de la Higuera, ubicado en las cercanías de Xalapa, y el de Don Juan de Vivero, localizado en la jurisdicción de Orizaba, los cuales manifestaban a inicios del siglo XVII, tener en ellos "para su avío y beneficio cantidad de negros esclavos sin que se valga(n) de ningún indio...". Zavala, S. y Castelo, M. Op.Cit. pp.18 y 33. t.5, Docs. XX y XXXVIII. Igualmente el primero de ellos manifestó poseer en 1597, 120 esclavos, aumentando su número a 200, nueve años después. Bermúdez G. Gilberto. Xalapa en el siglo XVI. p.171. De acuerdo con este autor, el cual realizó un detenido estudio en el Archivo-Notarial de Xalapa, la época de mayor auge en el comercio de esclavos, en esta ciudad durante el siglo XVI, estuvo comprendida entre 1590 y 1600. Ibid. p.189. --- Esta fecha coincide con el inicio de los Asientos Portugueses, el período de la trata que mayor número de negros proporcionó a la Nueva España, y a Hispanoamérica en general. Aguirre Beltrán, Gonzalo. Op.Cit. p.215; Vila Vilar, Enriqueta. Hispanoamérica y el comercio de esclavos. p.24
- (89) Vowser, F. El esclavo africano en el Perú colonial. pp. 57-61.

(90) El precio de los esclavos varió de acuerdo a determinadas contingencias, como la oferta y la demanda, la edad, el sexo, el estado físico y la especialización alcanzada en el trabajo, tal como se expone en el Capítulo II. A comienzos del siglo XVII, durante los asientos portugueses, estos precios disminuyeron, "como consecuencia del ingreso masivo y el ritmo regular" con que fue introducida la mercancía, proveniente de las costas africanas. Aguirre, G. Op.Cit. p.66. El costo no fue impedimento para que existiera una demanda sostenida y un comercio floreciente durante las primeras décadas del siglo XVII. Lo atestiguan las entradas de la "mercancía de ébano" y el movimiento de mercados como la ciudad de México (Vila, E. Op.Cit. p.Anexos), y Xalapa, en cuyo archivo notarial puede constatarse una abundante documentación al respecto. Esto se explica en alguna medida, si se tiene en cuenta que la mano de obra negra pudo haber sido considerada como más eficiente que la indígena, tal como lo comprueba Barrett para Atlacomulco (Barrett, W. Op.Cit. pp.224-226). Además como afirma Eric Williams citando a Merivel, H. en "Lectures on colonization and colonies", teniendo en cuenta el declive demográfico de la población indígena y la transición del repartimiento al alquiler, "La fuerza de trabajo esclava es más cara que la libre dondequiera que se pueda obtener abundancia de fuerza de trabajo libre". Capitalismo y esclavitud. p.6. Este principio alcanzó plena vigencia durante el siglo XVIII, cuando una elevada oferta de mano de obra libre, producto de la mezcla étnica, provista de bajos salarios, produjo como resultado, en unión de otras circunstancias, la lenta desaparición de la institución esclavista. Carroll, P. Op.Cit. p.252; Moreno, M. El ingenio. pp.49-40. Aguirre, G. Op.Cit. p.81. Sandoval, F. Op.Cit. p.149. Denson, J. Op.Cit. p.163. Finalmente hay que tener en cuenta que las haciendas azucareras contaban con los medios económicos necesarios para hacer esta clase de adquisiciones, gracias al alto precio del azúcar por estos años, sostenido por una importante demanda. En 1599, una de las razones expuestas por el conde de Monterrey para suspender los repartimientos a las haciendas azucareras fue, que "habían demasiados azúcares y el precio no bajaba, por el abuso que la gente en común hacía de ellos golosinas y bebidas". Zavala, S. y Castelo, M. Op.Cit. pp. XVI-XXIII, t.4. Ver igualmente, Barrett, W. Op.Cit. p. 12.

(91) Zavala, S. y Castelo, M. Op.Cit. p.XII, t.3
El número de indios repartidos varió durante el gobierno del marqués de Villamanrique y del virrey Velasco. -

El primero estableció el 4% de los tributarios para las labranzas en tiempo ordinario, y para la -escarda o deshierbe del trigo- dobló el porcentaje, por un tiempo de cuatro u ocho semanas; el segundo por su parte, mantuvo el porcentaje del 4%, pero permitió que cada pueblo reservara la quinta parte de los indios, con el fin de excluir principales, ancianos, etc. Para el tiempo de siega o escarda elevó la cuota al 10% y aumentó a diez-semanas los períodos de trabajo ordinarios. Fue dentro de este sistema una norma, que el turno de servicio tocara a los indios en forma rigurosa. Zavala, S. y Castelo, M. Op.Cit. pp.VI-VII. t.3

- (92) Ibid. p.XII. La contratación directa estaba protegida por las autoridades virreinales, las cuales prohibían que los gañanes empleados fueran incluidos en la cuota del repartimiento. En cuanto a las asignaciones directas, generalmente se concedían, siempre y cuando el beneficiado pagara los derechos del repartidos y alguaciles. A partir de 1591, los gañanes ya empleados en las diferentes labores, fueron descontados del total de la asignación del respectivo propietario. De acuerdo con Enrique Semo, "el repartimiento entró en desuso rápidamente, pues se necesitaban trabajadores permanentes y especializados". Historia del capitalismo en México. -- Los orígenes 1521-1763. p.146

- (93) Zavala, S. y Castelo, M. Op.Cit. pp.XVI-XXIII. t.4. Existieron razones que sustentaron el sistema del repartimiento, así como otras que propugnaron por su abolición. Entre las primeras se puede citar el parecer emitido en 1594 por los P.P. Antonio Rubio y Pedro de Horigoza S.J. en donde consignaron lo siguiente: "...que no sería prudente dejar los repartimientos con aquella incierta esperanza de que no faltarían indios que de su voluntad quieran trabajar, pues la razón y la experiencia muestran lo contrario y la prueba de dejar los repartimientos no parece posible sin mucho daño, el cual después con dificultad se podría reponer". Documentos inéditos del siglo XVI para la historia de México. Documento LXXXVIII. p.480
- Igualmente, a comienzos del siglo XVII, el Consejo de Indias era de la opinión, "que sería muy inconveniente quitar algunos repartimientos de estancias y otras labores y que si se dejaba a los indios en libertad se rehusarían al trabajo y ganancias de esos ministerios por su natural inclinación a la vida ociosa y descansada". Zavala, S. y Castelo, M. Op.Cit. p.XIV. t.6

Estos puntos de vista, centrados en la "abulia de los naturales", los relaciona George Kubler con la idea que tenían los indios del trabajo: "...en la colonia al despojarse de su aspecto ceremonial al trabajo físico impuesto a los indios, estos se mantenían físicamente ocupados aunque mentalmente ociosos. Con la ausencia de dicho ceremonial, se hacía inevitable la indolencia y disipación en las horas de descansos". Arquitectura mexicana del siglo XVI. p.55.

Aparece así una explicación de tipo cultural para las observaciones anotadas inicialmente, que además sustenta Alejandra Moreno Toscano, cuando se refiere a las características del cultivo del maíz: "...lo cual parece traducirse en un ritmo de vida más lento y apacible que impresionó a los observadores españoles en 1580". Geografía económica de México. Siglo XVI. pp.62-63

Y entre los motivos que se adujeron para suspender el sistema de repartimientos, está el sostenido por fray Gaspar de Recorte en 1584: "...que en la tierra hay muchos negros, mestizos y mulatos libres y otros españoles pobres y oficiales, a los cuales no compele la república para que se alquilen contra su voluntad". Tratado del servicio personal y repartimiento de los indios de Nueva España. Documentos inéditos del siglo XVI para la historia de México. p.355

(94) Sandoval, F. Op.Cit. p.64. En la jurisdicción de Xalapa, estos indios fueron asignados hasta 1602. A.G.N. - General de Parte. Vol.6. Fl. 106

(95) Ejemplo de esta forma de cancelación salarial es el "Repartimiento de los mil pesos de salario a Don Juan Truxeto, veedor de los ingenios y trapiches de Xalapa", en 1600. El monto devengado fue asignado, después de que el Alcalde Mayor de la provincia "averiguó la cantidad e importancia de cada ingenio y trapiche".

Hda.de Francisco Hernández de la Higuera.	300 pesos.
Hda.de Alonso de Villanueva.	200 pesos.
Hda.de Juan de Quiroz.	100 pesos.
Hda.de Juan Díaz Matamoros.	80 pesos.
Hda.de Roque Gutiérrez.	120 pesos.
Hda.de Carlos de Sámano.	60 pesos.
Hda.de Juan López Ruiz.	50 pesos.
Hda.de Alonso García de la Torre.	70 pesos.
Total:	<u>1,000 pesos.</u>

Zavala, S. y Castelo, M.
Op.Cit. pp.431-432. t.4.

(96) Ibid. t.5, p.VIII.

(97) Zavala, S. Ordenanzas del trabajo siglos XVI y XVII. p. 187. Con anterioridad a estas disposiciones ya se habían tomado algunas medidas aisladas para frenar el empleo de los indios en los ingenios azucareros. En 1549 se prohibía que los encomenderos de Chiapas diesen en alquiler indios para el trabajo en los ministerios, "...por que dizque basta un ingenio a matar cada año -- dos mil de ellos". Sandoval, F. Op.Cit. p.46. Respecto a la insalubridad y peligro del molino y la casa de calderas, Barrett haciendo referencia al ingenio de Atlacomulco, explica las condiciones de trabajo en la fábrica y los cuidados que debían guardar los operarios respectivos. Op.Cit. pp.211-212. Ver además p. Observa Immanuel Wallerstein, citando a Luis Filho Viana, que "...los indígenas mostraban una gran inadaptación... al régimen de vida de los ingenios de zúcar". Igualmente es válida la observación del mismo autor --- cuando afirma, que por supuesto los africanos mostraban la misma "inadaptación" y también morían. El moderno sistema mundial. t.II. p.241. Cita 222. Apoya lo último Patrick Carroll, anotando sin embargo, que el negro estaba aclimatado a las zonas tropicales en el momento de su ingreso y era resistente ya a muchas enfermedades europeas, razones por las cuales fue menos vulnerable a estas condiciones de trabajo. Op.Cit. pp. 68-69; 157-158; 204-205. En esencia estas apreciaciones tienen como base, las características mismas de la producción azucarera, la --- cual ha requerido de "...labores que hasta la fecha se consideran dentro del trabajo agrícola industrial entre las más penosas, ya que requieren que el trabajador --- desarrolle un esfuerzo físico agotador en un medio que resulta molesto y fatigoso principalmente por las condiciones de un ambiente de elevada temperatura y humedad en donde se realizan". Murrieta, M. Op.Cit. p.9

(98) Zavala, S. y Castelo, M. Op.Cit. t.6, p.VI. Sobre las Ordenanzas virreinales de esta época opina -- Ward Barrett que tenía por objeto, "reducir la diferencia existente entre los ideales humanitarios del gobierno y la práctica de los empresarios locales". Op.Cit. p.211

(99) Zavala, S. y Castelo, M. Op.Cit. t.5, p.8. A.G.N. General de Parte. Vol.6. Fl.110V.

- (100) Ibid. t.5. p.29
- (101) A.N.O. 1588. Expediente 3.
- (102) Ibid. 1591. Expediente 1.
- (103) Zavala, S. y Castelo, M. Op.Cit. Tomos 5 y 6.
- (104) Barrett, W. Op.Cit. p.15. García, L. "La introducción de esclavos en Indias desde Sevilla en el siglo XVI". En: Andalucía y América en el siglo XVI . t.1. p.251. --- Palmer, A. Negro slavery in Mexico 1570-1650. pp.4-5
- (105) Florescano, E. Op.Cit. p.64
- (106) Barrett, W. Op.Cit. p.212
- (107) Chevalier, F. Op.Cit. p.112
- (108) Franco, J.L. Facetas del esclavo africano en América -- Latina. p.29
- (109) A.N.X. Protocolos 1578-1594. Fl.411. Una comparación detallada sobre el status ocupado por el negro y el indígena en las explotaciones azucareras, es difícil de establecer a partir de las fuentes consultadas. Arrojan alguna luz al respecto en forma general: Manuel Moreno Fraginals, Jonathan Islarel, Silvio Zavala y Mario Miranda, autores citados a lo largo de este trabajo, -- haciendo referencia a esta problemática. Ver capítulos V y VI.
- (110) El negro tuvo la oportunidad de desenvolverse como trabajador especializado en diferentes actividades. Lutgado García Fuentes, afirma: "...creemos que no incurrimos en ninguna exageración si decimos que a nuestro entender el mercado sevillano (de esclavos) se presentaba en cierto modo como especializado de cara a la satisfacción de las necesidades específicas que concurrían en la demanda Indiana. Así, hemos encontrado comerciantes peruanos que se hacían acompañar de uno o dos criados encargados de funciones auxiliares en las operacio-

nes mercantiles que realizaban en Sevilla. Igualmente hemos hallado remesas destinadas a prestar servicios en hospitales, dada la experiencia que se les reconocía a los esclavos en cuestión en este tipo de trabajos; en 1592 se embarcan en el navío "San Juan, del maestro --- Isidoro Hernandez una partida cuyo destino era el hospital de San Hipólito en México". Op.Cit. p.265.

También puede verse, Mellafe, R. Negro slavery in Latin America. pp.94-95.

Afirma Jonathan Israel, que "los negros esclavos costaban muy caros y casi nunca se empleaban en trabajos manuales sencillos, sino que se reservaban para tareas especializadas. Op.Cit. p.35

Ya en el siglo XVIII, los negros formaron compañías para el aprendizaje de oficios en Cuba. Franco, J.L. --- Esclavitud, comercio y tráfico negrero. p.6.

Ver además, cita 78.

La razón por la que se diera esta situación recidía en que la especialización del esclavo, redundaba en beneficio para el dueño e inclusive para el mismo trabajador, que veía así aumentar su importancia. Como lo señala Jorge Palacio Preciado, el indio era para el español -- "un regalo de la naturaleza", en cambio el negro era -- una inversión. "La esclavitud y la sociedad esclavista" En: Manual de historia de Colombia. t.I, p.329

Así, el esclavo especializado podía trabajar reeditando el dinero que el amo había invertido en su compra, al mismo tiempo que le permitía invertir en su mantenimiento. Además de que aumentaba su valor y reducía las posibilidades de pérdida en caso de venta a una edad relativamente avanzada. Se prefería los esclavos jóvenes, para que existiera la posibilidad de "un mayor adiestramiento y en consecuencia una mayor productividad". Carrera, Damas. "Huída y enfrentamiento". En: Africa en América Latina. p.37

CAPITULO V
RELACIONES SOCIALES Y MEZCLA RACIAL
EN LAS HACIENDAS AZUCARERAS

Las haciendas azucareras además de actuar como centros económicos innovadores de la organización del trabajo y de la producción, promovieron paralelamente el intercambio racial y cultural de los diferentes grupos, sometidos a esclavitud o libres, que conformaron su numerosa planta de trabajadores. Aglutinando mano de obra indígena, africana, asiática y europea, ante los requerimientos de un sistema productivo sustentado en nuevos métodos agrícolas y técnicos, la industria del azúcar favoreció la aparición de "tipos físicos mixtos"⁽¹⁾, al operar sus unidades económicas como "...laboratorios donde con mayor intensidad se experimentaba la mezcla racial y el intercambio cultural entre individuos de distinto origen y cultura..."⁽²⁾. Los ingenios de la zona estudiada, inmerso en un quehacer común a la realidad económica novohispana, respondieron a estos supuestos generales.

Los registros presentados a continuación, si bien ilustran las afirmaciones anteriores, de ninguna manera agotan cuantitativa ni cualitativamente, las posibilidades de mestizaje que debieron presentar las haciendas azucareras veracruzanas. Siendo uno de los deberes de los curas que ejercían su oficio en los ingenios, el registrar nacimientos, matrimo-

...nios y defunciones⁽³⁾, esta información acompaña desafortunadamente, a los extraviados libros generales de los mencionados centros productivos, haciendo imposible el acercamiento al tema desde la perspectiva directa que bien podrían aportar las fuentes primarias "internas". Esta carencia se ve resarcida sin embargo, por la presencia de datos significativos en fuentes primarias "externas" al ingenio, tales como los Archivos Eclesiásticos y Notariales, los cuales permiten, además de apreciar las relaciones materia de este capítulo, analizar a nivel general, el desenvolvimiento social del grupo negro y mulato, dentro del contexto local. Partiendo de estos documentos se constata durante las primeras décadas del siglo XVII, la presencia de los productos raciales que dieron origen a la clasificación colorida, adoptada a través de esta centuria⁽⁴⁾. Algunas de estas posibilidades, basadas en el color de la piel, están descritas en el cuadro No. 13. Así, en 1617, Andrés Pérez de la Higuera, dueño del ingenio de la Santísima Trinidad, cabeza de mayorazgo, y su mujer Francisca Díaz Matamoros, otorgaron carta de libertad, firmada en dicho lugar, a María hija de Isabel esclava china y de Juan Cabrera, carpintero, en atención al "...particular amor y voluntad a la dicha niña María y por hacelle buena obra..."⁽⁵⁾. Un año más tarde, Francisco Hernández de la Higuera, hermano del anterior, vendió a este en su ingenio de Nuestra Señora de la Concepción, un mulatillo de 20 meses de nacido⁽⁶⁾, y en 1631 se negoció en el ingenio de Luis Pacho Mejía, la venta de una

"niña mulata de seis meses..."(7).

Los casos anteriores ya encerraban variadas posibilidades de mezcla racial. Tomando como guía los trabajos de Aguirre Beltrán sobre la población negra de México, la denominación "chino" podía corresponder a los esclavos de raza negra o mongólica, transportados de la India de Portugal, "...territorio que bañaba las aguas del mar Indico, desde Sofala en el canal de Mozambique, hasta Java y las islas de la Especiaria" o de las islas Filipinas e introducidos por el puerto de Acapulco⁽⁸⁾. Igualmente, de acuerdo con el autor anteriormente citado, en los siglos XVII y XVIII, "...decir mulato o chino era decir la misma cosa"⁽⁹⁾. De esta manera la clasificación de Isabel pudo ser racial o colorida, teniendo mayor viabilidad la primera, máxime después de constatar el empleo de mano de obra esclava procedente de las islas Filipinas en el ingenio de San Pedro⁽¹⁰⁾, y la compra en 1617, por parte de Francisco Díaz de la Higuera, dueño del ingenio de Nuestra Señora de la Concepción, de una esclava "china criolla de Goa"⁽¹¹⁾.- Esto se ve reforzado por la aclaración que de la denominación "chino", se hace en uno de los inventarios correspondientes al ingenio de San Miguel Mastatlán. En 1666, quedaban en dicho lugar, "...diez y nueve piessas de esclavos mozos y viejos las dos negras y los demás negros varones escepto el uno - dellos que es chino..."⁽¹²⁾.

Esclavos del mencionado sector insular del pacífico no -

fueron insignificantes en la Nueva España, si se tiene en --- cuenta que en 1626, "...la corona calculó una pérdida anual - de 15,000 pesos por concepto de derechos de importación no co- brados sobre esclavos filipinos, siendo el impuesto por cabe- za de 50 pesos; esto indica que anualmente se introducía de - contrabando a la colonia algo así como 300 asiáticos..."(13). El mulato por su parte, apareció en este siglo como producto- de la mezcla del negro con blancos e indios, tal como se ob- serva en el cuadro No. 13, después de generalizarse la denomi- nación al caer en desuso el término "zambaigo" que señalaba - la mezcla del indio y el negro(14). Se constató en 1654 el - nacimiento de Nicolás, pardo, en el ingenio de Antonio de Or- duña(15), y en 1655 quedó sentado el entierro de Antonia de - Troya, mulata libre soltera, natural del ingenio de San Pe- dro(16). En las mismas fuentes se localizaron cuatro bauti- zos de mulatos esclavos y libres oriundos de las haciendas -- azucareras(17), y entrada la segunda mitad de la centuria se- registraron tres matrimonios de esclavas negras pertenecien- tes la ingenio de Pacho, con indígenas vecindados en esta -- propiedad(18). En igual forma, productos como el mulato prie- to, "...el mulato que tira el coche...", el mulato blanco o - el chino perlático, aparecen conformando las esclavonías en - los diferentes documentos referentes a los ingenios de la re- gión(19). Todo este complejo proceso biológico y cultural, - patrocinado por un quehacer eminentemente económico, que agru- pó individuos de diferente condición social y racial, incluyó

Cuadro N.13 CLASIFICACION COLORIDA EN LOS REGISTROS DE LA
 PARROQUIA DE NUESTRA SEÑORA DE LA CONCEPCION
 DE XALAPA : 1 641-1 655.

M E Z C L A S				P R O D U C T O	
Mestizo	Mulato blanco	Español	Negro	Español	Mulato
Mulata	Mulata	Negra	India	Mulata	
Mestizo	Español	Mestizo	Negro	Mestizo	Mestizo
India	India	Mulata	India	Mestizo	
Castizo	Negro				Castizo
Castiza	Mestiza				
Mulato	Mulato				Mulato blanco
Mestiza	Mulata				
Mestizo					Indio blanco
India					
Mulato					Pardo
Mulata					

Fuente : A.E.X. Bautismos, informaciones y entierros. Caja 1
 Libro 3. 1 647-1 655. Libro 1. Bautismos, entierros
 y matrimonios, 1 607-1 646.

en su evolución la reciprocidad de las relaciones sociales extraterritoriales con respecto a la hacienda.

El cruzamiento racial y las relaciones sociales y culturales originadas en los ingenios, agotaron un mayor número de posibilidades, al extenderse a las zonas urbanas circunveci--nas. De esta manera, las unidades agrícolas mayores productoras de azúcar, consideradas en este trabajo, que no se consti--tuyeron en células económicas autosuficientes en su generalidad, tampoco funcionaron como entidades sociales encerradas - en sí mismas, tal como lo plantea Gerardo Cardoso da Silva, - fundamentándose en los estudios de Françoise Chavalier sobre el tema⁽²⁰⁾. Vínculos como el compadrazgo se establecieron - entre los trabajadores de los ingenios y los habitantes de -- los poblados cercanos. Individuos de los dos sectores fungie--ron indistintamente como padrinos en las ceremonias de bauti--zo y confirmación, entrelazando y urdiendo variados intereses. Ana Zavala, esclava del ingenio de Nuestra Señora de los Remedios apadrinó el bautismo de Gertrudis, mulata, hija de María de la Candelaria esclava de Pedro de Nava, vecino de Xalapa⁽²¹⁾, y Lucas Martín, español, residenciado igualmente en esta loca--lidad fue el "padrino y compadre" de Luis Coronado, esclavo - del ingenio de Luis Pacho Mejía⁽²²⁾.

A nivel general, tomando como base la zona urbana de Xalapa, el fenómeno del compadrazgo presentó algunas particularidades en su desarrollo, durante las décadas centrales del -

siglo. Si se observan los cuadros números 14 y 15, en donde aparecen los padrinos de bautismo de negros y mulatos en el período 1641-1655, el grupo español tuvo un claro dominio en el registro de padrinos, al totalizar 49, número que representó el 63.64% de la suma acreditada⁽²³⁾. En el mismo período y durante el lapso 1641-1646, con un total de 31 bautizos, el grupo negro eligió un mayor número de padrinos negros esclavos, 13 en total, que en el comprendido entre 1647-1655, con 15 bautizos y una madrina negra esclava y un padrino mulato esclavo. Aparece así en estos cuadros un decrecimiento de los bautizos de negros, algo que refuerzan los cuadros Nos. 16 y 17, en donde se presentan los bautismos celebrados en la parroquia de Nuestra Señora de la Concepción de Xalapa, desde 1641 hasta 1655, observándose además en los mismos, una disminución de los padrinos pertenecientes a la misma casta y el ascenso paralelo del grupo español como factor de compadrazgo.

En cuanto al grupo mulato, presentó por su parte un desarrollo cuantitativo acelerado en el lapso 1647-1655, si se acepta como variable el crecimiento de los bautizos registrados en el período -teniendo en cuenta las posibles relaciones propuestas por Cardoso y Brignoli respecto a: volumen de actos registrados-aumento de población⁽²⁴⁾, seguramente como consecuencia de la interacción racial que ya caracterizaba a este siglo⁽²⁵⁾, y en estos mismos años mostró, como el grupo negro, una marcada preferencia por la elección de padrinos es

pañoles. Si bien los documentos consultados no confirman la libertad que tuvo el esclavo para la escogencia de padrinos o compadres, habría que considerar a nivel de hipótesis que --- esta se dió en alguna medida, si se considera el número de padrinos negros registrados en el primer lapso -1641-1646- y si se tiene en cuenta además que de 7 bautizos de esclavos adultos, 4 aparecen con padrinos negros, uno con padrino mestizo y 2 sin ningún padrino⁽²⁶⁾, excluyéndose al grupo español de este vínculo, lo cual pudo significar en última instancia, un intento de supervivencia cultural y de cohesión grupal, recordando lo propuesto por José Antonio Robles-Cahero sobre las culturas novohispanas y la teoría del Iceberg⁽²⁷⁾. Finalmente habría que mencionar a este respecto, la composición étnica y social de algunas parejas llamadas a servir indiscriminadamente como parte en las ceremonias religiosas: en 1645 se bautizó a Engracia, hija de Cristóbal y de Isabel Matamba, esclavos de Alonso González, vecino de Xalapa, concurrendo como padrinos, Antonio de Padua "...mulato natural de los Reinos de Castilla hijo de Francisco Jiménez de Aguirre español y Antonia Mejía negra..."⁽²⁸⁾, y Lucía de Villanueva, negra esclava del ingenio de Luis Pacho Mejía⁽²⁹⁾. Lucía de Villanueva apadrinó igualmente en 1647, en unión de "...Pedro (ilegible)... español...", el bautizo de "...Fabian negro esclavo hijo de Francisco y María esclavos al servicio del mismo Alonso González⁽³⁰⁾.

Cuadro N. 14 EL COMPADRAZGO EN LOS BAUTIZOS DE NEGROS Y MULATOS
ESCLAVOS EN XALAPA : 1 641-1 646

	1 641-1 643		1 644-1 646		Totales		
	# Bauti- zos	# Padri- nos	# Bauti- zos	# Padri- nos	# Bauti- zos	# Padri- nos	% Padrinos en el Periodo
Negros esclavos	20		11		31		
Padrino español		2		2		4	11.76
Madrina española		4		6		10	29.42
Padrino negro esclavo		4		1		5	14.72
Madrina negra esclava		6		2		8	23.52
Padrino mestizo		1		-		1	2.94
Madrina mestiza		-		1		1	2.94
Padrino mulato libre		-		2		2	5.88
Madrina mulata libre		1		-		1	2.94
Madrina negra libre		-		1		1	2.94
Padrino indio		-		1		1	2.94
Suma parcial de padrinos		18		16			
Padrinos en el periodo						34	100%
Mulatos esclavos	1		-		1		
Padrino español		1				1	50
Madrina española		1				1	50
Suma parcial de padrinos		2					
Padrinos en el periodo						2	100%

Fuente : A.E.X. Bautismos, entierros y matrimonios.
Caja 1, Libro 1, 1 607-1 646.

Cuadro N. 15 EL COMPADRAZGO EN LOS BAUTIZOS DE NEGROS Y MULATOS
ESCLAVOS EN XALAPA : 1.647-1.655

	1 647-1 649		1 650-1 652		1 653-1 655		T o t a l e s		Padrinos en el Periodo
	# Bauti- zos	# Padri- nos	# Bauti- zos	# Padri- nos	# Bauti- zos	# Padri- nos	# Bauti- zos	# Padri- nos	
Negros esclavos	8		2		5		15		
Padrino español		5		-		2		7	36.85
Madrina española		4		1		5		10	52.63
Padrino negro esclav.		-		-		-			
Madrina negra esclav.		1		-		-		1	5.26
Padrino mulato libre		-		-		-			
Madrina mulata libre		-		-		-			
Padrino mulato esclav.		1		-		-		1	5.26
Madrina mulata esclav.		-		-		-			
Padrino indio		-		-		-			
Suma parcial de padri.		11		1		7			
Padrinos en el periodo								19	100%
Mulatos esclavos	2		5		10		17		
Padrino español		2		3		2		7	31.82
Madrina española		1		2		6		9	40.90
Padrino negro esclav.		-		-		-			
Madrina negra esclav.		-		-		1		1	4.55
Padrino mulato libre		-		-		2		2	9.09
Madrina mulata libre		-		-		2		2	9.09
Padrino mulato esclav.		-		-		1		1	4.55
Madrina mulata esclav.		-		-		-			
Padrino indio		-		-		-			
Suma parcial de padri.		3		5		14			
Padrinos en el periodo								22	100%

Fuente : A.E.X. Bautismos, informaciones y entierros, Caja 1, Libro 3,
1 647-1 655 Fls. 1-199.

Cuadro N.16 BAUTISMOS EN LA PARROQUIA DE NUESTRA SEÑORA
DE LA CONCEPCION DE XALAPA : 1 641-1 646.

	1 641		1 642		1 643		1 644		1 645		1 646	
	N.	%	N.	%	N.	%	N.	%	N.	%	N.	%
Negros esclavos	5	7.35	10	18.87								
Padre desconocido	-				3	4.17	1	1.61	3	5.17	3	5.66
Padre esclavo	-				2	2.78	1	1.61	2	3.49	-	
Padre libre	-				-		1	1.61	-		-	
Indios	47	69.12	31	58.49	51	70.83	47	75.81	40	68.96	41	77.36
Españoles	11	16.18	7	13.21	8	11.11	6	9.68	6	10.33	3	5.66
Mulata blanca	-		-		-		1	1.61	-		-	
Mulata esclava	-		1	1.89	-		-		-		-	
Mestizo	2	2.94	1	1.89	6	8.33	2	3.23	6	10.33	3	5.66
Castizo	-		-		-		1	1.61	-		-	
Mulatos	3	4.41	3	5.65	2	2.78	2	3.23	1	1.72	3	5.66
TOTALES	68	100%	53	100%	72	100%	62	100%	58	100%	53	100%

Fuente: A.E.X. Bautismos, confirmaciones, casamientos y entierros, Caja 1, Libro 2, 1 641-1 646.

LA CONCEPCION DE XALAPA : 1 647-1 655

	1 647		1 648		1 649		1 650		1 651		1 652		1 653		1 654		1 655	
	#	%	#	%	#	%	#	%	#	%	#	%	#	%	#	%	#	%
Negros esclavos																		
Padre desconocido	3	5.26	1	1.72	2	3.51	-	-	1	1.54	1	2	2	3.28	2	3.05	1	1.65
Padre esclavo	1	1.75	-	-	1	1.75	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Padre libre	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Mulatos esclavos																		
Padre desconocido	-	-	1	1.72	1	1.75	2	2.87	3	4.62	3	6	4	6.56	4	7.69	2	3.28
Padre esclavo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Padre libre	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Mulatos blancos escl.																		
Padre desconocido	1	1.75	-	-	-	-	1	1.43	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Padre esclavo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Padre libre	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Indios	40	70.18	36	62.06	36	63.16	46	65.71	44	67.69	29	58	37	60.66	26	50.00	39	63.93
Españoles	6	10.53	9	15.51	7	12.28	7	10.00	8	12.31	8	16	6	9.84	7	13.46	9	14.75
Mulatos libres	2	3.51	3	5.17	2	3.51	4	5.71	4	6.15	4	8	2	3.28	8	15.39	8	13.11
Mulatos blancos libres	-	-	1	1.72	2	3.51	-	-	-	-	-	-	2	3.28	1	1.92	-	-
Mestizos	2	3.51	4	6.89	3	5.27	4	5.71	5	7.69	2	4	5	8.19	3	5.77	2	3.28
Castizos	2	3.51	2	3.49	2	3.51	6	8.57	-	-	3	6	3	4.91	-	-	-	-
Indios blancos	-	-	1	1.72	1	1.75	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pardos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1.92	-	-
T o t a l	57	100%	58	100%	57	100%	70	100%	65	100%	50	100%	61	100%	52	100%	61	100%

Cuadro N. 18 EL COMPADRAZGO EN LOS BAUTIZOS DE INDIOS EN XALAPA

1 641-1 646

	1 641		1 642		1 643		1 644		1 645		1 646		T o t a l e s		%
	# Bauti- zos	# Padri- nos	# Bauti- zos	# Padri- nos	# Bauti- zos	# Padri- nos	# Bauti- zos	# Padri- nos	# Bauti- zos	# Padri- nos	# Bauti- zos	# Padri- nos	# Bauti- zos	# Padri- nos	
	47		31		51		47		40		41		257		
Padrinos indios		20		19		24		27		21		17		128	57.14
Padrinos españoles		5		4		17		13		10		15		64	28.57
Padrinos mestizos		2		1		4		4		6		5		22	9.82
Padrino negro esclavo		1		-		-		1		-		1		3	1.34
Madrina negra esclava		1		1		1		-		-		1		4	1.79
Padrino mulato libre		1		1		1		-		-		-		3	1.34
Suma anual de padrin.		30		26		47		45		37		39			
Padrinos registrados														224	100%

Fuente : A.E.X. Bautismos, confirmaciones, casamientos y entierros 1 641-1 646.
Caja 1, Libro 2.

En el desarrollo anterior -apoyado por los cuadros 17 y 18, y siguiendo con la línea del compadrazgo- marcada por la paulatina preferencia del grupo negro y mulato por los padrinos de condición libre, especialmente españoles, habría que resaltar la adaptación progresiva del esclavo a los marcos -- culturales impuestos por los europeos⁽³¹⁾. En ello estaba de por medio, implícitamente, la búsqueda de un cierto mejoramiento en las condiciones de sometimiento propias o de los hijos, las "vías de ascenso vertical" descritas por Roger Bastide⁽³²⁾, y dentro de estas la posibilidad de alcanzar la manumisión. La elección de padrinos y compadres adecuados podía llevar en algún momento al esclavo, a la obtención de empréstitos para negociar la categoría jurídica de "hombre libre". Así, Luis Coronado, negro esclavo en el ingenio de Luis Pacho Mejía, obtuvo en 1620 un préstamo de Lucas Martín Ibáñez, --- prestigioso maestro de carpintería en la región, "...su compadre y padrino...", por la suma de 700 pesos de oro común, pagaderos en un lapso de cuatro años, para comprar su libertad⁽³³⁾. Tan elevada suma, teniendo en cuenta el valor de -- los negros bosales, fue seguramente el reflejo del adiestramiento alcanzado por el dicho negro en alguno de los trabajos especializados de la hacienda⁽³⁴⁾. Otro ejemplo representativo de esta situación en donde se dió una posibilidad legal al negro para escapar de su estado de sometimiento, fue el de -- Josefa Gregoria, mulatilla hija de Isabel Elias negra criolla soltera, esclava del ingenio de Nuestra Señora de los Reme---

dios: en 1670 Juan Mejía de Velasco, administrador del dicho ingenio, otorgó carta de libertad a la mulatilla, declarando como causa para tal medida, "...aviendome dado como me ha dado por su libertad Juan de Rivas residente en este dicho ingenio y padrino de la dicha Josefa Gregoria cien pesos de -- oro comun..."⁽³⁵⁾.

Los negros esclavos de los ingenios podían igualmente -- unirse, mediante el lazo del compadrazgo con los indios residentes en la hacienda o con los vecindados en los poblados -- circundantes. Así por ejemplo, durante las confirmaciones celebradas en Xalapa, en 1646, por Don Juan de Palafox y Mendoza obispo de Puebla de los Angeles, Nicolás Orduña, negro esclavo del ingenio de San Pedro apadrinó a Juan, hijo de Juan Martín y Elena María, indios vecinos del dicho ingenio⁽³⁶⁾. -- Asimismo, Lucía de Villanueva, negra esclava del ingenio de Nuestra Señora de los Remedios, propiedad de Luis Pacho Mejía y por quien se sentía cierta predilección como madrina, dada la frecuencia con que fue elegida como tal⁽³⁷⁾, apadrinó en 1643 con Gaspar de los Reyes, español, el bautizo de Josephe, indio, cuyos padres residían en Xalapa⁽³⁸⁾. Si bien el negro estuvo menormente representado como padrino en las ceremonias de bautizo o confirmación del grupo indígena, un conglomerado cultural en donde dominó el compadrazgo endógeno, más del 50% en los casos --ver cuadros Nos. 18 y 19--, los porcentajes que alcanzó, el 3.13% en los bautizos y el 8.32% en las confirma-

ciones, son mayores a los obtenidos por el indio como padrino en los bautizos de negros y mulatos esclavos: un 2.94% -ver -cuadro número 14-. Esta diferencia en la aportación de individuos al compadrazgo, pudo reflejar en alguna forma, la "... situación social de inferioridad que asumió el indio, frente a las castas, a pesar de que el derecho lo colocaba por encima de ellas"(39).

Las relaciones de compadrazgo con inclusión de padrinos-negros esclavos, a nivel local, abarcaron no solamente el ingenio o el poblado vecinos, sino también las demás unidades productivas de la zona. Nicolás, negro esclavo del ingenio de San Pedro apadrinó en 1646, la confirmación de Melchor Baltazar hijo de Miguel Hernández y Margarita María su mujer, indios del rancho y pastoría de Juan de la Calle(40).

El matrimonio católico, monogámico por excelencia y opuesto en consecuencia a las costumbres poligínicas africanas, tuvo escasa aceptación por parte del negro. Además del aspecto cultural, la legislación contraria a la interpretación del --casamiento con persona libre como sinónimo de liberación y --los intereses económicos de los esclavistas, llevaron "al hombre de color al aborrecimiento de la institución occidental"(41). Las preferencias por el amancebamiento se hicieron entonces notorias variando la escogencia de la pareja según el sexo --del esclavo. El negro acogiéndose a las normas vigentes sobre la libertad de vientres, buscó como contraparte a la india,

Cuadro N. 19 EL COMPADRAZGO EN LAS CONFIRMACIONES DE
INDIOS EN XALAPA : 1 643-1 646

	1 643			1 646		
	Número de confirma.	Padrinos registra.	% del total	Número de confirma.	Padrinos registra.	% del t.
Indios	85	48	64.06	99	45	50.56
Españoles		13	17.57		26	29.21
Negros esclavos		2	2.70		5	5.62
Mestizos		6	8.11		6	6.74
Mulatos libres		5	6.76		4	4.49
Portugueses		-			3	3.38
TOTALES	85	74	100%	99	89	100%

Fuente : A.E.X. Bautizos, confirmaciones, casamientos y entierros,
Caja 1, Libro 2, Enero 1 641- Febrero 1 646.

y la negra apoyándose en las posibilidades de "ascenso vertical", buscó a su vez al español⁽⁴²⁾; Este aspecto se ve reflejado en cierta forma -desde la perspectiva del producto híbrido- en el alto porcentaje de hijos de esclavas negras y mulatos registrados en el momento del bautismo "como de padre desconocido", poniéndose así de manifiesto un fenómeno social más amplio: el "vagabundeo sexual"⁽⁴³⁾. Según los cuadros 16 y 17, en el período 1641-1655, de los 46 bautizos de negros esclavos, 22 figuran dentro de esta categoría. No fue pues casual el desarrollo del "mulataje" a lo largo del siglo XVII, teniendo en cuenta las aclaraciones que sobre el término se hicieron en párrafos anteriores.

El cuadro No. 20, Matrimonios en la parroquia de Xalapa, además de indicar las posibilidades de mezcla racial que ofreció esta institución, permite observar el reducido número de enlaces, en donde al menos participó un individuo negro o mulato esclavos. El total arrojado, 14 matrimonios, es bajo si se tiene en cuenta que la población esclava adulta fue numerosa, al menos en las décadas iniciales del siglo XVII, al como se puede comprobar a través del importante comercio negro local, y si se le compara además con el alto número de "madres solteras". A pesar de la baja motivación hacia este vínculo, el registro de esporádicos matrimonios y defunciones hacen posible mantener la hipótesis del ingenio como unidad social no independiente en el contexto regional. Sebastián con

go, negro esclavo de Diego de Gamboa dueño del ingenio de San Sebastián Mastatlán, contrajo matrimonio en 1643 con Lucrecia González, negra esclava y residente en Xalapa⁽⁴⁴⁾

En 1650 se anotó la muerte de Lucía "...negra libre natural de tierra benguela, casada con Juan Mandinga, esclavo del ingenio de Nuestra Señora de los Remedios⁽⁴⁵⁾, y en 1654 la de Luisa, negra criolla, esclava de Catalina Velázquez dueña de rancho, y esposa a su vez de Francisco, negro esclavo del ingenio de Carlos de Sámano y Quiñones⁽⁴⁶⁾.

Los esclavos que ingresaron a la Nueva España bajo la denominación general de "chinos", participaron igualmente de los lazos institucionales que ayudaron a dilatar los límites sociales y culturales del ingenio. Antonio González, chino natural de las islas Filipinas y esclavo del ingenio de San Pedro, se unió en matrimonio en 1641 con Andrea Martín, negra angola esclava de Bartolomé Vázquez de Olivar, vecino de Xalapa⁽⁴⁷⁾, e Isabel de Mojica, negra esclava de Isabel del Moral, estaba casada en el momento de su muerte con Domingo Rodríguez chino, esclavo del ingenio de San Sebastián Mastatlán⁽⁴⁸⁾.

Al ser empleado el negro como fuerza de trabajo complementaria en las diferentes explotaciones económicas de la zona, centros productivos de menor rango como los ranchos o las estancias de ganado mayor, favorecieron al igual que las haciendas azucareras, aunque en menor grado dadas las diferen-

Cuadro N.º 20 MATRIMONIOS EN LA PARROQUIA DE NUESTRA

SEÑORA DE LA CONCEPCION DE XALAPA ; 1 641-1 655

CONTRAYENTES	1 641 - 1 646		1 647 - 1 655	
	Número de Matrimoni.	% del total	Número de Matrimoni.	% del tot.
Español-Mestiza	-		1	0.84
Mulato libre-Española	-		1	0.84
Filipino-Negra esclava	-		1	0.84
Mulato libre-Mulata libre	-		3	2.52
Negro esclavo-Mestiza	-		1	0.84
Negro esclavo-India	1	1.11	-	
Español-Española	4	4.45	13	10.92
Negro esclavo-Negra esclava	5	5.56	3	2.52
Negro esclavo-Mulata libre	1	1.11	-	
Mestizo-Mestiza	1	1.11	4	3.37
Mulato libre-Mulata esclava	1	1.11	-	
Castizo-Mulata libre	1	1.11	-	
Mulato libre-Negra esclava	1	1.11	-	
Castizo-Mestiza	1	1.11	1	0.84
Mulato libre-Castiza	1	1.11	-	
Español-Castiza	1	1.11	-	
Mestizo-Mulata	1	1.11	-	
Indio-India	71	78.89	91	76.47
T O T A L E S	90	100%	119	100%

Fuente : A.E.X. Entierros, casamientos y bautizos. Caja 1, Libro 2, Libro 3.

cias en los sistemas de producción, la mezcla racial y el intercambio social y cultural. Clara, mulata hija de Domingo - de la Cruz y de María Magdalena, india, había nacido en el -- rancho de Pedro Caro⁽⁴⁹⁾, y Cristóbal López esclavo del ran-- cho de Lucas Martín, apadrinó la confirmación de Juan Miguel, hijo de Juan Manuel y Juana León, indios residentes en la mis-- ma propiedad⁽⁵⁰⁾. Al lado de estos casos, estancias de gana-- do mayor como las pertenecientes a la familia de la Higuera, - personas relevantes dentro de la industria azucarera xalapeña, poseían en su planta de trabajadores, "mulatos criollos" de - dichos lugares⁽⁵¹⁾, y ventas, como la de Bartolomé, utiliza-- ban para su servicio matrimonios conformados por negros escla-- vos e indias, con hijos igualmente oriundos de tales vecinda-- des⁽⁵²⁾.

5.1 Análisis de la esclavonía de un ingenio: San Pedro Buena- vista, 1637-1669.

Tres inventarios sucesivos de esta hacienda azucarera, - el primero efectuado en diciembre de 1664 con motivo del in-- greso de Juan Velázquez de la Cadena como administrador⁽⁵³⁾, - el segundo llevado a cabo en agosto de 1667 con el objeto de - "...conocer su aumento o perdida..."⁽⁵⁴⁾, y el tercero reali-- zado en 1699 con ocasión del arrendamiento hecho a la persona de Pedro Fernández de Santillán⁽⁵⁵⁾, más los datos anexos so-- bre el total de esclavos en 1637 y 1648⁽⁵⁶⁾, permiten apreciar

algunas de las características anotadas anteriormente, respecto al ingenio como centro de intercambio racial y cultural, y como unidad partícipe de la dinámica económico-social de la zona.

La esclavonia perteneciente a este ingenio presenta en primer lugar, la heterogeneidad racial que distinguió a estos centros productivos, y además muestra la evolución de la mano de obra en los mismos durante el siglo XVII, a partir de la mayor o menor participación del esclavo africano. Respecto a lo último, se observa un declive paulatino en la representatividad de este grupo como consecuencia, en un momento inicial, de la reproducción natural - esclavos negros y mulatos criollos-, y en mayor medida, posteriormente, ante la aparición de tipos raciales mixtos, los cuales efectuaron el relevo como fuerza de trabajo, cuando se hizo menos costosa la contratación a sueldo que la adquisición por compra y el consecuente mantenimiento.

No fue este el caso de la jurisdicción de Córdoba, zona que vio nacer esta industria hasta fines del siglo XVII, con el desarrollo aparejado de la mano de obra esclava, pero si lo fue el de las haciendas azucareras de Xalapa, en donde al terminar la centuria se empleaba fundamentalmente para las labores de la caña de azúcar a la población afroestiza libre⁽⁵⁷⁾.

Quadro N. 21. CONSTITUCION Y EVOLUCION DE LA ESCLAVONIA
 PERTENECIENTE AL INGENIO DE SAN PEDRO RUE-
 NAVISTA : 1 664 - 1 699.

I N V E N T A R I O D E 1 6 6 4

No.	N o m b r e	O f i c i o	E d a d
1	Jacinto Angola	Maestro de hacer azúcar	55
2	Anton Malemba negro	Carpintero	45
3	Matteo de la Cruz Angola	Carpintero	50
4	Miguel negro angola	Tachero	40
5	Francisco Matanba		40
6	Francisco angola	Calderero	40
7	Nicolás Matanba		36
8	Manuel Escalante angola		55
9	Agustin Matanba		35
10	Francisco Mendez angola		35
11	Juan Banba		40
12	Domingo Sunbi		45 +
13	Sebastian Canbanbe		36
14	Simon angola		30
15	Bernabe negro angola		40
16	Manuel matanba		55
17	Francisco tartamudo angola		60
18	Pedro bueno angola		70
19	Manuel grande angola		70
20	Francisco barriga angola		54
21	Francisco motta angola		80 +
<hr/>			
1	Inisia callejas negra angola (impedida)		65
2	Catalina biafara		70 +
3	Margarita angola		60
4	Bartola angola		50
5	Maria conga		40
6	Violante angola (impedida)		50
7	Juana quisoman angola		40
8	Marcela angola		45

H O M B R E S

M U J E R E S

Edad promedio :
48 años

Edad promedio :
52 años

+ = No aparece en el inventario de 1 667.

(Continuación)

I N V E N T A R I O D E 1 6 6 7

No.	N o m b r e	O f i c i o	No. de rela ción con el inventario de 1.664.
1	Jacinto negro angola	Maestro de azúcar	1
2	Anton malemba	Maestro de carpintero	2
3	Matteo de la Cruz angola	Carpintero	3
4	Miguel angola	Maestro de azúcar	4
5	Francisco matamba		5
6	Francisco hernandez angola		6 ?
7	Nicolas Gonzalo angola		7 ?
8	Manuel de Escalante angola		8
9	Agustin negro angola		9 ?
10	Francisco Mendez angola		10
11	Juan de Luna angola		11 ?
12	Sebastian canbanbe		13
13	Simon angola		14
14	Bernabe negro angola		15
15	Manuel angola		16 ?
16	Francisco tartamudo angola		17
17	Pedro bueno negro angola		18
18	Manuel grande negro angola		19
19	Francisco barriga angola		20
20	Nicolas anchico		o
21	Anton de Sossa angola		o
1	Lusia callejas negra angola (impedida)		1
2	Margarita negra angola		3
3	Bartola angola		4
4	Maria negra angola		5 ?
5	Violante angola		6
6	Juana chisoman angola		7
7	Marcela angola		8
8	Ana jolofa	Cocinera	o

? = Posibilidad de error en la consignación
del nombre o en la interpretación.

o = No aparece en
1 6 6 4.

(Continuación)

 INVENTARIO DE 1.699

No.	Nombre	Oficio	No. de relación con los inventarios de 1.667 y 1.664.
-----	--------	--------	---

NEGROS AFRICANOS HOMBRES	1	Juan Vanba negro bozal muy viejo	11
	2	Antonio Sossa negro bozal muy viejo	21 oo
	3	Juan congo negro bozal	ooo
	4	Antonio gomez negro bozal	ooo

oo = Correspondencia con el inventario de 1 667.

ooo = No aparecen en los inventarios anteriores.

(Continuación)

INVENTARIO DE 1 6 6 4

		No.	Nombre	Oficio	Edad
C R I O L L O S	H O M B R E S	1	Pedro negro criollo		60
		2	Pedro criollo		20
		3	Diego negro criollo		28
		4	Juan de Sevilla criollo		26
		5	Pasqual negro criollo		18
		6	Salvador negro criollo		12
		7	Manuel negro criollo		9
		8	Antonio negro criollo		9
		9	Gaspar negro criollo		9
		10	Francisco hijo de Sevastiana criolla		8
		11	Francisco bonchi negro criollo		10
		12	Luis negro criollo		4
N E G R O S	M U J E R E S	1	Agustina candenbe negra criolla		30
		2	Maria banguera negra criolla		50
		3	Maria grande negra criolla		24
		4	Isabel de la Cruz negra criolla		30
		5	Maria de la O negra criolla		20
		6	Isabel negra criolla		20
		7	Mariana negra criolla		30
		8	Ana jolofa negra criolla		70
		9	Lusia negra criolla		80
		10	Antonia negra criolla		9
		11	Geronima negra criolla		5
		12	Teresa negra criolla hija de Maria grande		3
		13	Petrona negra criolla		2

Edad promedio
17 añosEdad promedio
27 años

(Continuación)

I N V E N T A R I O D E 1 6 6 7

			No. de re lación con el inventa rio de 1 664
No.	Nombre	Oficio	
C R I O L L O S H O M B R E S	1	Pedro negro criollo	1
	2	Pedro el mozo criollo	2
	3	Diego negro criollo	3
	4	Juan de Sevilla	4
	5	Pasqual negro criollo	5
	6	Salvador negro criollo	6
	7	Manuel negro criollo	7
	8	Antonio criollo	8
	9	Gaspar de los Reyes	9 ?
	10	Francisco hijo de Sevastiana	10
	11	Francisco bonchi negro criollo	11
	12	Luis negro criollo	12
N E G R O S M U J E R E S	1	Agustina negra criolla	1
	2	Maria negra	2 ?
	3	Maria negra criolla viuda	3
	4	Isabel de la Cruz	4
	5	Maria negra criolla	5 ?
	6	Isabel negra criolla	6
	7	Mariana negra criolla	7
	8	Ana jolofa negra	8
	9	Lusia negra criolla vieja	9
	10	Antonia negra criolla	10
	11	Geronima negra criolla	11
	12	Teresa criolla	12
	13	Petrona criolla	13
	14	Josepha	o

? = Posibilidad de error en la consignación
del nombre o en la interpretación

o = No aparece en
1 664.

(Continuación)

I N V E N T A R I O D E 1 6 9 9

		No.	N o m b r e	O f i c i o	No. de re- lación con los inven- tarios de 1.667 y 1.664.		
		1	Pedro criollo		2 ?		
		2	Pasqual de aleman negro		5 ?		
		3	Manuel Fco. negro criollo	Maestro de carpin- /tero.	7 ?		
		4	Antonio garcia negro	Calderero	8 ?		
		5	Gaspar de los reyes	Calderero	9		
		6	Luis negro	Oficial de carpin- /tero.	12 ?		
NEGROS CRIOLLOS	HOMBRES	7	Joseph de Rebollar		ooo		
		8	Joachin negro		ooo		
		9	Francisco el conde	Calderero de melar y maestro de azúcar	10 11	? ?	
		10	Phelipe de Neira			ooo	
			Marcos garcia negro	Oficial de tachas.		+	
		11	Matheo negro muchacho que aun no trabaja			ooo	
		12	Nicolas ambrosio negrito			ooo	
			Juan antonio negro muchacho			+	
		13	Santiago negro muchacho			ooo	
			Matheo negro muchacho			+	
		14	Thomas negro muchacho			ooo	
		15	Balerio negro baldado de pies y manos muchacho			ooo	
		16	Benito muchacho negro			ooo	
		NEGROS CRIOLLOS	MUJERES	1	Agustina enferma y de muchos años		1
				2	Maria grande		3
				3	Ysabel de la Cruz		4
4	Antonia				10 ?		
5	Geronima ynes negra criolla				11 ?		
6	Petrona negra				13		
7	Josepha				14 oo		
8-9	Lusia negra criolla			ooo	Maria negra	ooo	
10-11	Zezilia maria			ooo	Yldelfonsa maria	ooo	
12-13	Juana negra muchacha			ooo	Michaela negra	ooo	

(Continuación)

Convenciones del cuadro anterior:

+ = Muertos después del arrendamiento.

? = Posibilidad de error en la consignación del nombre o en la interpretación.

oo = Según inventario de 1.667.

ooo = No aparece en inventarios anteriores.

I N V E N T A R I O D E 1 6 6 4

	No.	N o m b r e	O f i c i o	E d a d (Años.)
M U L A T O S H O M B R E S	1	Cristobal elbalon mulato criollo		5
	2	Figuel mulato criollo		25
	3	Geronimo mulato		9
	4	Juan mulato		10 meses
	5	Antonio mulato coate del anterior		"
	6	Pedro mulato		4
	7	Diego mulato		6 meses
M U J E R E S	1	Isabel mulata		30
	2	Dominga callejas mulata		35
	3	Ana Francisca		8 meses
	4	Luisa mulata		6

I N V E N T A R I O D E 1 6 6 7

	No.	N o m b r e	O f i c i o	No.de relación con el invent. 1.664
M U L A T O S H O M B R E S	1	Cristobal mulato		1
	2	Figuel de la Cruz mulato		2 ?
	3	Geronimo mulato		3
	4	Juan		4 X
	5	Antonio		5 X
	6	Pedro mulato		6 X
	7	Diego mulato		7
	8	Nicolas de eslabo mulato		o
	9	Antonio mulato portugues		o
	10	Juan Viscayno		o

(Continuación)

MUJERES	1	Isabel mulata soltera	1	X
	2	Dominga mulata	2	X
	3	Ana mulata	3	? X
	4	Luisa mulata	4	X

? = Error o cambio al consignar el nombre.

o = No se encuentra en el inventario de 1.664.

X = Esclavos cedidos como dote a Juana de Orduña.

I N V E N T A R I O D E 1 6 9 9

No.	N o m b r e	O f i c i o	No. de relación con los inventarios de 1.667 y 1.664.
MUJERES	1	Diego de Sevilla mulato	7 ?
	2	Zebastian pasqual mulato prieto	ooo
	3	Sebastian mulato	ooo
	4	Onofre de los Santos mulato	ooo
	5	Ignacio xavier mulato blanco	ooo
	6	Pedro nolazco mulato	ooo
MUJERES	1	Maria pasquala mulata prieta	ooo
		Lusia de la Cruz mulata	+

? = Error o cambio al consignar el nombre.

+ = Muertos después del arrendamiento de este año.

ooo = No aparecen en inventarios anteriores.

I N V E N T A R I O D E 1 6 6 4

Otras - Procedencias	No.	N o m b r e	O f i c i o	E d a d
	1	Gonzalo chino		42
I N V E N T A R I O D E 1 6 6 7				
	1	Gonzalo chino		

(Continuación)

UNIONES Y DESCENDENCIA

1 6 6 4

UN INDIVIDUO LIBRE
EN LA UNION

1. Mateo de la Cruz = Marcela angola
 (50) (45)
 └──Diego negro criollo──┘
 (28)
2. Juan banba = Maria conga
 (40) (40)
3. Bernabe negro angola = Bartola negra angola
 (40) (50)
4. Francisco angola = Juana quisana angola
 (40) (40)
5. Francisco barriga = Mariana criolla
 (54) (30)
 └──Luis──Petrona──┘
 (4) (2)
6. Sebastian canbanbi = Isabel de la Cruz negra criolla
 (36) (30)
 └──Antonio - Luisa mulata (?)──┘
 (9) (6)
7. Juan de Sevilla negro criollo = Agustina negra criolla
 (26) (30)
 └──Geronima──┘
 (5)
8. Miguel de la Cruz mulato = Isabel negra criolla
 (25) (20)
 └──Diego──┘
 (6 meses)
9. Pedro negro criollo = Maria bangerera negra criolla
 (60) (50)
 └──Pedro criollo──Pasqual criollo──Francisco bonchi──Antonia──┘
 (20) (18) (10) (9)

DOS ESCLAVOS
EN LA UNION.

(Continuación)

10. Manuel malenba = Maria de la O negra criolla
 (55) (20)
11. Domingo sunbi = Maria grande negra criolla.
 (45) (24)
 / Gaspar negro criollo - Tereza /
 (9) (3)
12. Francisco Mendez angola = Violante angola
 (35) (50)
13. Francisco tartamudo angola = Margarita angola
 (60) (60)

1. / ? = Lusia negra vieja (80)
 / Isabel mulata soltera /
 / ? (30)
 / Geronimo - Juan - Antonio /
 (9) (Coates de 10 meses)
2. ? = Sevastiana la criolla
 (No aparece en el inventario)
 / Francisco negro criollo /
 (8)
3. Anton malenba = ?
 (45)
 \ Salvador criollo - Manuel negro criollo /
 (12) (9)
4. ? = Dominga callejas mulata
 (35)
 / Pedro - Ana Francisca /
 (4) (8 meses)

Total de la esclavonia en 1 664 = 66

CON UN SOLO PADRE
 REGISTRADO

(Continuación)

UNIONES Y DESCENDENCIA

1 6 6 7

UN INDIVIDUO LIBRE
EN LA UNION

1. Anton malenba = India
2. Pedro el mozo criollo = India
3. Gonzalo chino = India
4. Antonio mulato portugues = Mestiza
5. Dominga mulata = Mulato libre
Juan Vizcaino-Pedro-Ana
6. Anton de Sossa = Mulata libre
7. Jacinto negro angola = Negra libre

DOS ESCLAVOS
EN LA UNION.

1. Mateo de la Cruz angola = Marcela angola
Diego negro criollo
2. Juan de Luna angola = Maria muleque angola
3. Bernabe angola = Bartola angola
4. Francisco hernandez angola = Juana quisama
5. Francisco barriga angola = Mariana criolla
Luis — Petrona
6. Sebastian canbanbi = Isabel de la Cruz criolla
Antonio — Luisa
7. Juan de sevilla negro criollo = Agustina negra criolla
Geronima
8. Miguel de la Cruz mulato = Isabel negra criolla
Diego
9. Pedro criollo negro viejo = Maria angola
Antonia
10. Manuel angola = Maria negra criolla
11. = Maria negra criolla viuda
Tereza
12. Francisco Mendez angola = Violante malenba
13. Francisco tartamudo angola = Margarita angola
14. Pasqual negro criollo = Josepha criolla hija de Sebastian
Canbanbi.

CON UN SOLO PADRE
REGISTRADO

Estos registros se mantienen sin modificación

Total de la esclavonia en 1 667 = 69

(Continuación)

UNIONES Y DESCENDENCIA

1 6 9 '9

UN INDIVIDUO LIBRE
EN LA UNION

-
1. Agustina = Juan de Sevilla negro libre
 2. Francisco el conde = Ana de santiago libre
 3. Diego de Sevilla = Josepha mulata libre
 4. Luis negro = Philippa de la Cruz india
 5. Sebastian mulato = Leonor libre
 6. Onofre de los Santos mulato = Juana libre

DOS ESCLAVOS
EN LA UNION.

1. Gaspar de los Reyes negro = Petrona negra esclava
2. Joachin negro = Luzia negra esclava
3. Juan congo = Maria esclava
4. Joseph de Rebollar = Antonia esclava
5. Pasqual de Aleman = Josepha esclava

CON UN SOLO PADRE
REGISTRADO

Sin registros.

Total de la esclavonia en 1 699 = 40

Fuente : A.N.X. Protocolos 1 663-1 667. Fl. 118V ;
359-364V. Protocolos 1 694-1 699. Fl.
640V-646V.

Si bien no es posible hacer una comparación teniendo en cuenta el total de la planta de trabajadores del ingenio y su respectiva composición en libres y esclavos, ya que se carece de la información requerida, los datos acerca del último grupo permiten apreciar el problema, al menos dentro de esta parcialidad. De los 66 esclavos reseñados en 1664, 29 eran negros de origen africano, 25 negros criollos, 11 mulatos y uno chino. En términos de porcentajes, el primer grupo constituía el 43.94%, el segundo el 37.88%, el tercero el 16.67% y el cuarto el 1.51%. Estas cifras destacan el aporte del esclavo negro de origen criollo y del mulato. Los dos grupos representaron en esta época, el 54.55% de la mano de obra esclava empleada en la hacienda. Estos porcentajes son aún más diferentes en el inventario de 1699. De 40 esclavos recibidos por el arrendatario, los 4 de origen africano representaban solamente el 10% del total, mientras que los criollos con 29 individuos contabilizaban el 72.5%.

Para 1667, año en que se evalúa el estado económico del ingenio a pedimento de su administrador, el número de esclavos registrados fue similar al recibido por éste en 1664 de acuerdo con el acta respectiva, lo cual hace pensar en el poco interés que tuvo Velázquez de la Cadena por acrecentar los trabajadores de esta categoría, aunque se considerara el aumento de los negros como signo de mejoramiento de las haciendas⁽⁵⁸⁾; incluso las variaciones en las esclavonías de un in-

genio o trapiche eran motivo para introducir enmiendas en los testamentos por vía de los codicillos: "...se nos ha ofrecido tener que añadir, quitar y enmendar en dicho testamento y poniendolo en efecto por vía de codicilio y en aquella que hubiere mejor lugar en derecho otorgamos lo siguiente... que despues que otorgamos el dicho nuestro testamento tenemos de aumento en el trapiche de hacer asucar nueve piessas de esclavos varones y henbras de diferentes edades..."⁽⁵⁹⁾.

A pesar de que el inventario de 1664 presentó una incongruencia entre el total anotado como entregado y el número de nombres de la lista, al analizar los dos documentos reseñados se puede suponer que, si se efectuó alguna compra durante los años intermedios fue con el único objeto de cubrir las plazas dejadas por los dos esclavos varones que no aparecen en el inventario de 1677⁽⁶⁰⁾, en atención seguramente, a que el hombre cumplía más eficazmente con los fines productivos.

Considerando la edad individual, 30 años la mínima, y la edad promedio, 48 años, de los esclavos africanos hombres, en 1664, hay que excluir la existencia de cualquier iniciativa en años anteriores, por renovar este tipo de mano de obra la cual tuvo por su parte, como complemento en toda la zona al grupo indígena, como bien lo señalan los diversos registros de naturales avecindados en las haciendas azucareras y los dineros, en cantidades variables, que éstos debían a sus administradores⁽⁶²⁾. El elevado promedio de edad alcanzado por los africanos tuvo-

que tener alguna relación directa con la efectividad real en el trabajo. Sin embargo, la carencia de datos impide efectuar cualquier conjetura al respecto. El ingenio San Pedro tendió igualmente a reducir la mano de obra esclava, a lo largo de la segunda mitad de la centuria. Con 120 esclavos en 1618 y 60 en 1637⁽⁶³⁾, modificó nuevamente esta cifra en 1648 elevando su esclavonía a 80 individuos⁽⁶⁴⁾. A partir de esta fecha redujo el número a 69, en 1667, y de allí en adelante experimentó una disminución equivalente al 42% de esta cantidad, alcanzando la cifra mínima de 40 esclavos en 1699⁽⁶⁵⁾. Parte de esta pérdida estuvo representada por los 7 esclavos que le fueron cedidos a Juana de Orduña Luyando, esposa de Juan Velázquez de la Cadena, en 1699, como parte de sus bienes dotales⁽⁶⁶⁾. Además, entre 1660 y 1667 se otorgaron dos cartas de libertad a miembros de la esclavonía. La primera la obtuvo en 1660 "...una mulata muy blanca de un año hija de Isabel de Orduña asimismo mulata...", después de que Antonio de Orduña Luyando recibiera como compensación por ella "...ciento treinta pesos de oro común en reales..."⁽⁶⁷⁾, y la segunda la alcanzó en 1663, Francisca, igualmente mulata, como manumisión gratuita⁽⁶⁸⁾.

En cuanto a la constitución de la esclavonía por sexos, población económicamente activa y oficios, los hombres constituían en 1667, el 62.32% del total y las mujeres el 37.68%. En 1699 los porcentajes experimentaron una ligera alteración:

los hombres ocuparon el 65% y las mujeres el 35%. La población económicamente activa, considerando como edad mínima los 9 años⁽⁶⁹⁾ y no teniendo en cuenta los trabajadores esclavos catalogados como "impedidos", totalizaba en 1664, 58 individuos. Este sector estaba dividido a su vez en hombres, el 60.34%, y mujeres, el 39.66%. Estos porcentajes se mantienen en 1699. Con solamente 28 esclavos mayores de 7 años y no enfermos o de "muchos años", los hombres representaban el 60.71% y las mujeres el 39.29%⁽⁷⁰⁾.

Tres africanos ocupaban en 1664 los oficios principales en el ingenio propiamente dicho: maestro de azúcar, tachero y calderero, y dos se desempeñaban como carpinteros; en 1667 se aclaraba que Antón malemba era maestro en la última especialidad. Miguel, negro angola, tachero en 1664, había ascendido en este mismo año al puesto de maestro de azúcar, seguramente como consecuencia de su experiencia en la casa de calderas. Los demás esclavos se tuvieron que ocupar en las labores generales de la hacienda tal como se explica en el cuadro No. 12. Ya en 1699, los oficios especializados en la fábrica estaban en manos de negros criollos.

Las uniones matrimoniales y la descendencia que aparecen en el ingenio, además de señalar los intercambios étnicos factibles de operarse en estos centros productivos, permiten apreciar la sujeción de las relaciones sociales a los intereses económicos de la hacienda y el correspondiente rechazo

del negro al sistema de "ganadería humana", por medio de la baja reproducción natural. Esta práctica llevaba en ocasiones al esclavista a distribuir los productos, aún antes de nacer. El alférez Nicolás Rodríguez, vecino de la villa de Córdoba y dueño de trapiche en esta jurisdicción, hizo donación en 1683 de una negra criolla nacida en la Nueva Veracruz, --- "...con cargo condición y calidad que de los hijos e hijas -- que dicha negra tuviere el primero o primera que se lograre -- y viniere mas tiempo de tres años ha de ser para Juana de Gatica Padron...". Aclaraba a continuación "...y si la dicha negra Teodora no pariere mas de un hijo o hija el que fuere -- de que fuere que viva dicho tiempo ha de ser para la dicha -- Juana..."⁽⁷¹⁾. Si bien se observa cierta flexibilidad en las uniones entre hombres esclavos y mujeres libres, 6 en total, algo contraproducente para el ingenio si se tiene en cuenta que la prole estaba exenta en estas condiciones de la servidumbre, los 13 matrimonios entre individuos esclavos del segundo inventario y los 12 hijos producto de uniones legítimas, ponen de relieve la vigencia que aún tenía el principio en -- donde se afirmaba que "el vientre que da hijos es la parte -- mas productiva de la propiedad esclava"⁽⁷²⁾.

A pesar de que esta premisa pudo tener variantes en los ingenios veracruzanos, de acuerdo a las condiciones productivas locales, es de suponerse que si fue general, al ser considerado el negro como una forma de inversión, el desecho del pro

pietario esclavista "...por hacer dinero o por lo menos recuperar la inversión con la propiedad de negros...", tal como lo anota Frederick Bowser para el Perú⁽⁷³⁾. De allí la conveniencia de las uniones matrimoniales y de la descendencia legítima, por no mencionar la ilegítima igualmente comerciable. Niños mulatos de escasos meses de nacidos fueron negociados en los ingenios de la Santísima Trinidad y de Nuestra Señora de los Remedios a comienzos del siglo XVII⁽⁷⁴⁾. Si a los 69 esclavos que se entregaron en 1664 se le restan los 19 menores de 12 años y se toma además como edad mínima los 18 años, existieron en el ingenio de San Pedro 50 individuos potencialmente aptos para mantener una relación sexual legalizada. Si además se tiene en cuenta que habían 6 hombres esclavos casados con mujeres libres, los 27 sujetos partícipes de las 14 uniones legales entre esclavos, representaron el 61.37% del subtotal potencialmente apto. En general "las unidades familiares" conformadas por 42 personas, hombres mujeres y niños, representaron el 60.86% de la población esclava, lo cual indica la importancia del medio institucional como factor de nexo incidente en la conservación, al menos, de este tipo de mano de obra. Pero si este porcentaje fue importante en términos globales, no lo fue por el contrario, el promedio anual de nacimientos. Entre 1664 y 1667 solamente un individuo incrementó el número de infantes: Juan Vizcaíno hijo de Dominga, mulata, casada con un mulato libre. A esta baja natalidad contribuyó lógicamente, no solo la resistencia natural del esclavo-

a procrear vástagos privados de la libertad, sino también la muerte por causa natural, presente en forma consuetudinaria en los jacales ocupados por negros y mulatos. En 1699 fallecieron inmediatamente después de otorgada la escritura de --- arrendamiento, Juan Antonio negro muchacho de 4 años y Tomás negro menor de 7 años (75).

Las uniones entre esclavos y personas libres fueron parte constitutiva de la dinámica social del ingenio. A pesar de la renuencia general de los propietarios rurales a aceptar este tipo de enlace, especialmente cuando se trataba de un esclavo varón por cuanto se perdían los productos, las condiciones internas de las haciendas al parecer, trajeron consigo -- algunas variantes circunstanciales a favor del esclavo. Si bien Patrick Carroll afirma que "...cuando ocurría un matrimonio entre un esclavo rural y uno libre era usualmente entre -- una mujer esclava y un indio residente...", tomando como base ciertos ejemplos registrados en el ingenio de Pacho (76), esta conclusión pierde validez en el caso analizado, ya que las -- uniones entre esclavos y mujeres libres fueron mayoritarias -- frente a los matrimonios entre esclavos y hombres libres, al menos en 1667. La proporción observada fue de 6 a 1. Igualmente varió la condición étnica del individuo libre partícipe de estas uniones: tres fueron indios, dos mulatos, uno negro y uno mestizo.

No es posible calcular el promedio de vida de la pobla--

ción esclava del ingenio, dada la carencia de información adecuada para este fin. Pero sí se puede afirmar que algunos de sus miembros alcanzaron edades avanzadas. Tal fue el caso de Juan Banba registrado en 1664 con 40 años y en 1699, 35 años después, como "...negro bosal muy viejo..."⁽⁷⁷⁾. Los decesos seguramente obedecieron en esta hacienda, al igual que en las demás unidades productivas de azúcar de la zona, a causas naturales agravadas por las condiciones del trabajo, y a las repetidas epidemias que caracterizaron a la época colonial. -- Anotaba en 1643 el marqués de Salvatierra: "...la mortandad de negros en esta Nueva España a sido la mayor que se a visto y la falta de la entrada de navios de ellos me da ocasion a consultar a su magestad si se podran socorrer las lavores con indios en casso de necesidad urgente aunque ay pocos..."⁽⁷⁸⁾. Los documentos del Archivo Eclesiástico de Xalapa proporcionan a este respecto, una gran información sobre la población negra de la jurisdicción. En la sección de entierros aparecen algunos fallecimientos de esclavos pertenecientes a los ingenios circunvecinos, ocurridos en casas del pueblo. En -- 1648 Isabel negra esclava de José de Cevallos, dueño de ingenio, "...murio en este dicho pueblo en las casas de morada de Juana Hernández... muy apriessa de repente de una apostema -- ..."⁽⁷⁹⁾, y en 1655 Juan Mandinga negro esclavo del ingenio de los Remedios falleció en casa de Juan Francisco, indio del barrio de Santiago⁽⁸⁰⁾.

Aparecen, como observación general, entre 1648 y 1651, - los sucesivos decesos de españoles, indios, negros y mulatos - normalmente al servicio de las no pocas recuas provenientes - de San Juan de Ulúa, afectados por "el mal pestilente de la - Veracruz"(81). La mayoría de ellos acaecidos en el Hospital - de los hermanos de San Hipólito. Una de las actas reza así:

"Diego negro criollo de la Nueva Veracruz esclavo de Diego Garcia de Ribera español vecino de la Puebla de los Angeles dueño de requa murió biniendo de camino en el hospital deste dicho pueblo del mal pestilente de la Veracruz... no pudo recibir la Eucaristia por que se le trabo luego la lengua..."(82).

La esclavonía de San Pedro Buenavista presentó en consecuencia unos rasgos generales propios del devenir económico y social de las haciendas azucareras de la zona, señalando principalmente, la paulatina reducción de la mano de obra esclava en las unidades productivas de este tipo y mostrando la incidencia de las mismas en el continuo y creciente proceso de -- mestizaje que se desarrolló a lo largo del siglo XVII.

5.2 Manumisiones en los ingenios.

La manumisión fue la forma legal por medio de la cual, - el esclavo obtuvo su libertad. Fue ella la que permitió al - negro sometido "por nacimiento o por guerra justa, eximirse - de las obligaciones de la servidumbre"(83), sin entrar en con - flicto abierto con el orden colonial establecido, tal como lo hicieron todos aquéllos que optaron por la vía del cimarrona-

je. Según Magnus Mörner, esta posibilidad se dió en forma amplia en hispanoamérica, a diferencia de los territorios anglo sajones, especialmente por que no existieron restricciones jurídicas para otorgarla⁽⁸⁴⁾.

Las manumisiones obtenidas en los ingenios xalapeños obedecen a los tipos estudiados por Mörner para América Hispánica⁽⁸⁵⁾, y por Lyman Johnson para el caso específico de Buenos Aires⁽⁸⁶⁾. Se introduce en este trabajo una modalidad diferente que puede denominarse, manumisión por trueque, la cual si bien se constituye en el fondo, en una variante de la manumisión por compra, ya que existía dinero de por medio, tiene como particularidad diferencial, la forma de pago mediante un esclavo que sustituye la pieza hora.

En total aparecen en el Archivo Notarial de Xalapa 15 -- cartas de libertad, considerándose entre ellas la correspondiente a la manumisión condicional otorgada por Pedro Cabral-Salvago, residente en el ingenio de la Santísima Trinidad y -- venido a menos en el momento de su muerte, a nombre de dos esclavos de su propiedad. Este documento se constituyó con las siguientes aclaraciones y términos:

Testamento de Pedro Cabral Salvago.- "...natural de Tenerife en las islas canarias... casado con Ana de Silva y Vasconcelos natural de Lisboa dandole de -- dote 14,000 ducados y 34 esclavos varones y otros -- muchos bienes muebles y yo tenia de capital 1,000 -- ducados de renta y otras cosas de valor en el reyno de Brasil baya de todos los santos en entrando el -- holandes a saco y saqueo a el oforre y no con que --

salimos del destruidos y perdidos y sin hacienda alguna...". (87).

Posteriormente en una de las cláusulas del testamento indicaba que tenía una negra esclava de 40 años y un hijo suyo, criollo, de 20 años de edad. Ordenaba que debían trabajar a salario con Francisco de la Higuera a quien nombró como testamento y albacea, para que con lo producido se pagaran sus funerales, misas, deudas y demás cosas necesarias a su entierro y el de su esposa. Igualmente mandaba que con lo obtenido en el segundo año de trabajo del negro, se instituyera un censo, para que del rédito respectivo se dijera una misa anual por su alma. El tercer año de trabajo de la negra y el cuarto del negro serían laborables sin devengar sueldo alguno y al finalizar estos plazos se les podía otorgar carta de libertad⁽⁸⁸⁾. Estas disposiciones mantuvieron sujeto al esclavo a los intereses del amo y señor, aún después de su muerte, ampliando el espectro de posibilidades, de una explotación que nacía y fenecía bajo el signo económico.

La tercera manumisión condicional se produjo en el mismo ingenio de la Santísima Trinidad, y fue concedida por Josefa de Arellano a "...un mulato blanco hijo de negra criolla", de 22 años de edad, "...con condición que me sirva y este en mi compañía los días de mi vida"⁽⁸⁹⁾. En estos casos solamente se otorgaba una "libertad nominal"⁽⁹⁰⁾, ya que el esclavo continuaba sujeto a las normas de la servidumbre por un tiempo -

Cuadro N.21 FORMAS Y NUMERO DE MANUMISIONES EN LAS HACIENDAS
AZUCARERAS DE XALAPA : 1 595-1 670

A ñ o s	Manumisión gratuita	Manumisión por compra	Manumisión condicional	Manumisión por trueque	TOTAL
1.595-1.610		2			
1.611-1.620	2	3		1	
1.621-1.630					
1.631-1.640	1				
1.641-1.650				1	
1.651-1.660		1			
1.661-1.670	1		3		
Sumas parcial.	4	6	3	2	15

Variables :	Color	Sexo	Edad
	Negro 8 - 53.33%	Mujeres 11 - 73.33%	0-20 5
	Mulato 7 - 46.67%	Hombres 4 - 46.67%	20-40 2
			41 - 2
Totales de la muestra	15	15	9

Fuentes : A.N.X. Protocolos 1 600-1 608, Fls. 97;541. Protocolos 1 609-1.617, Fl. 510. Protocolos 1.617-1.631, Fls. 7;8;256;258;264;264V;535V. Protocolos 1 632-1 645, Fl.573. Protocolos 1 645-1 651, Fl. 357. Protocolos 1 663-1 667, Fls. 49V;53;304V.

más o menos largo.

Las manumisiones gratuitas se dieron generalmente a hijos de esclavos, en atención a razones humanitarias o a los buenos servicios prestados por sus padres. Así, María González de Amarilla esposa de Francisco de la Higuera, fundador del ingenio de la Santísima Trinidad, declaraba en 1616, ----

"...que yo tengo por mi esclava y cautiva sujeta a servidumbre a maria de color mulata que sera de --- edad de ocho años poco mas o menos hija de ysabel negra de tierra bano mi esclava y por aver nassido la dicha maria en mi casa y criadola en ella y por el mucho amor y voluntad que le tengo y por servicio de dios nuestro señor le ahorro y hago libre de captiverio sujecion y servidumbre en que estava y le do livertad y poder cunplido para que pueda hasser de ssi lo que por bien tuviere...". (91)

El esclavo alcanzó de igual manera la libertad, comprándola, es decir "pagando al amo el precio en que lo había adquirido en el mercado o el monto que los terceros le asignaban cuando, con motivo de su adiestramiento en un oficio, su valor superaba el precio de adquisición"⁽⁹²⁾. Se puso de manifiesto en esta forma, la relación monetaria entre amo y esclavo"⁽⁹³⁾, a pesar de lo cual se empleó en ocasiones la imagen paternalista que distinguió el tipo de libertad presentado anteriormente, para encubrir apenas la verdadera razón de tales determinaciones.

Esta posibilidad actuó en consecuencia, de acuerdo a la capacidad del negro o mulato para percibir ingresos o para lograr la mediación de un tercero que actuaba como prestamista del pago liberador. Felipa negra de nación mandinga, esclava

de Alonso de Villanueva dueño del ingenio de Nuestra Señora de los Remedios, "...haviendo ganado mucho dinero con su trabajo..." pagó 300 pesos de oro común por su libertad⁽⁹⁴⁾, y Miguel de Aviñón aducía como causas para la alforria de Marta, negra sape de más de 50 años, "... por que esta bien contento y pagado de su servicio y por otras causas y razones que a ello le mueven y por que a recibido de la susodicha 350 pesos en reales de contado por su libertad y rescate..."⁽⁹⁵⁾.

La coartación, institución de origen cubano, que permitía al esclavo "fijar el precio de la compra de sí mismo, con o sin el arbitraje por parte de un tribunal y realizar el pago en cuotas"⁽⁹⁶⁾, no aparece indicada claramente en los documentos consultados, teniendo en cuenta estos términos. Se presenta en alguna medida indirectamente, con una tercera persona, la cual después de efectuar el pago acordado con el dueño de la pieza, obtiene como garantía una carta de obligación del alforrado en donde se estipula el monto de lo debido y los plazos mediante los cuales se ha de cancelar esta suma. Así, Ana Zavala morena libre que había sido esclava del contador Alonso de Villanueva en su ingenio de los Remedios, se obligó a pagar en 1620 a Gerónimo de la Vega 500 pesos que le prestó "para liberarse y rescatarse del cautiverio en que estaba...", obteniendo cuatro años de plazo para devolver el dinero facilitado por éste, el cual fue entregado a Luis Pachomejía, persona que sucedió a Villanueva como propietario del-

ingenio⁽⁹⁷⁾. El pago a esta última persona permite dibujar un poco más la coartación, ya que una de sus características era que "si un esclavo cambiaba de amo se debía respetar lo pactado"⁽⁹⁸⁾.

En las manumisiones por trueque intervinieron además de los factores afectivos de quienes se veían obligados a realizar estos "...retorcimientos insospechados..."⁽⁹⁹⁾ para obtener o consolidar la libertad de las personas de su preferencia, los intereses económicos de los amos, los cuales apoyados en su posición social dominante forzaron en ocasiones la realización de estos intercambios. En esta forma, Juan Biafra entregó a Sebastián de la Higuera, una negra angola de 30 años, por la cual pagó 360 pesos de oro común⁽¹⁰⁰⁾, a cambio de Leonor negra criolla "de más de 40 años", casada con Pedro biafra, igualmente esclavo del ingenio de la Santísima Trinidad y hermano suyo⁽¹⁰¹⁾. En esta transacción la ganancia fue para el esclavista, ya que recibió a trueque una pieza de menos edad y por tanto sujeta a mayores posibilidades de explotación y dominio.

Mucha más dicente, respecto a lo anteriormente enunciado, fue el caso de Elvira Gutiérrez, mulata esclava del ingenio de los Remecios. En 1620 Luis Pacho Mejía después de adquirir por remate la citada hacienda, intentó recuperar los individuos alforrados en años anteriores por Alonso de Villanueva, propietario en turno, alegando su condición de prendas

hipotecarias "a ciertos censos", pretendiendo violar así lo pactado con dichos esclavos. Esta acción llevó a Cristóbal Hernández, esposo de Elvira, a comprometer la entrega "...de un negro de 16 o 18 años sano y bueno..." para obtener su "...carta de horra en forma...", y para evitar "...pleytos -- gastos y costas y otros inconvenientes...". (102)

Este desequilibrio ante la normatividad establecida fue el resultado del orden social y jurídico de la época, por cuanto la limitada legislación relativa al negro estuvo encaminada casi siempre, a restringir y sancionar, más que a proteger⁽¹⁰³⁾. Ejemplo de esta afirmación son las Ordenanzas -- emitidas por Diego Fernández de Córdoba, marqués de Guadalcazar, insertadas en una Real Provisión solicitada por Juan de Cortazar y demás vecinos de la provincia de Tamiagua, en 1620. Allí se mandaba "...que las mulatas y negras libres no raygan manto ni avito despañolas y que no bivan de por si ni hagan -- juntas ni traygan armas...", so pena de sufrir azote o trabajos en obrajes⁽¹⁰⁴⁾. Fue hasta el 31 de mayo de 1789, con -- las reformas borbónicas, cuando se intentó normar la condi-- ción jurídica del esclavo, mediante una Real Cédula que ten-- dió a humanizar las relaciones con el mismo, mediante la in-- troducción de algunas reformas favorables a su estado, espe-- cialmente en el campo penal⁽¹⁰⁵⁾. Este documento fue el se-- gundo hito jurídico relativo al negro. El primero había sido el Código Alfonsino de las Siete Partidas aparecido cinco --

siglos atrás.

Al analizar la muestra de manumisiones tomando como base las variables de color y sexo, se establece el trato preferencial al cual estuvieron sujetos el grupo mulato y el sector femenino. En el primer caso los mulatos obtuvieron una representación del 46.67%, respecto al total de alforrias, porcentaje más que elevado si se considera que en ingenios como el de San Pedro, en 1667 sólo el 18.84% de la población esclava estaba constituida por este grupo⁽¹⁰⁶⁾.

Estas proporciones son mayormente dispares en lo que --- hace referencia a los sexos. Las mujeres que en ningún caso alcanzaron el 50% de las esclavonías consultadas, lograron un 73% de las manumisiones otorgadas. Esta característica a favor del elemento femenino, estudiada por Bowser en la Nueva España, específicamente en la ciudad de México entre 1580 y 1650, y por otros autores a nivel latinoamericano, explica según Johnson, "...el rápido crecimiento de la población de color libre en las colonias españolas y portuguesas...", ya que se heredó consecuentemente la situación jurídica de la madre⁽¹⁰⁷⁾.

La edad que no fue considerada como variable en el análisis precedente, por cuanto no se consignó este valor en todas las cartas de libertad, permite sin embargo observar, sobre 9 registros obtenidos, las manumisiones de 5 esclavos menores de 20 años, de 2 mayores de 41 años y de 2 entre 20 y 40 el lap-

so más productivo del esclavo y por tanto de mayor importancia económica para su dueño, de acuerdo con los precios de venta y con los avalúos efectuados en los ingenios.

Estuvo presente además en la obtención de la alforria, la función laboral del esclavo. Los hijos de personas al servicio directo de los señores de las haciendas, fueron mayormente beneficiados⁽¹⁰⁸⁾. Negros y mulatos trabajadores en las fábricas de azúcar y por tanto individuos de importancia en la estructura productiva del ingenio, lograron en un grado menor esta gracia. Es probable que éste haya sido el caso de Luis Coronado, esclavo del ingenio de Pacho, quien negoció la alforria por 700 pesos de oro común, en unos años en que el valor promedio de los esclavos en su mayor edad productiva era de 370 pesos⁽¹⁰⁹⁾. Seguramente las manumisiones siguieron en la región xalapeña una línea ascendente, de acuerdo con la tendencia general observada por Aguirre Beltrán durante el siglo XVIII, en toda la Nueva España⁽¹¹⁰⁾. Máxime si se tienen en cuenta los cambios económicos experimentados por esta zona a lo largo de la misma centuria⁽¹¹¹⁾.

Si bien el esclavo tuvo acceso a la libertad jurídica, a través de la alforria, existieron contradictoriamente restricciones legales que impidieron al manumiso alcanzar el "status" pleno de la persona libre⁽¹¹²⁾. No gozando a plenitud de los derechos de los hombres "...nacidos ingenuos...", asume entonces una situación de "inter casta" que lo ubica en el - - -

"...estrato de los vagamundos; léperos en las ciudades, transeúntes en los campos..."⁽¹¹³⁾. Es decir, pasó a formar parte de esa masa "...sin bienes y sin arraigo...", que si bien constituyó una solución para los requerimientos laborales de las haciendas⁽¹¹⁴⁾, significó por otro lado, dada su importancia numérica y su actitud beligerante, una constante inquietud para la administración colonial⁽¹¹⁵⁾.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- (1) Wolf, E. Pueblos y culturas de Mesoamérica. p.206
- (2) Florescano, E. "La formación de los trabajadores en la época colonial. 1525-1570". En, La clase obrera en la historia de México. p.69
- (3) Barrett, W. La hacienda azucarera de los marqueses del Valle 1535-1920. pp.175-196
- (4) Aguirre, B.G. La población negra de México. p.163
- (5) A.N.X. Protocolos 1617-1631. Fl.7V
- (6) Ibid. Protocolos 1617-1631. Fl.604
- (7) Ibid. Fl.504
- (8) Aguirre, B.G. Op.Cit. pp.143-148. Continúa este autor: "De tan amplio territorio fueron extraídos esclavos que, en ocasiones, eran negros y las más de las veces no lo eran;...". p.143
- (9) Ibid. p.179
- (10) A.E.X. Entierros, casamientos y bautizos. Caja 1. Libro 3. Fl. 178.
- (11) A.N.X. Protocolos 1663-1667. Fl.283
- (12) Ibid. Protocolos 1609-1617. Fl. 579V
- (13) Israel, J. Razas, clases sociales y vida política en el México colonial. p.83

- (14) Aguirre, B.G. Op.Cit. pp.162-167.
- (15) A.E.X. Entierros, casamientos y bautizos. Caja 1. Libro 3. Fl. 114V.
- (16) Ibid. Libro 3. Fl. 207
- (17) Ibid. Libro 3. Fls. 113V; 118V; 119. Caja 2. Libro 4. - Fl.23
- (18) Carroll, P. Blacks laborers and their experience in - - - colonial Jalapa. En, "El trabajo y los trabajadores en la historia de México". p.123
- (19) Winfield, F. Esclavos en el Archivo Notarial de Xalapa-1668-1699. Nrs. 51; 76; 105; 284. A.N.X. Protocolos -- 1663-1667. Fls. 39V; 49V.
- (20) Cardoso, G. Negro slavery in the sugar plantations of - Veracruz an Pernambuco 1550-1680. p.62
- (21) A.E.X. Entierros, casamientos y bautizos. Caja 1. Libro 3. Fls. 71V-72.
- (22) A.N.X. Protocolos 1617-1631. Fl. 264V
- (23) Estos totales surgen de las sumas parciales de los cuadros Nos. 14 y 15, estructurados en esta forma con el único objeto de seguir el orden cronológico de las fuentes consultadas y efectuar algunas comparaciones cuantitativas a partir de los registros de diferentes libros. Los resultados son el producto de: número total de padrinos para el período 1641-1655: 77; suma total de padrinos españoles: 49; relación porcentual: 63.6%.
- (24) Según estos dos autores, el volumen de actos registrados no implica necesariamente el aumento de población - por cuanto, lo primero podía ser el reflejo de un mejor manejo administrativo o de instrucciones espaciales dadas al respecto. Cardoso, C. y Pérez Brignoli, H. Los métodos de la historia. p.140

- (25) Versan sobre el tema, en forma especial, los trabajos de Aguirre Beltrán -ya citados- para toda la Nueva España, y de Patrick Carroll: Mexican society in transition: the blacks in Veracruz 1750-1830., para la zona veracruzana.
- (26) A.E.X. Entierros, casamientos y bautizos. Caja 1. Libro 1. Fls. 4; 4V; 5.
- (27) Robles-Cahero divide el panorama cultural de la Nueva España durante el siglo XVIII, en la "...cultura elitista... de los españoles criollos y peninsulares...", expresada "...mediante un discurso que puede describirse como de lo público y lo consciente... de lo manifiesto", y que representaría la parte visible del Iceberg, y la "cultura subalterna" de los "...indios, los negros y -- las castas en sus más diversas combinaciones étnicas... ubicada dentro de lo doméstico y lo inconsciente, lo latente, es decir... la parte oculta del Iceberg...". La memoria del cuerpo y la transmisión cultural: las danzas populares en el siglo XVIII. pp.26-27. El ritual católico pudo ser tomado inicialmente como punto de apoyo cultural al permitir la unión simbólica y práctica de las partes comprometidas en las ceremonias religiosas, dentro de lo que anota Roger Bastide como "superestructuras aún ligadas a la tradición africana". Las Américas negras. p.120. En 1632, Juan Congo y María Angola al casarse en la capilla del ingenio de la Santísima Trinidad, tuvieron como testigos, "...tres negros -- que vinieron juntos muchachos de su tierra...". A.P.C. Casamientos 1631-1676. Fl.3
- (28) (29) A.E.X. Entierros, casamientos y bautizos. Libro 1.- Caja 1. Fl. 19
- (30) Ibid. Libro 3. Fl. 2V
- (31) De acuerdo con Aguirre Beltrán, los negros "...por las condiciones especiales de su introducción a la Nueva España no pudieron reconstruir la estructura social y la cultura africanas...", adoptando en consecuencia la cultura novohispana. Op.Cit. p.291
- (32) Las posibilidades de ascenso vertical estaban dadas, según Bastide, tanto en "el interior de la propia estruc-

tura esclavista -paso del trabajo agrícola al doméstico para las mujeres y para los hombres al trabajo de artesanía o ciertos puestos de mando- como en el interior - de la estructura social en su conjunto -la manumisión y su entrada en el grupo de los negros libres-". Op.Cit.- p.29

- (33) A.N.X. Protocolos 1617-1631. Fl. 264V
- (34) La especialización adquirida fue uno de los motivos que elevaron la cotización de los esclavos en el momento de la manumisión por compra. Aguirre, B.C. Op.Cit. p.281
- (35) A.N.X. Protocolos 1668-1674. Fl. 284V
- (36) A.E.X. Entierros, casamientos y bautizos. Caja 1. Libro 2. "Indios". Fl. 111
- (37) Ver página ; igualmente A.E.X. Entierros, casamientos y bautizos. Caja 1. Libro 1. Fl. 19
- (38) A.E.X. Entierros, casamientos y bautizos. Caja 1. Libro 2. Fl. 9.
- (39) Savala, S. y Miranda, J. Instituciones indígenas en la colonia. En, "La política indigenista en México". p.100
- (40) A.E.X. Entierros, casamientos y bautizos. Caja 1. Libro 2. Fl. 3V
- (41) Aguirre, B.G. Op.Cit. p.255
- (42) Ibid. p.257
- (43) El vagabundeo sexual "...al cual se vió sometido el negro y el mulato vino a ser una respuesta biológica, --- sexual y social adaptada a su situación objetiva y mediante ella aseguraron su supervivencia como individuos y en cierta medida como grupo a través del mestizaje".- Alberro, S."Negros y mulatos en los documentos inquisi-

toriales: rechazo e integración. En, El trabajo y los trabajadores en la historia de México . p.149

- (44) A.E.X. Entierros, casamientos y bautizos. Caja 1. Libro 1. Fl. 82V
- (45) Ibid. Caja 1. Libro 3. Fl.250
- (46) Ibid. Fl. 29
- (47) Ibid. Fl.178
- (48) Ibid. Fl. 262
- (49) Ibid. Fl. 62
- (50) Ibid. Libro 2, Fl. 79
- (51) A.N.X. Protocolos 1641-1651, Fl. 386
- (52) A.E.X. Entierros, casamientos y bautizos. Caja 1. Libro 1. Fl. 19
- (53) A.N.X. Protocolos 1663-1667. Fl. 118V
- (54) Ibid. Fls. 359-364V
- (55) Ibid. Protocolos 1694-1699. Fls. 640V-646V.
- (56) Ibid. Protocolos 1651-1663. Fl. 255V
- (57) Carroll, P. Op.Cit. p.77. Naveda, A. "Trabajadores esclavos en las haciendas azucareras de Córdoba 1714-1763". - En, El trabajo y los trabajadores en la historia de México pp. 163-164

- (58) A.N.X. Protocolos 1600-1608. Fl.424; Protocolos 1675-1680. Fl. 428; Protocolos 1681-1693. Fls. 172; 175.
- (59) A.N.C. Protocolos 1682. Fl. 50
- (60) Si el número de esclavos entregados en el inventario de 1664 fué de 69, tal como se estipuló en el documento -- respectivo, y no de 66, la cantidad de individuos que -- aparecen en la lista, uno de los nombres que faltó allí pudo ser el de Josefa, negra criolla hija de Sebastián-Canbanbi, la cual aparece como casada en 1667 con Pascual, negro criollo hijo de Pedro criollo. Tratar de -- dilucidar los otros dos faltantes sería caer en la simple especulación, ya que no existen indicios fiables para detectarlos. Sí cabe afirmar lo siguiente: se die-- ron tres pérdidas, probablemente por muerte en los es-- clavos del primer inventario: Domingo Sunbi y Francisco Mota, negros africanos, y Catalina biáfira, y además no aparece ningún incremento en los grupos femeninos del -- inventario de 1677; ésto indica que se cubrieron las -- plazas dejadas por los dos hombres e igualmente que los faltantes del inventario anterior tuvieron que pertenecer a este sexo. Ver cuadro No.
- (61) Respecto a las elevadas edades registradas en las esclavonías de los ingenios, es válido considerar las razones expuestas por Barrett, sobre la tendencia a la exageración de las mismas, tomando en cuenta el rápido envejecimiento, debido a las condiciones del trabajo y al interés de los mayordomos, "por que eventualmente podían tener necesidad de demostrar que la muerte se debía a causas naturales y no al mal trato". Op.Cit. pp.187-188. Esta tendencia al aumento voluntario o involuntario, ya que igualmente el esclavo podía no acordarse de su edad, tal como el mismo autor anterior lo manifiesta, queda expresada por ejemplo, con el caso de Lucía, mulata, la cual aparece en 1664 con 6 años de edad, y en 1669, cinco años después, fecha en que fue entregada como parte de la dote de Juana de Orduña, con 13 años. A.N.J. Protocolos 1675-1680. F. 204V
- (62) Deudas de indios: A.N.J. Protocolos 1663-1667. Fls. 240; 283. Protocolos 1668-1674. Fls. 18; 34V; 74; 77. Indios avécinados: A.E.X. Entierros, casamientos y bautizos.- Caja 1. Libro 2. Fls. 22; 110; 110V; 111; 112; 112V.

- (63) Ibid. Protocolos 1617-1631. Fl.10
- (64) Ibid. Protocolos 1651-1663. Fl. 255V
- (65) Ibid. Protocolos 1694-1699. Fl. 640V
- (66) En el inventario de 1664 se estipulaba que "...de los - esclavos mencionados se han de sacar por no pertenecien- tes a los de dicho ingenio y serlo a la dote que se le- dió a Juana de Orduña, Isabel la mulata criolla, Geróni- mo Juan y Antonio sus hijos y Dominga Callejas mulata, - Pedro y Ana sus hijos...". Estos esclavos continuaban- en el ingenio en 1667. Dos años después cuando se hizo efectiva la dote, se agregaron a los nombres ya citados, menos Gerónimo que fue reemplazado por Luisa, mulata, - Pascuala mulata soltera y sus hijos Mariana, José, Ague- ga y Miguel sus hijos. A.N.X. Protocolos 1675-1680. Fls. 204V-208.
- (67) Ibid. Protocolos 1645-1651. Fl. 357
- (68) Ibid. Protocolos 1663-1667. Fl.53
- (69) Francisco negro criollo de 10 años de edad, aparece en- 1667 sirviendo en el ingenio, Ibid. Protocolos 1663-1667 Fls. 359-364. Barrett encuentra en Atlacomulco la misma edad mínima: "...la mayoría de las personas se incluían en la fuerza de trabajo entre los 10 y los 60 años". -- Op.Cit. p.190. En San Pedro se pudo haber prolongado - aún más la edad máxima de servicio, ya que en 1667 apa- rece Ana jolofa, mayor de 70 años, desempeñándose como- cocinera. En esto seguramente influyó el tipo de traba- jo desempeñado por el esclavo.
- (70) Este inventario menos detallado que los anteriores sólo aclara la edad de los menores de 7 años. A.N.X. Protoco- los 1694-1699. Fls. 640V-646V.
- (71) A.N.C. Protocolos 1683. Fl.4V
- (72) Legnelle, M. La esclavitud. p.28

- (73) Bowser, F. El esclavo africano en el Perú colonial 1524-1650. p.398
- (74) A.N.X. Protocolos 1617-1631. Fls. 504 y 604
- (75) Ibid. Protocolos 1694-1699. Fls. 640V-646V
- (76) Carroll, P. Op.Cit. p.123
- (77) A.N.X. Protocolos 1694-1699. Fls. 640-646V
- (78) A.G.I. México 35 n, 22H. Ver igualmente: Vila V.E. y Sarabia, M.J. Audiencia de México. Cartas de Cabildos - Hispanoamericanos. Documento 65. p.36. Según Patrick Carroll, entre 1592 y 1593 murieron 34 esclavos del ingenio de Orizaba a causa de una de estas epidemias. Op. Cit. pp.204-206
- (79) A.E.X. Entierros, casamientos y bautizos. Caja 1. Libro 3. Fl. 232
- (80) Ibid. Fl.207
- (81) Ibid. Fls. 240; 240V; 241; 242; 244; 245; 259; 260; 262; 263; 263V; 265; 269; 269V; 271-275,
- (82) Ibid. Fl.239
- (83) Aguirre, B.G. Op.Cit. p.280
- (84) Morner, M. Estado, razas y cambio social en la hispanoamérica colonial. pp.153-155.
Ver igualmente: Semo, E. Historia del capitalismo en México. p.202
- (85) Morner establece que el esclavo alcanzaba la manumisión por medio de la compra o en forma gratuita o condicional. Op.Cit. p.155

- (86) Este autor se refiere a tres formas de manumisión: gratuita, adquirida y condicional. La manumisión en el Buenos Aires colonial: un análisis ampliado. p.639
- (87) A.N.X. Protocolos 1663-1667. Fl. 304V
- (88) Ibid. Fl. 304V
- (89) Ibid. Fl. 49V
- (90) Acosta, S.M. Vida de los esclavos negros en Venezuela.- p.12
- (91) A.N.X. Protocolos 1609-1617. Fl.510
- (92) Aguirre, B.G. Op.Cit. p.281
- (93) Johnson, L. Op.Cit. p.645
- (94) A.N.X. Protocolos 1600-1608. Fl.97
- (95) Ibid. Protocolos 1600-1608. Fl.541
- (96) Morner, M. Op.Cit. pp.153-154
- (97) A.N.X. Protocolos 1617-1631. Fl. 258V
- (98) Morner, M. Op.Cit. p.153
- (99) Aguirre Beltrán menciona el trueque como posibilidad para obtener la alforria. Op.Cit. p.281
- (100) A.N.X. Protocolos 1632-1645. Fl.576
- (101) Ibid. Protocolos 1632-1645. Fl. 573

- (102) Ibid. Protocolos 1617-1631. Fl.264
- (103) Palacios, P.J. La esclavitud y la sociedad esclavista.-
En, "Manual de Historia de Colombia". t.1. p.332
- (104) A.N.O. 1620. Expediente 1. Ver igualmente: A.G.I. México
25 n,36.
- (105) Studer, E. La trata de negros en el Río de la Plata du-
rante el siglo XVIII. p.334
- (106) Ver cuadro No: 3
- (107) Johnson, L. Op.Cit. p.646
- (108) A.N.X. Protocolos 1600-1608. Fls. 97; 54. 1617-1631. --
Fls. 7; 8; 256; 264V. 1663-1667. Fls. 49V; 53; 304V.
- (109) Ver cuadro No. . A.N.X. Protocolos 1617-1641. Fl.264
- (110) Aguirre, B.G. Op.Cit. p.282
- (111) Ver al respecto los trabajos de Patrick Carroll ya cita
dos.
- (112) Estas restricciones están referidas en la cita No.104.
- (113) Aguirre, B.G. Op.Cit. p.286
- (114) Florescano, E. Op.Cit. p.106
- (115) A.G.I. México 45 n,58; México 72.

CAPITULO VI

ESCLAVITUD Y FORMAS DE RESISTENCIA

Extraído de su lugar de origen a través del productivo - negocio que significó la trata negrera, y sometido a un sistema económico-social, explotador y discriminatorio, el africano y su descendencia nacida en tierras americanas, presentaron a lo largo de los siglos marcados por la institución esclavista, diversas modalidades de resistencia encaminadas en su conjunto a protestar contra esta condición de inferioridad y sometimiento. Este planteamiento opuesto a la idea servil del negro, que simplemente inclina la testa ante las disposiciones del amo y señor, encierra un amplio campo de estudio - denominado por algunos autores como: "la otra historia del negro"⁽¹⁾. En él se dan numerosas posibilidades de análisis -- que abarcan formas de lucha pasiva, activa, individual o grupal, tal como lo expone Carrera Damas⁽²⁾. Si bien estas actitudes de protesta no cuestionaron de manera consciente la --- esencia del sistema esclavista, -es el caso del movimiento cimarrón encabezado por Yanga, en la zona de Córdoba-, sí generaron por el contrario elementos críticos que incidieron en su abolición durante el siglo XIX⁽³⁾. La resistencia así evidenciada, a escala individual en suicidios, abortos, huídas, - sabotaje del trabajo e incluso en infanticidios, y a escala grupal en motines, insurrecciones, conspiraciones y levantamientos cimarrones, se hizo patente en todos aquellos lugares

del Nuevo Mundo en donde la colonización europea implantó la esclavitud del negro, variando en intensidad, según las circunstancias socio-económicas de cada región⁽⁴⁾.

En la Nueva España, las actitudes de resistencia tuvieron un cauce definido desde el siglo XVI, acompañando el ingreso mismo del negro. Los cimarrones, "...nombre con que se conocía a los negros esclavos que huían definitivamente al monte en una actitud de enfrentamiento declarada, ubicándose generalmente en un palenque...", a diferencia del negro "zapaco", quien simplemente propiciaba su evasión del lugar de trabajo, para merodear en forma solitaria⁽⁵⁾, estuvieron presentes en el virreinato desde la llegada de los conquistadores. En 1523, de acuerdo con algunos testimonios documentales, la región zapoteca ya albergaba negros cimarrones⁽⁶⁾. Y años más tarde, se gestó en la ciudad de México y zonas mineras circunvecinas, el primer levantamiento armado de esclavos en gran escala. Develado el complot de 1537 y arrestados los principales cabecillas, el virrey Antonio de Mendoza ordenó ahogarlos y descuartizarlos como medida de escarmiento⁽⁷⁾.

Sin poder evitar la importación masiva de africanos, ante la potente necesidad de mano de obra, el camino expedito para contrarrestar la lucha de los inconformes y evitar las huídas individuales o masivas fue la coacción extraeconómica, mediante la tutoría normativa y la acción armada dirigida por el Estado, y la paralela represión a menos del propietario --

esclavista⁽⁸⁾. En esta forma se estructuró un código de esclavos fugitivos, con base en una serie de decretos reales y en las medidas previas adoptadas por las autoridades virreinales, que fue sufriendo sucesivas modificaciones cada vez más severas para el infractor. Así, las disposiciones de Antonio de Mendoza fueron confirmadas por Luis de Velasco, quien además estableció la Santa Hermandad, milicia civil fundada "... para terror y castigo desta gente perdida negra y blanca...", y para "...limpiar la tierra y obligar a que travajen los vagabundos..."⁽⁹⁾, que en parte sirvió como fuerza de contención frente a los levantamientos protagonizados por los negros⁽¹⁰⁾. Más adelante el virrey Martín Enríquez, retomando lo estipulado por el marqués de Falces para la ciudad de Puebla de los Angeles, ordenó que se pagara a los alguaciles y jueces que detuvieran esclavos huídos dentro de las ciudades y villas, 2 pesos de oro común, y los "...que prendieren fuera de las tales ciudades en campo o en ellas siendo de vecinos de fuera se lleven los dichos cinco pesos..."⁽¹¹⁾. Lo anterior se complementó con normas que contemplaban como sanción, castigos corporales y aún la pena de muerte, cuando la ausencia del culpado sobrepasaba los seis meses⁽¹²⁾.

Iniciado el siglo XVII el marqués de Guadalcazar elevó las cantidades a cobrar por jueces y alguaciles en la captura de los esclavos huídos, esperando estimular, seguramente, este tipo de trabajo. Sin embargo, la medida revirtió en detri

mento de los propietarios, ante los abusos de las mencionadas autoridades, las cuales aprovechando las circunstancias que rodeaban al hecho, cobraban unas costas excesivas. Esto dió origen a numerosas quejas acompañadas de sendas peticiones -- que terminaron finalmente por ser concedidas. En estas solicitudes se exponían las grandes pérdidas sufridas por este -- concepto, "...pudiendo en cambio ser castigados (los esclavos huídos) con azote y otras penas corporales con que se reduciran a servir mejor..."⁽¹³⁾.

Las explotaciones mineras y las haciendas azucareras engendraron los principales movimientos de rebelión en la segunda mitad del siglo XVI y primeras décadas del XVII. Gestados inicialmente en la zona minera del norte, conforme fue avanzando el período, estos movimientos se extendieron en diferentes direcciones, cubriendo en 1579, aproximadamente toda el área habitada del virreinato⁽¹⁴⁾. Fueron notorias durante estos años, las acciones de los negros cimarrones escapados de las minas de Pachuca, Atotonilco y Tonavista⁽¹⁵⁾. Ya en la centuria siguiente, el número de revueltas se ubicó en las regiones azucareras del este, situándose su punto central en -- las tierras bajas localizadas entre el Pico de Orizaba y el -- puerto de Veracruz, siguiendo el curso del Río Blanco⁽¹⁶⁾. En los años que antecedieron a la fundación de la villa de -- Córdoba en 1618, el cimarronaje mostró una gran vitalidad en la zona, desencadenando como reacción opuesta, una variada ga-

ma de acciones pacificadoras. Ante la ventajosa ubicación y organización de los subvertores, el costo de los preparativos y su ejecución, así como lo incierto de los resultados, y a sabiendas de que la vía de las armas no solucionaría el problema en forma definitiva, el virrey Luis de Velasco empleó una táctica diletante inclinada hacia la concertación, en oposición a quienes preferían utilizar la fuerza, a través del acercamiento de las partes. Para ello envió "...a un vecino de la Veracruz..."(17), a entrevistarse con los jefes de las rancherías, los cuales solicitaron "...se les enviase un religioso de San Francisco para que les baptisase los hijos y confesase algunos...". El sacerdote, que además de cumplir con su misión sacramental, debía proponerles la rendición, declaró después de 30 días de estancia en el palenque, "...que el capitán es negro de razón y que baptizo muchos niños... y proponiéndoles que se reduxesen piden cosas que no se les pueden conceder..."(18).

El virrey explicaba y sintetizaba en la siguiente forma, su política frente a los sucesos del Río Blanco, en carta enviada al Consejo de Indias el 23 de junio de 1608:

"Sobre la pacificación de los negros alcados se a -
 dado y tomado largamente pero como es negocio difi -
 cultoso hay opiniones diferentes acerca del medio -
 que sera mas conveniente para reduzillos pacifico o
 de guerra y por anbas partes hay mucho que mirar --
 con esta real audiencia lo he comunicado... y hay -
 pareceres diferentes... el visitador e yo estamos -
 de acuerdo y otras algunas personas inteligentes -
 en que se admitan de paz y que pueblen y asientan -

y se les de la libertad que piden con las limitaciones que fuera posible por que la guerra ha de costar dinero y los dueños de los negros huydos no lo tienen ni es razon que la Real Hacienda lo de y el fin de la guerra es dudoso por el sitio en que están y por que aunque mueran muchos han de quedar reliquias y como seminario para que los que fueren huyendo y asi parece que es lo mejor y mas seguro admitillos de paz...". (19)

Lógicamente el virrey, actuando con la previsión debida, también contempló como posibilidad, la utilización de las armas, en caso de que fallara el sometimiento pacífico, inclinado naturalmente a los intereses del gobierno virreinal, tal como se verá posteriormente. Por ellos sus emisarios con los alzados, actuaron como informantes, incluidos los sacerdotes, debiendo observar durante sus misiones "...la disposición de la tierra y el numero de gente... las armas y defensas que tienen... para mejor entender los medios de que se puede usar en reducirlos..."(20).

Prevenidos contra esta posibilidad, los negros vivían diseminados dentro de una amplia franja de terreno evitando asi, cualquier apreciación al respecto, de allí que el espionaje gubernamental resultara infructuoso, rindiéndose como resultado informes desalentadores: "...que no pudo ver toda la gente que es por estar dividida en diferentes rancherías...".

La oportunidad del arreglo amistoso también debía justificar, en caso de que fallase, el empleo de la fuerza. Por ello el documento anteriormente citado terminaba diciendo: "...y si poblados no procedieren como deven ni guardan las --

condiciones en tal caso quedara la causa mas justificada contra ellos para hacelles la guerra..."(22).

Las negociaciones llevadas a cabo por Luis de Velasco se vieron truncadas por la desconfianza de los cimarrones hacia las autoridades. Este hecho se vió agravado por la tardanza en la respuesta a las solicitudes hechas al Consejo de Indias, con el objeto de que se diera solución al negocio, ya que los alzados pedían que fuera la Autoridad Real quien finalmente se pronunciase, y por la muerte del Cap. Manuel Carrillo regidor de Veracruz, persona en quien confiaban como intermediario. Esta conjunción de circunstancias llevó a que los ocupantes de las rancherías reiniciaran las hostilidades "... hechando los frailes que tenian pensado que eran espías saliendo a correr la tierra. con que se ha mudado el intento que tenian..."(23).

Para hacer frente a esta nueva situación, y sin decidirse por cautela a atacar abiertamente los focos subversivos, el virrey resolvió conformar un grupo armado a manera de avanzada, --

"...de hasta 15 o 20 soldados con un caudillo para que acudan (una vez pasada la época de aguas) a las partes por donde salen y se los impidan tratando de obtener prisioneros para conocer sobre el numero de hombres y las tierras en que estan... que hasta ahora no se sabe en particular y otras cosas que importaran en caso que se haya de venir con ellos a las manos..." (24)

El cambio de actitud de las autoridades virreinales fren

te al problema cimarrón, al parecer motivado por la peligrosidad y osadía de sus actuaciones en ingenios y ranchos circunvecinos, condujo a la organización de una fuerza de castigo - con el fin de someter los focos principales comandados por el negro Yanga. Organizada y dirigida la operación por Pedro -- González a comienzos de 1610⁽²⁶⁾, finalmente se logró el desalojo de las ranherías, aunque sin poderse dar alcance al --- grueso de los revoltosos, los cuales aprovechando las características del terreno y siguiendo planes concebidos con anterioridad, pusieron pien en polvorosa sin dejar rastro alguno:

"...el ancance no se les pudo dar por ser la tierra tan fragosa que a cient passos se perdia el mas experimentado en ella prenduio algunos negros y indios y dellos no se pudo saver mas de que tenian -- concertado dividirse por diferentes partes de manera que no pudiesen ser havidos todos juntos... y -- aunque el capitan corrio toda la tierra y hizo las diligencias que pudo no hallo rastro ninguno...".(27)

Como medida de seguridad se dejaron en la zona 10 soldados al mando de González de Herrera, con la misión expresa de "...visitar y recorrer a menudo los caminos..." para evitar - "...el recelo de que estos negros u otros puedan volver a ranherarse a aquellas partes..."⁽²⁸⁾. Sin embargo, en el informe aludido, se dejó constancia de la permanencia del movimiento cimarrón, restándosele importancia por su número y los lugares que ocupaban o podían ocupar: "...en los puestos donde hay ingenios nunca faltan cimarrones pero no deven dar cuydados por que son pocos y en tierra corta y no tan fragosa y -- quando se sientan se procura limpiar".⁽²⁹⁾

Los esfuerzos del marqués de Salinas fueron simples paliativos con un efecto limitado, ya que la zona continuó siendo un santuario para la causa cimarrona. Todavía comandados por Yanga, los negros huídos y reorganizados después de la acción punitiva de 1610, la cual tuvo menos efectos de los que se esperaban, tal como lo afirmaba el marqués de Guadalcazar en --- 1618⁽³⁰⁾, forzaron con su actuar sobre el camino que de la Veracruz conducía a México a la fundación de una villa de españoles, cerca del paraje de Zacatepec: Córdoba⁽³¹⁾. Con anterioridad a tal determinación se había ordenado la instalación de un presidio con 30 soldados distribuidos en dos grupos, siendo advertidos "...que si las cosas se dispusieran de manera que con evidente certeza parezca que se puede conseguir algun buen efecto de acometer repentinamente a los dichos negros en sus rancherías o en otra parte comoda lo puedan hacer... y de manera que no se aventure a perder en la ocasión..."⁽³²⁾. Los dueños de estancias y ganados más cercanos a la zona en conflicto, en unión de los encomenderos de la Nueva Ciudad de Veracruz y de los dueños de carros y recuas, debían pagar las cuatro quintas partes de los gastos ocasionados por tal medida, la cual fue consecuencia directa de los autos enviados a la Real Audiencia por don Rodrigo de Bivero, dueño del ingenio de Orizaba; en este documento se daba razón de los excesos y delitos "...que los negros cimarrones han hecho de proximo matando un español y llevandose doce yndias las ocho cassadas dexando a sus maridos maniatados..."⁽³³⁾.

Fundada la Villa de Córdoba en 1618 con título de frontera contra los negros cimarrones, entre los parajes de la Venta y la Mata Redonda, se estimuló por diferentes medios la defensa del distrito y la captura de los esclavos huídos. Se otorgó licencia para nombrar un capitán de guerra que combatiera a los sediciosos -el cual al parecer jugó papel importante en el control de los alzados⁽³⁴⁾- y se ofrecieron además recompensas hasta de 200 pesos de oro común a quienes capturaran "... a los negros que huyen de sus amos... constando haver mas de un año... y siendo menos tiempo cien pesos...". Se dejaba constancia que al dicho premio tenían acceso todos los vecinos y moradores de la villa: españoles, indios y mestizos⁽³⁵⁾, ordenándose que el pago del mismo debía recaer en el propietario de la pieza. La erogación de suma tan elevada, si se ejecutó lo estipulado, tuvo que haber revertido en un mayor control y represión sobre el esclavo, ayudándose a consolidar desde entonces en la zona, dentro de los dueños de las haciendas azucareras y los administradores de las mismas, una política precautelativa encaminada a evitar los desafueros presentados dentro de las esclavonías⁽³⁶⁾.

Mientras avanzaba la fundación de Córdoba, las tropas asignadas con fines de vigilancia, siguiendo las órdenes recibidas, acometieron a los cimarrones tomando sus viviendas y forzándolos a internarse en los montes adyacentes. Inmediatamente se estableció un cerco en tal lugar, con el fin de obligar a los alzados a rendirse por hambre. Esta vez la opera-

ción logró su objetivo, ya que además de las bajas ocasionadas en las acciones subsecuentes y de los ajusticiamientos de rigor se tomó prisionero "...y se castigo ejemplarmente..." a su caudillo -se hace mención seguramente al negro Yanga-, el cual según el informe de gobierno del virreinato fechado en Enero de 1619, "...avia cinquenta años que andava en aquellas sierras... (37). Con él se capturaron igualmente, "...a los mas belicosos que tenian en sus rancherias..." y a 36 personas más. Dispuestas las autoridades a terminar definitivamente con el problema en los meses siguientes a estos acontecimientos y con el fin de explotar militarmente el éxito alcanzado, dispusieron que se mantuvieran las operaciones ofensivas hasta alcanzar los objetivos propuestos, "...por aver quedado todavia algunos (cimarrones)... (38). En el Consejo de Indias se aprobaron las medidas sumarias dictadas contra Yanga y sus capitanes, en atención a que su actuación estaba vinculada con "...motines sediciosos y vinculados con actos de salteamiento...", y que por tratarse de "...famossoss ladrones no es conveniente reducillos a processoss ordinarios criminal sino castigar las caussass exemplarmente... con lo cual se hace justicia en la caussa y se escussara dicho processo...". Se terminaba diciendo que se debían reducir a esclavitud y servidumbre a los demás alzados, "...pues son de su naturaleza esclavos y se urtaron de sus señores con lo cual se hara justicia..." (39).

Los acontecimientos del Río Blanco anteriormente descri-

tos encabezados y sostenidos por Yanga hasta el momento de su muerte, así como las secuelas posteriores fincadas en la continuación de los propósitos por él trazados, marcaron un hito en la historia de las luchas cimarronas de la Nueva España. - Por ello es relevante resaltar algunos aspectos referentes a la organización de los palenques allí constituídos, los objetivos perseguidos por los alzados y los acuerdos finalmente pactados con las autoridades virreinales durante la administración del marqués de Cerralbo.

Inicialmente aparece la figura del líder natural, como gestor y organizador del movimiento durante los primeros lustros de la centuria. El padre Juan Laurencio que acompañó en calidad de capellán castrense a la fallida expedición comandada por González de Herrera en 1610, describió así su carácter y su actuar:

"Yanga era un negro de cuerpo gentil, Bran de nación y de quien se desia que si no lo cautivaran fuera rey en su tierra con estos elevados pensamientos ha via sido el primero en la revelion desde treynta años antes en que su autoridad y bellos modos para con los de su color havia engrosado considerablemente su partido...". (40)

Fue la dirección capaz demostrada por Yanga a lo largo de las décadas en que se empeñó, junto con sus adeptos, en una franca lucha guerrillera, lo que condujo a largo plazo al éxito de la empresa, convertida en el momento de su realización en "...el único ejemplo conocido (en la Nueva España) de un intento completamente exitoso por parte de los esclavos, -

para asegurar su libertad en masa mediante la revuelta y la negociación... sancionado y garantizado por ley..."⁽⁴¹⁾. Los palenques del Río Blanco se constituyeron por su parte, en el epicentro del movimiento cimarrón. A través de ellos, el esclavo institucionalizó su rebeldía tratando de encontrar una nueva vía para el quehacer cotidiano dentro de unos esquemas sustentados por las perspectivas de libertad⁽⁴²⁾. Además de fungir como bases militares -ataques y defensa-, razón por la cual se situaban en lugares de difícil acceso, los palenques actuaron como lugares de aprovisionamiento y descanso, y como focos de atracción y concentración de la población negra huída de los ingenios, ranchos, estancias de ganado mayor y centros urbanos circunvecinos⁽⁴³⁾.

Establecidos estos asentamientos o rancherías, como se les denomina en los documentos coloniales, en terrenos "... frangosos..." por razones de seguridad -se les rodeaba de elevadas atalayas estratégicamente situadas con el fin de evitar las incursiones por sorpresa-, reunían administrativamente el grupo de chozas o xacales que servían como viviendas o depósitos, y las áreas destinadas al cultivo o tenencia de todos aquellos productos necesarios para la subsistencia, dependiendo la extensión de los mismos de la importancia asignada al lugar por sus dirigentes. En la operación efectuada contra Yanga en 1610, se encontraron en el palenque abandonado "...sementerías de maíz y tabaco y calabaza, plátanos y otros-

arboles frutales... frijol batatas legumbres... y mucha abundancia de gallinas y gran numero de ganado...", además de --- "...cerca de sesenta chozas que albergaban aproximadamente -- ochenta hombres adultos veinticuatro mujeres negras e indias- y un numero indeterminado de niños..."(44).

Otros elementos de uso primario se tomaban directamente por asalto a los carros y recuas que transitaban por Totutla, La Palmilla, Tumbacarretas y Totlinga, parajes cercanos al palenque y puntos obligados en el recorrido México-Veracruz. Afirmaba en 1618 el marqués de Guadalcazar, que los negros cimarrones, "...que andaban dicho camino... hacen asaltos desnudando pasajeros españoles e yndios... dandoles los carreteros y demas personas vino sayales y otras cosas por librarse --- dellos y que no los maten..."(45). Las prendas de vestir también podían ser suministradas por la elemental estructura productiva del palenque, la cual ocasionalmente contaba con algunos telares(46).

Las funciones de las rancherías, atendiendo a una división del trabajo dada por las circunstancias, se encaminaban fundamentalmente a sostener el aparato militar y el productivo siguiendo los mejores cánones de la guerra irregular: --- supervivencia a través de los medios proporcionados por la región y hostigamiento continuo sin llegar a la confrontación directa y sostenida. Atendiendo a lo anterior, el cargo de mayor jerarquía en el palenque comandado por Yanga, "la admi-

nistración civil y política", recaía en él mismo, mientras el mando de las armas por disposición suya descansaba en el negro angola Francisco de la Matora⁽⁴⁷⁾.

Si bien existió este asentamiento o palenque central, relativamente bien constituido, el movimiento cimarrón del Río Blanco presentó una disposición organizativa mucha más amplia obedeciendo fundamentalmente a razones militares. Esto impidió por una parte, que los informantes adictos a la causa gubernamental "...vieran toda la gente que era..."⁽⁴⁸⁾, y por otra que los ataques a las tropas virreinales causaran efectos definitivos sobre los alzados. Este aspecto principalmente evidenciado por las alusiones en los documentos de gobierno "...a las rancherías..."⁽⁴⁹⁾, y por los diferentes planes de evasión encaminados a obrar a manera de distracción sobre los perseguidores, ayudados por el conocimiento del terreno de difícil recorrido, posibilitó en forma concluyente la supervivencia del movimiento. Lo cual se ve confirmado por las declaraciones de uno de los negros capturados por González de Herrera en 1609. A través del interrogatorio que se le hizo-

"...no se pudo saver mas de que tenian concertado dividirse por diferentes partes de manera que no pudiessen ser havidos todos juntos... y aunque el capitán (González de Herrera) corrió toda la tierra.. tan fragossá que a cien passos se perdía el mas experimentado... y hizo todas las diligencias que pudo no hallo rastro ninguno...". (50)

Esta estructura militar francamente guerrillera, desde el punto de vista de la organización interna de los campamen-

tos y de la táctica empleada en sus operaciones, contó igualmente con el apoyo de la escasa población de las haciendas ganaderas adyacentes. Se estableció en esta forma una amplia red de colaboradores encargados entre otras cosas, de informar oportunamente sobre los movimientos del enemigo⁽⁵¹⁾. El grupo de apoyo así establecido, conformado especialmente por negros y mulatos empleados como vaqueros, y también por algunos españoles dedicados a la misma actividad, tildados de --- "...mala gente..." por las autoridades, extendió sus actividades hasta el mismo pueblo de Orizaba⁽⁵²⁾.

Las operaciones militares ofensivas, concretadas mediante incursiones periódicas al campo, se efectuaban mediante -- cuadrillas previamente organizadas que podían desplazarse a pie o a caballo, de acuerdo con la planeación del movimiento. Los objetivos podían ser las recuas y carros que transitaban estos parajes, antes y después de la llegada de las flotas -- surtas en San Juan de Ulúa, y los ingenios y haciendas cercanos a sus reales. En estas acciones que terminaban eventualmente con violentos resultados, se perseguía además del avituallamiento, la obtención de baquianos para asegurar los desplazamientos y la captura de "...negros e yndias...", para -- "...multiplicarse como lo van haciendo...", tal como la afirmaba el virrey Luis de Velasco en su carta de gobierno fechada en mayo de 1609⁽⁵³⁾. Esta convivencia forzada o voluntaria con el grupo indígena, ya que pudieron existir las dos posibilidades de acuerdo con el documento anotado, tuvo que ---

plantear unas estrechas relaciones sociales y culturales a nivel intergrupal, desconocidas hasta el momento en el caso del Río Blanco, pero sí estudiadas en otros espacios geográficos - en donde se dieron fenómenos similares⁽⁵⁴⁾. Los demás recursos demográficos se fueron adquiriendo a través de la incorporación constante de los esclavos huídos de las unidades productivas y centros urbanos contiguos e incluso "...de diferentes partes y lugares desta Nueva España..."⁽⁵⁵⁾. En esta --- afluencia de adeptos desempeñó un papel importante, el considerable aumento de la trata negrera durante las primeras décadas del siglo XVII. Se decía en 1608 tal vez en forma exagerada, ---

"...que seria buen acortar las licencias de tantos - negros... pues para los ingenios y trapiches de azucar y otros obrages bastan los que hay y dellos se multiplican... y no es de tan poca consideracion este negocio que ya no aya lugares u ranchos de a más de quatrocientos vecinos negros cimarrones..."⁽⁵⁶⁾

La aparición de las relaciones afroindígenas hace necesario establecer algunas consideraciones al respecto, a partir de la perspectiva oficial y sus causas subyacentes. Los motivos que llevaron a la corona española a separar inicialmente a negros e indios en cuanto "moradores de pueblos o barrios", fueron sustentadas primeramente con argumentos de índole moral y proteccionista. La intervención así planteada, sustentada por Silvio Zavala y José Miranda⁽⁵⁷⁾, pretendía impedir el concubinato afro-indígena, severamente castigado por las autoridades, librar a los naturales de la influencia pernicio

sa de mestizos, negros, mulatos y vagabundos, evitar el maltrato que en ocasiones estos grupos les infringían actuando directamente o como intermediarios de sus amos y finalmente controlar y facilitar la acción religiosa⁽⁵⁸⁾.

Interesa resaltar, atendiendo al objetivo propuesto, el tercer aspecto, relacionado con el "encuentro violento" de los dos grupos, con el fin de plantear alguna posible explicación a estas actitudes que aparentemente podían implicar una oposición racial.

Una vía de análisis para este problema es la planteada por aquellos psicólogos que establecen una relación directa entre la frustración social y la agresividad. Esto suponía en este caso, que estando sujeto el negro a una condición de inferioridad legal efectiva y de sujeción involuntaria, podía revertir violentamente esta situación sobre el indígena, buscando así una salida a las frustraciones contenidas, generadas en último término por el estado en que se le mantenía⁽⁵⁹⁾. Este hecho aparece, efectivamente, en numerosos documentos, siendo frecuente en aquellas actividades económicas en donde confluyeron los dos grupos como mano de obra y en situaciones particulares distinguidas por la actuación del esclavo negro o mulato como agente de los intereses de terceras personas. Los negros eran temidos en los ingenios y trapiches, ya que los patrones acostumbraban utilizarlos como "...instrumentos para explotar..." a los indígenas en calidad de capataces o -

mandones⁽⁶⁰⁾, e igualmente en las minas los acusaban frecuentemente de "...urtarles la comida... tratarlos mal y servirse dellos..." (de los indios)⁽⁶¹⁾. Incluso en las obras de desague llevadas a cabo en la ciudad de México con ocasión de las frecuentes inundaciones, se recomendaba, a pesar de la necesidad de mano de obra, "...que convendría no recibir... a los negros y mulatos libres o captivos que quissiesen trabajar en ella... por que sería para mas trabajo vexacion y mal tratamiento de los yndios..."⁽⁶²⁾. La misma actitud proteccionista aparece en uno de los mandamientos emitidos por el virrey Juan de Mendoza y Luna durante la construcción del nuevo camino que se hizo en 1606, entre San Juan de Ulúa y la ciudad de México: "...y no anden negros sobre ellos (los indios) dandoles priessa sino que cada pueblo los traiga un alguacil-yndio..."⁽⁶³⁾. Otros ejemplos presentados por Magnus Mörner y Silvio Zavala ilustran suficientemente esta reversión de fuerza en el trato⁽⁶⁴⁾.

Con las razones de índole moral y proteccionista marcharon otras consideraciones de tipo social, económico y militar, que pesaron en mayor medida en la política seguida por las autoridades coloniales, frente a las relaciones de estos grupos, al pretender preservar la seguridad del territorio y los intereses de los esclavistas. En este sentido tuvo plena vigencia, el conocido refrán: "divide y vencerás", extensivo en la práctica a "...lo muy plebeyo como yndios y mestizos negros y

mulatos..."⁽⁶⁵⁾; en suma a todas las castas inferiores.

Inicialmente el gobierno novohispano se opuso a las uniones sexuales entre indígenas y negros, legales e ilegales, -- después de que fallaron sus intentos por derogar la libertad de vientres. Así se aspiraba a que los cada vez mayores productos de tales relaciones fueran declarados esclavos, sin tener en cuenta la situación jurídica de la madre, con el fin de evitar el crecimiento desproporcionado de la población -- afroestiza libre⁽⁶⁶⁾. Este fallido intento condujo a que se procurara en lo posible, "...que habiendo de casarse los negros sea el matrimonio con negras..."⁽⁶⁷⁾, lo cual favorecía los intereses esclavistas como posibilidad para la reproducción del sistema. El temor de que los grupos inter-raciales -- jurídicamente libres, y por tanto sujetos a menores controles sociales, se aliaran con los esclavos y los indios contra el orden establecido, fue algo patente al finalizar el siglo XVI, así como en décadas posteriores⁽⁶⁸⁾. Algunas prevenciones -- respecto al problema fueron expuestas por el Lic. Francisco de León en carta enviada a su majestad en 1608, con el fin de "...darle cuenta.. de algunas cosas de consideración...":

"Este reyno a comencado a padecer mucho trabajo por salteadores y gente vagamunda y perdida que le ynquieta que como es tan largo y despoblado y la campaña esta siempre llena de mulatos mestizos y baqueños que biven en las estancias como barveros teniēdo muy buenos caballos y armas en que son mas diestros que los españoles... pero en esta materia es advertirlo todo para que en el gobierno se este con recelo y encaminen con el las cossas que se prove-

yeren y lo que por agora parece muy conveniente... tambien puede y a dar cuidado lo mucho que crece el numero de los negros que ay en este reyno pues para cada español ay diez u mas... y ellos lo comunican en sus juntas y conversaciones conozen muy bien la-bentaja que tienen...". (69)

De allí el interés, desde el punto de vista militar por-mantener desarticulados a estos sectores potencialmente peli-grosos, tal como lo afirma Magnus Mörner⁽⁷⁰⁾. Todo lo cual -condujo a que se implementaran medidas para ejercer un mayor-control sobre estos grupos poblacionales, especialmente a tra-vés de la contratación laboral⁽⁷¹⁾. Apoyado lo anterior por-todo un cúmulo de Ordenanzas dictadas por "...temor de la li-berdad de los negros y mulatos y de su osadia..."⁽⁷²⁾. Las -relaciones afroindígenas aparecen entonces condicionadas por-diferentes intereses, generados más por conveniencias extra-grupales que por circunstancias raciales propias. La manipu-lación así ejercida llevó a estos dos sectores a situaciones-de enfrentamiento directo, cuando en las expediciones puniti-vas contra los cimarrones, se les enfrentó por la vía de las-armas. Durante la persecución llevada a cabo contra Yanga en 1610 se incorporó al grupo expedicionario una sección de 150-arqueros indígenas⁽⁷³⁾, y en 1617 se recomendó a los fundado-res de la villa de Córdoba, que los 80 indios de Amatlán y -- los 70 de Santa Ana, "...agregados al puesto que solo se ejer-citen en arco y flecha para lo que se les ofresca contra los-dichos cimarrones..."⁽⁷⁴⁾. Esto tenía una explicación desde-el punto de vista táctico, ya que los naturales eran excelen-

tes rastreadores⁽⁷⁵⁾; pero implícitamente, al participar en el combate al lado de los españoles se le daba una connotación de animosidad contra el negro, a la colaboración del indio⁽⁷⁶⁾. Roger Bastide, quien analiza a nivel general para Latinoamérica, el encuentro entre el negro y el indio, anota lo siguiente:

"Esta idea de una oposición racial entre negros e indios es una invención de los blancos como lo fue la idea del esclavo sumiso y feliz. Mientras el mito del tío Remo o del padre Juan justificaba la continuación de la esclavitud, el mito de la oposición negro-indio impedía la formación de una alianza entre las razas explotadas contra la raza dominante: es una aplicación más del viejo y harto conocido adagio de: Divide y reinarás", (77)

Una vez establecidas y activadas las rancherías del Río Blanco, el grupo cimarrón vislumbró la posibilidad de legalizar su nueva situación a través de unos conciertos o capitulaciones exigidos como requisito previo, para su reducción. -- Iniciadas las negociaciones durante el gobierno del virrey -- Luis de Velasco, aproximadamente en 1608, con la intervención directa del regidor de la Veracruz Manuel Carrillo⁽⁷⁸⁾, persona encargada de tramitar a la Real Audiencia los conciertos -- exigidos por los cimarrones como intermediario aceptado por -- las partes⁽⁷⁹⁾, las mismas se prolongaron hasta la administración del virrey marqués de Cerralbo, quien después de enfrentar diferentes escaramuzas de acoso, posteriores a la captura y ejecución de Yanga, finalmente vadeó el problema al otorgar mediante Mandamiento emitido el 3 de noviembre de 1630, las --

condiciones generales interpuestas por los alzados, ante "... el peligro y dificultad de castigar sus delitos y reducirlos al servicio de sus dueños..."; lo cual obligó en última instancia a "...admittirlos y ttolerarlos en forma que se pudo - ..."(80). Así se refería a estos arreglos el citado virrey, en "La relación del estado en que habia dejado dejado el Gobierno de la Nueva España":

"Los negros cimarrones fueron aquí de nuevo embarazo en los tiempos pasados trate de reducirlos a poblazon poniendoles miedo con alguna gente de guerra -- que encamine azia sus rancherias consiguiose formose pueblo dieronseles ordenanzas que Vuestra Magestad se sirbio de aprobar y ansi se conserban por -- justo que conviene". (81)

Alcanzado el acuerdo se designó el 13 de diciembre del mismo año, como juez fundador de San Lorenzo Cerralbo, al capitán Hernando de Castro Espinoza, quien una vez presentada la respectiva comisión del marqués de Cerralbo, en donde "... se le nombraba por tal juez fundador de los negros symarrones de las rancherias de rrio blanco,.."(82), ante las autoridades de la villa de Córdoba, procedió a poner en ejecución una orden complementaria cuyo propósito era, recoger y mantener en depósito bajo vigilancia, las armas portadas por los negros⁽⁸³⁾. Inmediatamente se dispuso, como "...de utilidad desta república...", que de las rentas de la localidad y anexo al lugar en donde se reunía el cabildo de la dicha villa, se construyeran "...dos brasas de jacal..." en la forma "mas fuerte que se pueda para que debajo de llave se tengan las dichas armas en-

el interin..."⁽⁸⁴⁾. Esta orden seguramente no se cumplió a cabalidad, como es de suponerse, o al menos no tuvo plena vigencia en los años siguientes a los acuerdos, ya que algunos documentos correspondientes a estas fechas posteriores, se refieren frecuentemente a estos negros como "...armados de arcos y flechas, lanzas... y otras armas..."⁽⁸⁵⁾. Algo necesario incluso, para ejecutar las funciones de policía que les fueron asignadas por los acuerdos, con el objeto de reprimir el cimarronaje presente en las zonas aledañas.

El sector del Río Blanco mantuvo la conflictividad social al continuar desempeñándose como centro de atracción de la población esclava huída. De allí que para contrarrestar este problema se solicitara en 1643, licencia para nombrar un nuevo capitán a guerra para la villa de Córdoba, en atención a los logros obtenidos por su antecesor. En tal petición se especificaba la no injerencia directa en los sucesos de los negros de San Lorenzo, cuyos habitantes se encontraban "...tributando a su magestad y a su obediencia y orden...", y el aumento significativo de las rancherías cimarronas del Río Blanco, Alvarado y Jamapa, lo cual podía traer en un futuro próximo, mayores inconvenientes para la jurisdicción⁽⁸⁶⁾.

La correspondencia virreynal examinada no permite apreciar los resultados de esta gestión, ya que los sucesores del marqués de Cerralbo dejaron de mencionar tales asuntos. Sin embargo, algunos documentos dan cuenta de acciones esporádicas-

encabezadas por los mismos habitantes de San Lorenzo contra estos palenques, confirmando la continuidad de conflicto⁽⁸⁷⁾. En los mismos papeles se observa un afianzamiento de las actividades cimarronas en la margen derecha del Río Blanco, después de la fundación de Córdoba y San Lorenzo, probablemente como consecuencia de las operaciones de vigilancia desplegadas en estos dos puntos y en general en los caminos y montes-alcadaños⁽⁸⁸⁾. Si bien esta situación anómala para el orden establecido, se prolongó a lo largo del siglo XVII, en ningún momento logró alcanzar la importancia desarrollada en las primeras décadas de la centuria.

Los objetivos perseguidos por los fundadores de San Lorenzo Cerralbo aparecen claramente definidos en las capitulaciones que finalmente alcanzaron con el gobierno virreinal. El acuerdo legítimamente constituido, permitió la materialización de los mismos a través de tres logros específicos: libertad, autonomía y derecho a la tierra⁽⁸⁹⁾; los cuales al ser adaptados a las conveniencias del grupo condujeron a un modelo socio-político inspirado en las pautas españolas, como consecuencia lógica del proceso de aculturación experimentado por sus miembros. Se planteó así, en términos generales, la reinscripción dentro de un orden establecido que no se rechazaba en su base sino sólo circunstancialmente, y al cual por el contrario se quería pertenecer a modo de supervivencia y de adaptación dentro de una perspectiva igualitaria:

"...que el yanga y sus principales compañeros estre-garan desde luego a todos los esclavos fugitivos... para impedir que la serrania sirviese de refugio a los esclavos foragidos se les concediese a todos -- los libres otro puesto acomodado... donde se pudiesen alojar con sus hijos y mugeres obligandose a no permitir entre ellos algun esclavo negro y a buscar los y recoxerlos para entregarlos a su dueño por -- una corta paga... finalmente decian que la protesta no habia sido faltar a Dios ni al Rey de quien eran y serian sienpre muy fieles vasallos que para con--servarse en una y otra dependencia su excelencia se dignase señalarles algun cura a quien reconociesen en lo espiritual... y alguno que hiciese oficio de justicia para el gobierno y politica de aquella poblacion...". (90)

La limitación en la solicitud de libertad a ciertos miembros del palenque, de acuerdo a su antigüedad en el movimiento cimarrón, condición nacida probablemente de las mismas características que rodearon a las negociaciones, pudo ser ampliada ocasionalmente, por los ejecutores del acuerdo final, aprovechando los términos de algunos numerales correlativos introducidos en las capitulaciones propuestas antes de 1609.- Esto se dibuja concretamente en las cláusulas que hacen referencia a los negros huídos con posterioridad a la fecha de -- los arreglos. Si bien se solicitaba "...que sean libres todos los que se an huydo hasta el mes de setiembre proximo pasado y los de entonces aca se bolvieron a sus dueños...", se agregaba igualmente como posible vía de compensación, - - -

"...que los negros que se huyeren de los puertos aca se cbligán a traerlos a sus dueños cotal que por el travaxo les den dose pesos a los negros que los fueren a buscar y mientras no los volvierén a sus dueños les daran otros de los suyos que les sirvan Y - QUE SI NO LOS BOLVIEREN QUE PAGARAN LO QUE VALEN". (91)

Así se planteaba la posibilidad de negociar forzosamente la manumisión del esclavo, solución que en última instancia - evitaba mayores pérdidas al propietario, el cual veía dilatar la captura del mismo a través de un tiempo improductivo, agravado por las costas y menoscabos de la captura y posterior -- prisión⁽⁹²⁾. En 1658 el alcalde ordinario de la villa de Córdoba tomó prisionero en San Lorenzo Cerralbo, a Juan de la -- Cruz, esclavo huído del servicio de Domingo Márquez, alguacil de la ciudad y provincia de Tepeaca, dejándolo bajo custodia de los habitantes del poblado. Más tarde, al exigírseles la devolución del negro declararon, "...aveseles huydo ante lo cual se comprometian a entregarlo en seis meses o de lo contrario a pagar doscientos y cuarenta pessoss de oro comun por el"⁽⁹³⁾. Esto no implicaba naturalmente, la invalidación de la primera cláusula, ya que de todas formas estaba presente - el compromiso adquirido ante el gobierno virreinal, generándo se como consecuencia el acoso de las autoridades de la villa de Córdoba, las cuales frecuentemente compelián, por medio de cartas y mandamientos, a los alcaldes de San Lorenzo, para -- que ejecutaran comedidamente y bajo sanción; lo pactado con su majestad⁽⁹⁴⁾. Así por ejemplo, en 1681 se pagaron 70 pesos a los negros de esta localidad y a Francisco Nuñez alcaide de la carcel de la villa, por la captura de tres esclavos-huidos⁽⁹⁵⁾. Igualmente en 1677 se levantaron algunas certificaciones en donde consta que los negros del poblado llevaron a cabo diferentes acciones contra esclavos huídos de las - - -

haciendas y centros urbanos alodanos⁽⁹⁶⁾.

En otras ocasiones los negros libres asumieron por el -- contrario un compromiso directo frente al problema, protegiendo abiertamente al esclavo huído. Por esta razón se siguió querrela criminal en 1641 contra Juan Fernández, esclavo y mayoral de la estanzuela nombrada Jatiguayan, propiedad de Gaspar de Rivadeneira y localizada en la márgen derecha del Río Blanco, y Gaspar Nanga capitán de los negros de San Lorenzo, "...por ocultar y anparar negros huydos...". Los cargos especificaban, que habiéndose escapado algunos esclavos del servicio de Sebastián de la Higuera, dueño del ingenio de la Santísima Trinidad en la jurisdicción de Xalapa, ---

"...Juan Fernandez con poco temor de Dios y de su -- conciencia... no solo no los quiso entregar a persona (despachada) para ello sino que los oculto... y el dicho capitan gaspar nanga lo a cometido asi mismo (criminal delito) muy grave pues yendo expresamente contra lo capitulado con su magestad aunque los ha visto trattado y comunicado en dicha estanzuela sabiendo que yban huydos no solo no los quiso prender pero ttambien los faborese como a ottros muchos esclabos de otras haciendas y de los becinos desta ciudad (Veracruz)...". (97).

Para entender esta doble perspectiva del problema habría que considerar el imperativo sentido de la supervivencia, como expresión de un grupo humano sujeto, de acuerdo con las circunstancias, a un compromiso que si bien le proporcionó libertad y autonomía, coaccionó como contrapartida sus actitudes, llevándolo con ello a la adopción de patrones culturales válidos

en el proceso de adopción social asumido.

Legalmente y según el Mandamiento de fundación emitido - en 1630 por el marqués de Cerralbo, "...se les perdono los de^lictos..." y se les concedió la libertad a los negros poblado^res de San Lorenzo "...que costare haver estado en sus ranche^rias y fuera del poderio y dominio de sus amos un año entero... con las mujeres y niños que assimismo hubieren estado el^l dicho tiempo... e nassido en ellas...", declarándoles en nom^bre del rey ---

"... por libres vasallos suos perdonandoles como les per^dona y remitte los delictos cometidos hasta oy -- dia de la fecha desta para que por ellos agora ni en ningun tiempo no puedan xer vejados ni molestados en juicio fiando que en lo de adelante la memoria de es^ta piedad y la livalidad con que su magestad les -- hace esta merced les hara vivir con mayor ajustamien^to y observacion de las leyes... como personas que -- de fuxitivas y forajidas se hallan vasallos y admiti^dos de tan gran Rey...". (98)

Con la condición expresa de no recibir por ningún motivo, a negros o mulatos libres o esclavos, sin que previamente hu^bieran adquirido permiso de vecindad asignado por el virrey o en su defecto la persona encargada del gobierno de la Nueva - España "...so pena de la vida al que lo recibiere..."(99). - En compensación por la merced de poblamiento recibida, queda^ban los negros libres obligados a buscar a todos los esclavos "...que se huieren en dandoles aviso la justicia y en caso -- que no los puedan hallar para entregarlos an de dar diligen^cias hechas por donde conste que no estubo por culpa suia el-

no entregarlos..."(100). Estas cláusulas además de comprometer la acción de los negros libres, otorgándoles funciones de policía, pretendían en último término, cerrar cualquier posibilidad hacia la complicidad con los huídos.

Los gastos que ocasionaba la captura del fugitivo corrían por cuenta de las autoridades locales o del dueño del esclavo, quien a petición propia y con todo el comedimiento de rigor - originado por las circunstancias, elevaba una solicitud "oficial" requiriendo el servicio de captura, tal como se desprende del siguiente documento:

"Papel a los señores alcaldes de San Lorenzo - Señores alcaldes =me jolgare gosen de mui buena salud esta sirve de aviso que el negro caracas se me ajuído para que me agan deligencia de coxermelo que yo pagare el travajo no mas de que nuestro señor - les de mui buena salud= de este trapiche sinco de abril de mill seiscientos y settenta y ttres años de Vmd amigo = Nicolas Blanco", (101)

En esta forma se utilizó inteligentemente al grupo indultado, aprovechando su conocimiento del terreno y su experiencia como fugitivos, para ejecutar vastas operaciones de vigilancia y persecución en "...en mas de treintta leguas en redondo..." del pueblo, llegando en ocasiones hasta lugares como la villa de Catastla, en cuya jurisdicción debieron buscar en 1639, veinticuatro esclavos huídos del ingenio perteneciente a los herederos de Pedro Varreto⁽¹⁰²⁾,

Las acciones así desarrolladas se fundamentaron especial

mente en sucesivos mandamientos emitidos a través del alcalde mayor de la villa de Córdoba y corregidor de la jurisdicción de San Antonio Huatusco y San Lorenzo Cerralbo, o en órdenes enviadas por los "capitanes de cimarrones", avecindados en la Nueva Veracruz y con jurisdicción sobre una amplia zona de la llanura del Golfo⁽¹⁰³⁾. Estas autoridades encargadas por el virrey para los citados efectos, nombraban en tales ocasiones a un "caudillo de cimarrones", como jefe de la operación --- generalmente el alcalde ordinario del pueblo de San Lorenzo, otorgándole amplios poderes para facilitar su trabajo, bajo la perentoriedad de "...cumplir en todo con el acierto que tienen hecho con su magestad... debiendo hacerlo sin dilación ni escusa alguna pena de (castigo) por todo rigor de justicia..."⁽¹⁰⁴⁾. Al dicho caudillo se le daba bastante comisión "...para que en los lugares expresados hiciere entradas y prisiones de los negros y negras mulattos y mulattas y otros esclavos que estuvieren rancherados o bagando de unas partes a otras fuera del servicio de sus amos..."⁽¹⁰⁵⁾, para lo cual podía apremiar "...a cualesquier negros y mulattos libres mestizos e yndios de que bayan a las dichas entradas... pagandoles por su travaxo lo que con ellos concertare... y si en las dichas entradas... se resistieren y susodieren algunas muertes no a de ser a su cargo culpa dellos..."⁽¹⁰⁶⁾. En otros documentos aparece discriminada la sanción para quienes impidieran o estorbaran la susodicha comisión: "...duscientos pessos si fuera español y si negro mulatto o mestizo de dus-

cientos azotes por las calles publicas deste pueblo..."(107).

El ejercicio legal del poder así otorgado por la justicia mayor de San Antonio Huatusco a nombre de los alcaldes de San Lorenzo, creó situaciones de conflicto con las autoridades ordinarias de la Villa de Córdoba, las cuales veían invadir su jurisdicción y usurpar la razón principal en que se fundamentó la fundación de la villa: servir de frontera contra los negros cimarrones y garantizar la seguridad de la zona. De allí que afirmaran refiriéndose a estos hechos, juzgados como intromisiones fuera de competencia, ---

"...que llegaba a tanto la petulancia de dichos negros que fulminaban caussas y se introducían a conocer de españoles y otros generos de personas libres ... y que los daños que amenazaban de que quisiesen usar dichos negros de la jurisdicción que intentaban usurpar contra dichas personas libres resultarían contra la pública utilidad y en perjuicio de la jurisdicción de dicha villa...". (108).

Además, se arguía en apoyo de lo anterior, "...el origen permisioso..." del nuevo pueblo y el fomento de estas actuaciones por parte de la citada autoridad mayor, en detrimento de la jurisdicción en primera instancia de las autoridades de la villa(109).

El conflicto excedió estas proporciones en 1677, cuando el alcalde mayor de San Antonio Huatusco entabló litigio con el Cabildo de Córdoba por la delimitación de su competencia jurisdiccional, después que Jacinto Pérez Padrón, alcalde or-

dinario de la villa, fulminara causa criminal contra unos negros pertenecientes al trapiche de Bartolomé Sánchez de Orduña. Los autos elaborados en tal ocasión llevaron a la conformación de un voluminoso expediente a través del cual, se fueron exponiendo diferentes razones a favor o en contra de las partes litigantes, extendiéndose como resultado la causa original del pleito, consistente en la competencia y conocimiento de los negocios relacionados con ingenios y trapiches⁽¹¹⁰⁾.

La defensa asumida por Córdoba se fundamentaba en la jurisdicción de sus alcaldes ordinarios de acuerdo con los límites que le fueron concedidos desde su fundación como villa, - tal como constaba en la Real Provisión de 1618, en la efectividad de los mismos funcionarios en su lucha contra los negros cimarrones y zapacos que merodeaban por el camino de la Nueva Veracruz, y en la prontitud con que los mismos podían actuar, dada su cercanía, sobre los negros de San Lorenzo a quienes sindicaban, de cometer "...delictos y excesos..." y de andar "...con armas de lanzas escopetas espadas y alfanxes..."⁽¹¹¹⁾. La parte acusadora alegaba a su vez, que Córdoba aún no había recibido por estas fechas, la confirmación real como villa, debiendo en consecuencia limitar su fuero a las disposiciones generales sobre población, las cuales solamente señalaban una legua "...por los cuatro vientos...", quedando en consecuencia sin jurisdicción sobre San Lorenzo Cerralbo, - distante aproximadamente dos leguas de este centro. Además,-

se agregaba como documento invalidatorio, la capitulación tercera del asiento pactado con los negros en donde se estipulaba que éstos quedaban sujetos a "...un corregidor o alcalde mayor proveído por el virrey con cuia assistencia ande hacer elecciones de los demas officios ordinarios..."⁽¹¹²⁾. El asunto sólo se resolvió hasta 1681, cuando por medio de Real Provisión se dió orden de cumplir con lo dispuesto en los títulos de fundación, confirmándose así la licencia dada por el marqués de Guadalcazar, incluída la jurisdicción civil y criminal delimitada por tal documento⁽¹¹³⁾. La falta de claridad y de precisión en los documentos de gobierno que dieron origen a la creación de la villa y de San Lorenzo, ambos sujetos a la jurisdicción mayor de San Antonio Huatusco, promovieron este estado de cosas, haciendo que primara la interpretación en el momento de considerar los respectivos fueros, -- dando ocasión a que subsistieran competencias perniciosas entre las jurisdicciones de gobierno de la provincia y sus partes componentes.

El derecho a la libertad evidenciado sistemáticamente, -- por el actuar del movimiento cimarrón del Río Balnco, en cuanto núcleo dotado de una trayectoria particular, marchó paralelo como exigencia, con los intereses por mantener la autonomía del grupo, observando los márgenes institucionales señalados por la normatividad española. Esto se obtuvo en cierta medida a través de la composición y elección del gobierno mu-

nicipal adoptado, siguiendo la forma de república india, con alcaldes ordinarios y regidores elegidos anualmente por los habitantes del poblado, bajo la supervisión de un corregidor o alcalde mayor proveído por el virrey, autoridad que así mismo debía asistir obligatoriamente, a las juntas de cabildo y cofradías⁽¹¹⁴⁾. Lo solicitado en los Conciertos de 1609, respecto a que "...el capitán Naga (o Yanga) pues el mayoral dellos ha de ser gobernador y despues del sus hijos y descendientes..."⁽¹¹⁵⁾, pudo hacerse efectivo, al menos temporalmente, durante los años inmediatos a 1640, de acuerdo con un documento depositado en el A.N.O, en donde se menciona en 1641, a un tal Gaspar Nanga, "...hijo del mismo..." como capitán de los negros de San Lorenzo⁽¹¹⁶⁾.

Al incorporarse los nuevos pobladores como vasallos del rey tuvieron que pagar los "...mesmos tributos que (pagaban)- los yndios de la comarca donde se les señalara su poblacion y en los mesmos generos dellos...", y en cuanto a los servicios de guerra y paz debían permanecer atentos a las solicitudes del virrey o de la persona encargada del gobierno⁽¹¹⁷⁾. Respecto a lo último, ejecutaron funciones de vigilancia en los comboyes que transportaban la plata proveniente de Guatemala y formaron parte además, de las tropas de socorro que ocasionalmente se enviaban al puerto de Veracruz⁽¹¹⁸⁾.

La adaptación a las instituciones de la sociedad dominante, se completaba en las condiciones de 1609 con la incorpora

ción de la religión católica, un factor de vital importancia en el proceso de aculturación experimentado por el negro, y por tanto un nexo de antigua data en las negociaciones llevadas a cabo entre autoridades y fugitivos ya "...marcados por la civilización blanca..."⁽¹¹⁹⁾, tal como se observó en páginas anteriores. Se pedía en tales Conciertos, la asistencia religiosa de los frailes franciscanos y la construcción de -- una iglesia bajo la responsabilidad económica de la Corona⁽¹²⁰⁾. En el asiento de 1630 solamente se hace mención que "...quedan por cuenta de su Magestad la paga del estipendio y salario -- del ministro de doctrina,.."⁽¹²¹⁾. Al parecer los nuevos feligreses quedaron anexados al beneficiado de San Juan de la Punta⁽¹²²⁾.

El derecho a la autodeterminación que finalmente alcanzaron los negros libres de San Lorenzo, condicionado por las leyes y ordenanzas que debían guardar los demás pueblos de la Nueva España y por los numerales particulares estipulados en el respectivo asiento de población, si bien no les garantizó el ejercicio pleno de las funciones enmarcadas por todo gobierno municipal, al menos les permitió mantener un cierto poder de decisión, de debate y de organización como "hombres libres" quebrantando así el orden señalado por el establecimiento -- colonial. De allí que manifestaran legalmente su descontento en 1677 ante la Real Audiencia de México, contra las autoridades ordinarias de Córdoba, a quienes acusaban de contravenir-

las capitulaciones de fundación y poblamiento, causándoles -- "...muchos agravios... entrándose en dicho su pueblo de noche y de día prendiéndolos sin causa ni rrazon solo a fin de quitarles los frutos que coxian para sustentarse..."(123), solicitando el poder exigir como requisito previo para que las -- mismas autoridades hicieran efectiva su jurisdicción, la presentación de mandamiento emitido a través del alcalde mayor de la provincia(124). Ya en 1674 se había efectuado un reclamo semejante ante el cabildo de Córdoba(125).

Los anteriores logros, libertad y autonomía, tuvieron como secuela inmediata el derecho y la posesión de la tierra, algo que "era para el esclavo huído más que un medio de producción un símbolo de independencia"(126). Con la fundación en 1630 de San Lorenzo Cerralbo, de acuerdo con el párrafo resolutorio en donde se indicaba que los negros del palenque de ACATAA, lugar en donde estuvieron asentados antes de alcanzar el mencionado acuerdo, podían poblar "...uno dos o mas pueblos...", en las faltas del monte de Totutla a dos leguas --- aproximadas de Córdoba y a "...dos tiros de arcabuz..." del camino real que conducía a la Nueva Veracruz, vino aparejado el señalamiento de tierras "...para sus labores y aprovechamiento..."(127). En ellas, de acuerdo con diferentes alusiones encontradas en la documentación examinada, cultivaron --- "...diferentes frutos..."(128), para el consumo y probablemente para la venta, si finalmente realizaron los programados --

tianguis del lunes y jueves de cada semana, tal como lo proponían en los Conciertos de 1608⁽¹²⁹⁾.

Este primer asentamiento, seleccionado por los negros bajo la supervisión de las autoridades virreinales, resultó incómodo para sus moradores, ya que era "... mui montuosso de animales y zabandijas ponzoñosas y falta de tierras y pastos para sus cabalgaduras..."⁽¹³⁰⁾. Ante estos inconvenientes, a los cuales se sumó el aislamiento del lugar, dada la lejanía del camino real, los alcaldes y regidores de San Lorenzo presentaron en 1654 una relación de tal situación al duque de Alburquerque, solicitando licencia para mudar la población al sitio de las Palmillas, en atención a que "...lo principal -- que se mira en las fundaciones es la comodidad de los puestos que sean saludables y tengan serca lo necesario para su conservación y sustento..."⁽¹³¹⁾. Inicialmente el fiscal de la Audiencia se opuso a tal petición alegando que esta pretensión ya tenía algunos antecedentes que habían sido rechazados, considerando los posibles problemas que acarrearía el acercarse a los dichos negros "... al camino real y a la comunicación y noticias de aquellos pueblos circunvecinos y en especial la ciudad de la Nueva Veracruz...", de donde resultaba conveniente mantenerlos en dicho paraje⁽¹³²⁾. Sin embargo, el virrey antes de tomar cualquier determinación recurrió a la opinión del cabildo de Veracruz, el cual emitió dictamen apoyando el traslado. Ante este sesgo favorable se concedió la licencia-

para mudar la población al sitio de las Palmillas, con fecha 30 de diciembre de 1654. El 4 de enero de 1656 se hizo efectivo el cambio de asentamiento a un lugar "...muy a propósito ... y con capacidad y largura llana y ayrossa...", escogido por los alcaldes de San Lorenzo y "...demás comun..." del pueblo (133).

Una vez efectuada la reubicación de San Lorenzo, los ranchos y haciendas circundantes dedicados a la explotación del tabaco y al cultivo y beneficio de la caña de azúcar, ejercieron una presión constante sobre el lugar a lo largo de la segunda mitad de la centuria, al constituirse el poblado en --- fuente de mano de obra, recurso necesario en aquellos años para las cada vez mayores actividades económicas de la zona (134). En esta dinámica mediaron las deudas y la "libre oferta", como compromisos supeditados a los intereses de las partes contratantes, las cuales mantuvieron a través de influencias en los empleos públicos, un control efectivo sobre la fuerza de trabajo (135). Así por ejemplo, el alférez Nicolás Rodríguez pagó en 1676 por el negro Pablo de los Reyes, contra quien se había fulminado causa criminal, 50 pesos de oro común, con la condición de que sirviera en su trapiche de hacer azúcar (136). Igualmente, en 1680 Gaspar de Chávez y su hijo, negros vecinos de San Lorenzo, después de seguirseles proceso judicial - siendo condenados a cancelar 162 pesos de oro común para la Real Cámara, tuvieron que pedir la mencionada cantidad, en ca

lidad de préstamo, a Bernabé de Figueroa y Mendoza, "...por ser como somos pobres y no tener el dinero necesario...", comprometiéndose a reembolsar la deuda con su trabajo en la hacienda que éste poseía en la jurisdicción⁽¹³⁷⁾.

Al lado de esta forma de peonaje por deudas, relativamente frecuente en las haciendas azucareras y tabacaleras de Córdoba⁽¹³⁸⁾, los negros libres y los indígenas habitantes de los pueblos aledaños a San Lorenzo y de la región en general, presentaron esporádicamente protestas comunes para exigir una retribución salarial acorde con su trabajo, cuando los hacendados intentaron disminuir la erogación acostumbrada. En 1695, Francisco Rodríguez "...moreno libre vecino de San Lorenzo y los demás indios gobernadores de los pueblos de Chocaman Amatlan Coscomatepeque San Antonio Huatusco Ixuatlan y Santa Ana...", elevaron una petición ante las autoridades de Córdoba, "...para que les (pagaran) no menos de cuatro reales el jornal que los tabaqueros solo les pagan tres reales... y siempre que han necesitado gente de dichos nuestros pueblos para trabajar en sus haciendas hallaban el precio que se acostumbraba..."⁽¹³⁹⁾. Esta muestra ocasional de frente laboral conformado por negros e indios, fue seguramente el reflejo de la evolución experimentada por las relaciones entre los dos grupos al finalizar el siglo XVII. En 1663 la Audiencia de México informaba a Madrid, "...que mientras en el pasado los indios y los negros se odiaban y nunca hacían amistad ahora -

andaban siempre juntos en ciertas zonas unidos en francache--
 las en la bebida y en el delito"(140). Es bastante diciente
 al respecto, lo anotado por Villaseñor y Sánchez, ya a comien-
 zos de la centuria siguiente, cuando se refiere a la composi-
 ción de los habitantes del San Lorenzo:

"...habitanlo fetenta y ocho familias de negros li--
 bres y ocho de yndios que fe han agregado de poco -
 tienpo a esta parte por que efte pueblo fe erigio -
 para habitacion de los negros y negras que configu-
 ren fu libertad en los ingenios de la jurisdiccion.(141)

Dentro de las causas principales explicitadas por los es-
 clavos, como razones para recurrir al expediente de fuga, fi-
 guran los malos tratos y los continuos cambios de propietario
 a lo cual estaba sujeto, dada su calidad de mercancía transfe-
 rible. Si bien, tanto el esclavo del campo como el esclavo -
 doméstico de los centros urbanos, podían estar sometidos a --
 las mismas contingencias, habría que considerar las diferen--
 cias establecidas por Ildefonso Gutiérrez, respecto a los dos
 grupos, cuando afirma que "...el esclavo doméstico fue el mas
 influenciado por la aculturación, haciéndose fácilmente a las
 costumbres y modo de vivir del dueño...",(142). Incluso podía
 gozar de una cierta protección contra las autoridades, cuando
 incurría en faltas graves, dada precisamente la calidad de --
 sus servicios(143). De allí que este último podía huír sim-
 plemente para buscar un nuevo amo o para regresar directamen-
 te a la casa objeto de sus preferencias. Los siguientes ejem-
 plos ilustran lo afirmado. Puesto en la cárcel pública de --

Orizaba, Antonio de la Cruz, de nación Mozambique, negro huído del servicio de Pedro Guerra, vecino del pueblo de San Martín jurisdicción de Teguacan, declaró haberse escapado 7 semanas atrás --

"...por los malos tratos que le hazia y no se ha juído otra vez ni venia con el otra persona ni saco de casa del dicho su amo cosa ninguna mas de unos calzones de gamuza y una ropilla de xergueta... y que viniendo por aqui en busca de quien le comprase le prendieron en el pueblo de aculsingo...". (144)

Asimismo, Francisco de Rivas vecino de la villa de Córdoba manifestó en 1657, ante el despacho respectivo, "...que llegó a su casa un negro el qual fue esclavo de su padre y al presente esta al servicio de doña clemencia de rojas vecina de México de cuyo servicio se huyo..."(145).

Las huídas individuales de pueblos y haciendas aparecían frecuentemente en los documentos notariales, bajo la forma de poderes para recuperar los esclavos evadidos y efectuar ventas posteriores, pleitos contra potenciales encubridores, inventarios de bienes y alquiler de servicios. Se acostumbraba a incluir en el documento respectivo, una descripción detallada del esclavo para facilitar su identificación, especificándose cuando se extendía el poder para su venta, que se debía dejar constancia "...de ser cimarron...":

"Tomás del Valle vecino del pueblo de Totolapa da poder a Francisco Ruiz vecino deste pueblo (de Xalapa) para que pueda cobrar y sacar de poder de cualesquier persona una negra de tierra angola de veynte-

y dos años que se me huyo y ausento del dicho pueblo abra tiempo de tres años... tiene unas rayas en las sienes tiene una marca en un brazo que no me acuerdo en qual con otros hierros y marcas bien asentadas que toca un poco en menbrillo cocho que llaman la qual dicha negra e tenido noticias questa en esta provincia de xalapa,..". (146)

Por su parte en el poder firmado por Alonso Galván en 1641 para recuperar y vender a Mateo Angola, huído de su servicio en la ciudad de México desde dos años atrás, enfatizaba en que la carta de venta respectiva debía aclarar la calidad de cimarrón del esclavo⁽¹⁴⁷⁾. En otras cartas de venta se dejaba constancia de la reincidencia del negro, anotándose "... se ha huydo diferentes veces..."⁽¹⁴⁸⁾. Esto teóricamente debía obrar sobre el valor del esclavo.

Una vez efectuada la captura, las autoridades respectivas podían entregar en depósito al esclavo fugitivo, en alguna hacienda o rancho de la jurisdicción, devengando un salario, con el objeto de cobrar las costas ocasionadas por la detención. De paso se evitaban mayores perjuicios pecuniarios al propietario del mismo, ya que este era responsable directo de tales gastos. El excedente obtenido por el trabajo del esclavo, una vez cancelado lo debido, era recibido por su dueño, el cual al vislumbrar la posibilidad de una renta permanente, optaba en ocasiones por mantener mediante contrato, la nueva situación del mismo. En 1681 declaraba Diego Posueiros Rangel sobre unos esclavos huídos de su servicio:

"Aviendoseme huído Sevastian y Juana su mujer y Diego negros y aviendo sido coxidos por fuxitivos en esta jurisdicción (Córdoba) y estando pressos en la carcel publica y para evitar gastos en las costas y menoscabos que de la prission de dichos esclavos se me podrian recrecer... y por no aver parecido a recuperarlos y llevarlos a mi poder Joseph de Rivas-alcalde mayor los entrego en deposito al capitan -- Nicolas Blanco para que los tuviere en su trapiche-- por cierto salario debiendo pagar a cuenta de estos salarios setenta pesos que dicho alcalde mayor-pago a los negros de San Lorenzo y a Francisco Nuñez alcayde de la carcel desta villa por la coxida y --canselar el sustento de dichos tres esclavos..."(149)

Después de recibir 45 pesos y 3 tomines por el excedente del trabajo de los esclavos, acordó con Nicolás Blanco "...en tregarle los tres esclavos más una mulatilla llamada Maria de 5 años y un negrito de 1 año hijos de Juana...", conviniendo "...en que le sirban en dicho trapiche a razon de cuatro pesos por cada mes rayado y la dicha negra por dosse reales cada mes cuyos salarios me a de pagar con rebaja de gastos de bestuario de dichos esclavos curacion de sus enfermedades y huidas si se huyeren...". Aceptaba que si "...dichos esclavos se muriesen se huyesen o lisiaren...", quedaba por su cuenta y riesgo⁽¹⁵⁰⁾. Finalmente los negros fueron adquiridos por Nicolás Blanco un año más tarde⁽¹⁵¹⁾,

Después de efectuada la fuga, el esclavo tenía que enfrentarse a la tarea de buscar las condiciones mínimas que garantizaran su subsistencia, teniendo que evitar paralelamente la captura. Aquéllos que no se incorporaban a los grupos cimarrones podían buscar refugio en lugares en donde seguían --

trabajando en actividades similares a las ejecutadas al servicio de sus amos. Además, estando presente en las unidades -- productivas de la zona una importante población negra y mulata, libre o esclava, siempre se podía contar con su complicidad. Esto dió origen a litigios entre los propietarios y --- aquellos individuos libres o esclavos que se constituían en -- sus protectores, resultando normalmente sancionados los últimos, como consecuencia lógica de las normas establecidas por la sociedad esclavista. En 1641 se emitió, mediante Manda--- miento, orden formal de prisión contra Juan Fernández, negro-esclavo, mayoral de la estanzuela Jatiguayan, por proteger y emplear como vaqueros a tres negros huídos de la hacienda --- Santa Fe, propiedad localizada en la jurisdicción de la Nueva Veracruz⁽¹⁵²⁾,

Las condiciones extremas puestas de manifiesto por el comercio negrero y los fallos administrativos en el transporte y distribución de las cargazonas, generaron esporádicamente -- en la Nueva España reacciones en masa que desembocaron en motines y levantamientos cruentos, como protesta contra dicho -- sistema. Si el esclavo convertido en cimarrón o zapaco reali--- zaba generalmente las operaciones de evasión sin tener que re--- currir a la violencia, robando solamente lo imprescindible -- para el sustento inmediato⁽¹⁵³⁾, el bosal llevaba su actua--- ción en tales ocasiones hasta las últimas consecuencias. Ba--- jo estas condiciones se desarrollaron los sucesos conocidos --

en la documentación colonial como "El levantamiento y motín de la Rinconada"⁽¹⁵⁴⁾.

En 1662 la corona española y los comerciantes genoveses-Domingo Grillo, Ambrosio y Agustín Lomelín, conocidos como los "Grillos", ajustaron asiento con el fin de introducir a tierras americanas, 24,000 negros, a razón de 3,500 por año⁽¹⁵⁵⁾. La actuación de los Grillos se vió rodeada de justificaciones morales propagadas por Domingo Grillo, quien se consideraba como un "bienecor de la raza negra que al ser conducida a la esclavitud se iniciaba en la fe católica"⁽¹⁵⁶⁾. Irónicamente, uno de sus socios, Agustín Lomelín, murió en 1669, un año después de reiniciado el contrato, suspendido por los manejos indebidos de las condiciones estipuladas, a manos de un grupo de aquéllos que consideraba sus favorecidos. El hecho, acaecido en el mes de octubre del mencionado año, la víspera de la fiesta de San Francisco, en la venta de La Rinconada, localizada sobre el camino real entre Veracruz y Xalapa, fue relatado así por uno de los testigos presenciales:

"Pareció Esteban de Torres alquilador de mulas vecino de la Veracruz... que sabe y puede dezir que el tiempo y quando hubieron de enbiar desta ciudad --- trescientos negros y negras por el factor don Agustín Lomelín le ynbió a llamar a este testigo don -- Thomas de Morales governador desta ciudad para concertar con el las mulas y litera para llevar los dichos negros... y haviendo salido... con doce mulas y la litera que salieron desta ciudad y recogidose toda la gente y acostadose el dicho don Agustín y dos guardas que llevaban... oyo antes del amanecer... como estaban los negros amotinados con mucha voreria y con armas que habian quitado de las guardas

de toda la gente que estaba en la dicha venta y que los negros daban tras todos los españoles diziendo-matar matar... y viendoles venir para el se fue huyendo para el monte... y habiendo buuelto a la dicha venta con la gente que fue a restaurar los negros - dentro de cinco dias... donde vio muerto a puñaladas y golpes al dicho don Agustín... y a un arriero vecino de Perote y a otros dos españoles criados -- del dicho don Agustín..." (157)

Los negros comandados por CRAX, a quien habían elegido - como su rey, una vez consumado el levantamiento se hicieron - fuertes en las precarias construcciones de la venta. Desde - allí enviaron por los arrieros que pernoctaban en el lugar la noche de los acontecimientos, los cuales habían huído al pueblo de la Rinconada, diciéndoles que llevaran las mulas que - habían logrado sacar de la dicha venta pues querían volver a la Veracruz. Sin embargo, no lograron llevar a cabo sus propósitos, ya que alertadas las autoridades de Xalapa y de la Nueva Veracruz, enviaron los suficientes recursos para someter a los revoltosos, después de dar muerte a su jefe y demás capitanes (158).

El cimarronismo, las huídas individuales y los intentos de rebelión fueron señales inequívocas de las contradicciones que planteaba el sistema esclavista. Estas formas de resistencia activa, en donde participaron el africano, bosal o ladino, el negro criollo y el mulato, sin distinción de ocupación, edad o sexo (159), acompañaron la evolución general de la sociedad colonial, como contraparte de la coacción extra-económica impuesta por el Estado (160). El esclavista fue ---

obviamente, el elemento social que más pugñó por la captura - de los negros huídos y la terminación de los palenques. Al - sustentar la explotación de sus haciendas en la mano de obra - esclava, la fuga individual o masiva perjudicaba sus intere - ses, lo cual explica las medidas represivas que puso en prác - tica para evitar las deserciones o para sancionar las ya con - sumadas⁽¹⁶¹⁾, ayudado por sus nexos con la esfera política, - de fácil acceso dada su posición económico-social⁽¹⁶²⁾.

Si bien una legislación conciliadora, representada por - las posibilidades que brindó la manumisión y la reglamentación del trato hacia el esclavo, y la hispanización o aculturación, inculcada principalmente a través de la actividad religiosa, - actuaron como medios institucionales para suprimir las causas de la resistencia, no se tuvo éxito al respecto por cuanto -- los paliativos así constituídos, fueron ineficaces, ante el - sentimiento de libertad puesto de manifiesto por el negro y - su descendencia⁽¹⁶³⁾. La vida familiar inestable, los malos - tratos, el trabajo excesivo y el poco significado numérico al - canzado por las alforrias, como canal legal para la obtención de la libertad, mantuvieron los signos de protesta⁽¹⁶⁴⁾. Es - tos factores inherentes al sistema esclavista que pueden ser - considerados como reactivos sociales, variaron de acuerdo a - las circunstancias espacio-temporales, a las actitudes de los - amos y a las condiciones productivas de las diferentes unida - des económicas⁽¹⁶⁵⁾. Sin embargo, si bien existieron las di -

ferencias anotadas anteriormente, la esencia de la esclavitud, "...la sujeción de una persona al dominio de otra..."(166), - con toda su carga institucional, se mantuvo a lo largo del período colonial, negando la participación del negro como parte constitutiva de los nuevos complejos sociales y culturales -- conformados a partir de una convergencia tri-étnica.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- (1) Gutiérrez, I. Historia del negro en Colombia. pp.36-37
- (2) Carrera, D.G. "Huída y enfrentamiento". En, Africa en - América Latina. p.39
- (3) Ibid. p.40
- (4) Davidson, D. El control de los esclavos negros y su resistencia en el México colonial. En, "Sociedades cimarronas". p.79; Bastida, R. Las Américas negras. pp. 48-49; Gutiérrez, I. Op.Cit. pp.36-38; Bowser, F. El esclavo africano en el Perú colonial. p.242; Acosta, M. Vida de los esclavos negros en Venezuela. pp.178-210; Hart, R. Esclavos que abolieron la esclavitud. p.167; Fals Borda, M. Mompox y Loba. p.52B.
- (5) Gutiérrez, I. Op.Cit. p.39
- (6) Martin, N. La esclavitud negra en Nueva España. p.61; - Carrera, G. Op.Cit. p.39; Davidson, D. Op.Cit. p.86.
- (7) Cantú, C.J. Historia de la esclavitud en el mundo y en México. p.216; Toro, A. La influencia de la raza negra en la formación del pueblo mexicano. p.217; Aguirre, B. G. La población negra de México. p.23; Davidson, D. Op. Cit. p.86
- (8) A.G.N. Ordenanzas. Vol. 4. Fls. 78V; 79V. A.G.I. México 74. A.M.C. Vol.10. Fl.73V.
- (9) A.G.I. México 27, n,63; México 28, n,4.
- (10) Davidson, D. Op.Cit. p.87
- (11) A.G.N. Ordenanzas. Vol.4. Fls. 89-89V. Zavala, S. Ordenanzas del trabajo. p.125

- (12) A.G.N. Ordenanzas. Vol.1. Fls. 34-34V. Zavala, S. Op.Cit. pp.126-127.
- (13) Ibid. Vol.4. Fls. 78V-79V. Zavala, S. Op.Cit. pp.130-132.
- (14) A.G.N. Mercedes. Vol.5. Fls. 69; 70; 158; 232; 359. Ordenanzas. Vol. 1. Fls. 34-34V; Vol. 2. Fls. 232-233. General de Parte. Vol.4. Fls. 135V-138.
- (15) Davidson, D. Op.Cit. p.88
- (16) A.G.I. México 27 n,52; 57; 63; 66; México 28 n,9.
- (17) Ibid. México 27, n,52. Es probable que se haga alusión al regidor Manuel Carrillo, persona que atendió durante estos años, los asuntos aquí relacionados.
- (18) Ibid. No se menciona el nombre del capitán de los negros. Sin embargo, es de suponerse que fuera Yanga.
- (19) Ibid. Las concesiones que se debían dar a los negros, explicitadas en esta parte del documento coinciden a grandes rasgos con los puntos que aparecen en los "Concier--tos que piden los negros cimarrones", entregados al regidor Manuel Carrillo antes de 1609. A.G.N. Inquisición. Vol.283. A.G.I. México 27, n,66, posiblemente en 1608. - A.G.I. México 27, n,52.
- (20) A.G.I. México 27, n,57.
- (21) Ibid. México 27, n,52.
- (22) Ibid. n,52.
- (23) Ibid. n,66. En el Consejo de Indias se ordenó la expedición de una Real Cédula siguiendo las propuestas del ---virrey. Sin embargo, no fue posible encontrarla dentro de la documentación consultada. De todas formas, el ---arreglo se concluyó siguiendo las directrices originales, tal como se verá en párrafos posteriores. México 27, --n,57.

- (24) Ibid. n,66. El virrey Luis de Velasco tuvo que hacer -- frente a otros movimientos cimarrones localizados cerca al puerto de Acapulco, empleando para su sometimiento - tácticas similares a las ya descritas. En tal ocasión, designó la capitán Pedro Ochoa de Ugarte "...el cual -- (tenía) noticia de la tierra y (conocía) los capitanes - y se fian de el por donde entiendo que le sera facil -- rreducirlos por bien y si no por fuerza...". Ibid. n,66.
- (25) Ibid. México 28, n,4.
- (26) A.G.N. Historia. Vol.31. Fj.47V. Este documento contiene una reseña pormenorizada de tal acción narrada por - el padre Juan Laurencio el cual en unión del padre Juan Pérez, asistió a la fuerza expedicionaria como misionero castrense. Sin embargo, el mencionado relato contiene al parecer, un error respecto a la fecha en la cual se llevó a cabo la operación. El citado fraile establece que fue en 1609 cuando González de Herrera hizo su entrada al palenque de yanga; por el contrario, las cartas de gobierno correspondientes al período señalado referen repetidamente a 1610 como el año enel cual se -- ejecutó tal acción. A.G.I. México 27, n,66; México 28, n,4; n,9.
- (27) A.G.I. México 28, n,9.
- (28) Ibid. México 29, n,4.
- (29) Ibid. México 29, n,4.
- (30) Ibid. México 29, n,4.
- (31) A.M.C. Vol.2. Fls. 1-20.
- (32) A.G.I. México 29, n.4D.
- (33) Ibid. México 29, n.4D. México 73.
- (34) A.M.C. Vol.10. Fl. 73V.

(35) Ibid. Vol.2. Fl. 1.

(36) A.N.C. 1696. Fl. 102.

(37) A.G.I. México 29, n.11. Fl. 2V-3; n,17. Respecto a los sucesos relacionados con el alzamiento de Yanga y la posterior operación comandada por González de Herrera, existen algunas discrepancias en los datos presentados por diversos estudiosos de la Nueva España. Es el caso de David Davidson y de Jonathan Israel. Según Davidson, la fuerza expedicionaria se organizó en Veracruz; y de acuerdo a Israel, en Puebla. Igualmente difieren en el número de efectivos que constituyó la misma y en la fecha aproximada en que se fundó San Lorenzo Cerralbo, como epílogo del suceso. --- Siguiendo a Israel, este hecho se llevó a cabo en 1618, después del acuerdo celebrado con los protagonistas de la "...rebelión cimarrona de 1617-18...", semejante al estipulado con Yanga en 1609. Davidson sostiene por su parte, que "...un poco después de las negociaciones --- (con Yanga), el nuevo pueblo de San Lorenzo de los negros fue establecido como asentamiento de negros libres ...". Si bien los dos autores utilizan la misma fuente basada en el trabajo de Andrés Pérez de Rivas, quien a su vez reprodujo el escrito original del padre Laurencio, la obra del padre Francisco Javier Alegre: Historia de la provincia de la compañía de Jesús en la Nueva España (1656-60), es clara la contradicción presentada en los textos descritos. Davidson, D. Op.Cit. pp.89-93. Israel, J. Razas, clases sociales y vida política en el México colonial 1610-1670. pp.76-79.

El análisis propuesto en estas páginas, fundamentado en el A.G.I. y en el A.M.C., pretende aclarar estas imprecisiones afirmando inicialmente en forma reiterada que la fundación de San Lorenzo no fue el producto de un suceso aislado, sino la consecuencia directa de todo un proceso general iniciado por los primeros movimientos cimarrones de la zona y continuado por los palenques -- que se mantuvieron activos después de la ejecución de Yanga en 1618.

(38) A.G.I. México 29, n.11, n.17.

(39) Ibid. México 29. n.17.

(40) A.G.N. Historia. Vol. 31. Fl. 47V.

- (41) Davidson, D. Op.Cit. p.94
- (42) Gutiérrez, I. Op.Cit. p.39
- (43) A.G.I. México 29, n.11. Fls. 2-3.
- (44) A.G.N. Historia. Vol.31. Fls. 51V-53V. Davidson, D. Op. Cit. pp.90-91
- (45) A.G.I. México 29, n.4E. Fl.53V,
- (46) A.G.N. Historia. Vol.31. Fl. 47V. Davidson, D. Op.Cit.-pp.90-91.
- (47) Ibid. Historia. Vol.32. Fl.53V.
- (48) A.G.I. México 27, n,52.
- (49) Ibid. México 29, Ramo 1, n,4; México 31, Ramo 1, Fl. -- 113V; México 73. Esto parece poner de manifiesto la -- existencia de varios asentamientos o en su defecto, --- atendiendo a una organización defensiva básica, a la -- constitución de puntos alternos de reunión, aspecto -- táctico imprescindible para posteriores reagrupaciones-- una vez ejecutados los planes de evasión desde un punto central.
- (50) Ibid. México 28, n,9.
- (51) Ibid. México 27, n,66.
- (52) A.G.N. Historia. Vol.31. Fl. 47V.
- (53) A.G.I. México 27. n,66. Ver además: Ibid. México 29. n, 4D. A.G.N. Historia. Vol.31, Fl. 47V.
- (54) Se hace mención a la obra de Roger Bastide. Op.Cit. pp. 71-86.

- (55) A.G.I. México 27. n,52; México 29. n,4E.
- (56) Ibid. México 72.
- (57) Zavala, S. y Miranda, J. "Instituciones indígenas en la colonia". En: La política indigenista en México. p.56.- Ver además: Franco, J.L. Facetas del esclavo africano en América Latina. p.43
- (58) Zavala, S. y Miranda, J. Op.Cit. pp. 56-58; Mörner, M.- Estado, razas y cambio social en la hispanoamérica colonial. p.44.
- (59) Dollard, Doob, Miller, Sears. Frustration and aggression. Citados por Roger Bastide, Op.Cit. p.71
- (60) "En México se decía siempre un poco en broma que un negro podía hacer dar vuelta con un dedo a doce indios". Israel, J. Op.Cit. p.80. Ver además: Cantú, J. Op.Cit. p.216
- (61) A.G.I. México 73; México 75.
- (62) Ibid. México 27. n,63.
- (63) A.N.O. 1606. Expediente 1. Fl.2
- (64) En 1540 se dejó constancia en Jilotepeque, de cómo los negros "...entraban por la fuerza en las casas de los indios tomando por la fuerza las mujeres y gallinas y haciendas dando de palos a los indios", y en 1630 se dieron órdenes al capitán protector del pueblo de San Luis de la Paz y el juez repartidor del valle de Atisco para que investigaran los agravios sufridos por los indígenas de estas jurisdicciones. En el primer caso se acusaba a los esclavos del minero Gómez de Peralta, y en el segundo a Juan Suárez Rallon y a la mujer de Juan Paz, labradores de la provincia de Cholula, quienes --- "...cuando les parece envían a sus mayordomos, mulatos y negros por ellos y entran en el pueblo de noche y los sacan (a los indios) de sus casas maniatados de manera que dejan el pueblo sin gente y muchas veces se llevan-

a sus mujeres e hijas en prendas...". Mörner, M. Op.Cit. p.44; Zavala, S. y Castelo, M. Fuentes para la historia del trabajo en Nueva España. Tomo 6, pp. 453 y 458.

- (65) A.G.I. México 31. Cuaderno 1. Fl. 109V.
- (66) Aguirre, G. Op.Cit. p.256
- (67) Ibid. p.256
- (68) Israel, J. Op.Cit. pp.76-79.
- (69) A.G.I. México 72; México 73.
- (70) Mörner, M. Op.Cit. p.45
- (71) A.G.I. México 75.
- (72) Ibid. México 73.
- (73) Davidson, D. Op.Cit. p.90
- (74) A.M.C. Vol. 2. Fls. 1-5.
- (75) Hart, R. Op.Cit. p.185
- (76) Bastide, R. Op.Cit. p.72
- (77) Ibid. p.71
- (78) A.G.N. Inquisición. Vol. 283
- (79) A.G.I. México 27, n,66. En carta de gobierno fechada - en mayo de 1609, Luis de Velasco se lamentaba de la -- muerte de Manuel Carrillo "...a quien obedecian (los ci marrones) y davan credito con seguridad de que no los - engañaban que era bastante para ponellos en razon y me- tellos por camino esto me tiene en mucho cuidado assi -

por la falta que hace este hombre y no aver otro de ---
quien los negros se fien...". Ibid.

- (80) Ibid. México 94. n,6. Fl. 53V
- (81) Ibid. México 31. n,1. Fl. 113V
- (82) A.M.C. Volumen 8. Fl. 86V
- (83) Ibid. Vol. 8. Fl. 86V
- (84) Ibid. Vol. 8. Fl. 86V
- (85) A.G.I. México 94.
- (86) A.M.C. Vol. 10. Fl. 73V
- (87) A.G.I. México 94. n,6. Fls. 60-80.
- (88) Ibid.
- (89) De acuerdo con Ildefonso Gutiérrez, los objetivos del -
proyecto histórico del negro en América están resumidos
en estos tres aspectos, los cuales son aplicables al ca
so del movimiento cimarrón del Río Blanco. Op.Cit. pp.-
45-52.
- (90) Sobre los procesos de adaptación y aculturación experi-
mentados por las sociedades cimarronas puede consultar-
se: Bastide, R. Op.Cit. pp.48-63. La transcripción co-
rresponde a un resumen de las capitulaciones propuestas
por los cimarrones antes de 1609, según el padre Juan -
Laurencio. A.G.N. Historia. Vol.31. Fl. 47V.
- (91) A.G.N. Inquisición. Vol. 283. (Mayúsculas del autor). -
Esta condición no explicitada en el documento en donde
aparece el acuerdo definitivo con las autoridades virrei-
nales, al parecer se hizo efectiva de acuerdo con algu-
nos documentos depositados en el A.N.C., A.M.C. y A.N.-
O., tal como se especifica en citas posteriores.

- (92) A.N.C. Protocolos 1681. Fl. 93.
- (93) Ibid. Protocolos 1660-1669. Fl. 35V.
- (94) A.G.I. México 94, n.6. Fls. 72; 75; 78; 80.
- (95) A.N.C. Protocolos 1681. Fl. 295.
- (96) A.G.I. México 94. n.6. Fls. 60-80.
- (97) A.N.O. 1641. Expediente 1. Fl. 8.
- (98) A.G.I. México 94. n.6. Fl. 52.
- (99) Ibid. Fl. 51.
- (100) Ibid. Fl. 51.
- (101) Ibid. Fl. 83.
- (102) Ibid. Fl. 65. Se tiene noticia igualmente, que en sus -
correrías llegaron a puntos como Otatitlán en la jurisdicción de Chacaltianguis, Suiltepeque en la jurisdicción de Teuttila, y Chinantla. Ibid. Fls. 72-77.
- (103) La jurisdicción asignada a los Capatales de Cimarrones -
dan cuenta de la amplitud de estas actividades en la zona. En 1645 aparece Miguel de Vega como "Capitan de cimarrones de las dos ciudades de la Veracruz Rio Blanco y punta de Anton Ysardo Misantla Cotalpa Tlaliscoia Son golica la Rinconada Gatisco San Antonio Orizava Jalapa Rio de Medellin y todas sus estancias montes poblados y despoblados y otras cualesquier partes de dichas jurisdicciones...". Ibid. Fl. 68.
- (104) Ibid. Fls. 64-64V.

- (105) Ibid. Fls. 70-71.
- (106) Ibid. Fl. 72.
- (107) Ibid. Fl. 77.
- (108) Ibid. Fl. 26.
- (109) Ibid. Fl. 36.
- (110) Ibid. Fls. 1-26.
- (111) Ibid. Fl. 50.
- (112) Ibid. Fl. 36.
- (113) Ibid. Fl. 362.
- (114) Ibid. Fl. 51. Ver además sobre estas formas de gobierno:
Aguirre, G. Op.Cit. p.286
- (115) A.G.N. Inquisición. Vol. 283.
- (116) A.N.O. 1641. Expediente 1. Fl. 8.
- (117) A.G.I. México 94. n,6. Fl. 52.
- (118) Ibid. Fls. 65 y 79.
- (119) Roger Bastide utiliza estos términos para referirse al grado de aculturación alcanzado por los negros cimarrones antes de incorporarse al palenque. Op.Cit. p.51
- (120) A.G.N. Historia. Vol.31; Inquisición. Vol. 283.

- (121) A.G.I. México 94. Fl.51
- (122) A.G.N. Historia. Vol.31. Fl. 47V.
- (123) A.G.I. México 94. n,6. Fl.19.
- (124) Ibid. Fl. 20
- (125) A.M.C. Toma 10. Fl. 295.
- (126) Gutiérrez, I. Op.Cit. p,50
- (127) A.G.I. México 94, n,6. Fls. 52-57.
- (128) Ibid. Fls. 52-57'
- (129) Se hace referencia al numeral tercero de estos conciertos, en donde se solicitaba: "Que no ha de aver casa ni morada despañol dentro del pueblo sino fuera y do fueren a los tiangues lunes y vueves que lo haran en su -- pueblo". A.B.N. Inquisición. Vol. 283.
- (130) A.G.I. México 94. n,6. Fl.52
- (131) Ibid. Fl. 52V
- (132) Ibid. Fl. 53V.
- (133) Ibid. Fl. 57V.
- (134) Este desarrollo corresponde al capítulo tercero del presente trabajo.
- (135) Los más importantes propietarios de haciendas en la jurisdicción se desempeñaron como alcaldes, regidores o alférecés. Ver cuadro No. 9. Sobre la imbricación poder político - poder económico en la Nueva España, puede consultarse: Israel, J. Op.Cit. p.89; Peña, J.F. de la.

Oligarquía y propiedad en Nueva España 1550-1624. pp. - 142-180; Ots Capdequi, J.M. El Estado Español en las Indias. p.62

(136) A.N.C. 1676. Fl.36

(137) Ibid. 1680. Fls. 21-22V.

(138) Ibid. 1660-1669. Fls. 35V; 98. 1676. Fl. 36. 1674- -- 1678. Fl. 20V. 1677-1678. Fl. 54. 1680. Fls. 21-21V; 38.

(139) Ibid. 1694. 2da. parte. Fojas sueltas.

(140) Israel, J. Op.Cit. p.66

(141) Villaseñor y Sánchez, J.A. Theatro Americano. t.1. p.268

(142) Gutiérrez, I. Op.Cit. p.20. En cuanto al trato recibido por los esclavos de las haciendas: En una de las cartas enviadas por Yanga se dejaba constancia "...que su gente había huido de las haciendas para escapar de la crueldad y maltrato". Herrera Moreno, E. El Cantón de Córdoba. Vol. 1. p.93. Los "...grillos y cadenas...", registrados en algunos inventarios pertenecientes a ingenios y trapiches, no dejan dudas sobre el trato al cual se refería el jefe cimarrón. A.N.O. 1644. Expediente 2. - 1685. Expediente 2. Fl. 44. Durante el siglo XVIII los hermanos jesuitas daban instrucciones a sus administradores sobre la forma en que debían castigar a sus esclavos con el fin de prevenir "...el azotarlos con exceso.. por donde se podía pecar gravemente contra la caridad ...". Instrucciones a los hermanos jesuitas administradores de haciendas. pp.21-22. Ver además: Denson, R. J. Haciendas jesuitas en México. El colegio Máximode San Pedro y San Pablo. pp.172-173.

(143) Se hace referencia a los sucesos del 30 de diciembre de 1609, cuando en México un grupo de negros y mulatos coronaron como rey al negro Martin, esclavo de Baltazar Reyes "...el hombre mas rico desta ciudad...". El doctor López de Azoca, encargado de averiguar el hecho, se quejaba en tal ocasión, de que los inculpados eran "... muy favorecidos por sus amos... la gente mas rica y que

- (144) A.N.O. 1645. Expediente 1. Fl.97
- (145) A.N.C. Agosto 1635-Febrero 1660. Fl.106
- (146) A.N.X. Protocolos 1600-1608. Fl. 183V
- (147) A.N.C. Protocolos 1636-1660. Fl. 45
- (148) A.N.X. Protocolos 1632-1645. Fl. 523V
- (149) A.N.C. Protocolos 1681. Fl.93
- (150) Ibid. Fl.93
- (151) Ibid. Protocolos 1682. Fl. 14
- (152) A.N.O. 1641. Expediente 1. Fj.8
- (153) Ibid. 1645. Expediente 1. Fj. 97
- (154) A.G.I. México 45. n,57A.
- (155) Aguirre, G. Op.Cit. p.56
- (156) Ibid. p.56
- (157) A.G.I. México 45. n,57A. Fl. 6. El mismo Esteban de Torres consignó ante las autoridades de Xalapa, una descripción similar de los hechos, al solicitar una justa-retribución por las pérdidas sufridas en tal suceso. -- A.N.X. Protocolos 1668-1674. Fj.255V.
Winfield, F. Esclavos en el Archivo Notarial de Xalapa. Doc.80.
- (158) A.G.I. México 45. n,57A, Fls. 1-36.

- (159) Ver por ejemplo: A.N.O. 1637, Expediente 1; 1641, Expediente 1, Fj.8; 1645, Expediente 1, Fj.97; 1654, Expediente 2. A.N.C. 1644-1647, Fj.64; 1660-1669, Fj. 34; 1635-1660, Fjs. 45-106; 1680, Fjs. 21-21V; 1681, Fj. 93.
- (160) Fals Borda, O. Op.Cit. p.52B
- (161) Puede verse al respecto la cita 139. Evasiones en masa como la protagonizada por los 24 esclavos del ingenio perteneciente a los herederos de Pedro Varreto, tuvieron que lesionar los intereses económicos de la propiedad. A.G.I. México 94. n,6. Fj.65.
Las pérdidas de los propietarios de esclavos se veían acrecentadas por las erogaciones que se tenían que hacer por concepto de costas ocasionadas por la persecución y captura del zapaco o del cimarrón. En 1618 con ocasión de los autos enviados a la Real Audiencia de México por don Rodrigo de Vibero, dueño del ingenio de Orizaba, en donde se quejaba de los excesos y delitos cometidos por los negros cimarrones del Río Blanco, se ordenó la constitución de una fuerza de vigilancia en la zona, debiendo pagar los dueños de "...estancias y ganado mas cercanos a las rancherías... los encomenderos de la Nueva Veracruz y dueños de carros y requas...", las cuatro quintas partes de los gastos ocasionados por tal medida. A.G.I. México 73. En igual forma, los dueños de las haciendas localizadas en la jurisdicción de Córdoba tuvieron que sufragar los costos generados por la revuelta cimarrona de 1735. Esta vez las pérdidas declaradas fueron mayores: "...quebrantos que experimentaron las fincas en pérdidas de cultivo y beneficio en algunos meses...". A.G.N. Historia. Vol.31. Fj.42
- (162) Se hace referencia a la cita 132. Ver igualmente el "Catálogo de alcaldes ordinarios..." y demás autoridades de la villa de Córdoba durante el siglo XVII. A.G.N. Historia. Vol. 31. Fj. 31V.
La actuación del esclavista pudo verse fortalecida por su participación, como parte constitutiva, en los cabildos municipales y cuadros de mando de las milicias locales, e igualmente en cargos como el de capitán de cimarrones. A.G.I. México 45. n,57. A.G.N. Historia. Vol.31 Fj. 42.
- (163) Davidson, D. Op.Cit. pp.82-87. Sobre el papel de la iglesia como factor inhibitor de la lucha del negro para obtener su libertad, puede consultarse: Carrera, D.G. Op.Cit. pp.43-45.

- (164) Davidson, D. Op.Cit. p.86
- (165) Carroll, P. Mexican society in transition: the blacks in Veracruz 1750-1830. pp.218-219. Palacios, P.J. La esclavitud y la sociedad esclavista. En: "Manual de historia de Colombia". t.1. p.332. Mörner, M. La mezcla de razas en la historia de América Latina. pp.119-122. Davidson, D. Op.Cit. p.86. La posibilidad de estas variantes, teniendo en cuenta todo el macro-espacio colonial, es sustentada por José Luciano Franco cuando afirma: "...en las colonias de mayor extensión territorial y diversidad de explotación económica el africano contó con mayores posibilidades de ascenso social a diferencia de aquellos lugares en donde sólo existió el régimen de plantación...". Op.Cit. p.38.
- A este respecto, hay que tener en cuenta, que el trato recibido por el esclavo fue una resultante económica en donde intervinieron "...parámetros que cambiaron según el tipo de mercancía producida, la época, el lugar, los equipos productivos disponibles y otras muchas variables sujetas o no a cuantificación...". Moreno, F.M. La historia como arma y otros estudios sobre esclavos - ingenios y plantaciones. p.26.
- Refuerzan este concepto: Mörner, M. Op.Cit. p.148 y --- Mintz, S. Una reflexión despreocupada sobre la esclavitud en América. En, "Africa en América Latina". pp. 381-386.
- La discusión sobre las diferencias que pudieron presentar los sistemas esclavistas detentados por las sociedades Ibéricas y las Anglosajonas, siguiendo el método histórico comparado, se ha desarrollado a partir de puntos de vista asociados con distinciones de tipo histórico, cultural e institucional, y semejanzas fundamentadas en la naturaleza misma del esclavismo: Tennenbaum, F. El negro en las Américas. esclavo y ciudadano. pp. 87-91; Williams, E. Capitalismo y esclavitud. pp. 17-20; Genovese, E. Esclavitud y capitalismo. pp.24-25. Ver igualmente: Ely, R. Cuando reinaba su majestad el azúcar. pp. 477-482. Franco, J.L. Op.Cit. pp.37-38. Saco, J.A. Historia de la esclavitud. p.183. Goveia, E. Slave society in British Leward. Introducción.
- (166) Scheuss de Studer, E. La trata de negros en el Río de la Plata durante el siglo XVIII. p.44

CONCLUSIONES

La incorporación del negro a las actividades económicas de la Nueva España, estuvo determinada por diversos factores económicos, políticos y sociales, los cuales variaron en su conjunto, siguiendo los ritmos coyunturales de cada centuria. Por ello se pueden citar como causas coadyuvantes en el fenómeno, a nivel general y durante las primeras décadas del siglo XVII, la disminución de la población indígena y las consecuentes secuelas en la merma de su aprovechamiento como mano de obra temporal o permanente, las medidas gubernamentales tendientes a proteger al indígena del abuso desmedido que conllevó el sistema de repartimientos y de trabajos que exigían un gran desgaste físico en su ejecución, como el realizado en ingenios y trapiches, la unión de las coronas Ibéricas lo cual facilitó, el transporte y comercialización de las cargazonas provenientes de Africa a manos de los asentistas portugueses, y finalmente habría que considerar para la zona estudiada, el desarrollo alcanzado por el cultivo y beneficio de la caña de azúcar y la necesidad de mano de obra permanente, para todos aquellos quehaceres propios de la industria, que requerían un alto grado de especialización, obtenido en la época solamente a través de la práctica cotidiana con los elementos de trabajo.

Introducidas y sostenidas en la Nueva España las prime--

ras unidades agroganaderas por conquistadores y funcionarios-públicos, el paulatino aumento de la demanda, una vez consolidada la acción colonizadora, posibilitó un mayor acceso a estos menesteres, planteando nuevas expectativas económicas, a todos aquellos inmigrantes que no gozaban de las prebendas gubernamentales o de los beneficios provenientes de la empresa minera. En este sentido, la caña de azúcar formó parte de todas aquellas actividades sustitutivas, fincadas en el aliciente de la ganancia y el beneficio particular. Se constituyeron así, diferentes zonas de cultivos, que tuvieron como función primordial, abastecer a los centros urbanos y reales de minas circunvecinos, apoyadas para ello en las particularidades geográficas, las posibilidades de comercialización de los productos obtenidos y la utilización de técnicas productivas avanzadas.

Participando del auge económico novohispano al finalizar el siglo XVI, las explotaciones cañeras de Xalapa, iniciadas en estas décadas, pronto experimentaron una notable expansión cualitativa y cuantitativa, extimuladas por las condiciones del mercado virreynal, el cual se caracterizaba por un incremento sostenido de la demanda interna, seguida por los elevados precios del azúcar,

Estos factores unidos a la posibilidad de empleo del dulce como valor de cambio, permitieron respaldar económicamente, gran parte de la costosa inversión que implicaba el cultivo y

beneficio de la caña; lo cual llevó, a que los ingenios y trapiches de la jurisdicción estructuraran a lo largo de las primeras décadas del siglo XVII sus plantas productivas, siguiendo los usos y costumbres de la época, consolidando paralelamente la posesión de la tierra y del agua, conformando sus esclavonías con base en la mano de obra africana proporcionada por los asentistas lusitanos y logrando los niveles más altos en el buen manejo de sus haciendas. La fundación del ingenio de Nuestra Señora del Rosario, después de 1640, cerró el ciclo formativo ya mencionado.

En términos globales, los ingenios y trapiches de Xalapa siguieron el modelo productivo observado en otras regiones novohispanas. Mantuvieron, como particularidad, propiedades económicas complementarias localizadas en la llanura del Golfo. Así, obtuvieron los recursos ganaderos necesarios para el avío y sostenimiento de la propiedad principal, aprovechando las ventajas naturales proporcionadas por la zona para tal actividad.

El desarrollo de la industria azucarera en Orizaba fue impulsado, al igual que en el caso de Xalapa, por las perspectivas económicas que esta actividad ofreció a los españoles durante el siglo XVI. El primero en funcionar fue el ingenio de San Juan Bautista o de Orizaba, fundado en 1542, y posteriormente entraron en actividad, con algunas décadas de diferencia, los trapiches de Tuxpango y de Tilapa. La fecha de -

fundación del ingenio de Orizaba, indica la temprana inclusión de esta zona, en la dinámica expansiva seguida por el cultivo en la Nueva España.

En la villa de Córdoba el cultivo y beneficio de la caña de azúcar presentó una evolución temporal diferente, coincidiendo su iniciación con el declive y posterior estancamiento de esta actividad en Xalapa y Orizaba, lugares en donde las haciendas azucareras enfrentaron, especialmente en la segunda mitad del siglo XVII, serios problemas económicos originados por los cambios desfavorables en las condiciones del mercado, a lo cual se agregó, agravando definitivamente la situación, la escasez de capital disponible. El sensible descenso de los precios del azúcar desde comienzos de la centuria, como consecuencia de una mayor oferta, dado el incremento de las unidades productiva, y la falta de dinero líquido, necesario para el avío y mantenimiento de ingenios y trapiches, fueron factores que no afectaron mayormente a los hacendados cordobeses, pues las unidades productivas, de reciente fundación y dedicadas principalmente a la producción de panela o piloncillo, no requerían de grandes inversiones de capital, ni tenían una producción considerable para situar en el mercado e igualmente, no pesaban sobre sus propiedades, los compromisos económicos - censos, donaciones piadosas, pagos de dotes, etc.-, que sí agobiaban a las haciendas productoras de azúcar con una mayor antigüedad dentro del negocio. Al finalizar el si-

glo, se habían establecido unos 24 trapiches dentro de los límites de la villa o en inmediaciones de la misma, en la jurisdicción de San Antonio Huatusco. En Xalapa y Orizaba actuaron además como factores negativos, desde fines del siglo XVI, la competencia de la producción morelense, mucho más cercana a México, el principal mercado del virreinato, y por tanto -- con menores problemas de transporte, y las restricciones sobre las exportaciones, lo cual invalidó la ventajosa localización geográfica de sus haciendas.

Los cultivos de caña se distribuyeron en el espacio geográfico delimitado por las jurisdicciones de la provincia de Xalapa -excluyendo la agregada de Xalacingo- y de la villa de Córdoba, además del sector noreste de la jurisdicción de Orizaba -límite espacial propuesto por el presente trabajo-, aprovechando las tierras aptas para la siembra y el riego, observando generalmente como límite máximo de altitud la cercanía a la curva de nivel correspondiente a 1,300 metros, la proximidad de los cursos de agua y las vías de comunicación. En Xalapa se dió una localización latitudinal, entre las localidades de Naolinco y Teocelo, y se conformó además, a la altura de Coatepec, una zona económico-social principal que tuvo como centro, al ingenio de la Santísima Trinidad, el más importante de Xalapa. Los ingenios y trapiches de Córdoba y -- Orizaba observaron por su parte una distribución longitudinal, siguiendo el curso del Río Blanco y el trazado general del ca

mino México-Veracruz. Fueron en su totalidad propiedades laicas y su producción, constituida por los azúcares refinados, el piloncillo y las mieles, destinados a consumidores diferentes, podía sobrepasar, en el primero de los casos, las 4,000-arrobas anuales.

Al no constituirse en unidades autónomas y autosuficientes, las haciendas azucareras de la región dependían en gran medida, de las relaciones económicas externas. Esto se aprecia especialmente, en los estrechos lazos comerciales que se establecieron con los tres centros urbanos principales, a los cuales enviaban su producción, de acuerdo con unas cantidades fijadas de antemano: ciudad de México, Puebla de los Angeles, y la Nueva Veracruz. Lo cual indica igualmente, el carácter económico y no solamente señorial de tales propiedades. Además, las numerosas compras de elementos de trabajo y de víveres, necesarios para mantener correctamente aviadas las haciendas, hacían imprescindible la existencia de tales nexos.

En general puede afirmarse, que los propietarios de las haciendas azucareras constituyeron un grupo social heterogéneo, si se tienen en cuenta algunas diferencias existentes en las posibilidades económicas y en la procedencia de los mismos. Si bien es cierto que los principales ingenios estuvieron ligados a las familias de mayores recursos económicos --normalmente poseedores de nexos políticos directos o indirectos--, a través de la institución del mayorazgo, lo cual faci-

litó la transmisión de la propiedad y el mantenimiento de una estructura productiva apoyada en diferentes propiedades complementarias, otras unidades menores, dedicadas a una explotación en menor escala, fueron iniciadas y mantenidas por comerciantes, clérigos, funcionarios provinciales, y antiguos maestros de azúcar. Obviamente, estos centros productivos fueron más vulnerables a los problemas económicos que agobiaron al cultivo y beneficio de la caña durante el siglo XVII, a pesar de los esfuerzos desplegados por sus propietarios, los cuales encontraron en las compañías, un arma para enfrentar temporalmente los costos de explotación al unir capital y trabajo. Sin embargo, estas unidades económicas experimentaron ventas sucesivas, ante los gravámenes de préstamos y censos, adquiridos generalmente desde su fundación, así como debido a las pérdidas y dificultades generadas por la misma actividad agrícola y comercial. Incluso algunas de ellas, venidas a menos con el transcurso de la centuria, vieron desaparecer paulatinamente sus esclavonías, siembros de caña, animales de tiro, tierras y diferentes elementos de trabajo, hasta su total extinción.

Otro aspecto a considerar en los ingenios y trapiches xalapeños, son las relaciones que se establecieron entre sus propietarios. A este respecto, hay que destacar la importancia de los intereses comunes, lo cual los llevó a constituirse como grupo para favorecer sus haciendas ante las autorida-

des virreinales, compartiendo y redistribuyendo recursos físicos y cediendo alimentos en calidad de préstamo cuando las situaciones de escasez así lo exigían. Es de anotar igualmente, su participación directa en las actividades productivas de las haciendas, siendo poco representativo el ausentismo de las mismas.

Fue durante las primeras décadas del siglo XVII, cuando los ingenios y trapiches xalapeños conformaron sus esclavonías con base en el elemento africano, comercializado por los asentistas portugueses, actuando sus diferentes propietarios como compradores en el 52.9% de las transacciones efectuadas entre 1596 y 1628, los años de mayor auge en el comercio negrero de la plaza. Este movimiento descende en años posteriores, ascendiendo nuevamente entre 1616 y 1620, coincidiendo entonces con el lapso de mayores ventas en Xalapa y su jurisdicción. Las adquisiciones descendieron a un nivel mínimo después de 1628, probablemente como resultado de la adopción de políticas diferentes, respecto al empleo de la mano de obra esclava. En los documentos referentes a las esclavonías, se observa además, en las décadas siguientes a esta fecha, una baja representatividad de esclavos africanos jóvenes, lo cual pone de presente, el disminuído interés por renovar la mano de obra perteneciente a este sector. Por su parte los años de gran actividad en las compras pudieron ser estimulados por los altos precios del azúcar sostenidos de acuerdo-

con los documentos consultados hasta 1614 aproximadamente-, y en general por las ventajosas condiciones en la comercialización del producto y el bajo costo de las piezas de "ébano", - como consecuencia desprendida de la regularidad alcanzada en el suministro de la mercancía, así como por el sistema de crédito empleado en la amortización de los pagos respectivos, -- por parte de los tratantes de negros. Apoyados en la servidumbre criolla y mulata para la ejecución de las "labores técnicas" del proceso productivo del azúcar, y en la mano de -- obra indígena y afroestiza libre, retenida frecuentemente a través del endeudamiento, para el trabajo complementario en los campos de caña, los centros azucareros regionales vieron declinar paulatinamente, desde fines de las primeras cuatro - décadas del siglo, los brazos provenientes de las cargazonas africanas.

Esta situación afectó la composición étnica del material humano sujeto al comercio esclavista regional. Los negros --- criollos y los mulatos ocuparon el lugar de los negros sudaneses y bantús. Si entre 1596 y 1640, solamente se vendieron - 27 esclavos criollos y mulatos, frente a un total de 789 transacciones, entre 1640 y 1698 este número aumentó significativamente, abarcando 92 de las 116 ventas registradas, pasando en términos de porcentaje del 3.42% al 79.3%.

Existieron además, centros negreros alternos, a los cuales recurrieron en mayor o menor medida, de acuerdo a la im--

portancia del ingenio y a los períodos marcados por los diferentes asientos, los propietarios de estas unidades productivas. Al parecer en estas compras primaron requerimientos específicos relacionados con el trabajo especializado y con las ventajas dadas por el puerto de desembarco, respecto a los costos de adquisición y a las posibilidades de selección. Ciudad de México y Veracruz ocuparon esta categoría. La demanda de mano de obra africana con destino a los trapiches cordobeses, en permanente ascenso a partir de la segunda mitad del siglo XVII, fue suplida a su vez por las vecinas plazas de la Nueva Veracruz y Orizaba,

Las especificidades del sistema productivo de la caña de azúcar y la normatividad del gobierno español, respecto a la protección de la mano de obra indígena, lo cual redundó en beneficio de la práctica esclavista, produjo como resultado a comienzos del siglo XVII, el afianzamiento de una organización del trabajo dentro de la cual fue de vital importancia, la presencia del negro. Siendo el indígena y el esclavo negro o mulato, los dos grupos de trabajadores preferentemente utilizados en ingenios y trapiches, las condiciones legislativas respecto al trabajo y los requerimientos propios de la producción azucarera crearon condiciones específicas para que cualitativamente se diera una diferenciación entre los grupos mencionados. Divididos los trabajos realizados en las haciendas azucareras, de acuerdo con una esquematización de la pro-

ducción, en labores del campo y labores de la fábrica, se dió entre los dos sectores una distinción básica representada por el conocimiento de la experiencia individual del trabajador - perteneciente al segundo grupo.

A pesar de que el proceso de refinación del azúcar podía ser llevado a cabo por cualquier individuo, se requería para ello como requisito previo e indispensable, una habilidad adquirida por el contacto permanente y rutinario con los elementos de trabajo y con el producto mismo a lo largo de las diferentes fases comprendidas por su elaboración. Se presentó -- así, una equivalencia entre la experiencia y la especialización. El indígena no tuvo esta posibilidad a través de los repartimientos, ya que la rotación semanal se lo impidió. De allí, que en la segunda mitad del siglo XVI, el problema esencial de estas unidades productivas fuera, la consecución de mano de obra apropiada de acuerdo con estas características.

Ante esta situación se recurrió en mayor medida al esclavo negro, trabajador permanente por excelencia dada su condición jurídica, y por tanto incondicionalmente sujeto al proceso productivo, consolidándose su presencia especialmente en las fábricas de azúcar como mano de obra especializada. Estos antecedentes, ligados a la costumbre y a la eficacia observada, que afectaban la distribución del trabajo, se vieron reforzados legalmente, al prohibirse por medio de diferentes -- disposiciones gubernamentales, el empleo de indígenas en las-

casas de molienda, aún como trabajadores voluntarios, con el objeto de proteger la frágil situación demográfica de este grupo. La consecuencia cercana de este proceso, aparece reflejada en los diferentes documentos notariales que hacen referencia a la constitución de las esclavonías por oficios, en los ingenios y trapiches de Xalapa y Orizaba. En ellos son los esclavos africanos o sus descendientes quienes laboran en trapiches, casas de calderas, y casas de purga. Además de desempeñarse en los puestos de mayor destreza, este grupo podía cubrir toda la amplia gama de actividades relativas al cultivo de la caña. El "status" alcanzado por el negro en la producción como trabajador especializado, seguramente redundó en situaciones ventajosas para su condición servil. Sin embargo, es de suponerse que esta misma característica pudo inhibir las posibilidades de manumisión, ante el valor alcanzado como elemento productivo.

Los españoles desplazados de los puestos técnicos desde comienzos de la centuria, ante los esfuerzos para reducir las erogaciones salariales que a su vez pesaban en las finanzas de las haciendas, y ante las ventajas de la disponibilidad ofrecida por el esclavo, mantuvieron la supremacía en los trabajos referentes o directamente conectados con la infraestructura productiva del ingenio. Para ello firmaron contratos de construcción o de mejoras relacionadas con la cantería, la albañilería, la herrería y la carpintería, aplicados a las ca--

sas de molino, prensas, calderas, incluidos sus adherentes y aparejos, así como a los sistemas de conducción de aguas y de riego.

Los trabajadores indígenas, voluntarios o gañanes, de los cuales se favorecieron los hacendados especialmente después de 1632, con motivo de las disposiciones que sobre libertad de trabajo emitió el marqués de Cerralbo, desarrollaron básicamente tareas en los cañaverales y labores tales como: carreteros, boyeros, banqueros, formeros y peones de riego.

La ocupación del negro en las fábricas azucareras y en los trapiches se continuó en las haciendas cordobesas, sirviendo seguramente como experiencia directa, dada su cercanía y las relaciones económicas establecidas, los antecedentes al respecto presentes en Xalapa y Orizaba. Esta práctica laboral se mantuvo durante la primera mitad del siglo XVIII.

Al aglutinar las haciendas azucareras, bajo el imperativo económico, mano de obra indígena, asiática, africana y europea, promovieron paralelamente el intercambio racial y cultural en el interior de su territorio. A la vez, este género de intercambios fue complementado por las relaciones sociales establecidas con las demás unidades productivas y las zonas urbanas circunvecinas. De esta manera, los ingenios y trapiches que no se constituyeron en células económicas autosuficientes, en su generalidad, tampoco funcionaron como entidades so

ciales cerradas en sí mismas. En este sentido hay que resaltar, los vínculos establecidos a través de instituciones como el matrimonio y el compadrazgo, adoptados con el proceso de aculturación, y utilizados en ocasiones por el esclavo, como "vías de ascenso vertical" y como posibilidad real para obtener la manumisión o alforria.

Fueron frecuentes las huídas individuales y grupales de los esclavos pertenecientes a las haciendas y centros urbanos de la zona, como señal inequívoca de las contradicciones planteadas por el sistema esclavista. Siendo especialmente importante el cimarronismo, en las décadas iniciales del siglo XVII, tuvo sus principales focos en las márgenes del Río Blanco. Reducidos a población en 1630 los negros del palenque de ACATAA, al parecer los mejor organizados, durante el gobierno del marqués de Cerralbo, después de haber sostenido una lucha enconada contra las autoridades y haber sido aceptadas las condiciones por ellos propuestas, obtuvieron a través de las mismas: libertad, autonomía y derecho a la tierra. Este fue el nacimiento de San Lorenzo Cerralbo o San Lorenzo de los Negros -reubicado en 1654 en el lugar conocido como las Palmillas-, primer palenque libre de la Nueva España. En general esta forma de resistencia activa fue propiciada por el empleo extendido de la mano de obra esclava en la región -fundamentalmente en haciendas azucareras y en estancias de ganado mayor y menor- y por las características físicas del

terreno, agreste y en ocasiones inexpugnable.

De la síntesis anterior se desprenden algunos aspectos fundamentales:

- La imbricación desarrollo azucarero - comercio esclavista a comienzos del siglo en Xalapa y los cambios anotados en la misma jurisdicción, respecto a la composición de la mercancía humana sujeta a los mecanismos de compra-venta y de explotación, a partir de la reproducción natural- esclavos bozales por criollos, negros o mulatos-, - una vez iniciado el proceso de saturación del mercado local, ligado a su vez al "techo" técnico-productivo alcanzado por los ingenios y trapiches y a su posterior declive o estancamiento a lo largo de la segunda mitad de la centuria.
- Si bien es necesario considerar la variación de la importancia relativa del esclavo negro, frente al movimiento-demográfico de la población indígena, a la normatividad-sobre el trabajo y a circunstancias de tipo coyuntural, - como la unión de las coronas ibéricas -lo cuál favoreció el ingreso del Africano-, hay que hacer énfasis sobre todo, al menos para las explotaciones azucareras, en la posibilidad que ofreció el esclavo negro o mulato como mano de obra permanente y por ende como trabajador especial

lizado, a un sistema productivo con un cierto nivel "técnico", que descansaba precisamente sobre estos supuestos. Así parecen demostrarlo, los inventarios de ingenios y trapiches pertenecientes a Xalapa, Orizaba y Córdoba.

El análisis del fenómeno cimarrón del Río Blanco lleva a establecer una serie de relaciones socio-económicas que expanden el contexto de la mera resistencia armada. Así el movimiento encabezado por Yanga, aparece frecuentemente intervenido, antes y después de los acuerdos de 1630, por los intereses de los detentadores de la mano de obra esclava, poseedores en su momento del poder político y económico, directa o indirectamente. Este grupo conducirá el problema hasta sus últimas consecuencias, persiguiendo y restringiendo, y cuestionando incluso las opiniones y decisiones de la corona, sobre la libertad obtenida por el cimarrón en su lucha contra el sistema. Como corolario, el aparato jurídico será manejado con frecuencia -- contra el negro, de por sí desprotegido por la legislación española.

El desarrollo de esta confrontación a comienzos de siglo permite establecer, a nivel de hipótesis, que el asiento de población concedido a los primeros habitantes de San Lorenzo, no fue producto de un suceso aislado, -la acción

de Yanga-, como hasta ahora se ha presentado, sino la consecuencia directa de todo un proceso general iniciado por los primeros negros alzados en las márgenes del Río Blanco, y continuado por los palenques que se mantuvieron activos después de la ejecución del mencionado líder. Permiten hacer esta afirmación los siguientes aspectos:

- a) Los conciertos propuestos por los cimarrones como condición previa para su rendición fueron enviados a la -- Audiencia de México, antes de que se efectuara, en 1610 --no en 1609 como lo afirma el padre Laurencio-- la operación comandada por González de Herrera. Este documento tuvo que ser emitido y transmitido con anterioridad a la muerte de Manuel Carrillo, regidor de la - - Veracruz, persona encargada de servir como intermediario en la negociación, y quien efectivamente presentó la propuesta ante el Virrey Luis de Velazco, tal como consta en el Archivo General de la Nación. El deceso de Carrillo fue comunicado al Consejo de Indias en mayo de 1609; lo cual indica que no fue la acción armada de 1610 la que generó los mencionados conciertos.
- b) El ajusticiamiento de Yanga se llevó a cabo entre septiembre de 1618 y enero de 1619, durante la administración del Marqués de Guadalcazar.

c) La fundación de San Lorenzo se produce en 1630 después de que el Marqués de Cerralbo, manifestara la imposibilidad de reducir por vía de las armas, la resistencia cimarróna.

Es un obstáculo serio para el estudio del tema la limitación de las fuentes. La escasa información sobre el negro y su devenir en unidades productivas de constitución económica variable y en centros urbanos, dejan vacíos en una investigación de por sí dificultosa, dada su amplitud y complejidad: Aspectos económicos, sociales, demográficos e institucionales. Productividad y efectividad real en el trabajo, relaciones sociales y culturales en el interior y hacia el exterior de las haciendas y palenques, son apenas un pequeño ejemplo de los faltantes mencionados.

Para abordar estas cuestiones. hay que explorar nuevos caminos metodológicos y técnicas de investigación que permitan llegar, o al menos propiciar un acercamiento al fondo del problema. Por otra parte si se entiende la historia regional, no como un simple conocimiento local, sino como parte de un proyecto sintetizador -- global, y por tanto en permanente contacto con una -- historia general, sus métodos, sus categorías de análisis y sus conclusiones, hay que tener en cuenta las posibilidades ofrecidas por el método comparativo, --

aplicable dentro de una vía principal, con cierto margen de confiabilidad, a las denominadas "sociedades sincrónicas".

- Desde un punto de vista metodológico, las dificultades que entraña la generalización, aún en las investigaciones de carácter regional, sin antes efectuar un número significativo de estudios de casos o al menos determinar la existencia de nuestras representativas.

- Es necesario terminar anotando algunas observaciones sobre las posibilidades de las fuentes primarias consultadas. El Archivo General de Indias, aporta incuestionablemente, una información general y particular de alta calidad y consistencia, dado el volumen documental acumulado para cualquier período colonial. Otro tanto podría decirse del Archivo General de la Nación. Sin embargo, se hace imprescindible resaltar el valor de los repositorios regionales: Archivos de Notarías, Municipales y Parroquiales. Los dos primeros, regularmente utilizados por los investigadores de las Ciencias Sociales, proporcionan a trabajos como el aquí presentado, una valiosa información de tipo económico, político y social, a través de los papeles allí expuestos: cartas de compra-venta, poderes, testamentos, contratos, escrituras de censos, escritos oficiales, etc. Y vienen a ser los Archivos Parroquiales, aún no suficientemente explotados, los encargados de completar y a veces suplir en su totalidad,

la información cualitativa y cuantitativa que las anteriores fuentes podrían suministrar. Registros de nacimientos, bautizos, casamientos, confirmaciones y defunciones, deben ser evaluados con toda su información complementaria, en ocasiones extensa, diciente y de fácil lectura, dependiendo del grado de cultura e interés de la persona encargada de llevarlos, con el fin de intentar llenar los vacíos dejados por la pérdida de manuscritos pertenecientes a otros archivos. Son en su caso los registros parroquiales, tratados de acuerdo con sus limitaciones inherentes, un apoyo insustituible para cualquier apreciación de carácter demográfico o étnico-social, aspectos estrechamente ligados a la esclavitud negra, en cuanto hechos derivados de un fenómeno eminentemente económico, que generó desde su implantación institucional, unas relaciones estructurales específicas.

Al ser incorporado forzosamente a la historia de América Latina, bajo las formas de la esclavitud institucionalizada y condenado al exilio y a la pérdida de su identidad cultural, el negro sólo tuvo la oportunidad de recordar sus ancestros, y seguramente lo hizo exclamando:

"Eléyay, ira de Changó
 Eléyay, furia del dolor
 Eléyay, maldición de maldiciones
 por venganza del rencoroso Loa
 condenados fuimos al continente extraño
 millones de tus hijos
 ciegos manatíes en otros ríos
 buscando los orígenes perdidos".(*)

(*) Zapata Olivella, M. Changó el Gran putas. p.16. Oveja Negra, Bogotá, 1983.

ANEXO 1. MERCADERES DE NEGROS REGISTRADOS EN LOS DOCUMENTOS NOTARIALES DE XALAPA
1.596-1.640

Nombre	Fecha	Transacciones		Valor Unitario	Valor Total	Procedencia	Obser.
		H Edad	M Edad				
- Pedro de León	08-1.597	2	25	450	900	Angola	
- Antonio de Herrera	14-05-1.598		1 16	410	410	"	
- Luis Enriquez	24-08-1.598	1	20	460	460	Angola	
"	"	1		430	430	Angola	
"	"	1		530	530	"	
"	"	1		460	460	"	
- Cap. Antonio Luis.	26-07-1.599	2	12 2 20-15	-	750	"	Esclavos enfermos.
- Esteban Hernández	29-08-1.599	1	1		580	"	
"	"		2		750	"	
"	30-08-1.599	3			915	"	
"	"	1	15	280	280	"	
"	"	1	1		780	"	
- Compañía, Pedro de Yralá, Francisco Baez y Miguel Boras	20-12-1.599	9	2	400	4.400	"	
- Alvaro Diaz de Castro	15-02-1.600	2			830	Bran-Bioho	
- Bartolomé López	08-05-1.600		1	465	465	Angola	
- Pedro Hernández	16-09-1.600	11	2	425	5.525	"	
"	"	2	1		980	"	
"	"	9		425	3.825	Angola-Guinea	
"	"		1 20	450	450	"	
"	"	1		300	300	"	Herido en una pierna.
"	"	1	1	415	830	Angola-Guinea	
"	"	2	20-22	430	860	Angola	
"	"	2	12	300	600	Zape-St. Tomé	
"	"		1 20	430	430	Angola	

"	"		1	14	325	325	St. Tomé		
"	"	6	1		410H-390M	2.850	-		
"	"	7				2.850			
"	19-09-1.600		1	25	500	500	Bran		
"	"		1	20	450	450	"		
- Domingo de Li- cóna	16-06-1.601		1	26	250	250	" Manco de la mano derecha.		
"	"		1	20	437	437	Bañon		
"	"		1	24	420	420	"		
"	"	1	1	18	24	800	Guinea		
"	"		1	24	420	420	"		
"	"		1	30	420	420	Fulupe		
"	"	1	1	24	420	420	"		
"	"	1	1	20	400	400	Bran		
- Jorge de Jorge Italiano	30-05-1.602		2		300	600	Angola		
- Juan Fernández de Iglesia	30-05-1.602		1	18	382	382	"		
- Martín González	02-06-1.602		4		343	1.372	Angola-bran		
- Salvador de Acos- ta.	13-06-1.602		1	25	1	25	400	800	Jolofo-Biáfara
"	"		1	24	400	400	Jolofo		
"	"		1	14	360	360	Bran		
"	"		1	15	390	390	Zape		
"	"		1	20	475	475	Jolofo		
"	"		1	20	475	475	"		
"	"	3			400-350-200	950	-		
"	15-06-1.602		3		400-350-295	1.045	Bran-Biáfara-Jolofo		
- Juan Baptista Maynero	01-05-1.603	10	4		330	4.620	-		
- Cristobal del Campo	03-07-1.603	9	3			3.957	-		
- Diego de Aba- los	09-06-1.604	1	1	20	1	20	400	800	Angola
"	"		1	20	390	390	"		
"	"		3		400	1.200	Arará-Carabalí		
- Bartolomé de Algecira	16-11-1.604	6	2		390	3.120	Angola		
"	"	4	1		387	1.935	"		
"	"	2	22		390	780	"		
"	"	1	1	22		675	"		
"	"		1	15	392	392	"		

"	08-12-1.604	12			400	4.800	"	
"	16-12-1.604	1	20		400	400	"	
- Bartolomé Hurta-	20-04-1.605	18		2	375	7.500	"	
do.								
- Juan Vicente								
Carnero	11-10-1.606			1	375	375	"	
- Juan Salvador	12-10-1.606	1	20		400	400	"	
"	"	2		1	380	1.140	"	
- Bartolomé Ro-								
driguez	09-06-1.608	7		6	420	5.460	"	
"	"			1	500	500	"	Con hijo de 10 meses.
- Diego de Albur-								
querque	17-06-1.608	4		2	420	2.520	"	
"	"	1			460	460	"	
"	"	1			464	464	"	
"	"	1			332	332	"	
- Juan Dávila	29-09-1.608	10		5	380	5.700	"	
- Andrés Morera	16-03-1.609	7		1	425	3.400	"	
"	"	1				460	"	
"	"	1				435	"	
"	"	1				435	"	
"	"	1				435	"	
"	"	1		2	430	1.290	"	
"	"	1				360	"	
"	"	1				435	"	
"	"	1				435	"	
"	"	1				460	"	
"	"			1		450	"	
-Juan Serdan o								
Francisco Fer-								
nández	18-03-1.609	7			400	2.800	"	
-Mateo Jorge	15-05-1.609	1				420	"	
"	18- "			1		380	"	
"	22-06-1.609			2	450	900	"	
-Antonio de Acos-								
ta.	22-06-1.609	1	15			410	"	
-Francisco de Me								
lo.	23-08-1.609	1	20			370	"	Negro con curación.
-Cap. Luis de								
Arocha.	27-08-1.609			1	400	400	Carabali	

- Francisco Luis en nombre de del Cap. Andrés Moreira	18-06-1.610		1	15	360		360	"	
"	"		1	13			360	Biáfara	
- Francisco López	25-07-1.610	2		7			2.960	Angola	
- Cap. Andrés Morera	28-02-1.611		1	20			360	Lucumí	
- Cap. Duarte López de Liconá	19-03-1.611	2	20		450		900	Angola	
"	"	2	30-18				800	"	
"	"		1	18			420	-	
- Francisco de Acosta	15-02-1.613	12		6	390		7.020	Angola	
"	"	1	26	1	440H-400M		840	"	
"	"			1			380	"	
- Mateo Jorge	12-07-1.613	10		5	400		6.000	Angola	
- Diego Suárez	12-07-1.613	1	18				390	"	
- Jorge Veneciano	17-04-1.615			1	25		550	-	Con un hijo mulato de la Isla Margarita
"	"	5		3	400		3.200	Angola	
"	"			1	25		400	"	
"	23-04-1.615	1	22				440	Anzico	
"	28-04- "	4		2	400		2.400	Angola	
"	"	1	20				250	"	Enfermo de vi-ruela.
"	"	1	20				300	"	
- Cap. Duarte López de Liconá	29-03-1.616	23		10	420		13.860	"	
- Cap. Alonso de Quezada	21-08-1.616			1	18		500	Isla Margarita	Con hijo de 15 años.
"	"			1	30		720		Con hijo de 15 años.
"	"			2	20	400	800	Angola	
"	23-08- "	8			400		3.200	-	
"	"			3			830	-	Incluida una mulatilla de 7 años.
- Rodrigo Alonso Mejía	23-08-1.616			1			1.550	Cumaná	Con tres hijos
- Cap. Francisco Díaz Pimienta	16-09-1.616			1	18		404	Congo	

- Blas Duarte a nombre de Vicente Hipólito	08-10-1.616	12			4.300		Vicente Hipólito, armador de negros.	
"	"	4		400	1.600	Guinea		
- Francisco Luis a nombre de Pablo Martel	29-07-1.617		1	11	250	Angola		
- Blas Duarte	28-09-1.617		1	25	350	"		
"	"	1	12		290	"		
"	"	1	12		270	"		
"	"	1	22		350	"		
"	"	1	22		300	"		
- Manuel Coronel a nombre del Cap. Fernando López.	30-09-1.617	1	20		400	Guinea	Fernando López avecindado en St. Tomé	
- Francisco Luis en nombre de Pablo Martel	21-10-1.617		1	12	320	Angola		
- Francisco Luis o Bartolomé López.	06-11-1.618	1	20		350	"		
- Francisco González Gallón o Cap. Tomé Pérez Milla	13-05-1.619		1	14	350	"		
"	"		2	20	380	760	"	
"	"		2	12	290	580	"	
"	"		2	20	380	760	"	
"	"	2	20	1	20	380	1.140	"
- Juan Martínez o Cap. Andrés de Acosta.	20-06-1.619		1	18	360	"		
"	"		1	18	360	"		
- Cap. Miguel Pinto de Mota	01-10-1.619	7.			410	2.870	"	
"	"		1	15	330	"		
"	"	1	25		400	"		
"	"		1	25	400	"		
"	"	1	18		360	"		
"	"		1	18	400	"		
"	02-10-		1	15	350	"		
"	"		1	20	430	"		
"	"	1	16		350	"		

- Manuel de Faria	07-07-1.620	1	18	380	380	"
- Francisco Luis en nombre de Antonio Carnero	10-07-1.620		1 20		380	"
"	"	1	20		320	"
"	"	1	15		340	"
"	"	1	18		370	"
- Cap. Gaspar Bo tello	02-08-1.621	20	10	315	9.450	"
- Hernando Rodri guez	24-11-1.621		3	350	1.050	"
- Francisco Luis o Cap. Sebas- tian Vaez de Acevedo	15-01-1.622		1		360	"
"	"		1		340	"
"	"		1		340	"
- Francisco Luis o Manuel Rodri guez Menica	03-04-1.622	1	20		350	"
"	11-04- "	1	20		350	"
- Cap. Sebastian Carballo y Gre gorio González	06-08-1.622	6	4		2.982	"
		344	159		192.892 P.O.C.	
			503			

Fuente: A.N.X. Prot. 1.594-1.600 ; Prot. 1.600-1.608; Prot.1.609-1.617; Prot.1.617-1.631 (Ver Gráfica).

ANEXO 2

INVENTARIO CORRESPONDIENTE

AL INGENIO DE LA CONCEPCION: 1616

(Jurisdicción de Xalapa)

"Andres Perez de la Higuera y Francisca Diaz Matamoros su legitima esposa y don Francisco Hernandez de la Higuera y doña Ines Diaz Matamoros su legitima muger... por muerte del capitán Juan Diaz Matamoros y doña Magdalena Diaz su legitima muger padres de nos Francisco e Ines Diaz Matamoros... dejaron bienes y en particular un ingenio llamado La Limpia Concepción de Nuestra Señora... con las tierras aguas caña esclavos bueyes mulas y prensa cobres y con otros peltrechos y abientes necesarios para su avio con que este corriente y moliente y cassas principales y otros edificios labrados y edificados en el rreal del dicho ingenio y tierras adherentes a el y donde pastan los ganados de su servicio y otros que yran declarados... bienes pertenecientes al ingenio... que los dichos bienes... son los siguientes en esta manera:

- Primeramente la yglesia donde se celebran los officios divinos en el dicho yngenio que es de piedra y cal con sus enmaderamientos cubierta de teja.
- Iten la sacristia y cassa del vicario de piedra y cal cubierta de teja.
- Iten los ornamentos y plata labrada y rretablos del servicio y ornato de la dicha yglesia que estos montan myll y nobecientos y setenta pessos.
- Iten las cassas principales de vivienda de piedra y cal -- con la casa de purgar questa en los bajos dellas con las barbacoas y enmaderamientos rrejas y balcones de fierro y todo lo que a ellas y al servicio dellas les pertenesse cubiertas de acotea.
- Iten la casa de batir barro y piedra y cal con lo que le pertenece.

- Iten la casa bieja y pillera nueva de piedra y cal que esta agregada a ella con cassa de purgar y barbacoas cubierta la dicha cassa y pillera de tajamanil.
- Yten un asoleadero de piedra y tierra ssolado de ladrillo.
- Yten un molino y cubo donde se rrecoje el agua para moler-trigo en el con sus piedras rrodes con palo hierro carreta y pico arinal y tolvarro y chiflon cuvierta la cassa del dicho molino.
- Iten la cerca de piedra seca con que esta sercada la puerta de la yglesia.
- Yten la cassa de enfermeria ospederia caballerica y descargadero que todo esta agregado en una quadra de piedra cal y tapias de tierra y cubierto de teja.
- Yten la cassa de herreria de piedra y cal cuvierta de teja con la fragua hornilla fuelles vifornia machos tenassas y demas aderentes della.
- Yten cinquenta vujios y jacales donde viven los negros del dicho ingenio.
- Yten un corral de piedra y cal con un aposento començado a labrar que es el corral que llaman de carretas.
- Yten la cassa de molienda y prensa y otra cassa de prensa de piedra y cal la toma del agua y tajea della viene el tanque donde se recoge para moler el mismo tanque y tajeas por donde viene el agua al herido de la rrueda del yngenio y tajea que viene al tanque de la cassa de calderas sepa del carcamo canal maestra cassa de calderas tanques y hornillas della todo de piedra y cal y cuvierto de tajamanil ecpto una de las cassas de prensa questa de teja.
- Yten el dicho yngenio y cassas la rrueda del dicho yngenio con sus cureñas de madre de cacao y menudillas de huaje -- huijos chumaceras cinchos de cabessas con sus cureñas y jusillos chichos y picaderos con sus cajas vancos havios y todos los demas peltrechos de su avio y corriente y assi--

mismo la canal de canteria por donde va el caldo al tanque de recibir.

- Un corral de piedra y cal donde se echa la leña.
- Una puente de piedra y cal por donde pasan las carretas que traen caña y leña al dicho yngenio.
- Un corral y tanque donde se lavan las formas en que se ha-
sse el azucar que el dicho corral y tanque es de piedra --
cal y ladrillo.
- Iten las tajeas de piedra cal y ladrillo por donde viene -
el agua a la cassa principal y por donde va al cuvo del mo
lino que estas tajeas son a pedassos de cetejetate cavado y
assimismo la asequia por donde viene la dicha agua.
- Yten un descargadero nuevo que se va haciendo de piedra y-
cal.
- Iten dos hornos el uno en que se cuesse cal y en el otro -
ladrillo y fformas.
- Un vaño de piedra y cal.
- Tres palos de olmo para jusillos del yngenio.
- Iten las tapaderas del tanque y tajeas del yngenio.
- Dosse carretas con su herraje del servicio de dicho ynge--
nio.
- Seis tablas de cedro digo de pino.
- Seis myll tajamaniles.
- Seis achas quattro barrenas de carretas quatro azuelas dos
escoplos cinco barrenas de enpeinar dos compasses uno gran

de y otro chico tres asieras braseras dos asieras man--
chos un formon y un escoplo que es todo herramienta de car
pinteria.

- dos mill y quinientas fformas de barro viejas y nuebas en-
que se hasse el azucar.
- Yten ciento y quarenta y seis piessas desclavos negros ba-
rones y henbras grandes y chicos del servicio y avio del -
dicho yngenio y del servicio de la cassa de los dichos di-
funtos de diferentes oficios.
- Los cobres de la cassa de calderas y de purgar que son cin-
co calderas de cobre grandes con sus fondos clavadissos de
cobre y sus paños de cobre pegados a ellos = un perol gran
de de cobre con su ffono de ffundicion donde se echa el -
melado de tres tachas donde se hasse el azucar que son de-
fundicion con su fanforra de cobre una rresfriadera de co-
bre = una rrepartidora de cobre = tres ffonos de cobre --
nuevos de pandre e lavadissos = dos pailas de cobre y una
batidera = seis espumaderas de cobre = quatro remillones y
un cuvo de cobre = una coladera de cobre y un sedasso de -
alanbre = una paila de cobre redonda = y ocho candiles de
lo mesmo = otro fondo nuevo e lavadisso de cobre = tres -
ffonos viejos los dos dellos de cobre e lavadissos y el -
otro de fundicion una campana de bronce quebrada dos calde-
ras de cobre rredondas en la cassa de purgar y una tacha -
de traer varro un envudo y una media arrova = dos rremillo-
nes y una coladera todo de cobre.
- Yten un sitio de ganado mayor que esta e Omiquila en el -
qualde pressente esta esnbrada de caña y en el ay licencia
para senbrar seis cavallerias de tierra de la dicha caña y
en las dichas cavallerias estan senbrados sesenta y quatro
machos de caña planta soca rresoca quarta y quinta soca de
diferentes edades los veinte machos dellos de planta y --
los catorçe de soca y los onsse de rresoca y nueva de quar-
ta ssoca y otros nueve de quinta soca y los seis destos --
perdidos y por veneficiar.
- Yten la serca de piedra seca con que esta la dicha caña --
sercada.
- Yten un sitio de estancia de ganado menor donde estan la--
brados los dichos edificios y cassas y donde esta el agua-

con que muele el dicho yngenio y unos arboles frutales en la guerta de la dicha yglesia y el mesmo yngenio.

- Tres campanas de cobre que estan en la dicha yglesia.
- Yten quatrocientos bueyes mansos y rredomoncs con el hierro de la volssa que es el desta hacienda y son de arada de la caña y carretas del dicho yngenio.
- Yten cinquenta mulas y machos de tiro de las prensas del dicho yngenio.
- Yten un sitio de ganado mayor que llaman la estancia vieja.
- Yten dos sitios de estancia y merced de un herido de molino y dos cavallerias de tierra y un sitio de venta en los altos que llaman del lencero pedregal y Cerrogordo.
- Yten un sitio de estancia de ganado mayor y dos cavallerias de tierra en terminos del pueblo que ffue de Atesca.
- Un sitio de ganado mayor en el lencero termino de Atesca.
- Yten ciento cinquenta pessos que deven los yndios carreteros boyeros gañanes y vaqueros de la dicha hacienda."

Los bienes anteriores fueron tasados en: 253,542 pesos de oro común.

A.N.X. Protocolos 1609-1617. Fjs.489-494.

ANEXO 3

ESCRITURA DE ENCARGO PARA LA VENTA Y BENEFICIO

DE LOS AZUCARES PRODUCIDOS POR EL INGENIO

DE LA SANTISIMA TRINIDAD: 1647

(Jurisdicción de Xalapa)

Entre Sebastián de la Higuera Matamoros, dueño de los ingenios de la Santísima Trinidad y Nuestra Señora de la Concepción, y Fabián Chacón mercader vecino de la Ciudad de México.

"... y para poder conservar los dichos ingenios y otras haciendas que tengo en la jurisdicción de San Juan de los Llanos.... y habiendo buscado una persona idonea para la venta de azucares procedidos de dichos ingenios recurri a Fabian Chacon mercader vecino de esta ciudad... que esta presente que no solo se encarga de dicha administración sino que me presta para su avio y beneficio dose mill pesos de oro comun sin ningun interes ni premio por cuatro años...

- El dicho Fabian Chacon venda y beneficie en esta ciudad o fuera de ella los dichos azucares en la cantidad que aquy declarada en las cassas de morada sin que le pueda obligar a que tenga almacen abierto y debaxo desto guardaremos y cumpliremos las condiciones siguientes =
- Primeramente yo el dicho capitán don Sebastian de la Higuera Matamoros me obligo a remitir a esta ciudad a mi costa a el dicho Fabian Chacon y a quien en su poder hubiere quinientas arrobas de azucar de los dichos mis ingenios cada mes que corren desde oy dicho dia en el discurso de los dichos quatro años para que le venda por mi cuenta de contado al mas abentaxado precio que pudiere para los efectos y solas penas que aqui yran declaradas a que me puede apremiar por todo rrigor de derecho = y si subsediere que yo el dicho don Sebastian... remito a la Veracruz alguna cantidad de azucar y a la ciudad de los Angeles por abentaxar su precio las partidas que asi remitiere an de estar ahorden del dicho Fabian... para que cobre su procedido y la merma y salario que aqui yra declarado cuyo riesgo a de correr por mi cuenta y no por la suya =

- Yten si como dicho es yo el dicho Sebastian... no le rremiere las dichas quinientas arrobas de azucar cada mes y faltare seis meses cuya prueba difiero en su juramento a de quedar a su eleccion el que se continuo con la dicha administracion el dicho tiempo/ o cumplidos los dichos seis meses executarme por los dichos doce mill pesos y por lo demas que le deviere conforme esta escritura como si los dichos quatro años fuesen passados enbiando a su cobrança persona con el salario referido =

- Yten yo el dicho Fabian... me obligo a recevir los dichos azucares y venderlos en esta ciudad o fuera della de contado a las personas y al precio mas abentaxado que pudiere y como lo diere vendido por la quenta de mi libro se adestar y pasar sin otro recaudo = y con condicion que de lo que procediere de los dichos azucares como se fueren trayendo yo el dicho Fabian... pagare las libranzas que el dicho don Sebastian... me remitiere y por sus cartas a quienes me hordenare y por memoria que me dexare y embiare hasta en la cantidad que montaren los dichos azucares que meremiere y no en mas =

- Ytten yo el dicho don Sebastian... doy y señalo por el travaxo y ocupacion que el dicho Fabian... a de tener en el rrecivo venta y administracion de los dichos azucares y personas que le ayudaren por via de ayuda de asta dos mill pesos de oro comun en reales cada un año de los quatro desta administracion y al mismo rrespecto los demas que aci o diere a elle que queda a su voluntad = y mas trescientos pesos cada año para la paga del arrendamiento de la cassa en que bendiere y rreciviere los dichos azucares = y mas otros doscientos pesos cada año para el caxero que le ayudara se rremita o no los dichos azucares = demas de lo qual le doy y señalo de merma y quiebra en cada cien arrobas de azucar quattro arrobas de todas las veynte y quatro mill arrobas que en los dichos quatro años le e de remitir cada mes quinientas y al mesmo respecto el demas tiempo que acudiere a la dicha administracion de su voluntad quien se los remita como por estar como esta dispuesto a recibirlas y aber de dexar otros ynteligencia y no ser por su culpa el no enbiarselos de que de lo uno y otro se haga pago por su mano como fuere recibiendo los dichos azucares y a los plazos que el dicho Fabian... quisiere que para ello le doy bastante poder y facultad = y si no tubiere de que haserse cargo por no remitirle los dichos azucares se ha de cumplir y guardar la segunda condicion desta escritura y le ha de pagar los dichos dosse mill pessos y el dicho salario arrendamiento de cassa y el dicho caxero y merma que le debiere hasta la real paga como si huviere-

recivido los dichos azucares por que me pueda executar y - por las costas de su cobranza luego y quando lo tal subceda y quisiere con solo su juramento sin otro recaudo en -- que difiero la prueba dello enbiando a su cobranza persona con el dicho salario.

- Yten yo el dicho Fabian... e de tener quenta en mi libro - con partidas distintas y claras para berificacion de lo -- que fuere a mi cargo asi de rrecivos como de pagos que hi- ciere costos alcavalas y otros gastos por que se ha destar y pagar a mi juramento =
- Yten yo el dicho Fabian... me obligo al fin de cada año a- dar quenta al dicho don Sebastian... de todo lo que hubie- re sido a mi cargo = e yo el dicho don Sebastian... venir- o enbiar persona a esta ciudad a tomarle por el libro del- dicho Fabian... cartas misibas y de pago libranzas que hu- biere pagado a que se a de dar fee y credito para estar y- pasar por ello y desta forma yremos dando y recibiendo la- dicha quenta hasta que en el todo cese la dicha administra- cion =
- Yten es condicion que si al dicho Fabian... se le pusiere- algun inpedimento a esta administracion o se le enbargasen los dichos azucares por algun acreedor mio o por deuda que deva el dicho ingenio... o por otra causa lo seguire a mi- costa dexandole libre la dicha administracion y si asi no- lo cunpliere en qualquier tiempo que esto subceda a de po- der cobrar de mi los dichos dose mill pesòs y lo demas que refiere esta escritura por que me a de poder executar y -- por las costas de su cobranza con solo su juramento sin -- otro recaudo enbiando a su cobranza persona con el salario referido =
- Yten por que para la dicha administracion benta y recibo - de los dichos azucares es necesario un peso grande yo el - dicho don Sebastian... le doy facultad para que de lo pri- mero que recibiere lo compre y las pessas necesarias y pa- ra ello tome doscintos pessos que le recibire en quenta de lo que fuere a su cargo quedando al fin desta administra- cion por quenta de mi el dicho Sebastian... =
- Con las quales dichas condiciones y de la manera que dicho es ambas partes hacemos y celebramos la dicha administrcion y obligacion = y es declaracion que si yo el dicho -- don Sebastian... remitiere a el dicho Fabian... mas canti-

dad de azucar de la que refiere esta scriptura u otros generos de fructos y esquilmos el dicho Fabian... los a de - administrar por razon del estipendio que refiere esta scrip tura sin pedir mas y a ello y lo demas que aqui ba expresa do...

En Mexico a doce dias del mes de agosto de mill y seiscientos y quarenta y siete años..."

A.N.X. Protocolos 1645-1651. Fjs. 231-235.

ANEXO 4

MANDAMIENTOS RELACIONADOS CON LA FUNDACION EN 1630,
 Y LA REUBICACION EN 1654, DE SAN LORENZO CERRALBO.
 CONSTANCIAS DE SERVICIOS PRESENTADAS POR LOS NEGROS LIBRES
 DEL POBLADO CON OCASION DEL LITIGIO JURISDICCIONAL
 LLEVADO A CABO POR LA VILLA DE CORDOBA Y SAN ANTONIO HUATUSCO
 EN 1677.

Citado en Mandamiento emitido por el virrey Francisco Fernán-
 dez de la Cueva duque de Alburquerque marqués de Cuéllar y de
 Cadereyta.

"...por quanto en el despacho que por el señor virrey marques-
 de Cerralbo se dio a los negros pobladores en el pueblo de --
 San Lorenzo de Serralbo en que les perdono los delitos come-
 tidos estan las condiciones siguientes = primeramente aran a-
 todos los que constare haver estado en sus rancherias y fuera
 del poderio y dominio de sus amos un año entero se consede li-
 bertad quedando sujetos a lo que lo esttan todos los demas vā-
 sallos libres de su magestad y con las demas condiciones que-
 yran expresadas y esta livrtad se entiende con las mujeres y
 niños que assimismo hubieren esttado el dicho tiempo en sus -
 rancherias y nassido en ellas los contenidos an de poblar uno
 dos o mas pueblos en las partes que el virrey de la Nueva Es-
 paña les señalare guardando la forma y politica leyes y horde-
 nanzas que guardan los demas pueblos de esta Nueva España en-
 cuia sercania se les señalaran tierras para sus lavores y ---
 aprovechamiento an de tener un corregidor o alcalde mayor pro-
 veido por el virrey con cuia asistencia an de haser eleccio-
 nes de los demas oficios ordinarios que hasen los yndios y --
 sin asistencia de alcalde mayor no an de poder haser esta ni-
 otra junta ni cavildos de cofradias y si en algun caso parti-
 cular pareciere que estto tiene ynconveniente an de acudir a
 rrepresentarlo a el virrey o persona a cuio cargo estubiere -
 el gobierno de esta Nueva España para que conseda o niegue la
 licencia como por bien ttubiere an de pagar a su magestad los
 mesmos tributos que pagaren los yndios de la comarca donde se
 les señalare su poblacion y en los mesmos generos dellos pue-
 den quedando por quenta de su magestad la paga del estipendio
 y salario del ministro de dottrina y de justicia = los conte-
 nidos an de edificar en cada pueblo de los que les fueren ---

señalados una iglessia en que desentementemente se puedan administrar los sacramentos y selebrar los divinos officios con suficiente vivienda para los dotrineros y tanvien cassas reales de comunidad donde la puedan tener el alcalde maior = an de ser obligados a no resivir por ningun casso ningun negro ni mulatto a su compañía libre ni esclavo sin que primero tenga vecindad asignada por el virrey o persona que tibiere el gobierno de la Nueva España pena de la vida al que lo recibiere antes an de quedar obligados a buscar ttodos los esclavos que se huieren en dandoles avisso la justicia y en casso que no los puedan hallar para entregarlos an de dar diligencias hechas por donde conste que no estubo por culpá suia el no entregarlos = ansimismo an de quedar obligados a las cossas del servicio de su magestad que el virrey o persona encargada del gobierno les mandare asi en tienpo de guerra... como a otros ministerios de pas... = con las quales condisiones en nombre del rei nuestro señor y conformandome con lo que se de su clemencia los admito en su gracia y por libres vasallos suos -- perdonandoles como les perdono y remitto los delicttos cometidos hasta oy dia de la fecha desta para que por ellos agora ni en ningun tienpo no puedan ser vejados ni molestados en juicio fiando que en lo de adelante la memoria de esta piedad y liversalidad con que su magestad le hase esta merced les --- hara vivir con mayor ajusttamiento y observacion de sus leyes y hordenanzas como personas que de fuxitivos y forajidos se allan vasallos y admitidos de tan gran Rey quedando obligados a ttraer denttro de trres años confirmacion de su magestad de ttodo lo referido =

Razones y pronunciamiento sobre el traslado de 1654.

"...parecen los alcaldes los alcaldes y rexidores de dichos negros de San Lorenzo... y me hicieron relacion que dicho su -- pueblo estava fundado en un puesto mui incomodo y montuosso de animales y sabandijas ponsoñosas y faltto de tierras y pasto para sus cabalgaduras padeciendo la mesma incomodidad para ser vissitados de las justicias y ministros de dottrina especialmente en ttienpos de aguas por un rio que esta por medio mui pedregosso y de mudarse a otro puesto llamado las Palmillas sesavan estos inconvenientes y se les seguiria conosidatibilidad sin que se rrecresca ynconveniente y que lo que pudiera envaresar en aver hecho la yglessia y cassas reales a costa de su magestad ofresian a su costa el haserlo... y messon de toda suficiencia y para que constare ser ciertto lo ynformado presenttaván una ynformacion hecha ante su alcalde mayor... y que lo principal que se mira en las fundaciones es la comodidad de los puestos que sean saludables y tengan serca lo necessario para su conservacion y sustento..." (Recibido por el duque de Alburquerque).

Razones aducidas por el fiscal de la Real Audiencia para denegar la solicitud:

"... antes de agora an prettendido estos negros lo que al presentte y por justtas consideraciones se les avia denegado teniendo por demucho ynconveniente acercarlos ttanto al camino-real y a la comunicacion y notticias de aquellos pueblos sir-cunvecinos y en especial la ciudad de la Nueva Veracruz por el cuidado y recato a que obliga el ingenio y inclinacion desta jentte y como quiere que en el origen fueron de ttan mala calidad los designios destos negros y a que el mismo peligro y dificultad de castigar sus delictos y reducirlos al servicio de sus dueños obligase a admittirlos y ttoleralos en la forma que se pudo se tubo por de mucha conveniencia rettirarlos al paraje donde esttan quellos elijieron para su avittacion... y aunque se aya de entender que oy estaran ttan seguros y rendidos como se requiere se devia escusar toda ocassion de experimentar lo contrario..."

Parecer expuesto por el cabildo de la Nueva Veracruz al respecto:

"...tener por conveniente mudal el pueblo donde oy esta por -- ser mui aspero y estar mui retirado de la comunicacion de los españoles y que el sittio de la Palmilla era mui a proposito para la situacion de dicho pueblo por estar cerca del camino-real donde frecuentemente puedan ser visitados de las justicias como conviene que lo sean y van administrados en lo espiritual y puedan ser de utilidad a los pasajeros y recuas y carros que andan por dicho camino salvo si de ello resultare -- perjuicio a algun tercero..."

Nuevo parecer del fiscal:

"...en el mandamiento librado por el señor marque de Cerralbo de 3 de noviembre de 1630 para la reduccion y poblacion destos negros se expresan las calidades y cosas que se les mandaron guardar y con que fueron admitidos... esto se puede repetir para este caso... cometiendo el cuidado y disposicion del nuevo pueblo al alcalde maior a quien estan sujetos..."

Ante los anterior el virrey concede la licencia "...para mudar la poblacion al sitio de las Palmillas... a donde residan con toda pas... cunpliendo lo dispuesto para su primera fundacion..."

Fecha:do: 30 de diciembre de 1654. Firmado: Duque de Alburquerque.

Diligencias de cumplimiento del Mandamiento anterior:

El 4 de enero de 1656 se presentaron Juan Pasqual y Sebastián Gómez, alcaldes de San Lorenzo y demas comun, ante el capitán Juan Bruñon de Vértiz, alcalde mayor, llevando consigo el mandamiento anterior: =

"...se obedece diciendo a los negros buscasen el nuevo sitio y señalado y visto... y ser mui a proposito para dicha fundacion con capacidad y largura llana y ayrosa y las demas partes que requiere para este efectto... para que en este dicho lo planten y funden en pulcicia con su plaza y calles formalmentte -- guardando la plantta por mi señalada para yglesia y cassas -- reales y que desta posecion no sean vejados por ninguna persona de ninguna calidad ni estado..."

Firman como testigos: el alférez mayor Juan García Valero, --
Alonso García Valero y Simón Rodríguez.

Certificaciones sobre servicios prestados, presentadas por -- los negros de San Lorenzo Cerralbo:

- "Bernabe Luzartte capitan por su magestad contra los negros cimarrones huidos de sus dueños alzados y rancheados en -- los montes de las jurisdicciones de las dos ciudades de la Veracruz Misantla Jalapa Orisava San Antonio Gattusco y -- otras partes certifico y doy fee... que para haser entrada en dichos montes para que fuessen pressos y castigados los dichos negros cimarrones comboque y junte jengé que me --- acompañase y siguiesse y aviendo llamado a los morenos libres avesindados en el pueblo de San Lorenzo Serralbo salio y vino en mi seguimiento una tropa de veinticinco soldados armados con las armas que acostunbran que fueron los siguientes = cristobal gomez su capitan = juan francisco -cavo y alguacil mayor = gaspar lopez = francisco gutierrez = juan de medina = sebastian rodriguez = miguel hernandez = sebastian bentura = miguel jacinto = sebastian gomez = juan andres = andres rodriguez = gaspar hernandez = manuel alvarez = juan bauttista = alexandro sebastian rodriguez = manuel de los reyes = juan de bergara = thomas de santiago = simon nicolas angola = cristobal de medina = sebastian hernandez = cristobal rodriguez = sebastian de salazar... como buenos vasallos con mucho cuidado vigilancia y diligencia... hicieron todo lo por mi ordenado... por tal aprueba la merced de poblacion hecha por su magestad...". Junio de 1636.

- "Capitan Hernando de Castro Espinossa juez poblador y justicia mayor de San Lorenzo Cerralbo... certifico que de ninguna manera se podria trajinar el camino nuevo de la veracruz por los muchos salteadores que en el avia y que estava a pique de despoblarse... el conde del valle le ordeno en 1636 que para tal seguridad enviase a los negros del dicho p^ueblo que me paresiesen convenientes... salieron Juan de Castro alcalde del dicho año Gaspar mulatto = Juan de medina = Domingo jolofo = Domingo de rivadencira fiscal = Simon angola = Anton angola = Gaspar congo = Andres de San tome = nicolas congo = salen en total veinte y ocho negros = y para asegurar el dicho camino en ocho dias del dicho mes... teniendo noticia de la presencia de cuatro salteadores en tunbacarretas se dirigieron alli en dos tropas capturando Gaspar mulatto a un mulatto y tres negros los cuales al oponer resistencia mataron a un negro e hirieron al mulatto... luego anduvieron los montes de Jamapa y tomaron cuatro negros... de lo cual resulto el camino llano y pacifico... asegurando como aseguro que en seis años que los e gobernado no e hallado en todo el pueblo perssona -- que no este tan obediente...".

- "Capitan Alonso Ordoñez Bairon alcalde mayor de la villa de Cordoba y corregidor de San Antonio Huatusco a cuyo cargo estaba la administracion de justicia en San Lorenzo... en setiembre de mill siciento e treinta y ocho bajaron al --- puerto de la veracruz por su orden y mandato y siguiendo la bandera de su compañía treinta negros de los congregados en San Lorenzo que llaman simarrones con sus arcos y flechas... cumpliendo con las condiciones con que fueron admitidos a la gracia de su magestad...".

- Diego de Riaño "vezino de la villa de Cotastla certifica que llegaron a ella Domingo Diego Angola alcalde de San Lorenzo por cavo de quince negros del dicho pueblo de San Lorenzo en busca de otros veinte y cuatro negros varones y hebras que se huyeron del ingenio de Pedro Varretto para prenderlos y hacer la orden del alcalde mayor de San Juan-Coscomatepec...". Marzo de 1639.

- Certifica Gaspar Lopes Ojeda mayordomo de la estancia de San Nucolás "... que buscaron a los negros simarrones de los montes de Jamapa...". 1640.

- "Capitan Miguel de Rivadencira alcalde mayor de la villa de Córdoba y corregidor de San Antonio Guatusco certifica "... que cogieron dos negros y dos negras simarrones huidos de la villa y se le entregaron a los amos...". 1641.

- Alonso Ordoñez Barron alcalde mayor de la villa de Córdoba "...capitan de infanteria y corregidor del partido de guatusco... certifico... que aviendo tenido noticia que el paraje que llaman acataa conde estuvieron alçados y retirados los negros simarrones que oy estan congregados en San Lorenzo... habian negros fuxitivos que tenian nueva ranche- ría... teniendo como tuve sattisfaccion de Cristobal Gomez moreno alcalde en 1639 y ser baquiano en el dicho paraje - nombre y señale para que con doce morenos del dicho pueblo ... con comision y nombramiento de cavo y capitan dellos.. para quemar y ttajar la dicha rancheria.. allo en el una - rancheria hecha a forma de plaza con seis casas y otro jacal hecho a modo de hermita y cantidad de bastimentos --- mais frixoles camottes y cañas y dos milpass... los queles quemo y trajo cinco negros...". Octubre de 1641.

- "El capitan Miguel de Rivadencyra alcalde mayor de la villa de Cordoba... certifico que los negros de dicho pueblo cogieron a un negro que andava huído de Roque Martin arrenda- tario de la hacienda de Santiago del conde del valle y se- entregó a su amo...". Enero de 1642.

- "Capitan Alonsso de Peralta... alcalde mayor de la villa de Cordoba y corregidor del partido de San Antonio Guatusco.. como Cristobal Gomez cavo de los negros cimarrones de San- Lorenzo... salio con orden mia... sabiendo que en la otra- banda del rio blanco en los montes habian cantidad de ne- gros foraxicos... capturo dos negros y una negra y quemo - casas y milpas... y trujeron a buen recaudo...". Enero,-- 1642.

- "Capitan Alonsso de Peralta... alcalde mayor de la villa de Cordoba y corregidor del partido de San Antonio Guatusco.. a cuio cargo esta la proteccion de los negros simarrones - congregados en San Lorenzo... por quanto ha llegado a mi - noticia que andan muchos negros forajidos de sus amos en - los montes de la otra parte del Rio Blanco y otras partes - y que hacen muchos hurtos y robos y por que los negros de - San Lorenzo,, son obligados a sacar los dichos negros de - los montes y buscarlos y traerlos presos y de no traer tes - timonio de aver hecho las diligencias... y para que esto - se cunpla nonbro por cavo y capitan de una escuadra de --- veinti cuatro negros a Cristobal Gomez alcalde del dicho - pueblo para que con ellos entre en ttodos y quelesquir ju - risdicciones en busca de los dichos negros forajidos y los - prenda y traiga a buen recaudo a la carcel de dicho pueblo - ... y mando a todos los negros de dicho pueblo lo ayan y - tengan por su cavo... y le obedescan en todo lo que les or

dene = y de parte de vuestras mercedes requiero todos sus justicias y de la mia pido y suplico les den el favor y -- auxilio que el dicho Cristoval... les pidiere que en hazello assi cumplan con lo que su magestad manda..." Enero, 1643.

- "Miguel de Vega capitan de cimarrones de las dos ciudades de la Veracruz Rio Blanco y punta de anton ysardo Misantla Cotalpa Tlaliscoia Zongolica la Rinconada Guatuzco San Antonio Orizava Jalapa Rio de Medellin y ttodos sus estan-- cias... por que he tenido noticia que ... hay mucha canti-- dad de cimarrones rancheados en diferentes sitios... que -- salen a los caminos a hacer robos... a los arrieros... con bastimentos y otras cosas... y por la satisfaccion que ten go de Gaspar Lopez de Herrera moreno libre y capitan de -- los negros agregados en el pueblo de San Lorenzo... y por la noticia que el susodicho tiene de munchas rancherias... le nombro por mi caudillo de cimarrones... y le doi bastan te comision... para que en los lugares expresados... haser entradas y prisiones de los negros y negras mulattos y mu lattas y otros esclavos que estuvieren rancheados o bagan-- do de unas partea a otras fuera del servicio de sus amos - para lo cual puede apremiar a qualesquier negros y mulattos libres mestizos e indios de que bayan a las dichas entra-- das... pagandoles por su trabajo lo que con ellos concerta re... si en las dichas entradas... se resistieran y susedie ren algunas muertes no a de ser a su cargo culpa dellos..." 1645.

- "Capitan Pedro Salgado y Castro alcalde mayor de la villa de Cordoba y correxidor de San Antonio Guatuzco a cuyo car go esta la administracion de justicia en el pueblo de San-- Lorenzo... a llegado a mi noticia que en los montes despo blados de Rio Blanco y otras partes ay mucha cantidad de - negros simarrones huidos de sus amos los queles esttan sal teando los caminos en el paraje que llaman de los Esteros-- ... y para que lo susodicho tenga remedio... cumpliendo -- con lo que su magestad manda y con el capitulo de la funda cion del dicho pueblo de San Lorenzo por el presente mandō a Cristobal Gomez y Juan Pasqual alcaldes que al presente son del dicho pueblo... salgan con veinticuatro negros con sus armas acostumbradas y recorran los dichos montes... y prendan a todos y quelesquier negros forajidos... y si al caso se les resistieren los maten... para lo qual nonbro - por cavo y capitan de los dichos negros a Cristobal Gomez... y para su falta o ausencia a Juan Pasqual... para que los obedezcan... en lo que tocara adichas prisiones... lo qual guarden y cunplan pena de cien azotes..." 1646.

- "Capitan Pedro Salgado y Castro "...alcalde mayor de la villa de Córdoba y corregidor del partido de San Antonio Guatusco a cuyo cargo esta la administracion de justicia en San Lorenzo... certifico... como Cristoval Gomez alcalde de dicho pueblo de San Lorenzo salio a recorrer los montes por cavo y capitan de veinticuatro negros con sus armas... y coxio diez negros que estaban cassados foraxidos...". -- Agosto 1646.
- "Capitan Francisco de la Higuera y Ayala alcalde mayor de la villa de Cordova y correxidor de la jurisdiccion de San Antonio Guatusco y pueblo de San Lorenzo... por quanto mehan dado noticia algunas personas dueñas de negros que se les an huído y que an passado de la otra parte del Rio Blanco a rrancharse y para que puedan ser avidos y no ttengan lugar de hacer algunos rovos y daño... por el presente --- (mandamiento) mando a Juan Pasqual alcalde hordinario del dicho pueblo... saque veinticuatro negros escoxidos y vaia con ellos a la otra parte del Rio Blanco y busque ynquiera y sepa donde ay negros simarrones y los traiga y prenda -- ante mi para castigarlos conforme sus delictos que para -- ello le doi en nombre de su magestad comission vastante..." Febrero 1648.
- "Pueblo de Suieltepeque jurisdiccion de Teuttila... cuatro de marzo de mill y seisientos cuarentta y nueve... ante Diego Matheos de Guevara alcalde maior de Teuttila y Chinantla... parecio Juan Pasqual negro y alcalde hordinario de San Lorenzo... y presento un mandamiento del conde de Salvatierra virrey que fue desta Nueva España... para correr la tierra y prender los negros simarrones y pide certificacion de la llegada a dicho pueblo..."

Certificación de la llegada la pueblo de Chacaltianguis:

- "Capitan Francisco de la Higuera... por quantto a llegado a mi noticia que en los monttes despoblados de la otra banda del Rio Blanco ai algunos negros simarrones huídos de sus amos y hasen muchos rovos y daños a los pasajeros y recojen gran canttidad de negros... mando a Juan Pasqual... va ya y prenda y queme las rancherias... a cunplir con lo que su magestad demanda de cuiá parte requiero a todas vuesstras mercedes los señores sus juezes y justicias ante --- quien estta fuere presentada y de la mia pido de mersed -- les den a los dichos negros el favor y auxilio que les pidieren y el vastimento nesesarío pagando los susodichos su devido valor que en hacerlo vesas mercedes asi administraran justicia y cunpliran con lo que su magestad manda..." Noviembre de 1648.

- "Capitan Gaspar de Tamayo alcalde mayor de la villa de Cordova y correxidor de la jurisdiccion de San Antonio Guatuzco y Sab Lorenzo... por el presente mando a los alcaldes de San Lorenzo salgan con Tomas de Mariaç a a la parte y lugar a donde les señalare ay una rancheria de negros foraxidos... los prendan y traigan a la carsel de San Lorenzo como es suso y costunbre... cunpliendo en ttodo con el aciento que ttienen hecho con su majestad lo qual hagan y cunplan sin dilacion ni escussa alguna pena de que os castigare por todo rigor de justicia...". 26 de enero de 1648.

- Capitan don Francisco de la Higuera... "al otro lado del Rio Blanco ay algunos negros cimarrones huidos de sus amos de diferente partes y lugares desta Nueva España... doi comission a Juan Pasqual alcalde horinario de San Lorenzo para que los busque...". 1649.

- "Certificacion = Capitan don Francisco de la Higuera... comission a Juan Pasqual alcalde hordinario de San Lorenzo... para que prenda los cuarpos de Manuel y Francisco esclavos del alferez Pedro de Gatica vezino de la villa de Cordova... y presos y a buen recaudo los ponga en la carcel publica... hasta que yo disponga y ordene lo que convenga... y ninguna persona se lo estorbe ni inpida... pena de duscientos pessos que aplico para la camara de su magestad si fuere español y si negro mulatto o mestizo de ducientos azotes por las calles publicas deste pueblo de San Juan Coscomatepeque..." = 9 de octubre de 1649.

- "Capitan Juan Alvarez de Villareal alcalde mayor de la villa de Cordova y correxidor del partido de San Antonio Guatuzco... a cuio cargo esta la administracion de justicia del pueblo de San Lorenzo... (Mandamiento) ...mando a Miguel Jacintto alcalde de dicho pueblo... salga con veinticuatro negros y vaya a los parajes de Ottattitlan monttes de la jurisdiccion de Chacaltianguis y en ellos haga diligencias de prender ttodos los negros simarrones que pudieren allar y rasttrear por que a mi notticia a llegado el que en dichos parajes anden canttidad de negros simarrones ... prendan y traigan... y de no allar los dichos negros -- traigan ttestimonio de aver hecho las diligencias = y mando a todos los vezinos y congregados en dicho pueblo de San Lorenzo obedezcan al dicho Miguel Jacinto o el cavo que el nonbrare y guarden su horden so las penas que les pusiere en que desde luego les doi por condenados y de que seran castigados por ttodo rigor de justicia...". Junio de 1651.

- "Capitan don Ignacio Cortez de Vargas "...correxidor de la - jurisdiccion de San Antonio Guatuzco alcalde mayor de la - villa de Cordova y capitan a Guerra de la compañia desta - jurisdiccion... (Mandamiento) ...por quanto a mi noticia e - tenido... que de la otra parte del Rio Blanco en el despo - blado y monttes sercanos a el pueblo de Soaltepcque ay al - guna rancheria de negros simarrones huidos de sus amos y - para que sean coxidos y no se de lugar a que se junten mu - cha cantidad y den mayor travaxo para prenderlos y coxer - los y se remedie con ttoda brevedad... = mando a uno de -- los alcaldes hordinarios de San Lorenzo... salga con lo ne - gros que le pareciere... busquen a los dichos simarrones y los prendan y traygan pressos al dicho pueblo de San Loren - zo dandome luego aviso dello... y assimismo mando a los -- dichos negros del dicho pueblo... vayan con el dicho alcal - de sin escusarse pena de sien azotes y de treinta pesos..."
Abril de 1659.

- "Certificacion = ...aviendo llegado a San Lorenzo... la Real plata... que yba conduciendo de la provincia de Guattemala al puerto de San Juan de Ulua a cargo de Domingo de Velas - co... y viniendo yo convollando la dicha plata con vecinos españoles de la villa de Cordova y con los naturales del - pueblo de Amatlan salieron con horden mia Juan de la Crus - alcalde deste dicho pueblo de San Lorenzo y los vecinos -- del que paresieron necesarios hasta el pueblo de Cotastla - donde llego asegurada..."
Abril de 1666.

- "Alferes Cristobal de Cardenas comisario de la plata que -- viene de los reinos de Guatemala como Hernando de Castro - alcalde de San Lorenzo y todos los vecinos de dicho pueblo convoyaron la plata de su magestas astta Cotastla... y die - ron todo el avio que ube menester y como buenos leales va - sallos acudieron a la guarda y custodia de la dicha plata - ...". 4 de marzo de 1669.

Los apartes documentales aquí presentados forman parte del expediente adelantado -- con ocasión del litigio sobre la jurisdic - ción de la Villa de Córdoba en 1677.

A.G.I. México 94, n.6. 370 fojas.

BIBLIOGRAFIA

FUENTES PRIMARIAS MANUSCRITAS

ARCHIVO GENERAL DE INDIAS: Secciones: Audiencia de México 1586-1699. Consultas originales - Decretos originales - Reales Cédulas - Cartas y expedientes del presidente de oídos vistas en el Consejo - Cartas y expedientes de corregidores y alcaldes mayores del distrito - Cartas y expedientes de visitadores y jueces de comisión - Cartas y expedientes de personas seculares - Libro de cartas escritas a su Magestad por sujetos particulares - Correspondencia virreinal: Cartas y expedientes vistos en el Consejo. Escribanía de Cámara. Pleitos - Juicios de residencia - Visitas gobernación de Veracruz. = Sevilla, Esp.

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION: Ramos: Historia, Inquisición, - Reales Cédulas, Ordenanzas. = México, D.F.

ARCHIVO MUNICIPAL DE CORDOBA: Volúmenes correspondientes a los años 1618-1674. Archivo del Ayuntamiento de Córdoba, Ver.

ARCHIVO NOTARIAL DE CORDOBA: Protocolos correspondientes a --- 1635-1680. Notaría No. 14 a cargo del Lic. Salvador R. Zamudio, depositado en la Biblioteca Central de la Universidad Veracruzana, Xalapa, Ver.

ARCHIVO DE NOTARIAS DE ORIZABA: Expedientes correspondientes a los años 1588 - 1699. Depositado en la Biblioteca Central de la Universidad Veracruzana, Xalapa, Ver.

ARCHIVO DE NOTARIAS DE XALAPA: Protocolos correspondientes a los años 1578 - 1699. Depositado en la Biblioteca Central de la Universidad Veracruzana, Xalapa, Ver.

ARCHIVO PARROQUIAL DE COATEPEC: Bautizos y casamientos correspondientes a los años 1593 - 1676. Información centrada en la esclavonia del ingenio de la Santísima Trinidad. Microfilm 1, perteneciente al Centro de Investigaciones Históricas de la Universidad Veracruzana, Xalapa, Ver.

ARCHIVO PARROQUIAL DE NAOLINCO: Bautizos correspondientes a los años 1678 - 1716. Naolinco, Ver.

ARCHIVO PARROQUIAL DE XALAPA: Bautizos, entierros, casamientos y confirmaciones correspondientes a los años 1607 -- 1660. Archivo Eclesiástico de la parroquia del Sagrario. Iglesia del Sagrado Corazón. Xalapa, Ver.

ABREVIATURAS DE LOS ARCHIVOS

(Utilizadas en las citas del texto)

ARCHIVO GENERAL DE INDIAS	:	A.G.I.
ARCHIVO GENERAL DE LA NACION	:	A.G.N.
ARCHIVO MUNICIPAL DE CORDOBA	:	A.M.C.
ARCHIVO NOTARIAL DE CORDOBA	:	A.N.C.
ARCHIVO DE NOTARIAS DE ORIZABA	:	A.N.O.
ARCHIVO DE NOTARIAS DE XALAPA	:	A.N.X.
ARCHIVO PARROQUIAL DE COATEPEC	:	A.P.C.
ARCHIVO PARROQUIAL DE NAOLINCO	:	A.P.N.
ARCHIVO PARROQUIAL DE XALAPA	:	A.P.X.

FUENTES PRIMARIAS Y SECUNDARIAS IMPRESAS

ABRAMOVA, S.V. "Los aspectos ideológicos, doctrinales, filosóficos, religiosos y políticos del comercio de esclavos negros" En, La trata negrera del siglo XV al XIX. --- Serbal/Unesco. 1a. Edición. Barcelona, 1981.

ACOSTA Saignes, Miguel. Vida de los esclavos negros en Venezuela. Casa de las Américas. La Habana, 1978.

AGUIRRE Beltrán, Gonzalo. Cuijla, esbozo etnográfico de un pueblo negro. Fondo de Cultura Económica. México, 1958.

----- El señorío de Cuautocho. Gobierno del Estado de Veracruz. 2a. Edición. Xalapa, 1980.

----- La población negra de México. F.C.E. 2a. Edición. 1a. Reimpresión. México, 1984.

- Los pobladores del Papaloapan: biografía de una hoya. Pre-edición del I.N.I. México, 1956.
- Agricultura, comercio colonial y crecimiento económico en la España contemporánea. Yordi Madal y Gabriel Tordella editores. Ariel, Barcelona, 1974.
- AIMES, Hubert. A history of slavery in Cuba: 1511 to 1868. -- Octagon Books, Inc. New York, 1967.
- Antología de Geografía Histórica y Contemporánea. Lecturas -- Universitarias. No. 16. U.N.A.M. México, 1974.
- ARCILA Farías, Eduardo. Comercio entre Venezuela y México en los siglos XVII y XVIII. Colegio de México - F.C.E. México, 1950.
- Reformas económicas del siglo XVIII en - Nueva España. 2 Vol. Sepsetentas. México, 1974.
- BAKEWELL, Peter. Minería y sociedad en el México colonial --- 1546-1700. F.C.E. México, 1976.
- BALBUENA, Bernardo. La grandeza mexicana. Colección popular - Ciudad de México. México, 1974.
- BARBOSA-Ramírez, A. René. La estructura económica de la Nueva España. Siglo XXI. 9a. Edición. México, 1985.
- BARRET, Ward. La hacienda azucarera de los Marqueses del Valle (1535-1910). Siglo XXI. México, 1977.
- BARRIO Lorenzot, Francisco del. El trabajo en México durante la época colonial: ordenanzas de gremios de la Nueva España. Secretaría de Gobernación. Dirección de Talleres - Gráficos. México, 1920.
- BASSAURI, Carlos. "La población negroide mexicana" Estadística. Vol. 1. Diciembre 1943. México.

BASTIDE, Roger. Las Américas negras. Alianza editorial. Madrid, 1969.

BAZANT, Jan. Cinco haciendas mexicanas. Tres siglos de vida rural en San Luis Potosí 1600-1910. El Colegio de México. - México, 1973.

-----"Feudalismo y capitalismo en la historia económica de México". En, Trimestre económico. Vol. XVIII No. 1. México, marzo 1950.

BELTRAN, Edgar Hernando. Ayer, hoy y mañana de la caña de azúcar en Colombia. Museo de la caña de azúcar. Cali, 1982.

BENAVENTE, Toribio de. Historia de los indios de la Nueva España escrita a mediados del siglo XVI. Edit. herederos de - Juan Gilly. Barcelona, 1914.

BERMUDEZ Gorrochotegui, Gilberto. Japala en el siglo XVI. Gobierno del estado de Veracruz. Jalapa-Enríquez, Ver. 1984.

BLOCH, Marc. Slavery and serfdom in the Middle Ages. Berkeley-University of California Press, Los Angeles, 1975.

BORAH, Woodrow. Comercio y navegación entre México y Perú en el siglo XVI. Instituto Mexicano de Comercio Exterior. - México, 1975.

----- El siglo de la depresión en Nueva España. Edic. Era. México, 1982.

-----"Hernán Cortés y sus intereses marítimos en el Pacífico, el Perú y Baja California". En, Estudios de Historia Novohispana. U.N.A.M. Instituto de Investigaciones Históricas. Vol. IV. México, 1971.

-----"La despoblación del México Central en el siglo XVI". Historia Mexicana. XII, julio-septiembre, 1962.

BORAH, Woodrow and Cook, S.F. The population of central Mexico

in 1548. Iberoamericana: 43, University of California -- Press, Berkeley and Los Angeles, 1960.

BOSCH García, Carlos. La esclavitud prehispánica entre los -- aztecas. Centro de Estudios Históricos - El Colegio de -- México, F.C.E. México, 1944.

BOWSER, Frederick. El esclavo africano en el Perú colonial -- 1524-1650. Siglo XXI. México, 1977.

BRADY, Robert L. The domestic slave trade in sixteenth century Mexico. in "The Americas". Vol. XXIV. No. 3, 1968.

BRAUDEL, Fernand. El Mediterráneo y el mundo mediterráneo en la época de Felipe II. F.C.E. México, 1967.

BRAVO de Lagunas, Constantino. Relación de Xalapa 1580. Editorial Citlaltépetl, México, 1969.

CANTU Corro, José. La esclavitud en el mundo y en México. Escuela tipográfica salesiana. México, 1974.

CARRERA Damas, J. "Huída y enfrentamiento" En, Africa en América Latina . Siglo XXI. México, 1974.

CARROLL, Patrick. "Blacks laborers and their experience in - - - colonial Xalapa" En, El trabajo y los trabajadores en la historia de México . Colegio de México y University of -- Arizona press. México, 1979.

-----"Estudio socio-demográfico de personas de sangre negra en Xalapa 1791" En, Historia Mexicana . --- Vol. XXIII, julio-septiembre. México, 1973.

----- Xalapa trade fairs and urban hispanic / - rural indian cultural change. Ponencia presentada en la - VII conferencia de historiadores mexicanos y norteamericanos. Oaxaca, 1985.

CESPEDES del Castillo, Guillermo. América Hispánica 1492-1898.

Historia de España. Editorial Labor. 1a. Edición. 2a. Reimpresión. Barcelona, 1983.

Claustro IX. Juicios de residencia. Instituto de Estudios y Documentos Históricos, A.C. Claustro de sor Juana. Edit. -- Emilio Azcárraga y Milmo y Valentín Molina Piñero. México, 1981.

CONTI, L. "La iglesia católica y la trata negrera" En, La trata negrera del siglo XV y XIX. Serbal/Unesco. 1a. Edición. -- Barcelona, 1981.

CORTES, Vicenta. La esclavitud en Valencia durante el reinado de los Reyes Católicos 1479-1516. Publicación del Archivo Municipal. Talleres Gráficos Le Guardé. Valencia, 1964.

CORRO, Octaviano. Los cimarrones en Veracruz y la fundación de Amapa. Imprenta comercial Veracruz, México, 1951.

CRESPO, Horacio (coord.) Morelos, cinco siglos de historia regional. Ponencias presentadas al Encuentro de Historiadores, Antropólogos y Economistas, "La historia morelense en la investigación social". Universidad Autónoma del Estado de Morelos, Cuernavaca, 1984.

CUE Casanovas, Agustín. Historia social y económica de México - 1521-1854. Edit. América, S. A. México, 1946.

CURTIN, Philip D. The Atlantic slave trade: A census. The Univ. of Wisconsin press. Wisconsin, 1969.

CURTIS, James G. The black experience in America. Edited by --- James C. Curtis and Lewis L. Gould. University of Texas, - Austin, 1970.

CHAUNU, Pierre. "Veracruz en la segunda mitad del siglo XVI y - primera del XVII". Historia Mexicana. No. 36, abril-junio, 1960. El Colegio de México. México, 1960.

CHAVEZ, Luis. Breve historia agrícola de México en la época -- colonial. Publicaciones del Banco Nacional de Crédito --- Agrícola, S.A. México, 1958.

CHEVALIER, Françoise. La formación de los latifundios en México. F. C. E. 2a. Edición. México, 1976.

DAVIDSON, David. "El control de los esclavos negros y su resistencia en el México colonial". En, Sociedades cimarronas Richard Price comp. Siglo XXI. México, 1981.

DAVIS, David. El problema de la esclavitud en la cultura occidental. Paidós. Buenos Aires, 1968.

----- The problem of slavery in Western Culture.
Cornell University press. Ithaca, New York, 1966.

DEL POZO Rosillo, Paulino. "Las haciendas potosinas". En, Revista Artes de México. No. 189. Año XXII. México.

DENSON Riley, James. Haciendas jesuitas en México. (El Colegio Máximo de San Pedro y San Pablo 1685-1767). Sep. México, - 1976.

DESCHAMPS, Pedro. El negro en la economía habanera del siglo - XIX. Unión de escritores y artistas de Cuba. La Habana, - 1971.

DIAZ del Castillo, Bernal. Historia verdadera de la conquista de la Nueva España. Editorial Patria. México, 1983.

DIEZ, Domingo. El cultivo e industria de la caña de azúcar. -- Conferencia sustentada en la Asociación de Ingenieros y - Arquitectos de México. Imprenta Victoria. México 1919.

DIEZ de la Calle, Juan. Memorial y noticias sacras y reales de las Indias Occidentales. Bibliófilos Mexicanos. 2a. Edic. México, 1932.

Documentos inéditos del siglo XVI para la historia de México.
Dirección de Genaro García. 2a. Edición. Editorial Porrúa S.A. México, 1975.

Documentos inéditos o muy raros para la historia de México. --

Edic. Genaro García y Carlos Pereyra. Librería de la Vda. de Ch. Bouret. México, 1906.

DONNAN, Elizabeth. Documents illustrative of the history of the slave trade to America. Vol. 1 1441-1700. Published by Carnegie Institution of Washington, Washington.

ELY, Ronald T. Cuando reinaba su majestad el azúcar. Editorial Sudamericana. Buenos Aires, 1963.

ESCALANTE, Aquiles. El negro en Colombia. Monografías sociológicas. No. 18. Universidad Nacional de Colombia. Bogotá, 1964.

FALS Borda, Orlando. Mompox y Loba. Historia doble de la costa. Carlos Valencia editores. Bogotá, 1980.

FLORESCANO, Enrique. El abasto y la legislación de granos en el siglo XVI. Historia Mexicana. No. 56. Vol. XIV. abril-junio. El Colegio de México. México, 1965.

----- Haciendas, Latifundios y Plantaciones en América Latina. Simposio de Roma organizado por Clacso, Siglo XXI. México, 1975.

----- La clase obrera en la historia de México. De la colonia al imperio. No. 1. Coordinador de la colección: Pablo González Casanova. Instituto de Investigaciones Sociales de la U.N.A.M. Siglo XXI. 3a. Edición. México 1983.

----- Origen y desarrollo de los problemas agrarios de México 1500-1821. Ediciones Era. 7a. Edición. México, 1984.

----- Precios del maíz y crisis agrícolas en México 1708-1810. El Colegio de México. México, 1969.

FLORESCANO, Sergio. El camino México-Veracruz en la época colonial. Centro de Investigaciones Históricas. Universidad Veracruzana. Xalapa, 1987.

FRANCO Franklyn, J. Los negros, los mulatos y la nación dominicana. Edit. Nacional. Santo Domingo, 1969.

FRANCO, José Luciano. Comercio clandestino de esclavos. Edit. Ciencias Sociales. La Habana, 1985.

----- Esclavitud, comercio y tráfico negrero. -
Serie Archivo Nacional. No. 7. La Habana, 1972.

-----"Facetas del esclavo africano en América -
Latina". En, Africa en América Latina . Siglo XXI. México,
1974.

-----"La trata de esclavos en el Caribe y en --
América Latina" En, La trata negrera del siglo XV al XIX.
Serbal/Unesco. Barcelona, 1981.

GENOVESE, Eugene D. Esclavitud y capitalismo. Ediciones Ariel.
Barcelona, 1971.

GERHARD, Peter. A guide to the historical geography of New --
Spain. Cambridge, The University press, 1972.

----- México en 1742. Edit. José Porrúa e hijos.
México, 1962.

GONZALEZ de Cervantes, Gonzalo. La vida económica y social de la
Nueva España al finalizar el siglo XVI. Edit. Alberto Ma.
Carreño, antigua librería Robredo de José Porrúa e hijos.
México, 1944.

GOVEIA, Elsa. Slave society in the British Leeward Islands. --
Yale University press. New Haven, 1965.

GREENFIELD, Sidney M. Slavery and the plantation in the New --
World. University of Miami. Separate journal of Inter- --
American Studies. V.9. No. 1. 1969.

GUERRA, Ramiro. Azúcar y población en las Antillas. Edit. Cien-
cias Sociales. La Habana, 1970.

- GUILLOT, Carlos Federico. Negros rebeldes y negros cimarrones. Edit. Fariña. Buenos Aires, 1961.
- GUTIERREZ Azopardo, Ildefonso. Historia del negro en Colombia. Edit. Nueva América. Bogotá, 1980.
- HANDLER, Jerome S. and Lange, Frederick W. Plantation Slavery in Barbados. Harvard University press. Massachusetts, 1978.
- HART, Richard. Esclavos que abolieron la esclavitud. Casa de las Américas. La Habana, 1984.
- HERKOVITS, Melville J. The New World negro. Edited by Frances S. Herkovits. Indiana University press. Bloomington, 1966.
- HERRERA Moreno, Enrique. El Cantón de Córdoba. (2 Vol.). Prensa R. Valdecilla y Compañía. Córdoba, 1959.
- IANNI, Octavio. Esclavitud y capitalismo. Edit. Siglo XXI. México, 1976.
- INIKON, J. "La trata negrera y las economías atlánticas de 1451 a 1870". En, La trata negrera del siglo XV al XIX. Serba/Unesco. Barcelona, 1981.
- Instrucciones a los hermanos jesuitas administradores de haciendas. Prólogo y notas a cargo de Francois Chevalier. Instituto de Historia. U.N.A.M. México, 1950.
- Introducción a la cultura africana en América Latina. 2a. Edic. puesta al día por Salvador Bueno. UNESCO. Brujas, 1979.
- ISRAEL, Jonathan I. Razas, clases sociales y vida política en el México colonial 1610-1670. F.C.E. México, 1980.
- JOEL, Miriam. African tradition in Latin America. Centro Inter cultural de Documentación, Cuernavaca. Cidoc. Cuaderno No. 73. 1972.

JOHNSON, Lyman L. "La manumisión en el Buenos Aires colonial: -
Un análisis ampliado" Desarrollo Económico No. 68. Vol. 17
Enero-Marzo, 1978.

KATZ, Friedrich. La servidumbre agraria en México en la época-
porfiriana. Ediciones Era. 3a. Edición. México, 1984.

-----Situación social y económica de los azte-
cas durante los siglos XV y XVI. Instituto de Investiga-
ciones Históricas. U.N.A.M. México, 1966.

KING, James Ferguson. Negro history in continental Spanish ---
America. The Journal of negro history. No. 29. Enero, 1944.

KUBLER, George. Arquitectura mexicana del siglo XVI. F.C.E. -
México, 1982.

La agricultura en el Estado de Veracruz. Universidad Veracruga
na. Cuaderno del Instituto de Ciencias 3. Xalapa, 1963.

LATOUR de Veiga Pinto, Francoise. "La participación de Portugal
en la trata negrera: fuerzas en presencia, movimientos de
opinión en el seno de la sociedad portuguesa, impacto de
la trata sobre el desarrollo socio-económico de Portugal".
En, La trata negrera del siglo XV al XIX. Serbal/Unesco
Barcelona, 1981.

LENGELLE, Maurice. La esclavitud. Edic. Oikos-Tau, S.A. Barce-
lona, 1971.

LEON, Nicolás. Las castas de México colonial o Nueva España. -
Noticias etno-antropológicas. Talleres gráficos del Museo
Nacional de Arqueología, Historia y Etnografía. México, -
1924.

LERDO de Tejada, Miguel. Apuntes históricos de la heroica ciu-
dad de Veracruz. Tomo 1. Imprenta de Ignacio Cumplido. --
México, 1850.

-----Comercio exterior de México, desde la con-
quista hasta hoy. Banco Nacional de Comercio Exterior, S.
A. México, 1967.

LEUZINGER, Elsy. Africa negra. Edit. Seix Barral, S.A. Barcelona, 1961.

LOPEZ Miramontes, Alvaro. Las minas de la Nueva España en 1753. Historia económica. No. 29. Colección científica. SEP-INAH México, 1975.

LOPEZ Rosado, Diego. Curso de historia económica de México. -- Textos Universitarios. 3a. Edición. U.N.A.M. México, 1973.

----- Historia y pensamiento económico de México. 1er. volumen. U.N.A.M. México, 1968-1971.

MAC Lean y Estenos, Roberto. Negros en el Nuevo Mundo. Editorial P.T.C.M. Lima, 1948.

MANNIX, Daniel y Cowley, M. Historia de la trata de negros. -- Alianza editorial. Madrid, 1970.

MARTIN, Cheryl English. Rural society in Colonial Morelos. --- University of New Mexico press, 1985.

MASON, Philip. Estructuras de la dominación. F.C.E. México, -- 1975.

MAURO, Frederic. L'Expansion europeene 1600-1870. Pressess --- universitaire de France. Paris, 1964.

----- La expansión europea 1600-1870. Nueva --- Clio, la historia y sus problemas. Edit. Labor. Barcelona, 1968.

----- Le Portugal et L'Atlantique au XVII e --- siecle 1570-1670, Ecole pratique des hautes études. Paris, 1960.

----- "México y Brasil dos economías coloniales-comparadas" Historia Mexicana, Vol. X, abril-junio. No. 4 1960-1961. El Colegio de México. México.

MEDINA, Arístides. La Iglesia y la producción agrícola en Puebla. El Colegio de México, 1984.

MELLENDEZ, Carlos y Quince, Duncan. El negro en Costa Rica. --- Edit. Costa Rica. San José, 1972.

MELLAFE, Rolando. Negro slavery in Latin America. University of California press. Berkeley and Los Angeles, 1975.

-----Breve historia de la esclavitud en Latino américa. S.E.P. Sepsetentas. No. 115. México, 1973.

MINTZ, S. "Una reflexión despreocupada sobre la esclavitud en América" En, Africa en América Latina . Siglo XXI. México, 1974.

MIRANDA, José. La población indígena de México en el siglo XVII. Historia Mexicana XII. 1962-1963. México.

MORALES Rodríguez, Sergio. Costumbres y creencias en la Nueva-España. Homenaje a Silvio Zavala. Estudios Históricos Americanos. El Colegio de México. 1953.

MORENO Franinals, Manuel. "Aportes culturales y deculturación" En, Africa en América Latina . Siglo XXI. México, 1974.

-----El ingenio. Complejo económico social cubano del azúcar. Edit. Ciencias Sociales. La Habana, 1978.

-----La historia como arma y otros estudios sobre esclavos, ingenios y plantaciones. Edit. Crítica. Barcelona, 1983.

-----"Nación o plantación (El dilema político-cubano visto a través de José Antonio Saco)" En, Estudios Históricos Americanos . Homenaje a Silvio Zavala. El Colegio de México. México, 1953.

MORENO Fragnals, Manuel; Klein, Herbert and Engerman, Stanley.

The Level and Structure of slave prices on Cuban plantations in the Mid-Nineteenth Century: some comparative perspectives. The American Historical Review. Vol. 88. - No. 5. December, 1983.

MORENO Toscano, María Alejandra. Geografía económica de México (siglo XVI). El Colegio de México. México, 1968.

-----"Tres problemas en la geografía del maíz - 1600-1624!" Historia Mexicana. No. 46. Vol. XIV. abril - junio, 1965. El Colegio de México. México.

MÖRNER, Magnus. La mezcla de razas en la historia de América Latina. Editorial Paidós. Buenos Aires, 1969.

----- Estado, razas y cambio social en la hispanoamérica colonial. S.E.P. SepSetentas. México, 1974.

MURRIETA, Marcelino. El latifundio cañero. Xalapa, Ver. 1960.

NASRE, Ganem. Evolución histórica de la industria azucarera mexicana. Nuevo Mundo. México, 1967.

NAVARRO García, Luis. "La sociedad rural de México en el siglo XVIII!" En, Anales de la universidad Hispalense . Vol. -- XXIII. Sevilla, 1963.

NAVEDA, Adriana. Esclavos negros en las haciendas azucareras de Córdoba, Veracruz 1690-1830. Centro de Investigaciones Históricas. Universidad Veracruzana. Xalapa, 1987.

NORMAN, F. Martin. "Antecedentes y práctica de la esclavitud negra en la Nueva España del siglo XVI." En, Bernardo García Martínez et.al. Historia y sociedad en el mundo de habla española . Homenaje a José Miranda. El Colegio de México. México, 1970.

OLIVA de Coll, Josefina. La resistencia indígena ante la conquista. Siglo XXI. México, 1974.

- ORTEGA y Medina, Juan A. El conflicto Anglo-Español por el dominio oceánico (siglos XVI y XVII). U.N.A.M. México, 1981
- ORTIZ, Fernando. Los negros esclavos. Edit. Ciencias Sociales. La Habana, 1975.
- OTS Capdequi, J.M. El Estado español en las Indias. F.C.E. 6a. reimposición. México, 1982.
- PALACIOS Preciado, Jorge. "La esclavitud y la sociedad esclavista". En, Manual de Historia de Colombia. Tomo I. Instituto Colombiano de Cultura. 2a. edición. Bogotá, 1982.
- PARIAS, Louis Henry. Historia general del trabajo. Grijalbo.- Barcelona, 1965.
- PASO y Troncoso, Francisco del. Epistolario de la Nueva España. Volúmenes I, II, III, IV, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV. Antigua librería de José Porrúa e hijos. México, 1939-1942.
- PEÑA, José Francisco de la. Oligarquía y propiedad en Nueva España: 1550-1624. F.C.E. México, 1983.
- PEREDA Valdés, Ildefonso. El negro en el Uruguay. Revista del Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay, XXV. Montevideo, 1965.
- PICHARDO Viñals, Hortensia. Las ordenanzas antiguas para los indios - Las Leyes de Burgos 1512. Edit. Ciencias Sociales. La Habana, 1984.
- RAMIREZ Cabañas, Joaquín. Descripción de la Veracruz y su comarca. (La ciudad de Veracruz durante el siglo XVI). Hecha por mandato del virrey Martín Enríquez. Publicada y confrontada con el original, tomando como base la copia paleografiada por García Icazbalceta. Imprenta Universitaria. México, 1943.
- RAMOS, Arthur. Las culturas negras en el Nuevo Mundo. F.C.E. - México, 1943.

- RODRIGUEZ, Frederick M. Cimarron revolts and pacifications in New Spain, the isthmus of Panama and colonial Colombia: 1503-1800. (Ejemplar sin referencias de publicación.).
- ROSE, Arnold Marshall. El negro en América. Ariel. Barcelona, 1965.
- SACO, José Antonio. Historia de la esclavitud de la raza africana en el Nuevo Mundo y en especial en los países americano-hispanos. Imprenta de A. Alvarez y Cía. La Habana, 1893.
- Historia de la esclavitud. Edic. JUCAR. - 1a. edición. Madrid, 1974.
- SANDOVAL, Fernando. La industria del azúcar en Nueva España. - Instituto de Historia. U.N.A.M. México, 1951.
- SCELLE, George. "The slave-trade in the Spanish colonies of --- America: The asiento!" The American Journal of International Law. Vol. 4. 1910. New York.
- SCHARRER Tamm, Beatriz. "La tecnología en la industria azucarera: La molienda." En, Morelos cinco siglos de historia -- regional. Centro de Estudios Históricos del Agrarismo en México. Universidad Autónoma del Estado de Morelos. 1984.
- SCHWARTZ, Stuart B. The plantation of Benedict: The Benedictine sugar mills of colonial Brazil. The Americas, Academy of American Franciscan History. Vol. XXXIX. No. 1. July, 1982.
- "Patterns of slave holding in the Americas: New evidence from Brazil!" The American Historical Review. Vol. 87. No. 1. February, 1982.
- SEMO, Enrique. Historia del capitalismo en México. Los orígenes 1521-1763. Edic. Era. 2a. edición. México, 1973.
- La hacienda mexicana y la transición del feudalismo al capitalismo. Historia Mexicana. Era. 1a. - edición. México, 1978.

- (Coord.) Siete ensayos sobre la hacienda mexicana. No. 55. Colección Científica. INAH. México, 1977.
- SHERIDAN, Richard. Sugar and slavery: An economic history of the British West Indies 1623-1775. J. Hopkins University. Baltimore, 1974.
- SIMPSON, Lesley Byrd. Los conquistadores y el indio americano. Edit. Península. Barcelona, 1970.
- Slaves, free man, citizens West Indian perspectives. Edited and introduced by Lambros Comitas and David Lowenthal -- Anchor press/Doubleday, Garden City. New York, 1973.
- SCHEUSS de Studer Elena. La trata de negros en el Río de la Plata durante el siglo XVIII. Publicaciones del Instituto de Historia Argentina "Doctor Emilio Ravignani", --- Buenos Aires, 1958.
- Slavery and race relations in Latin America. Edited by Robert Brent Toplin. Greenwood press. London, 1974.
- TANNENBAUS, Frank. El negro en las Américas: Esclavo y ciudadano. Paidós. Buenos Aires, 1968.
- The African in Latin America. Edited by Ann Pescatello. Alfred A. Kopf Inc. New York, 1975.
- TORO, Alfonso. "Influencia de la raza negra en la formación del pueblo mexicano" Revista Ethnos. Tomo I. México, 1920- -- 1927.
- TORRES Ramírez, Bibiano. La compañía gaditana de negros. Escuela de Estudios Hispanoamericanos de Sevilla. Sevilla, 1973.
- TOSCANO, Salvador. "Una empresa renacentista de España: La introducción de cultivos y animales domésticos euroasiáticos en México" Cuadernos Americanos I. Año V. Vol. XXV. - enero-febrero, 1946.
- TRENS, Manuel. Historia de Veracruz. Jalapa-Enríquez, Veracruz.

- VAN Young, Eric. Hacienda and market in eighteenth century in -- México. University of California press. Berkley, Los Angeles.
- VAZQUEZ de Espinoza, Antonio. Compendio y descripción de las - Indias Occidentales. Autores Españoles. Edic. Atlas. Madrid 1969.
- VAZQUEZ, Genaro. Legislación del trabajo de los siglos XVI, -- XVII y XVIII. Autónomo de Prensa y Publicidad. México, 1935
- VICENS Vives, J. (Director). Historia social y económica de -- España y América. Vol. III. Edit. Teide. Barcelona, 1958.
- VILA Vilar, Enriqueta. El consulado de Sevilla, asentista de - esclavos. Primeras jornadas de Andalucía y América. Uni--versidad Hispanoamericana Santa María de la Rábida. Insti--tuto de Estudios Onubenses.
- En torno al padre Sandoval, autor de un - tratado sobre la esclavitud. Eglise et politique en Ameri--que Hispanique, presses Universitaires de Bordeaux, 1984.
- Hispanoamérica y el comercio de esclavos. Los asientos portugueses. Escuela Superior de Estudios - Hispanoamericanos. Consejo Superior de Investigaciones -- Científicas. Sevilla, 1977.
- "La esclavitud en el Caribe, Florida, Lu--siana: Algunos datos generales para su estudio" Publicado en La influencia de España en el Caribe, La Florida y la Lousiana 1500-1800. Instituto de Cooperación Iberoameri--cana. Madrid, 1983.
- La sublevación de Portugal y la trata de - negros. Ibero-Amerikanisches Archiv Neue Folge. Colloquium Verlag. Berlin, 1976.
- VILA Vilar, Enriqueta y Sarabia Viejo, Ma. Justina. Audiencia de México. Cartas de Cabildos hispanoamericanos. Escuela de Estudios hispanoamericanos de Sevilla, publicaciones. Sevilla, 1985.

VILLA-Señor y Sánchez, Joseph Antonio. Theatro Americano. ---
2 Vol. Imprenta de la viuda de Joseph Bernardo de Hogal.
México, 1746-1748.

Von Wobeser, Gisela. La formación de la hacienda en la época colonial. El uso de la tierra y el agua. U.N.A.M. México, 1983.

-----Relaciones entre los hacendados de Cuernavaca Cuautla y los comerciantes de México y Puebla, siglos XVII y XVIII. Ponencia presentada en la VII conferencia de historiadores mexicanos y norteamericanos. Oaxaca, 1985.

WALLERSTEIN, Immanuel. El moderno sistema mundial. 2 tomos. --
Siglo XXI. 2a. edición. México, 1984.

WILLIAMS, Eric. Capitalismo y Esclavitud. Editorial Ciencias -
Sociales. La Habana, 1975.

WINFIELD C., Fernando. Negros en el Archivo Notarial de Xalapa: 1668-1699. Universidad Veracruzana - Museo de Antropología. Xalapa, Veracruz, 1984.

WOLF, Eric. Pueblos y culturas de Mesoamérica. ERA. 8a. edición en español. México, 1983.

YUSTE López, Carmen. El comercio de la Nueva España con Filipinas 1590-1785. Colección Científica. INAH-SEP. México.

ZAVALA, Silvio. Ordenanzas del trabajo siglos XVI y XVII. Editorial Elede, S. A. México, 1947.

ZAVALA, Silvio y Castelo, María. Fuentes para la historia del trabajo de Nueva España. F.C.E. Tomos 2, 3, 4, 5, 6. --- México, 1939-1946.

T E S I S :

ACOSTA Domínguez, Rosa María. La Orduña: Historia de una hacienda del siglo XVII - XX. Tesis Licenciatura en Historia. -- Universidad Veracruzana. Xalapa, 1982.

- BENITEZ Guevara, Socorro. La hacienda Lucas Martín a través de la Historia. Tesis Licenciatura en Historia. Universidad-Veracruzana. Xalapa, 1983.
- BRADY, Robert L. The emrgence of negro class in Mexico 1524- - 1640. Ann Arbor, University microfilm international. --- Michigan, 1979.
- CARDOSO Da Silva, Geraldo. Negro Slavery in the sugar plantation of Veracruz an Pernambuco 1550-1680. Ann Arbor, University International. Michigan, 1979.
- CARROLL, Patrick J. Mexican society in transition: the blaks - in Veracruz 1750-1830. The University of Texas at Austin- in partial ful fillment of the requirements for the degree of Doctor of Philosophy, 1975.
- FLORES García, Georgina. Compra-venta de esclavos según los -- documentos de la Notaría No. 1, de la ciudad de Toluca -- 1579-1660. Tesis de Licenciatura U.A.E.M. Toluca, 1982.
- PALMER Colin, Alphonsus. Negro slavery in Mexico 1570-1650. -- Ann Arbor Michigan, University Microfilms International, 1979.
- SANCHEZ Gómez, Rosa Catalina. El Encero: Historia de una hacienda Jalapeña. Tesis Licenciatura en Historia. Universidad - Veracruzana, Xalapa, 1985.